

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se modifica el Reglamento del Código Fiscal de la Federación	2
Resolución de carácter general mediante la cual se dan a conocer las formas oficiales R-1, Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y R-2, Avisos al Registro Federal de Contribuyentes, así como sus anexos 1 al 9	4
Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 800, otorgada al finado Luis Alberto Luna Galindo	36
Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 0478, adscrita a la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la autorización número 3022 para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, otorgada al finado José Antonio Vázquez Ancira	36
Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 893, otorgada al finado Ignacio García Ríos	36
Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 144, otorgada al finado Gilberto Apodaca Huez	37
Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 294, adscrita a la aduana de Guadalajara, Jalisco, con autorización número 3207 para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, otorgada al finado Salvador De la Paz Espinosa	37

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate	38

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Acuerdo que modifica el artículo décimo octavo del Acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada

entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, así como de la licencia federal de conductor, publicado el 25 de septiembre de 2000	53

Norma Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-008-SCT3-2002, Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial	54

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Lisardi Martínez Ramón, Municipio de Macuspana, Tab.	92

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Pascual Pérez Pineda, Municipio de Macuspana, Tab.	93

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Timoteo Priego Suárez, Municipio de Macuspana, Tab.	94

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Luis Salvador Feria, Municipio de Macuspana, Tab.	94

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Resolución por la que se aprueban los valores de las variables para ser utilizados en la metodología para el cálculo del costo del estudio relativo a las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica, que prestan la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro	95

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	97

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director*.

Abraham González No. 48, Col. Juárez, C.P. 06600, México, D.F., SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Tel. 5728-7300 extensiones: *Dirección* 33721, *Producción* 33743 y 34744,

Inserciones 34741, 34743, 34745 y 34746

Suscripciones y quejas: 5592-7919 y 5535-4583

Correo electrónico: *dof@rtn.net.mx*. Dirección electrónica: *www.gobernacion.gob.mx*

Impreso en Talleres Gráficos de México—México

Esta edición consta de tres secciones

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

Tomo DLXXXIV No. 14

México, D. F., Martes 21 de mayo de 2002

CONTENIDO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y
ALIMENTACION**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

BANCO DE MEXICO

AVISOS

SECRETARIA DE ECONOMIA

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

PODER EJECUTIVO**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO****DECRETO por el que se modifica el Reglamento del Código Fiscal de la Federación.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 13 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

Artículo Único. Se **REFORMAN** los artículos 4, primero y último párrafos; 40, fracciones III y V; 47; 49; 50, fracciones I y II; 51-B, fracción II; 54, último párrafo y 57, fracción II, inciso c); se **ADICIONAN** los artículos 26, con una fracción IX y 51-A, con una fracción XI, y se **DEROGAN** los artículos 46 y 48, del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, para quedar como sigue:

Artículo 4. Los avalúos que se practiquen para efectos fiscales tendrán vigencia durante seis meses, contados a partir de la fecha en que se efectúen y deberán llevarse a cabo por las autoridades fiscales, instituciones de crédito, la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, por corredor público o personas que cuenten con cédula profesional de valuadores expedida por la Secretaría de Educación Pública.

Si el avalúo debe realizarse en poblaciones en donde no se cuente con los servicios de instituciones de crédito, de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, de corredor público, empresas dedicadas a la compraventa y subasta de bienes o de personas que cuenten con cédula profesional de valuadores expedida por la Secretaría de Educación Pública, podrá designarse a personas o instituciones versadas en la materia.

Artículo 26.

IX. Identificar los bienes distinguiendo, entre los bienes adquiridos o producidos, los correspondientes a materias primas y productos terminados o semiterminados, los enajenados, así como los destinados a la donación o, en su caso, a la destrucción.

Tratándose de donativos en bienes que reciban las donatarias autorizadas de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, éstas deberán llevar además, un control de dichos bienes, que les permita identificar a los donantes, los bienes recibidos y entregados y, en su caso, los bienes destruidos que no hubiesen sido entregados a los beneficiarios de las donatarias. Asimismo, deberán llevar un control de las cuotas de recuperación que obtengan por los bienes recibidos en donación.

El contribuyente deberá registrar en su contabilidad la destrucción o donación de las mercancías o bienes en el ejercicio en el que se efectúen.

Artículo 40.

III. Nombre, denominación o razón social y domicilio del donante y, en su caso, domicilio fiscal y clave del registro federal de contribuyentes.

V. El señalamiento expreso que amparan un donativo y que la donataria se obliga a destinar los bienes donados a los fines propios de su objeto social. Cuando el comprobante ampare la donación de bienes, deberá consignar la siguiente leyenda: "En el caso de que los bienes donados hayan sido deducidos previamente para los efectos del impuesto sobre la renta, este donativo no es deducible."

Artículo 46. (Se deroga)

Artículo 47. El aviso a que se refiere el antepenúltimo párrafo del artículo 32-A del Código no surtirá efecto legal alguno cuando se presente fuera del plazo que establece dicho numeral.

Los contribuyentes a que se refiere el numeral citado en el párrafo anterior podrán renunciar a la presentación del dictamen, siempre que comuniquen dicha renuncia a la autoridad fiscal competente dentro de los tres meses siguientes a la presentación del aviso mencionado, manifestando los motivos que tuvieran para ello.

Artículo 48. (Se deroga)

Artículo 49. Los contribuyentes obligados a dictaminar sus estados financieros, así como los contribuyentes que opten por hacerlo, deberán presentar la documentación a que se refiere el artículo 50 de este Reglamento, por sí mismos o por conducto del contador público registrado que haya elaborado el dictamen. Dicha presentación deberá efectuarse mediante el envío de documentos digitales a más tardar durante el mes de mayo del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio fiscal de que se trate, de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Servicio de Administración Tributaria y cumpliendo con los requisitos que en dichas reglas se establezcan. Tanto los contribuyentes como el contador público registrado deberán incorporar en los documentos digitales mencionados sus firmas digitales, de conformidad con las reglas de carácter general que establezca el Servicio de Administración Tributaria. Dicha presentación se efectuará mediante su envío a la dirección electrónica que en dichas reglas se señale. Los contribuyentes y el contador público registrado recibirán el acuse de recibo con sello digital en forma inmediata a la recepción por el Servicio de Administración Tributaria, previa validación que dicho órgano realice de la documentación a que se refiere este párrafo.

Los contribuyentes que presenten el dictamen durante el mes de mayo deberán realizar dicha presentación en las fechas que les correspondan de conformidad con el calendario que mediante reglas de carácter general emita el Servicio de Administración Tributaria a más tardar el 15 de abril del año en que deba efectuarse la presentación.

Tratándose de sociedades controladoras que hubieren obtenido autorización para dictaminar su resultado fiscal consolidado, la documentación a que se refiere el primer párrafo de este artículo, deberá presentarse a más tardar el 12 de junio del año inmediato posterior a la terminación del ejercicio fiscal de que se trate.

Cuando los contribuyentes estén obligados a presentar el dictamen de sus estados financieros con motivo de la liquidación de una sociedad, dicho dictamen se podrá presentar tanto por el ejercicio comprendido entre el 1 de enero del año de calendario en que ocurra la liquidación y la fecha en que se presente el aviso de liquidación, así como por el ejercicio en que la sociedad esté en liquidación. El dictamen de referencia deberá presentarse dentro de los tres meses siguientes a la presentación de la declaración que con motivo de la liquidación deba elaborarse para los efectos del impuesto sobre la renta.

La presentación del dictamen y los documentos citados fuera de los plazos que prevé este Reglamento, no surtirá efecto legal alguno.

Artículo 50.

- I. Carta de presentación del dictamen.
- II. Dictamen e informe sobre la revisión de la situación fiscal del contribuyente.

Artículo 51-A.

- XI. Información sobre:
 - a) El origen y destino de los donativos en bienes.
 - b) Las políticas establecidas para determinar las cuotas de recuperación de los bienes recibidos en donación, distinguiendo a las personas que sean objeto de las mismas y a las que no lo son.

Artículo 51-B.

- II. El informe del contador público registrado deberá indicar que el mismo se emite en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32-A, fracción II del Código. Dicho informe deberá contener el número de registro que lo autoriza a dictaminar, así como su nombre.

Artículo 54.

El contador público deberá asentar en el informe su nombre y número de registro que lo autoriza a dictaminar.

Artículo 57.

II.

- c) No exhibir los papeles de trabajo a que se refiere el artículo 55, fracción I, inciso b), de este Reglamento, en cuyo caso la suspensión será de uno a dos años.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Segundo. Para los efectos de lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, los dictámenes de estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal de 2001, se deberán presentar a más tardar el 31 de julio de 2002. Los contribuyentes que presenten el dictamen durante el mes citado deberán realizar dicha presentación en las fechas y de conformidad con el calendario que mediante reglas de carácter general emita el Servicio de Administración Tributaria.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de dos mil dos.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.

Resolución de carácter general mediante la cual se dan a conocer las formas oficiales R-1, Solicitud de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes y R-2, Avisos al Registro Federal de Contribuyentes, así como sus anexos 1 al 9

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 800, otorgada al finado Luis Alberto Luna Galindo

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 0478, adscrita a la aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y la autorización número 3022 para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, otorgada al finado José Antonio Vázquez Ancira

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 893, otorgada al finado Ignacio García Ríos

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 144, otorgada al finado Gilberto Apodaca Huez

Extracto del Acuerdo mediante el cual se extingue el derecho de ejercer la patente de agente aduanal número 294, adscrita a la aduana de Guadalajara, Jalisco, con autorización número 3207 para actuar en aduanas distintas a la de su adscripción, otorgada al finado Salvador De la Paz Espinosa

Nota. Para Consultar el resto de la información, Usted tendrá que Bajar los Documentos. Debido al gran volumen de imágenes publicadas

Shcp2.doc

Shcp3.doc

Shcp4.doc

Shcp5.doc**Shcp6.doc****Shcp7.doc****Shcp8.doc****Shcp9.doc****Shcp10.doc****Shcp11.doc**

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

NORMA Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

LILIA ISABEL OCHOA MUÑOZ, Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIX y XXI, 19 fracciones I inciso e) y II, 22, 30, 31, 32, 33, 54, 55 y 60 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 38 fracción II, 40, 41, 43 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 15 fracciones XXX y XXXI del Reglamento Interior de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que es función de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) establecer campañas en materia de sanidad vegetal, así como controlar los aspectos fitosanitarios de la producción, industrialización, comercialización y movilización de vegetales, sus productos o subproductos, vehículos de transporte, materiales y equipos agrícolas, cuando impliquen un riesgo fitosanitario.

Que el cultivo del aguacate en México constituye un importante renglón en la producción agrícola, porque cubre la demanda interna y tiene el potencial, la calidad y la capacidad de producción para el mercado internacional.

Que en México existen zonas libres de barrenadores del hueso que deben preservarse, así como zonas bajo control fitosanitario.

Que la presencia de plagas cuarentenarias tales como el barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*); barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*); barrenador de ramas (*Copturus aguacatae*) y la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*Stenoma catenifer*), son una limitante para la producción y comercialización nacional de aguacate con calidad fitosanitaria.

Que las plagas cuarentenarias del aguacatero representan un obstáculo para exportar este producto, limitando la comercialización en el exterior por las restricciones fitosanitarias que establecen los países importadores al aguacate mexicano.

Que por estas razones, es necesario emitir disposiciones técnicas por las que se establezcan especificaciones fitosanitarias para el manejo integrado de estas plagas cuarentenarias, con la finalidad de incrementar la producción y calidad fitosanitaria del aguacate para mercado nacional y de exportación.

Que para alcanzar los objetivos señalados en los párrafos anteriores, con fecha 10 de julio de 2001, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Proyecto de Modificación a la Norma Oficial Mexicana PROY-MOD-NOM-066-FITO-2001, denominada Requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos de aguacate para exportación y mercado nacional, iniciando con ello el trámite a que se refieren los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Asimismo, con fecha 27 de marzo de 2002 se publicaron las respuestas a los comentarios recibidos en relación a dicho proyecto. Para mejor entendimiento de esta Norma el punto 4.8.4 en la respuesta a comentarios cambia a 4.8.3 y sucesivamente, asimismo, se adecua el texto del punto 4.8.3.1 de "mercado de exportación" a "mercado nacional" ya que se adecua al contexto.

Que en virtud del resultado del procedimiento legal antes indicado, se modificaron los diversos puntos que resultaron procedentes y por lo cual, se expiden las presentes disposiciones como Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-2002, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate.

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Vigilancia de la Norma
6. Sanciones
7. Bibliografía
8. Concordancia con normas internacionales
9. Disposiciones transitorias

1. Objetivo y campo de aplicación

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos y especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización de plantas y frutos del aguacate (*Persea* spp.). Las disposiciones de la presente Norma serán aplicadas en:

- a) Huertos comerciales, de traspatio, viveros, industrializadoras, empacadoras, centros de acopio y centrales de abasto.
- b) Areas marginales.
- c) Otras que la Secretaría determine.

2. Referencias

Para la correcta aplicación de esta Norma, es necesario consultar los siguientes ordenamientos legales:

Norma Oficial Mexicana NOM-022-FITO-1995, Por la que se establecen las características y especificaciones para el aviso de inicio de funcionamiento y certificación que deben cumplir las personas morales interesadas en prestar los servicios de tratamientos fitosanitarios a vegetales, sus productos y subproductos de importación, exportación o de movilización nacional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el jueves 2 de enero de 1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el miércoles 18 de noviembre de 1998.

Acuerdo por el que se declara como zonas libres del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenomoma catenifer*) a los municipios de Uruapan, Salvador Escalante, Peribán de Ramos, Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro del Estado de Michoacán, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el miércoles 2 de febrero de 2000.

Acuerdo por el que se declara como zonas libres del Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y

la Palomilla Barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Ario de Rosales y Taretan, Mich, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el miércoles 21 de noviembre de 2001.

Así como otras disposiciones que sobre la materia emita la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1 Aguacate: baya unicarpelar con semilla, la cual se utiliza para la alimentación humana;

3.2 Aviso de inicio de funcionamiento: documento a través del cual se da a conocer el aviso de actividades de una persona física o moral en la producción, acopio, empaque, industrialización y/o movilización de plantas y/o fruta de aguacate;

3.3 Barrenadores del hueso: insectos del orden Coleoptera, familia Curculionidae denominados barrenadores pequeños del hueso (*Conotrachelus persea* y *C. aguacatae*), barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*) y, del orden Lepidoptera, familia Stenomidae palomilla barrenadora (*Stenoma catenifer*);

3.4 Barrenador de las ramas: insecto del orden Coleoptera, familia Curculionidae (*Copturus aguacatae*);

3.5 Cartilla fitosanitaria: documento mediante el cual se comprueban las condiciones fitosanitarias del huerto o vivero de aguacate;

3.6 Centro de distribución: domicilio fijo a partir del cual personas físicas o morales acopian fruto de aguacate para su posterior distribución, dentro de los cuales se incluye a centros de acopio, centrales de abastos y/o autoservicios.

3.7 Comité Estatal de Sanidad Vegetal: Organismo Auxiliar de Coordinación Estatal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en el desarrollo de campañas fitosanitarias, programas y/o acciones de sanidad vegetal en el estado;

3.8. Dictamen: documento que presenta los resultados de la constatación o comprobación, mediante muestreo y/o análisis de laboratorio, del cumplimiento de las normas oficiales mexicanas;

3.9 Erradicación: es el resultado exitoso de la aplicación de medidas fitosanitarias para eliminar una plaga de un área o región determinada;

3.10 Evaluación de la conformidad: determinación del grado de cumplimiento con las normas oficiales Mexicanas u otras especificaciones, prescripciones o características; comprende, entre otros, los procedimientos de muestreo, prueba, calibración, certificación y verificación;

3.11 Huerto comercial: árboles de aguacate que han sido plantados en un área definitiva, los cuales generalmente llevan un arreglo topológico definido con el objetivo de la comercialización del fruto;

3.12 Huerto de traspatio: superficie establecida con hasta un máximo de 5 árboles de aguacate;

3.13 Manejo integrado de plagas: aplicación armónica de varios métodos de combate, con la finalidad de controlar una plaga a límites inferiores del umbral de significancia económica;

3.14 Medidas fitosanitarias: las establecidas en normas oficiales para conservar y proteger a los vegetales, sus productos y subproductos de cualquier tipo de daño producido por las plagas que los afecten;

3.15 Muestreo de plagas del aguacate: actividad orientada a la detección y cuantificación de cualquier estado biológico de barrenadores del hueso y ramas de aguacate. Se realiza con base a la cartilla fitosanitaria (anexo CF-01), y en el apéndice: Manual Operativo de la Campaña Manejo Fitosanitario del Aguacatero (MOCMFA);

3.16 Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal (OASV): organizaciones de productores agrícolas que fungan como auxiliares de la Secretaría en el desarrollo de actividades fitosanitarias;

3.17 Organismo de certificación: persona física o moral aprobada por la Secretaría para evaluar el cumplimiento de las normas oficiales, expedir certificados fitosanitarios y dar seguimiento posterior a la certificación inicial, a fin de comprobar periódicamente el cumplimiento de las normas oficiales;

3.18 Plagas cuarentenarias del aguacatero: son consideradas como plagas cuarentenarias al barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*); barrenador grande del hueso (*Heilipus lauri*); barrenador de ramas (*Copturus aguacatae*) y la palomilla barrenadora del hueso del aguacate (*Stenoma catenifer*), las cuales son descritas detalladamente en el apéndice titulado Manual Operativo de la Campaña Manejo Fitosanitario del Aguacatero (MOCMFA);

3.19 Profesional fitosanitario: profesionista con estudios relacionados con la sanidad vegetal, que es apto para coadyuvar con la Secretaría en el desarrollo de la Campaña Manejo Fitosanitario del Aguacatero a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal o la Junta Local de Sanidad Vegetal;

3.20 Puntos de verificación interna: instalaciones ubicadas en las vías terrestres de comunicación, en donde se constatan los certificados fitosanitarios expedidos y, en su caso, se verifican e inspeccionan los vegetales, sus productos y subproductos, los insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos que puedan diseminar plagas cuando se movilicen de una zona a otra;

3.21 Reembarque: acción de expedir algún documento oficial cuando la totalidad o parte de un embarque documentado a un destino específico, se moviliza a otro punto final de consumo;

3.22 Secretaría: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación;

3.23 Unidad de verificación: persona física o moral aprobada por la Secretaría, para prestar, a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales;

3.24 Volantas: vehículos de inspección fitosanitaria que permiten hacer recorridos para evitar la evasión de paso en los Puntos de Verificación Interna de productos con potencial de dispersión de plagas;

3.25 Zona bajo control fitosanitario: área agroecológica determinada en la que se aplican medidas fitosanitarias a fin de controlar, combatir, erradicar o disminuir la incidencia o presencia de una plaga, en un periodo y para una especie vegetal específicos.

3.26 Zona libre: área agroecológica en la cual se ha eliminado o no se han presentado casos positivos de una plaga de vegetales específica, durante un periodo determinado, de acuerdo a las medidas fitosanitarias aplicables establecidas por la Secretaría.

4. Especificaciones

En este punto quedarán establecidas las medidas, los requisitos y/o acciones a realizar para el manejo de las plagas cuarentenarias del aguacatero, las cuales son ampliadas en el apéndice titulado Manual Operativo de la Campaña Manejo Fitosanitario del Aguacatero (MOCMFA), disponible en la Dirección General de Sanidad Vegetal y en las Delegaciones Estatales de la Secretaría.

4.1 Aviso de inicio de funcionamiento

Los propietarios y/o encargados de los huertos comerciales, industrializadoras, empacadoras, centros de acopio, centrales de abastos y viveros de aguacate deben presentar a la Secretaría, directamente o a través de las Unidades de Verificación aprobadas en el manejo fitosanitario del aguacatero u organismos de certificación, el aviso de inicio de funcionamiento conforme al formato anexo SV-01.

4.1.1 Los propietarios y/o encargados de las industrializadoras, empacadoras y centros de acopio deberán presentar el aviso de inicio de funcionamiento en el primer trimestre de cada año.

4.1.2 Para el caso de los propietarios y/o encargados de huertos comerciales el aviso de inicio de funcionamiento (anexo SV-01) se presentará una sola vez en el funcionamiento de los mismos, en el cual quedará establecida la superficie total del predio (presentando una copia del título o comprobante de propiedad). La división de un huerto comercial con fines fitosanitarios requerirá de la autorización de la Secretaría.

4.1.3 Los propietarios o encargados de viveros, solicitarán anualmente la certificación del Aviso de inicio de funcionamiento, durante el primer trimestre del año, a una Unidad de Verificación o personal oficial, utilizando el formato anexo SV-01.

4.2. De las zonas libres de barrenadores del hueso

Se reconocen como zonas libres de barrenadores de hueso, hasta la fecha de publicación de la presente Norma, a los municipios de Uruapan, Peribán de Ramos, Tancitaro, Salvador Escalante, Nuevo Parangaricutiro, Ario de Rosales y Taretan en Michoacán. Asimismo, se incluirán todas aquellas zonas agroecológicas que sean reconocidas mediante acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** por el ciudadano Titular de la Secretaría, como zonas libres de barrenadores del hueso, previo cumplimiento de los requisitos y especificaciones fitosanitarias que establezca la Norma oficial correspondiente, así como:

1. Presentar a la Secretaría solicitud de reconocimiento de zona libre de barrenadores del hueso.
2. El área agroecológica deberá tener una franja perimetral de protección, colindante a zonas afectadas de acuerdo al dictamen emitido por la Secretaría.
3. Todos los huertos comerciales, de traspatio y viveros deberán tener seguimiento a través de la cartilla fitosanitaria al momento de solicitar el reconocimiento. En zonas en donde mediante muestreo no se haya detectado la presencia de barrenadores del hueso, en la misma se deberá avalar la ausencia de barrenadores del hueso en un periodo de por lo menos un año. Para el caso de zonas en donde mediante muestreo se haya detectado la presencia de barrenadores del hueso, deberá demostrarse la ausencia de barrenadores del hueso de por lo menos tres años consecutivos anteriores.
4. Presentar un programa de establecimiento y operación de puntos de verificación interna y otras medidas fitosanitarias que permitan la conservación de la zona libre.

4.3 De las zonas bajo control fitosanitario

Se considera como zona bajo control fitosanitario a los estados y zonas agroecológicas productoras de aguacate, no señaladas en el punto 4.2 de las zonas libres de barrenadores del hueso.

4.4 Del muestreo

4.4.1 Los Profesionales fitosanitarios, constatarán documentalmente, mediante la cartilla fitosanitaria, que el muestreo llevado a cabo bajo la responsabilidad de los productores, se realice conforme lo establecido en esta Norma y en el MOCMFA.

4.4.2 Para el muestreo de barrenadores del hueso en frutos, se seleccionarán 10 árboles de aguacate por hectárea de manera aleatoria, inspeccionándose visualmente 10 frutos de cada árbol (pueden ser frutos adheridos al árbol o frutos caídos). Además, los frutos que presenten síntomas o daños externos similares a los causados por la plaga, serán rebanados en su totalidad para comprobar su estado fitosanitario.

4.4.3 Para el muestreo de barrenadores del hueso en el follaje, se seleccionarán 10 árboles al azar y de cada uno se escoge una rama que presente buen desarrollo foliar a una altura promedio de 1.65 m. En la parte inferior de la rama se coloca una tela o plástico de 2 m x 2 m y la rama se sacudirá con fuerza con el propósito de derribar a los insectos. Esta actividad deberá realizarse por la mañana antes de la salida del sol.

4.4.4. Para el muestreo de barrenadores de ramas se seleccionarán 10 árboles de aguacate por hectárea de manera aleatoria, inspeccionándose visualmente 4 ramas de cada árbol (una en cada punto cardinal), las ramas que presenten daños externos similares a los causados por la plaga, serán cortadas para determinar la presencia de algún estado biológico de la misma.

4.4.5 El muestreo de barrenadores del hueso en empacadoras, centros de acopio y centrales de abasto se realizará de acuerdo al volumen (números de cajas) que se tenga por embarque, debiéndose muestrear el 10% de los frutos por caja y el tamaño de muestra a tomar será como se indica a continuación:

Número de cajas	Número de cajas a muestrear por embarque
001-100	1
101-300	2
301-600	3
>600	4

4.4.6 Los embarques que lleguen a las industrializadoras provenientes de empacadoras autorizadas por la Secretaría no requieren de muestreo adicional.

4.5 De la Cartilla Fitosanitaria

4.5.1 Los propietarios y/o representantes legales de los huertos comerciales, de traspatio y viveros, ubicados en zonas libres y bajo control fitosanitario, deberán contar con Cartilla Fitosanitaria (anexo CF-01), expedida por un Profesional fitosanitario, previo muestreo fitosanitario.

4.5.2 Si al momento de realizar el muestreo para la expedición de la Cartilla Fitosanitaria, se detecta la presencia de barrenadores del hueso y/o barrenadores de ramas, deberá establecerse en el apartado de observaciones de la Cartilla Fitosanitaria que en un plazo no mayor de 10 días deberán de realizarse las medidas fitosanitarias que se requieran implementar, efectuadas éstas se realizará la actualización de la Cartilla Fitosanitaria.

4.5.3 En caso de incumplimiento de las medidas fitosanitarias señaladas en la Cartilla Fitosanitaria, los Profesionales fitosanitarios no expedirán la nueva Cartilla Fitosanitaria lo cual deberá asentarse en un dictamen o acta de incumplimiento mediante el formato anexo SV-02, y el interesado en un plazo no mayor a 10 días, deberá solicitar otra verificación a través del formato anexo SV-02 para que en caso de cumplimiento le sea otorgada la nueva Cartilla Fitosanitaria.

4.5.4 En caso de que el porcentaje de infestación sea superior o igual al reportado en la Cartilla Fitosanitaria emitida con anterioridad, aun cuando se hayan realizado las actividades de control fitosanitario, se procederá a establecer las nuevas actividades o medidas fitosanitarias que deberán cumplirse en un plazo no mayor a 10 días. Cumplido este proceso la Cartilla Fitosanitaria se actualizará cada 2 meses.

4.5.5 Si al momento de realizar el muestreo para la expedición de la Cartilla Fitosanitaria, no se detecta la presencia de barrenadores del hueso y/o barrenadores de ramas, los Profesionales fitosanitarios procederán a la expedición de la Cartilla Fitosanitaria. La cual se actualizará cada dos meses, y en caso de detectarse la presencia de barrenadores del hueso o barrenadores de ramas al momento de actualizar la Cartilla Fitosanitaria se seguirá el procedimiento especificado en el punto 4.5.1.

4.5.6 Todo aquel propietario y/o representante legal del huerto comercial y/o vivero que no cuente con la Cartilla Fitosanitaria no podrá adquirir la Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente (COPREF), el Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional (CFMN) y/o el Certificado Fitosanitario Internacional (CFI).

4.6 De la evaluación de la conformidad

4.6.1 Los propietarios y/o representantes legales de viveros, industrializadoras, empacadoras y centros de acopio, otorgarán facilidades para que las Unidades de Verificación aprobadas en el Manejo Fitosanitario del Aguacatero o un Organismo de Certificación, realicen la verificación de la presente Norma. Es facultad de la Secretaría verificar, en cualquier momento, el cumplimiento de la presente Norma.

4.6.2 Los propietarios y/o representantes legales de los huertos comerciales, viveros, industrializadoras, empacadoras y centros de acopio, deberán comprobar el cumplimiento de las medidas fitosanitarias estipuladas en la presente Norma, presentando ante la Secretaría cada año el formato anexo SV-02, como constancia de la verificación, realizadas por Unidades de Verificación u Organismos de Certificación. Los gastos de verificación serán sufragados por los interesados.

4.6.3 Una vez presentado el Aviso de inicio de funcionamiento por parte de los sectores indicados en el punto 4.6.2, en un plazo no mayor de 30 días naturales, a petición de parte, la Secretaría directamente o a través de las Unidades de Verificación, verificará el cumplimiento de Norma utilizando el formato anexo SV-02.

4.6.4 Si al realizar la verificación se cumple con lo estipulado en esta Norma, la Secretaría a través de la Delegación Estatal, otorgará en un plazo no mayor a 10 días hábiles el certificado de cumplimiento de Norma, de acuerdo al formato anexo SV-02.

4.6.5 Si del resultado de verificación se desprende que no se cumple con las disposiciones de esta Norma, el interesado en un plazo no mayor a 10 días, deberá solicitar nuevamente la verificación. En caso de incumplimiento, las empacadoras, industrializadoras, centros de acopio, centrales de abastos y/o viveros, deberán suspender las operaciones relacionadas con el aguacate e iniciar un nuevo proceso.

4.6.6 El Certificado Fitosanitario para la Movilización Nacional debe ser expedido a cada embarque por Unidades de Verificación aprobadas en el Manejo Fitosanitario del Aguacatero o personal oficial, después de la verificación del cumplimiento de Norma, en los huertos comerciales, en empacadoras, centros de acopio, tiendas de autoservicio o centrales de abastos, y que esté amparado con la Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente y/o la Cartilla Fitosanitaria.

4.6.7 El Certificado Fitosanitario Internacional será expedido por personal oficial, con base en la verificación que realice o en el dictamen realizado por una Unidad de Verificación.

4.6.8 El responsable de diseñar los formatos, determinar las series de folios para verificación y cumplimiento de esta Norma será la Secretaría, mientras que la impresión corresponderá a los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.

4.7 De las empacadoras

4.7.1 Para obtener la certificación de cumplimiento de Norma, los propietarios y/o representante legal de empacadoras de exportación deberá solicitar a una Unidad de Verificación y/o a un Organismo de Certificación, la verificación del cumplimiento de Norma. Las empacadoras deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Debe contar con un área de recepción de fruta aislada, ventilada y techada, no se debe recibir fruta fuera de esta área.
- b)** Tener un área de clasificación y limpieza de fruta con suficiente iluminación para garantizar un trabajo eficiente de separación de frutas e identificación de frutas dañadas por plagas.
- c)** Contar con un área de muestreo de la fruta para verificar la fitosanidad de la misma.
- d)** Contar con un área aislada para carga, con la finalidad de proteger la cadena de frío y la contaminación del producto de cualquier problema fitosanitario.
- e)** Contar con un área donde se realice el servicio de destrucción de desechos de frutos, hojas y ramas.

4.7.1.1 Después de obtenida la certificación se sujetará a verificaciones semestrales por parte de Unidades de Verificación o personal oficial que verificarán que se lleven bitácoras en donde se señale el volumen recibido, liberado, destino final de la fruta, documentación fitosanitaria que lo ampare, el resultado de las pruebas de materia seca realizadas a los embarques recibidos así como el registro del destino final de los desechos y/o destrucción de frutos, hojas y ramas.

4.7.2 Para obtener la Certificación de cumplimiento de Norma los propietarios y/o representante legal de empacadoras que movilizan fruta hacia el mercado nacional deberán solicitar a una Unidad de Verificación o a un Organismo de Certificación, la Verificación del cumplimiento de Norma. Las empacadoras deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a)** Contar con un área de destrucción de desecho de frutos, hojas y ramas, adicionalmente llevar una bitácora para el registro de este desecho y así tener conocimiento final del mismo.
- b)** Deberá contar con un área de recepción de fruta.

- c) Deberá contar con un área de clasificación y limpieza de la fruta para garantizar un trabajo eficiente de separación de fruta dañada por plagas.
- d) Contar con un área de muestreo de la fruta para verificar la fitosanidad de la misma.

4.7.2.1 Después de obtenida la certificación se sujetará a verificaciones semestrales por parte de Unidades de Verificación o personal oficial que verificará que se lleven bitácoras en donde se señale el volumen recibido, liberado, destino final de la fruta y documentación fitosanitaria que lo ampare.

4.8 De la movilización

4.8.1 La movilización de frutos y/o material propagativo de aguacate, se permitirá sólo cuando el producto esté amparado con la Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente (COPREF) o el Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional según sea el caso, como se indica a continuación:

- a) La movilización entre zonas bajo control fitosanitario sin que el producto pase por zonas libres dentro de un mismo Estado se amparará con la COPREF.
- b) La movilización entre zonas bajo control fitosanitario transitando por una zona libre dentro de un mismo Estado requerirá de la COPREF y del Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional.
- c) La movilización de producto de una zona libre hacia otra zona libre transitando por una zona no declarada libre dentro de un mismo Estado requerirá de Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional.
- d) La movilización de producto de una zona bajo control fitosanitario hacia una zona libre dentro de un mismo Estado requerirá de la COPREF y del Certificado Fitosanitario de Movilización Nacional.
- e) La movilización de producto entre dos zonas libres sin que el mismo transite por una zona de diferente categoría fitosanitaria dentro de un mismo Estado se realizará con la COPREF.

4.8.2 Movilización de frutos de aguacate de huertos a empacadoras y/o centros de acopio

4.8.2.1 Para la movilización de aguacate a partir del huerto, los representantes legales y/o propietarios, deben haber presentado el Aviso de inicio de funcionamiento ante la Secretaría y deberán contar con la Cartilla Fitosanitaria del huerto vigente.

4.8.2.2 La fruta se debe enviar en cajas de plástico y en embarques exclusivamente de aguacate.

4.8.2.3 Al arribo del embarque a la empacadora, el Profesional fitosanitario que lo reciba deberá solicitar la COPREF y/o el CFMN, según la zona de procedencia del embarque y realizar el muestreo basándose en lo señalado en el punto 4.4.5.

4.8.2.4 Si durante el muestreo de la fruta en la empacadora se encuentran larvas vivas o muertas de barrenadores del hueso, el embarque será rechazado, sin embargo, podrá ser acondicionado para su comercialización para consumo en fresco o industrial en zonas bajo control fitosanitario, siempre y cuando los embarques se encuentren libres de barrenadores del hueso; el costo de estos procesos será con cargo al productor o comercializador y sin responsabilidad para la Secretaría.

4.8.2.5 Cuando el embarque de aguacate proceda de zonas libres de barrenadores del hueso no será necesario realizar el muestreo a su arribo en la empacadora.

4.8.3 Movilización de empacadora a mercado nacional.

4.8.3.1 Para la movilización de aguacate a partir de empacadoras a mercado nacional, los representantes legales y/o propietarios de la empacadora, deben haber presentado solicitud de Aviso de inicio de funcionamiento y contar con la certificación de cumplimiento de Norma mediante el formato anexo SV-02.

4.8.3.2 Cuando se movilice aguacate en contenedor o transporte refrigerado y sellado, a petición de parte. Estos embarques no deberán abrirse, con la finalidad de no romper la cadena de frío y se propicien condiciones para el desarrollo de patógenos que puedan dañar al fruto antes de que llegue a su destino final.

4.8.4 Movilización de fruta de aguacate por reembarque para el territorio nacional.

4.8.4.1 En caso de que cualquier persona física o moral pretenda movilizar fruta de aguacate por reembarque a partir de centrales de abastos y/o autoservicios deberá solicitar que una Unidad de Verificación expida el CFMN.

4.8.4.2 Para la expedición del CFMN se deberá requerir el CFMN o la COPREF expedido en origen.

4.8.4.3 El embarque se deberá someter al muestreo indicado en el punto 4.4.5.

4.8.5 Movilización de fruta de empacadora a mercado de exportación.

4.8.5.1 Para la movilización de aguacate a partir de empacadoras a mercado de exportación, los representantes legales y/o propietarios de la empacadora, deben haber presentado solicitud de Aviso de inicio de funcionamiento y contar con la certificación de cumplimiento de Norma mediante el formato anexo SV-02.

4.8.5.2 Los embarques por vía marítima o terrestre deben ir en contenedores refrigerados y sellados; los sellos no deben ser removidos antes de la llegada del embarque a su destino final para evitar interrumpir la cadena de frío y se demerite la calidad fitosanitaria del fruto.

4.8.5.3 Los embarques por vía aérea deberán cumplir con los requisitos establecidos en esta Norma, excepto el requisito de ir en contenedores refrigerados.

4.8.5.4 Para el envío de muestras de fruta de aguacate por vía aérea, sólo se permitirá un máximo de 55 kilogramos por embarque.

4.8.5.4 Estos embarques deben cumplir con los requisitos fitosanitarios establecidos por el país importador.

4.8.6 De los Puntos de Verificación Interna

4.8.6.1 La SAGARPA autoriza el establecimiento y operación de los siguientes Puntos de Verificación Interna (PVI) para proteger las zonas libres de barrenadores del hueso del aguacate en el Estado de Michoacán:

Municipio	Nombre de la caseta	Ubicación
1. Uruapan	San Lorenzo	Km. 59+400 Carr. Carapan-Uruapan
2. Ziracuaretiro	Ziracuaretiro	Km. 10+300 Carr. Uruapan-Ziracuaretiro
3. Tingambato	Tingambato	Km. 35+000 Carr. Pátzcuaro-Uruapan
4. Salvador Escalante	Opopeo	Km. 38+800 Carr. Quiroga-Tacambaro
5. Morelia	Morelia	Km. 38+800 Carr. Morelia-Pátzcuaro

4.8.6.2 Los PVI estarán a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal en coordinación con las Juntas Locales de Sanidad Vegetal de los municipios declarados como libres, en éstos se deberá contar con Unidades de Verificación aprobadas en el Manejo Fitosanitario del Aguacatero, así como solicitar personal oficial que sancione el cumplimiento de los Acuerdos por los que se declaran zonas libres de barrenadores del hueso, los protocolos internacionales y lo especificado en esta Norma, el funcionamiento de los PVI estarán sujetos a supervisiones por parte de personal oficial de la Delegación Estatal de la SAGARPA y de la Dirección General de Sanidad Vegetal. Asimismo la Secretaría podrá autorizar, bajo previa revisión de un dictamen entregado por el Distrito de Desarrollo Rural y la Junta Local de Sanidad Vegetal correspondiente, la operación de casetas móviles.

4.8.7 Actividades a desarrollarse en los Puntos de Verificación Interna.

En los Puntos de Verificación Interna señalados anteriormente deberán realizarse las siguientes actividades fitosanitarias:

1. Verificar todos los embarques de frutos de aguacate, así como vehículos en los cuales se sospeche la movilización de dicho fruto, procedentes de otras áreas productoras de aguacate

con diferente condición fitosanitaria, con destino y/o en tránsito hacia el municipio declarado como libre de los barrenadores del hueso del aguacate.

2. Constatar que la documentación fitosanitaria que ampara los embarques de aguacate sea auténtica, que esté firmada por Unidades de Verificación aprobadas o por personal oficial de la SAGARPA con registro de firma vigente. Así como que su expedición se sujete a las especificaciones establecidas en la presente Norma. Asimismo, deberán rechazar los embarques que presenten certificados fitosanitarios que contengan alteraciones tales como: datos no coincidentes, tachaduras o enmendaduras o que éstos no sean originales.
3. Cuando el riesgo fitosanitario lo justifique, se procederá de acuerdo a lo previsto por los artículos 30 y 60 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, por lo que los embarques o frutos de aguacate deben retenerse y en su caso destruirse, sin cargos financieros para la SAGARPA y tampoco para los responsables que operen los PVI, levantando el personal oficial un acta administrativa.
4. El CFMN, o la Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente será requerida en los PVI para permitir el ingreso o salida de los embarques de aguacate, una vez que se corrobore el cumplimiento de los requisitos indicados en la presente Norma, el personal de los PVI colocará un sello de la SAGARPA al reverso de los certificados.
5. En caso de presentar el certificado y éste no se encuentre debidamente requisitado, el personal del PVI colocará un sello de cancelado levantando el acta administrativa correspondiente retornando el lote o embarque.

4.9 Los propietarios y/o representantes legales de industrializadoras deben contar con una bitácora que contenga para cada embarque recibido la siguiente información:

- Número del CFMN y/o COPREF que ampare el embarque recibido.
- Número del CFMN y/o COPREF que ampare la distribución de volumen recibido.
- Variedades de aguacate.
- Estado y Municipio de donde es originaria la fruta.
- Destino final de la fruta.

4.9.1 Para obtener la certificación de cumplimiento de Norma, los propietarios y/o representante legal de las industrializadoras deberán solicitar a una Unidad de Verificación o a un Organismo de Certificación, la verificación del cumplimiento de Norma. Las industrializadoras deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con un área de destrucción de desecho de frutos, hojas y ramas.
- b) Deberá contar con un área de recepción de fruta.
- c) Deberá contar con un área de clasificación y limpieza de la fruta para garantizar un trabajo eficiente de separación de fruta dañada por plagas.
- d) Contar con un área de muestreo de la fruta para verificar la fitosanidad de la misma.

4.9.1.2 Después de obtenida la certificación se sujetará a verificaciones semestrales por parte de Unidades de Verificación que verificará que se lleven bitácoras en donde se señale el volumen recibido, variedades de aguacate, documentación fitosanitaria que lo ampare y registro del destino final de los desechos y/o destrucción de frutos, hojas y ramas.

4.9.2 Los propietarios y/o representantes legales de centros de acopio deben contar con una bitácora que contenga para cada embarque recibido la siguiente información:

- Número del CFMN y/o COPREF que ampare el embarque recibido.
- Número del CFMN y/o COPREF que ampare la distribución de volumen recibido.
- Variedades de aguacate.
- Estado y Municipio de donde es originaria la fruta.
- Destino final de la fruta.

4.9.2.1 Para obtener la certificación de cumplimiento de Norma, los propietarios y/o representante legal del centro de acopio deberán solicitar a una Unidad de Verificación o a un Organismo de Certificación, la verificación del cumplimiento de Norma. Los centros de acopio deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Contar con un área de destrucción de desecho de frutos, hojas y ramas, adicionalmente llevar una bitácora para el registro de este desecho y así tener conocimiento final del mismo.
- b) Deberá contar con un área de recepción de fruta.
- c) Deberá contar con un área de clasificación y limpieza de la fruta para garantizar un trabajo eficiente de separación de fruta dañada por plagas.
- d) Contar con un área de muestreo de la fruta para verificar la fitosanidad de la misma.

4.9.2.2 Después de obtenida la certificación se sujetará a verificaciones semestrales por parte de Unidades de Verificación que verificará que se lleven bitácoras en donde se señale el volumen recibido, liberado, destino final de la fruta y documentación fitosanitaria que lo ampare.

4.9.3 Las personas físicas o morales que movilizan frutos de aguacate a partir de centrales de abastos para mercado nacional o de exportación deben contar con una bitácora que contenga para cada embarque recibido lo siguiente:

- Número del CFMN y/o COPREF que ampare el embarque recibido.
- Número del CFMN y/o COPREF que ampare la distribución de volumen recibido.
- Documentación fitosanitaria que ampare los embarques exportados.
- Variedades de aguacate
- Estado y Municipio de donde es originaria la fruta.

4.9.3.1 Para obtener la certificación de cumplimiento de Norma, las personas físicas o morales que movilizan frutos a partir de centrales de abastos deberán solicitar a una Unidad de Verificación o a un Organismo de Certificación, la verificación del cumplimiento de Norma, y cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá contar con un área de recepción de fruta.
- b) Contar con un área de muestreo de la fruta para verificar la fitosanidad de la misma.

4.9.3.2 Después de obtenida la certificación se sujetará a verificaciones semestrales por parte de Unidades de Verificación o personal oficial que verificará que se lleve bitácora con los datos indicados en el punto 4.12.

4.9.4 Para obtener la certificación de cumplimiento de Norma, los propietarios y/o representantes legales de viveros de planta de aguacate deberán solicitar a una Unidad de Verificación o a un Organismo de Certificación la verificación de cumplimiento de Norma.

4.9.4.1 Una vez certificado deberá solicitar verificaciones semestrales donde se evaluará que se lleve una bitácora en donde se señale el número de plantas producidas, variedades de aguacate, portainjertos y documentación fitosanitaria que ampare la movilización de plantas.

5. Vigilancia de la Norma

Corresponde a la Secretaría, a través del personal oficial y/o unidades de verificación, vigilar y hacer cumplir los objetivos y las disposiciones establecidas en la presente Norma Oficial.

6. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones establecidas en la presente Norma debe ser sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7. Bibliografía

United States Department of Agriculture. 1960. Plant Pests of Importance to North American Agriculture. Index of Plant Diseases in the United States. Washington, D.C.

Rodríguez, S. F. 1982. El Aguacate. Edit. A.G.T., México, D.F.

8. Concordancia con Normas Internacionales

Esta Norma no tiene concordancia con otras normas internacionales hasta el momento de su elaboración.

9. Disposiciones transitorias

PRIMERA.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDA.- La presente Norma deroga los criterios establecidos para la movilización del aguacate en el "Acuerdo por el que se declara como zonas libres del Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la Palomilla Barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*) a los municipios de Uruapan, Salvador Escalante, Peribán de Ramos, Tancítaro y Nuevo Parangaricutiro del Estado de Michoacán", publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el miércoles 2 de febrero de 2000; así como en el "Acuerdo por el que se declara como zonas libres del Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y la Palomilla Barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), a los municipios de Ario de Rosales y Taretan, Mich.", publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el miércoles 21 de noviembre de 2001, por lo que la movilización del aguacate se realizará basándose en lo establecido en esta Norma.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiséis de abril de dos mil dos.- La Coordinadora General Jurídica de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Lilia Isabel Ochoa Muñoz.-** Rúbrica.

 SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION	SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL DELEGACION ESTATAL EN _____ FORMATO CF-01

CARTILLA FITOSANITARIA DEL CULTIVO DEL AGUACATE	FOLIO No. _____

REPORTE DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DEL 200 _____

Nombre del huerto: _____	
Número de inscripción: _____	
Municipio: _____	Estado de: _____
Ubicación: _____	
Superficie (ha.): _____	
Especie y variedades: _____	
Nombre del propietario: _____	
Producción estimada: _____	
Fecha de inicio de cosecha: _____	
Contenido de materia seca al momento de la cosecha: _____	
RESULTADOS DEL MUESTREO FITOSANITARIO EN EL HUERTO:	
PROBLEMA FITOSANITARIO	% DE INFESTACION
Barrenadores o picudos pequeños del hueso	
<i>Conotrachelus persea</i>	_____
<i>Conotrachelus aguacatae</i>	_____
Barrenador o picudo grande del hueso y palomilla del aguacate	
<i>Heilipus lauri</i>	_____
<i>Stenoma catenifer</i>	_____
Barrenador de las ramas	
<i>Copturus aguacatae</i>	_____
Otras plagas	_____
Tipo de plaga: _____	
<u>PLAGA</u>	<u>METODO DE CONTROL Y DOSIS</u>
Barrenadores o picudos pequeños del hueso	
<i>Conotrachelus persea</i>	_____
<i>Conotrachelus aguacatae</i>	_____
Barrenador o picudo grande del hueso y palomilla del aguacate	
<i>Heilipus lauri</i>	_____
<i>Stenoma catenifer</i>	_____
Barrenador de las ramas	
<i>Copturus aguacatae</i>	_____
Otras plagas	_____
Tipo de plaga: _____	
Del Profesional fitosanitario Nombre y firma _____ No. de autorización y/o aprobación _____	Del productor Nombre y firma del propietario o responsable _____
Observaciones generales para el proceso de producción en campo: _____	
Nota: En caso necesario adicionar hojas	



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DELEGACION ESTATAL EN _____

FORMATO SV-01

AVISO DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO

USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA

NUMERO DE INSCRIPCION: _____ / _____ / _____ / _____

C. _____

JEFE DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION I INCISOS f, g, y 44 DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL Y A LA NORMA OFICIAL MEXICANA

DAMOS AVISO DE FUNCIONAMIENTO DEL (LA) _____ CUYOS DATOS
SE MENCIONAN A CONTINUACION.

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

UBICACION Y CROQUIS*:

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCION Y TELEFONO:

ESPECIES Y VARIEDADES:

ORIGEN DEL MATERIAL PROPAGATIVO:

AREA 0 SUPERFICIE:

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO O ENCARGADO

LUGAR Y FECHA

***EL CROQUIS DE UBICACION AL REVERSO DE LA HOJA**

C.C.P. JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL

**JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL
INTERESADO**

SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO
RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA
Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

DELEGACION ESTATAL EN _____

FORMATO SV-02

CERTIFICACION O VERIFICACION DE NORMA OFICIAL MEXICANA

C. _____

JEFE DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 19 FRACCION I INCISOS f y g 27 y 44 DE LA LEY
FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL, A LA NORMA OFICIAL MEXICANA _____

Y A LA ORDEN O SOLICITUD DE CERTIFICACION O VERIFICACION No. _____ DE _____
FECHA _____ EXPEDIDA POR _____, INFORMO A USTED QUE SE HA VERIFICADO
LA APLICACION DE LAS DISPOSICIONES FITOSANITARIAS EN EL (LA) _____

NOMBRE O RAZON SOCIAL:**NUMERO DE INSCRIPCION:** ____ / ____ / ____ / ____**UBICACION:** _____**PROPIETARIO:** _____**DOMICILIO:** _____**ESPECIES Y VARIEDADES:** _____**ORIGEN DEL MATERIAL VEGETATIVO:** _____**AREA O SUPERFICIE:** _____**PROBLEMAS FITOSANITARIOS DETECTADOS:** _____**MEDIDAS FITOSANITARIAS APLICADAS:** _____**POR LO ANTERIOR SE DICTAMINA QUE:** __________
NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANISMO DE CERTIFICACION O UNIDAD DE VERIFICACION**NUMERO Y VIGENCIA DE LA APROBACION:** _____**LUGAR Y FECHA:** _____**ESTE FORMATO SERA VIGENTE DEL** _____ **HASTA** _____**C.C.P. JEFE DE PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL
JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL
INTERESADO****SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION****SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD
Y CALIDAD AGROALIMENTARIA****DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL****CONSTANCIA DE ORIGEN DE PRODUCTOS
REGULADOS FITOSANITARIAMENTE****INCRUSTAR LOGOTIPO
Y DATOS DEL COMITE
ESTATAL DE SANIDAD
VEGETAL****No. DE FOLIO****SE HACE CONSTAR EL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS REGULADOS**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o. y 7o. fracciones III, XIII y XIX, y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y 6o. fracciones III y XXIII, 49 fracciones XX y XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana, Acuerdo, Dispositivo, Plan de trabajo o cualquier disposición que emitida por la Secretaría: _____ su (s) producto(s) está(n) regulado(s) y por lo tanto requiere(n) de la Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente (COPREF) para movilizarse.

DESCRIPCION

NOMBRE DEL PRODUCTO					PRESENTACION			
CANTIDAD MOVILIZADA			UNIDAD DE MEDIDA		USO			
CANTIDAD MOVILIZADA A LA FECHA								
TIPO DE EMPAQUE Y MARCAS DISTINTIVAS								
ORIGEN	MUNICIPIO				DESTINO	MUNICIPIO		
	ESTADO					ESTADO		
MEDIO DE TRANSPORTE				NUMERO DE PLACAS				
NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE					NOMBRE Y DOMICILIO DEL DESTINATARIO			

DATOS DEL SITIO DE PRODUCCION

No. de REGISTRO O CERTIFICACION		TIPO DE SITIO DE PRODUCCION	
No. DE TARJETA O CARTILLA FITOSANITARIA: VOLUMEN TOTAL CERTIFICADO		NOMBRE Y DATOS DEL TECNICO QUE EMITIO: LA TARJETA O CARTILLA FITOSANITARIA:	

CONDICIONES FITOSANITARIAS DEL PRODUCTO EN ORIGEN

LUGAR DE INSPECCION	LUGAR DE EXPEDICION Y FECHA	VIGENCIA

NOMBRE DEL TECNICO	FIRMA	No. DE REGISTRO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA

Al que incurra en cualquier declaración con falsedad que se manifieste en esta constancia, será sancionado administrativamente conforme lo marca el capítulo III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delito, conforme lo marcan los capítulos IV y V del título décimo tercero del Código Penal Federal. Esta constancia debe ser presentada para que se emita la certificación para la movilización nacional, exportación e importación, según corresponda y será nulo si presenta tachaduras o enmendaduras.



SECRETARIA DE AGRICULTURA,
GANADERIA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACION

**SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA**

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD VEGETAL

**CONSTANCIA DE ORIGEN DE
PRODUCTOS REGULADOS
FITOSANITARIAMENTE**

RECERTIFICACION DE ORIGEN

**INCRUSTAR LOGOTIPO Y
DATOS DEL PROGRAMA
DE CERTIFICACION O DE
LAS UNIDADES DE
VERIFICACION FISICA O
MORAL QUE REALICEN
ACTIVIDADES DE
CERTIFICACION EN SITIOS
AUTORIZADOS POR LA
SECRETARIA**

No. DE FOLIO

SE HACE CONSTAR LA RECERTIFICACION DEL ORIGEN DE LOS PRODUCTOS REGULADOS.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 6o. y 7o. fracciones III, XIII y XIX, y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y 6o. fracciones III y XXIII, 49 fracciones XX y XXXVIII del Reglamento Interior de esta Secretaría y demás relativos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y en la Norma Oficial Mexicana, Acuerdo, Dispositivo, Plan de trabajo o cualquier disposición que emitida por la Secretaría:

su(s) producto(s) está(n) regulado(s) y por lo tanto requiere(n) de la Constancia de Origen de Productos Regulados Fitosanitariamente (COPREF) para movilizarse.

DESCRIPCION

NOMBRE DEL PRODUCTO										
					PRESENTACION					
CANTIDAD			UNIDAD DE MEDIDA				USO			
TIPO DE EMPAQUE Y MARCAS DISTINTIVAS										
ORIGEN	MUNICIPIO				DESTINO		MUNICIPIO			
	ESTADO						ESTADO			
MEDIO DE TRANSPORTE					NUMERO DE PLACAS					

DATOS DE LA COPREF DE ORIGEN QUE ACOMPAÑO EL PRODUCTO

No. de REGISTRO SAGARPA		TIPO DE SITIO DE PRODUCCION	
No. DE FOLIO	NOMBRE Y DATOS DEL TECNICO QUE LOS EMITE:		

CONDICIONES FITOSANITARIAS AL MOMENTO DE REEXPEDIR EL COPREF

NOMBRE Y DOMICILIO DEL SOLICITANTE	NOMBRE Y DOMICILIO DEL DESTINATARIO

LUGAR DE INSPECCION	LUGAR DE EXPEDICION Y FECHA	VIGENCIA

NOMBRE DEL TECNICO	FIRMA	No. DE REGISTRO DE AUTORIZACION DE LA SECRETARIA

Al que incurra en cualquier declaración con falsedad que se manifieste en esta constancia, será sancionado administrativamente conforme lo marca el capítulo III de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, sin perjuicio de las penas que correspondan cuando sean constitutivas de delito, conforme lo marcan los capítulos IV y V del título décimo tercero del Código Penal Federal. Esta constancia debe ser presentada para que se emita la certificación para la movilización nacional, exportación e importación, según corresponda y será nulo si presenta tachaduras o enmendaduras.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ACUERDO que modifica el artículo décimo octavo del Acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, así como de la licencia federal de conductor, publicado el 25 de septiembre de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PEDRO CERISOLA Y WEBER, Secretario de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 36 fracciones I, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. fracciones I y IX de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 39 del Reglamento de Tránsito en Carreteras Federales; 1o. y 4o. del Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares; 1o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de esta Secretaría, y

CONSIDERANDO

Que corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país, así como fijar las características y especificaciones de las placas, calcomanías y tarjetas de circulación de todos los vehículos automotores y remolques matriculados en el país y asignar la numeración que corresponda a cada entidad federativa;

Que con el propósito de que los vehículos automotores que circulan dentro del territorio nacional, se encuentren debidamente identificados y se compruebe la posesión legal de los mismos, deben contar con placas, calcomanías y tarjetas de circulación que faciliten su identificación, las cuales deben expedirse mediante un sistema que permita una identificación homogénea para toda la República Mexicana y evite la duplicidad de las series de identificación;

Que con fecha 25 de septiembre de 2000, se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, así como de la licencia federal de conductor;

Que el artículo décimo octavo del acuerdo antes mencionado, señala que únicamente las empresas fabricantes de placas y calcomanías que deseen participar en la licitación y obtener registro y número de control por parte de esta Secretaría, deberán ser mexicanas, legalmente constituidas y cuyas instalaciones se ubiquen dentro del territorio nacional;

Que el segundo párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que: "Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes."

Que con la finalidad de que las entidades federativas, el Distrito Federal y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, obtengan mejores ofertas económicas en los concursos que realicen para la adquisición de placas y calcomanías de identificación vehicular, así como permitir la libre competencia en condiciones similares en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, eficacia y honradez, y de permitir que las empresas extranjeras puedan obtener el registro y número de control referido, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO.- Se modifica el primer párrafo y el inciso n), y se le adiciona el inciso o) del artículo décimo octavo del "Acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, así como de la licencia federal de conductor", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 2000, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO DECIMO OCTAVO.- Los fabricantes de placas y calcomanías que deseen obtener registro y número de control por parte de la Secretaría por conducto de la Dirección General de Autotransporte Federal, deberán presentar la siguiente documentación:

- a) a la m)...
- n) Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad:
 - La solvencia moral y económica.

- Inventario del material en existencia con que cuenta para cubrir con las entregas programadas.
 - Descripción de las características técnicas de este material.
 - Carta de aceptación de conocer los términos y contenido de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2 correspondiente.
 - Descripción del proceso de manufactura de las placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular; indicando el equipo, maquinaria y herramienta que se utiliza en cada una de las etapas de fabricación de los citados documentos oficiales.
 - Contar con el herramienta necesario ("dados" numéricos y alfabéticos), que permitan la manufactura de placas metálicas de identificación vehicular de acuerdo a las especificaciones que establece la norma correspondiente.
 - Contar con aduanas de control de seguridad en la empresa que aseguren el buen resguardo de las placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular que se manufacturen.
- o) Tratándose de empresas extranjeras, deberán presentar la documentación anteriormente citada o su equivalente, traducida al idioma español por perito autorizado por la autoridad judicial correspondiente.

...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Salvo lo dispuesto en el presente Acuerdo, continúa en vigor todo lo establecido en el "Acuerdo mediante el cual se fijan las características y especificaciones de las placas metálicas, calcomanías de identificación y revalidación, y tarjetas de circulación para los diferentes tipos de servicio que prestan los automóviles, autobuses, camiones, motocicletas y remolques matriculados en la República Mexicana, así como la asignación de la numeración correspondiente a cada entidad federativa y disposiciones para su otorgamiento y control, así como de la licencia federal de conductor", publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de septiembre de 2000.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dos.-

El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.

NORMA Oficial Mexicana Emergente NOM-EM-008-SCT3-2002, Que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

AARON DYCHTER POLTOLAREK, Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36 fracciones I y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 38 fracción II, 40 fracciones I, III y XVI, 41 y 48 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4, 6 fracciones II, III y VI, 12 y 17 de la Ley de Aviación Civil; 14, 20, 25, 109, 110, 111, 113, 121 y 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil; 28 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6 fracción XIII y 18 fracciones II, XV, XVIII, XXVI y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Aviación Civil establece que en la prestación de los servicios de transporte aéreo se deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar las condiciones máximas de seguridad, a fin de proteger la integridad física de los usuarios y de sus bienes, así como la de terceros, y para lo cual otorga facultades a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para exigir a los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo, así como a los operadores aéreos, el cumplimiento de las disposiciones conducentes para alcanzar esta meta;

Que el artículo 6 fracción VI de la Ley mencionada, establece como atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la de expedir y, en su caso, decretar la suspensión, cancelación o revocación de los Certificados de Explotador de Servicios Aéreos;

Que la Ley de Aviación Civil señala que la navegación civil en el espacio aéreo sobre territorio nacional, se rige además de lo previsto en dicha Ley, por los tratados en los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte, siendo el caso que México es signatario del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, celebrado en la ciudad de Chicago, Illinois, Estados Unidos de América, en 1944, en el cual se establece que todo explotador de servicios aéreos deberá contar con un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC), el cual deberá ser emitido por la Autoridad Aeronáutica rectora de dicha persona, una vez que ésta compruebe que se cumplen los requerimientos necesarios para brindar seguridad a los usuarios de los servicios de transporte aéreo y bienes de terceros en tierra;

Que el Reglamento de la Ley de Aviación Civil establece que para el inicio de operaciones de un concesionario o permisionario, deberán satisfacerse los requerimientos técnicos que garanticen que los servicios se proporcionarán con seguridad, calidad y oportunidad.

Que es de interés prioritario para el Gobierno Federal que se proceda a la brevedad posible a establecer los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, así como por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial; con la finalidad de que se garantice la seguridad de las operaciones aéreas, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA EMERGENTE NOM-EM-008-SCT3-2002, QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS TECNICOS A CUMPLIR POR LOS CONCESIONARIOS Y PERMISIONARIOS DEL SERVICIO AL PUBLICO DE TRANSPORTE AEREO, PARA LA OBTENCION DEL CERTIFICADO DE EXPLOTADOR DE SERVICIOS AEREOS, ASI COMO LOS REQUISITOS TECNICOS A CUMPLIR POR LOS PERMISIONARIOS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO PRIVADO COMERCIAL

INDICE

1. Objetivo y campo de aplicación
2. Definiciones y abreviaturas
3. Disposiciones generales
4. Permisionarios y concesionarios del servicio al público de transporte aéreo y permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial
5. Emisión y cumplimiento del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC). Concesionarios y permisionarios nacionales del servicio al público de transporte aéreo
6. Requisitos técnicos a cumplir por un concesionario y/o permisionario nacionales del servicio al público de transporte aéreo, así como por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial. Cumplimiento continuo de dichos requisitos
7. Transporte aéreo comercial efectuado por permisionarios extranjeros. Requisitos técnicos a cumplir
8. De la terminación, revocación y suspensión de los Certificados de Explotador de Servicios Aéreos
9. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
10. Bibliografía
11. Observancia de esta Norma
12. De la evaluación de la conformidad
13. Sanciones
14. Vigencia

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos, el cual será emitido por la Autoridad Aeronáutica. Asimismo, establece los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial. La presente Norma Oficial Mexicana es aplicable a los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, así como a los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial.

2. Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de la presente Norma Oficial Mexicana, se consideran las siguientes definiciones y abreviaturas:

2.1. Accesorio: Instrumento, mecanismo, equipo, parte, aparato o componente, incluyendo equipo de comunicaciones, que se usa como auxiliar en la operación o control de una aeronave, y que no es parte del diseño básico de una estructura, motor o hélice.

2.2. Acuerdo de intercambio de aeronaves: Contrato o convenio por el que un concesionario o permisionario del servicio al público de transporte aéreo o permisionario del servicio de transporte aéreo privado comercial, puede operar o dejar de operar una aeronave de otro concesionario o permisionario del servicio al público de transporte aéreo o permisionario del servicio de transporte aéreo privado comercial, de conformidad con lo pactado en dicho contrato o convenio.

2.3. AD: Directiva de aeronavegabilidad.

2.4. Aeronave: Cualquier vehículo capaz de transitar con autonomía en el espacio aéreo con personas, carga o correo.

2.5. Aeronave alterada materialmente: Es aquella aeronave cuyos motores instalados son diferentes a aquellos con los que fue certificada; o bien, a dicha aeronave o a sus componentes se les han efectuado alteraciones que afectan sus características de vuelo.

2.6. Aeronave de ala fija: Aeronave más pesada que el aire, propulsada mecánicamente, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones.

2.7. Aeronave de ala rotativa: Aeronave más pesada que el aire, que se mantiene en vuelo por la reacción del aire sobre uno o más rotores, propulsados por motor, que giran alrededor de ejes verticales o casi verticales.

2.8. Alteración/modificación mayor: Alteración no indicada en las especificaciones del certificado de tipo de una aeronave, planeador, motor, hélice, componente o accesorio, que puede afectar significativamente su peso, equilibrio, resistencia estructural, rendimientos, funcionamiento de la planta motopropulsora, características de vuelo u otras cualidades que afecten su aeronavegabilidad; aquella que no se efectúa de acuerdo con prácticas recomendadas o que no puede realizarse mediante operaciones básicas.

2.9. Alteración/modificación menor: Es aquella alteración o modificación que no sea mayor.

2.10. AOC: Certificado de Explotador de Servicios Aéreos.

2.11. Arrendamiento húmedo de aeronaves: Acuerdo de voluntades por medio del cual el arrendador concede el uso o goce temporal de una aeronave, incluyendo las tripulaciones de vuelo y de sobrecargos de la misma, al arrendatario, mismo que se obliga a pagar por ese uso o goce, un precio cierto.

2.12. Arrendamiento seco de aeronaves: Acuerdo de voluntades por medio del cual el arrendador concede el uso o goce temporal de una aeronave al arrendatario, mismo que se obliga a pagar por ese uso o goce, un precio cierto. Este arrendamiento no incluye a las tripulaciones de vuelo y de sobrecargos de la aeronave.

2.13. ATC: Control de tránsito aéreo.

2.14. Autoridad aeronáutica: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

2.15. Autoridad de aviación civil: Autoridad en materia aeronáutica de un país extranjero.

2.16. Base de operaciones principal: Aeródromo en donde el concesionario o permisionario de transporte aéreo, tiene sus instalaciones principales para prestar el servicio permisionado o concesionado.

2.17. Cabina de la tripulación de vuelo: Area donde los miembros de la tripulación de vuelo desarrollan las funciones esenciales para la operación de la aeronave durante el tiempo de vuelo.

2.18. Componente: Cualquier parte contenida en sí misma, combinación de partes, subensambles o unidades, las cuales realizan una función en específico, necesaria para la operación de un sistema.

2.19. Concesionario de transporte aéreo: Sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga una concesión para la explotación del servicio de transporte aéreo de servicio al público nacional regular, y es de pasajeros, carga, correo o una combinación de éstos, está sujeto a rutas nacionales, itinerarios y frecuencias fijos, así como a las tarifas registradas y a los horarios autorizados por la Secretaría.

2.20. Control de operaciones (control operacional): La autoridad ejercida por el concesionario o permisionario de transporte aéreo, respecto a la iniciación, continuación, desviación o terminación de un vuelo, en interés de la seguridad de la aeronave y de la regularidad y eficacia del vuelo.

2.21. Directiva de aeronavegabilidad: Documento de cumplimiento obligatorio expedido por la Autoridad Aeronáutica, agencia de gobierno u organismo acreditado, responsable de la certificación de aeronaves, motores, hélices y componentes que han presentado condiciones inseguras, mismas que pueden existir o desarrollarse en otros productos del mismo tipo y diseño. En dicho documento se prescriben inspecciones, condiciones y limitaciones bajo las cuales las aeronaves, motores, hélices y componentes referidos, pueden continuar operándose.

2.22. ELT: Transmisor de localización de emergencia.

2.23. ETOPS: Operaciones de largo alcance con aviones de dos motores.

2.24. hPa: Hectopascales

2.25. IFR: Reglas de vuelo por instrumentos.

2.26. IMC: Condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos.

2.27. Inspección: Revisión física del estado en que se encuentra la aeronave y/o componentes.

2.28. kg: Kilogramos.

2.29. km: Kilómetros.

2.30. lbs: Libras.

2.31. Liberación de mantenimiento o de aeronavegabilidad o retorno al servicio: Procedimiento mediante el cual se declara en el libro de bitácora de la aeronave o documentos correspondientes, que el trabajo realizado a una aeronave, componente y/o accesorio, cumple con los requisitos técnicos indicados por la entidad responsable del diseño de tipo, [fabricante](#) y/o por la Autoridad Aeronáutica y que puede regresar a su operación normal.

2.32. Lista de desviaciones respecto a la configuración (CDL): Lista establecida por la entidad responsable del diseño de tipo de una aeronave, con aprobación del Estado de diseño, en la que figuran las partes exteriores de un tipo de aeronave, de las que podría prescindirse al inicio de un vuelo, y que incluye, de ser necesario, cualquier información relativa a las consiguientes limitaciones respecto a las operaciones y corrección de los rendimientos.

2.33. Lista de equipo mínimo (MEL): Lista del equipo que basta para el funcionamiento de una aeronave, a reserva de determinadas condiciones, cuando parte del equipo no funciona, y que ha sido preparada por el concesionario, permisionario u operador aéreo, de conformidad con la MMEL establecida para el tipo de aeronave, o de conformidad con criterios más restrictivos.

2.34. Lista maestra de equipo mínimo (MMEL). Lista establecida por la entidad responsable del diseño de tipo de una aeronave, con aprobación del Estado de diseño, para un determinado tipo de aeronave, en la que figuran elementos del equipo, de los cuales podría prescindirse al inicio de un

vuelo. La MMEL puede estar asociada a condiciones de operación, limitaciones o procedimientos especiales.

2.35. m: Metros.

2.36. Mantenimiento: Cualquier acción o combinación de acciones de inspección, reparación, alteración o corrección de fallas o daños de una aeronave, componente o accesorio.

2.37. Mantenimiento correctivo: Acciones requeridas por una aeronave, componente o accesorio para restablecer su condición de operación, ante la ocurrencia de una falla o daño.

2.38. Mantenimiento preventivo: Acciones requeridas a intervalos o sucesos definidos para evitar o postergar la aparición u ocurrencia de una falla o daño en una aeronave, componente o accesorio.

2.39. Manual de Operación de la aeronave: Manual que contiene procedimientos, listas de verificación, limitaciones, información sobre los rendimientos, detalles de los sistemas de la aeronave y otra información relacionada con las operaciones de las aeronaves.

2.40. Manual de vuelo de la aeronave: Manual avalado por la Autoridad de aviación civil del Estado de la entidad responsable del diseño de tipo de una aeronave, relacionado con el certificado de aeronavegabilidad, que contiene limitaciones dentro de las cuales la aeronave debe considerarse aeronavegable, así como las instrucciones e información que necesitan los miembros de la tripulación de vuelo, para la operación segura de la aeronave.

2.41. MN: Millas Náuticas.

2.42. Motor de aeronave: Máquina de combustión interna que transforma la energía calorífica del combustible en energía mecánica, la cual es aprovechada para generar el empuje o tracción necesaria para que la aeronave se desplace.

2.43. Permisionario de transporte aéreo: Persona moral o física, en el caso del servicio de transporte aéreo privado comercial, nacional o extranjero, a la que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga un permiso para la realización de sus actividades, pudiendo ser la prestación del servicio de transporte aéreo internacional regular, nacional e internacional no regular y privado comercial.

2.44. Personal técnico aeronáutico: Está constituido por el personal de vuelo y por el personal de tierra. Este personal deberá contar con el permiso, licencia y/o certificado de capacidad respectivo en vigor, otorgados por la Autoridad Aeronáutica.

2.45. Piloto al mando: Miembro de la tripulación de vuelo, máxima autoridad a bordo de la aeronave quien es responsable de la operación y dirección de la misma, así como de mantener el orden y la seguridad de dicha aeronave, demás tripulantes, pasajeros, equipaje, carga y correo.

2.46. Reparación: Acción de mantenimiento a una aeronave, componente o accesorio a fin de restablecer su condición de operación normal.

2.47. Reparación mayor: Reparación que no se puede llevar a cabo con prácticas aceptadas, es decir, aquellas que se encuentran en los manuales de mantenimiento de una aeronave, o que sean realizadas por operaciones elementales, o que si son mal efectuadas pueden afectar apreciablemente el peso, balance, resistencia estructural, rendimientos, operación del motor, características del vuelo u otras cualidades que afecten la aeronavegabilidad de las aeronaves.

2.48. Reparación menor: Aquella reparación que no es mayor.

2.49. Responsable de la operación general: Es la persona u órgano colegiado designado por el concesionario o permisionario, como responsable de que todas las operaciones de vuelo y actividades de mantenimiento puedan ser financiadas y llevadas a cabo con el más alto grado de estándares de seguridad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aviación Civil, su respectivo reglamento y demás disposiciones aplicables.

2.50. Revisión General, revisión mayor, reacondicionamiento mayor u overhaul: Aquellas tareas indicadas como tales para regresar una aeronave, sus componentes y/o accesorios a los estándares especificados en el manual de mantenimiento o equivalente, emitido por la entidad responsable del diseño de tipo.

2.51. Secretaría: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.52. Taller aeronáutico: Es aquella instalación destinada al mantenimiento o reparación de aeronaves y de sus componentes, que incluyen sus accesorios, sistemas y partes, así como a la

fabricación o ensamblaje, siempre y cuando se realicen con el fin de dar mantenimiento o para reparar aeronaves en el propio taller aeronáutico.

2.53. Tipo de aeronave: Toda aeronave del mismo diseño básico.

2.54. Tripulación de sobrecargos: Personal técnico aeronáutico a quien no se le asignan atribuciones esenciales para la realización de un vuelo, y cuya principal función es auxiliar al comandante o al piloto al mando de la aeronave en el cumplimiento de las disposiciones en materia de seguridad y emergencia en la cabina de pasajeros de la aeronave durante la operación del vuelo. Asimismo tiene a su cargo la atención a los pasajeros y las demás funciones que le asigne el concesionario o permisionario. La actuación de los sobrecargos será siempre bajo las órdenes del comandante de la aeronave o piloto al mando.

2.55. Tripulación de vuelo: Personal técnico aeronáutico, el cual tiene a su cargo funciones esenciales para la operación de la aeronave durante el tiempo de vuelo.

2.56. Verificación: La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

2.57. VFR: Reglas de vuelo visual.

2.58. Vuelos prolongados sobre el agua: Aquellos vuelos que se efectúan en rutas sobre el agua y a una distancia que exceda de la correspondiente a 120 minutos a velocidad de crucero o de 740 km (400 MN), la que resulte menor, de un terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia en el caso de aeronaves de ala fija multimotoras que puedan continuar el vuelo con un motor inactivo, y de la correspondiente a 30 minutos o 185 km (100 MN), la que resulte menor para las aeronaves de ala fija monomotoras.

3. Disposiciones generales

3.1. Toda persona física o moral, nacional o extranjera, que preste o pretenda prestar servicios como concesionario o permisionario del servicio al público de transporte aéreo o como permisionario del servicio de transporte aéreo privado comercial, de acuerdo a la Ley de Aviación Civil, deberá cumplir con los requisitos técnicos señalados en la presente Norma Oficial Mexicana.

3.2. La presente Norma regula la emisión del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) y las especificaciones de operación como complemento técnico al permiso y/o concesión otorgado por la Secretaría y, adicionalmente, contiene requisitos generales relacionados con las operaciones aéreas y el mantenimiento de las aeronaves, y otros requisitos aplicables de acuerdo al tipo de servicio prestado o que se pretenda prestar.

3.3. El concesionario o permisionario de transporte aéreo, nacional o extranjero, deberá dar cumplimiento a la presente Norma Oficial Mexicana cuando pretenda obtener la autorización para el inicio de sus operaciones, según aplique; al pretender incluir alguna aeronave adicional a su concesión o permiso, o al pretender renovar su concesión o permiso. Asimismo, deberá cumplir permanentemente con la presente Norma Oficial Mexicana, mientras esté vigente su concesión o permiso y esté realizando operaciones aéreas.

4. Permisionarios y concesionarios del servicio al público de transporte aéreo y permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial

4.1. Toda persona física o moral, nacional o extranjera, que pretenda prestar servicios como concesionario o permisionario del servicio al público de transporte aéreo o como permisionario del servicio de transporte aéreo privado comercial, deberá obtener un permiso o una concesión de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley de Aviación Civil y su Reglamento.

4.2. En forma conjunta o posterior al otorgamiento del permiso o la concesión a que se refiere el numeral 4.1. anterior, y cuando se cumplan los requisitos establecidos en la presente Norma Oficial Mexicana, la Autoridad Aeronáutica emitirá el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC), en el caso de concesionarios o permisionarios nacionales y, en su caso, aprobará las Especificaciones de Operación aplicables a cada concesionario o permisionario, nacional o extranjero.

4.3. Los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial no requieren contar con un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos. Sin embargo, para la autorización del inicio de operaciones correspondientes, será necesario que cumplan con los requisitos técnicos aplicables

señalados en la sección 6. de la presente Norma Oficial Mexicana, tratándose de permisionarios nacionales del servicio de transporte aéreo privado comercial, y de la sección 7., tratándose de permisionarios extranjeros del servicio referido, y demás requisitos que establezcan las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Dependiendo del tipo de servicio, área y características de operación, la Autoridad Aeronáutica podrá exentar a los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial, del cumplimiento

de los requisitos indicados en la presente Norma Oficial Mexicana o autorizar variaciones al cumplimiento de los mismos. Para tales efectos, el interesado deberá presentar solicitud por escrito, en donde se fundamenten los motivos por los cuales se considera podrán ser exentados del cumplimiento de los requisitos que señala la presente Norma Oficial Mexicana o, en su caso, la forma en que se pretende cumplir dichos requisitos.

4.4. Los permisionarios extranjeros deberán cumplir con los requisitos correspondientes señalados en la presente Norma Oficial Mexicana, pudiendo aplicar para el caso de los permisos para prestar el servicio de transporte aéreo privado comercial, lo contemplado en el numeral 4.3. anterior. Para el caso de permisionarios certificados o autorizados, según sea el caso, por alguna Autoridad de aviación civil extranjera o de un Estado con acuerdos comerciales con los Estados Unidos Mexicanos, se estará a lo dispuesto en dichos acuerdos.

5. Emisión y cumplimiento del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC). Concesionarios y permisionarios nacionales del servicio al público de transporte aéreo

- (a) Ningún concesionario o permisionario nacional de transporte aéreo deberá utilizar una aeronave en operaciones de transporte aéreo comercial, a menos que posea un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) emitido por la Autoridad Aeronáutica, apropiado para las operaciones que pretenden ser efectuadas.
- (b) Ningún concesionario o permisionario nacional de transporte aéreo puede utilizar una aeronave en operaciones de transporte aéreo comercial, la cual no esté autorizada bajo los términos y condiciones de su AOC emitido por la Autoridad Aeronáutica.
- (c) Todo titular de un AOC deberá, en todo momento, cumplir con los términos del mismo, así como con las condiciones establecidas para su emisión y los requerimientos aplicables para el mantenimiento de la(s) aeronave(s) a su servicio, a fin de mantener dicho certificado. Cualquier incumplimiento a lo descrito anteriormente puede originar la suspensión o revocación del AOC.

5.1. Solicitud del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos.

- (a) Un concesionario o permisionario nacional de transporte aéreo deberá presentar ante la Autoridad Aeronáutica una solicitud para la obtención de un AOC, conforme a lo siguiente:
 - (1) La solicitud deberá cumplir con los requisitos que señale la publicación técnica aeronáutica que emita la Autoridad Aeronáutica, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SCT3-2001.
 - (2) La solicitud deberá contener la información que sea requerida por la Autoridad Aeronáutica, en la publicación técnica aeronáutica correspondiente.
- (b) Cada solicitante deberá presentar su solicitud para la emisión inicial de un AOC, con una anticipación mínima de 75 días calendario a la fecha para la cual pretenda iniciar operaciones, con excepción de los siguientes Manuales, los cuales podrán ser presentados con la anticipación señalada a continuación:
 - (1) Manual General de Operaciones, Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, así como Manual de Seguridad Aérea, con 25 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de operaciones. Manual General de Mantenimiento y Manual de Prevención de Actos de Interferencia Ilícita, con 20 días hábiles de anticipación a la fecha de inicio de operaciones.

5.2. Emisión o negación de un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos.

(a) La Autoridad Aeronáutica podrá emitir un AOC a un concesionario o permisionario nacional de transporte aéreo si, después del análisis efectuado, encuentra que el solicitante:

- (1)** Es una sociedad mercantil debidamente registrada en los Estados Unidos Mexicanos.
- (2)** Tiene su base de operaciones principal y sus oficinas corporativas dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- (3)** Cumple con toda la legislación, reglamentación y normatividad aplicables.
- (4)** Se encuentra adecuada y apropiadamente equipado para efectuar operaciones de transporte aéreo comercial seguras, incluyendo la aplicación del mantenimiento de la(s) aeronave(s) a su servicio.

(b) La Autoridad Aeronáutica podrá negar la emisión de un AOC: si el solicitante no se encuentra adecuada y apropiadamente equipado; no es capaz de efectuar operaciones de transporte aéreo comercial en una forma segura, de acuerdo con la legislación, reglamentación y normatividad aplicable, o incumple cualquiera de los requisitos señalados en la presente Norma Oficial Mexicana.

5.2.1. El titular de un AOC que hubiere sido revocado, no podrá obtener, directa o indirectamente, otro AOC dentro de un plazo de cinco años, contado a partir de la fecha en que hubiere quedado firme la resolución respectiva.

5.3. Contenido de un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC).

(a) El AOC consistirá de dos documentos:

- (1)** Un certificado de una sola página, firmado por el Director General de Aeronáutica Civil, el cual deberá estar a la vista del público en su base de operaciones principal u oficinas corporativas principales, y
- (2)** Un documento denominado "Especificaciones de Operación" del AOC, consistente de varias páginas, las cuales contienen los términos y condiciones aplicables al titular del AOC.

(b) El AOC emitido por la Autoridad Aeronáutica contendrá lo siguiente:

- (1)** El nombre y ubicación de la base de operaciones principal del titular del AOC;
- (2)** La fecha de emisión y periodo de validez para cada una de las páginas emitidas;
- (3)** Una descripción del tipo de operaciones autorizadas;
- (4)** El tipo de aeronave(s) autorizada(s) para la operación;
- (5)** Las áreas autorizadas de operaciones, y
- (6)** Otras autorizaciones especiales, aprobaciones y limitaciones emitidas por la Autoridad Aeronáutica, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables tanto para las operaciones efectuadas o a efectuarse por el titular del AOC, como para el mantenimiento aplicado o por aplicarse, según corresponda.

5.4. Vigencia del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC).

(a) Un AOC estará vigente:

- (1)** Por el periodo de vigencia señalado en el mismo, siempre y cuando éste cumpla con todas y cada una de las condiciones establecidas en la presente Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones aplicables para mantenerlo vigente.

En todo tiempo, la Autoridad Aeronáutica podrá realizar las enmiendas que resulten necesarias a un AOC.

- (b)** Las enmiendas a los AOC estarán vigentes mientras el AOC del que formen parte esté vigente.

5.5. Enmienda de un Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC).

(a) La Autoridad Aeronáutica podrá enmendar cualquier AOC, si:

- (1)** Determina que es necesario, en beneficio de la seguridad del transporte aéreo comercial y el interés público.

- (2) El titular de un AOC solicita la aprobación de una enmienda, y la Autoridad Aeronáutica determina que no hay afectación en la seguridad del transporte aéreo comercial y el interés público.
- (b) Si la Autoridad Aeronáutica determina que existe una situación de emergencia que pueda afectar la seguridad del transporte aéreo comercial y que en aras de proteger el interés público, se requiere una enmienda inmediata al AOC. Dicha enmienda será aplicable a partir del momento en que le sea notificada al titular del AOC.
- (c) Las enmiendas establecidas por la Autoridad Aeronáutica, distintas a las de emergencia, surtirán efectos a los 30 días naturales posteriores a la notificación que se haga al titular del AOC, o antes, si el titular del AOC así lo solicita y esto es considerado conveniente por la Autoridad Aeronáutica.
- (d) Las enmiendas propuestas por el titular de un AOC deberán ser presentadas a la Autoridad Aeronáutica, al menos 30 días naturales previos a la fecha en la que se pretenda hacer efectiva dicha enmienda.
- (e) Ninguna persona puede efectuar operaciones de transporte aéreo comercial para las cuales se requiera una enmienda al AOC, sino hasta que el solicitante reciba la aprobación por escrito por parte de la Autoridad Aeronáutica.

5.6. Facilidades para inspección/verificación.

- (a) Para que la Autoridad Aeronáutica pueda determinar que un titular o solicitante de un AOC cumple con lo especificado en ese AOC o con lo que pretenda se le autorice en un AOC, según aplique, dicho titular o solicitante deberá:
 - (1) Permitir el acceso a la Autoridad Aeronáutica a cualquiera de sus áreas, instalaciones y aeronave(s);
 - (2) Permitir a la Autoridad Aeronáutica el acceso a cualquier área, organización o instalaciones contratadas para la realización de servicios relacionados con el transporte aéreo comercial, tanto en las áreas de operaciones como de mantenimiento, y
 - (3) Permitir al (los) representante(s) acreditado(s) de la Autoridad Aeronáutica, previo cumplimiento de los requisitos legales correspondientes, el acceso a la cabina de la tripulación de vuelo de la aeronave durante las operaciones de vuelo, en coordinación del piloto al mando y sin afectar la seguridad de la operación, siempre que la Autoridad Aeronáutica lo considere pertinente.
- (b) Para efectos de lo señalado en el inciso (3) anterior, todo titular o solicitante de un AOC deberá poner a disposición de la Autoridad Aeronáutica, un asiento de observador ubicado en la cabina de la tripulación de vuelo (si la aeronave cuenta con esta configuración), en cada una de las aeronaves operadas o que pretenda operar el titular o solicitante de un AOC, según aplique, desde el cual se puedan observar fácilmente las acciones y conversaciones de los miembros de la tripulación de vuelo.

5.7. Realización de pruebas e inspecciones.

- (a) La Autoridad Aeronáutica mantendrá una inspección continua al titular de un AOC, para garantizar el cumplimiento constante de las condiciones y limitaciones establecidas en su Certificado de Explotador de Servicios Aéreos.
- (b) Para los efectos de lo indicado en el inciso (a) anterior, el titular de un AOC deberá permitir que la Autoridad Aeronáutica efectúe las pruebas e inspecciones necesarias, en cualquier tiempo y lugar, con la única finalidad de determinar si dicho titular se encuentra en cumplimiento con las leyes, reglamentación y normatividad aplicable, así como con los términos y condiciones de su AOC.
- (c) El titular de un AOC deberá tener disponible en su base de operaciones principal:
 - (1) Todas las partes que integran su Certificado de Explotador de Servicios Aéreos vigente;
 - (2) Su Manual General de Operaciones, como se menciona en el numeral 6.8.1. de la presente Norma Oficial Mexicana, su Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, así

como los Manuales para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita y de Seguridad Aérea, y

- (3) Una lista actualizada, incluyendo puesto dentro de la empresa y localización del personal responsable de la conservación de cada registro, documento y reporte que, de acuerdo a la legislación, reglamentación y normatividad aplicable, debe ser conservado por el titular del AOC.
- (d) Los titulares de un AOC tienen la obligación de proporcionar a la Autoridad Aeronáutica, cuando ésta así se los solicite de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, todos los informes en materia técnica operativa, financiera, legal o administrativa, así como de las actividades relacionadas con las mismas, con los datos que permitan conocer la operación y explotación de los servicios de transporte aéreo que proporcionan, incluyendo todas las partes integrantes del AOC y los manuales mencionados en el inciso (c) (2) anterior. En el caso de que el titular de un AOC incumpla con dicha obligación, se hará acreedor a las sanciones establecidas en la Ley de Aviación Civil.

6. Requisitos técnicos a cumplir por un concesionario y/o permisionario nacionales del servicio al público de transporte aéreo, así como por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial. Cumplimiento continuo de dichos requisitos

Los requisitos técnicos establecidos en la presente sección 6., deberán ser cumplidos por los concesionarios y permisionarios nacionales del servicio al público de transporte aéreo, que sean titulares de un AOC o que pretendan obtenerlo, y por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial, independientemente de que estos últimos no requieran obtener el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos.

6.1. Base de operaciones.

- (a) Aun cuando el titular o el solicitante de una AOC no se encuentre autorizado o no pretenda obtener autorización, conforme a las disposiciones aplicables, para efectuar mantenimiento de aeronaves bajo los términos de un AOC, deberá contar con una base principal de operaciones.
- (b) Cada titular o solicitante de un AOC que se encuentre autorizado o pretenda obtener la autorización, conforme a las disposiciones aplicables, para efectuar mantenimiento de aeronaves bajo los términos de un AOC, deberá contar con una base de operaciones principal y una base de mantenimiento principal.
- (c) Un titular o solicitante de un AOC puede establecer una base de operaciones principal y una base de mantenimiento principal, en la misma localidad o en localidades separadas.
- (d) Todo titular de un AOC deberá presentar solicitud por escrito ante la Autoridad Aeronáutica, cuando pretenda establecer o cambiar la localización de cada base, ya sea de operaciones o de mantenimiento. Esta solicitud deberá presentarse por lo menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha en que pretenda establecerse o cambiarse.

6.2. Personal gerencial o directivo requerido para efectuar operaciones de transporte aéreo comercial.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC deberá designar por escrito ante la Autoridad Aeronáutica, a una persona u órgano colegiado que funja como Responsable de la Operación General, mismo que será el encargado de que todas las operaciones de vuelo y actividades de mantenimiento, puedan ser financiadas y llevadas a cabo con el más alto grado de estándares de seguridad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Aviación Civil, su respectivo reglamento y demás disposiciones aplicables.
- (b) Todo titular de un AOC que efectúe o persona moral que pretenda efectuar operaciones de transporte aéreo comercial, deberá contar con personal calificado y con experiencia probada en aviación civil, disponible y ubicado en las siguientes posiciones o sus equivalentes:
 - (1) Director de operaciones.
 - (2) Jefe de pilotos.
 - (3) Director de Seguridad Aérea.
 - (4) Director de mantenimiento.

- (5) Administrador o Gerente de calidad.
- (c) La Autoridad Aeronáutica podrá aprobar posiciones o número de posiciones diferentes a las mencionadas en el inciso (b) anterior, si el titular o solicitante de un AOC es capaz de demostrar a la Autoridad Aeronáutica que puede efectuar operaciones con el más alto grado de seguridad, bajo la dirección de categorías inferiores o diferentes de personal gerencial o directivo, debido a:
- (1) El tipo de operación involucrada;
 - (2) El número de aeronaves empleadas, y
 - (3) El área de operación.
- 6.2.1. Requerimientos complementarios respecto al personal gerencial o directivo.**
- (a) Todo titular o solicitante de un AOC deberá hacer los arreglos suficientes para asegurar supervisión continua de las operaciones, si éstas son efectuadas con la ausencia de cualquiera del personal gerencial requerido.
- (b) El personal gerencial o directivo deberá ser contratado para trabajar el tiempo suficiente, de tal forma que sus funciones gerenciales queden debidamente cubiertas.
- (c) La persona que desempeñe uno de los puestos gerenciales mencionados en el inciso (b) del numeral 6.2. anterior, para un titular de un AOC, no podrá servir en una posición similar a cualquier otro titular de un AOC, a menos que obtenga autorización por escrito de la Autoridad Aeronáutica.
- (d) Los requisitos mínimos para que una persona pueda ser designada como Director de Operaciones o equivalente, son:
- (1) Contar con una licencia de piloto de transporte público ilimitado, y tener 3 años de experiencia como piloto al mando, en operaciones de transporte aéreo comercial con aeronaves de peso máximo de despegue superior a 5,700 kg (12,500 lbs), o
 - (2) Ser ingeniero en aeronáutica con cédula profesional registrada ante la Dirección General de Profesiones, y 3 años mínimos de experiencia en el área de operaciones aéreas de un concesionario o permisionario.
- (e) Los requisitos mínimos para que una persona pueda ser designada como jefe de pilotos, son:
- (1) Contar con una licencia de piloto de transporte público ilimitado con la capacidad apropiada para al menos una de las aeronaves usadas en las operaciones del titular o del solicitante del AOC;
 - (2) Tener 3 años de experiencia como piloto al mando en operaciones de transporte aéreo comercial;
 - (3) La Autoridad Aeronáutica podrá aceptar en el puesto de jefe de pilotos a una persona poseedora de una licencia de piloto comercial con certificado de capacidad de vuelo por instrumentos en lugar de una persona con licencia de transporte público ilimitado, si los requerimientos para piloto al mando, según el tipo de operación, exigen licencia de piloto comercial únicamente.
- (f) Los requisitos mínimos para que una persona pueda ser designada como Director de Mantenimiento o equivalente son:
- (1) Contar con una licencia de técnico en mantenimiento clase II con capacidad en planeador y motores, y tener 3 años de experiencia en mantenimiento en la misma categoría y clase de aeronave empleada por el titular o solicitante de un AOC, incluyendo 1 año de experiencia en liberamiento de aeronavegabilidad o retorno a servicio de aeronaves, o bien,
 - (2) Ser ingeniero en aeronáutica con cédula profesional registrada ante la Dirección General de Profesiones, y experiencia mínima de 3 años en la misma categoría y clase de aeronave(s) empleada(s) por un concesionario o permisionario;
 - (3) En el caso de que el titular o solicitante de un AOC cuente o pretenda contar, según aplique, con un taller aeronáutico propio, los requisitos del inciso (2) anterior, son independientes a los requeridos para el responsable de taller, en la normatividad correspondiente; sin embargo, el responsable del taller podrá ocupar el cargo de

Director de Mantenimiento o equivalente, en cuyo caso se ajustará a los requisitos que para responsable de taller se requieren en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

- (g) Un titular o solicitante de un AOC podrá emplear a una persona que no cumpla con los requisitos o la experiencia indicadas en los incisos anteriores del presente numeral, siempre y cuando sea autorizado por escrito por la Autoridad Aeronáutica, cuando se demuestre a ésta, que dicha persona tiene la experiencia comparable y que efectivamente puede desarrollar las funciones requeridas para el puesto a desempeñar.

6.2.2. Relación de personal técnico aeronáutico empleado o a emplear directamente o a través de terceros.

Todo solicitante o titular de un AOC deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica la relación del personal técnico aeronáutico empleado o a emplear directamente o a través de terceros, indicado en los numerales 6.2.2.1. y 6.2.2.2. En el caso de los titulares de un AOC, la relación de personal técnico aeronáutico a que se hace mención en el presente numeral, se refiere a aquel personal adicional a emplear, de ser el caso, requerido por la incorporación de algún equipo de vuelo adicional a su AOC.

6.2.2.1. Personal técnico aeronáutico de vuelo.

(a) Tripulaciones de vuelo.

- (1) Relación de pilotos en sus diferentes clasificaciones, empleados o a emplear directamente o a través de terceros durante las operaciones. La cantidad de pilotos deberá ser acorde a la cantidad de aeronaves y frecuencias de vuelos operados o a operar. La relación deberá incluir, para cada piloto su nombre, número y tipo de la licencia, así como los certificados de capacidad con los que cuentan, lo cual deberá ser acorde al(los) tipo(s) de aeronave(s) utilizada(s) o a utilizar.

(b) Tripulaciones de sobrecargos, para el caso de aeronaves de 20 o más asientos para pasajeros.

- (1) Relación de sobrecargos empleadas o a emplear directamente o a través de terceros durante las operaciones. La cantidad de este personal deberá ser acorde con la cantidad de aeronaves y frecuencias de vuelos operadas a operar, tomando en cuenta que para aeronaves de 20 a 50 asientos para pasajeros, se debe designar un sobrecargo; para aeronaves de 51 a 100 asientos para pasajeros, se deben designar dos sobrecargos, y para aeronaves de más de 100 asientos para pasajeros, se debe designar un sobrecargo más por cada cincuenta asientos para pasajeros adicionales. La relación deberá incluir, para cada sobrecargo su nombre y número de licencia.

6.2.2.2. Personal técnico aeronáutico de tierra.

(a) Técnicos en mantenimiento.

- (1) Relación de técnicos en mantenimiento clase I y clase II en sus diferentes clasificaciones empleados o a emplear directamente o a través de terceros durante las operaciones. La cantidad de este personal deberá ser acorde con la cantidad de aeronaves y frecuencias de vuelos operadas o a operar. La relación deberá incluir, para cada técnico en mantenimiento: su nombre, categoría o puesto, número y tipo de la licencia, así como los certificados de capacidad con los que cuentan, lo cual deberá ser acorde al(los) tipo(s) de aeronave(s) utilizada(s) o a utilizar.

(b) Oficial de operaciones de aeronaves.

- (1) Relación de personal oficial de operaciones de aeronaves, incluidos los que cuentan con el certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido, según aplique, empleados o a emplear directamente o a través de terceros durante las operaciones. La cantidad de este personal deberá ser acorde con la cantidad de aeronaves y frecuencias operadas o a operar. La relación deberá incluir, para cada oficial de operaciones de aeronaves: su nombre y número de licencia, así como el certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido, según aplique, lo cual deberá ser acorde al tipo de servicio proporcionado o a proporcionar (despacho o despacho y control de vuelos).

(c) Cualquier otro personal técnico aeronáutico.

- (1) Dependiendo de las características principales del servicio o servicios proporcionados o que pretende proporcionar, relación de cualquier otro personal técnico aeronáutico, en sus diferentes clasificaciones, a emplear directamente o a través de terceros durante las operaciones. La cantidad de este personal deberá ser acorde con las características principales del servicio o servicios proporcionados o a proporcionar. La relación deberá incluir, para cada persona: su nombre, número y tipo de la licencia, así como los certificados de capacidad con los que cuentan, lo cual deberá ser acorde con las características principales del servicio o servicios proporcionados o a proporcionar.

6.3. Sistema de calidad.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC deberá establecer un sistema de calidad y designar a un administrador o gerente de calidad o equivalente, para monitorear el cumplimiento y adecuación de los procedimientos requeridos para asegurar prácticas operacionales seguras y la aeronavegabilidad de la(s) aeronave(s) a su servicio. El monitoreo mencionado deberá incluir un sistema de retroalimentación al Director o Gerente General o equivalente, para asegurar el cumplimiento de las acciones correctivas necesarias.
- (b) Todo titular o solicitante de un AOC deberá asegurar que cada sistema de calidad incluya un programa de aseguramiento de la calidad, que contenga procedimientos diseñados para verificar que todas las operaciones están siendo realizadas de acuerdo con todos los requerimientos, normas y procedimientos aplicables.
- (c) Todo titular o solicitante de un AOC deberá describir el sistema de calidad empleado, en aquella documentación relevante que sea apropiada.
- (d) Sin perjuicio de lo señalado en el inciso (a) de este numeral, la Autoridad Aeronáutica podrá aceptar la nominación de dos gerentes de calidad, uno para el área de operaciones y otro para la de mantenimiento, siempre y cuando el concesionario o permisionario haya designado a una unidad de administración de calidad o establezca los procedimientos de coordinación entre ambas áreas, para asegurar que el sistema de calidad se aplique uniformemente en la operación en conjunto de la empresa.

6.4. Retención y mantenimiento de registros del personal.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC deberá mantener registros actualizados, en los cuales se detallen las calificaciones e instrucción de todos sus empleados, tanto propios como subcontratados, involucrados en el control operacional, operaciones de vuelo, operaciones de tierra y actividades de mantenimiento de dicho titular o solicitante.
- (b) Cada titular o solicitante de un AOC deberá mantener registros de aquellos empleados que tienen asignadas funciones como miembros del personal de vuelo y como oficial de operaciones de aeronaves, con el suficiente detalle como para determinar que dichos empleados cumplen con los requerimientos de experiencia y calificación para desempeñar funciones en operaciones de transporte aéreo comercial.
- (c) Adicionalmente, cada titular de un AOC deberá mantener los siguientes registros:
 - (1) Registros de tiempos de vuelo, jornadas de trabajo y periodos de descanso del personal de vuelo.
 - (2) Registros del personal de vuelo, tales como programas de instrucción, práctica de emergencias, vuelos asesorados, calificaciones en entrenamientos, ascensos, entre otros.
 - (3) Registros de combustible y aceite.
- (d) Los solicitantes de un AOC deberán contar o demostrar que cuentan con los procedimientos y medios necesarios para mantener los registros señalados en el inciso (c) de este numeral.

6.5. Registros de las grabadoras de la voz en la cabina de la tripulación de vuelo y de datos de vuelo.

- (a) Cada titular de un AOC deberá mantener:
 - (1) La más reciente calibración o prueba en taller, cuando aplique, de la grabadora de datos de vuelo, incluyendo el medio de grabación del cual se deriva dicha calibración o el registro de la última lectura de la prueba en taller, y

- (2) La correlación de la grabadora de datos de vuelo para una aeronave de cualquier grupo de aeronaves operadas por el titular del AOC:
- (i) Que son del mismo tipo;
 - (ii) Sobre el cual el modelo de la grabadora de datos de vuelo y su instalación son la misma, y
 - (iii) Sobre la cual no hay diferencia en el diseño de tipo con respecto a la instalación original de los instrumentos asociados con la grabadora.
- (b) En el caso de un accidente o incidente que requiera notificación inmediata a la Autoridad Aeronáutica, el titular del AOC deberá conservar la información grabada en la grabadora de la voz de la cabina de la tripulación de vuelo y de la de datos de vuelo, hasta que la Autoridad Aeronáutica determine lo contrario.
- (c) Los solicitantes de un AOC deberán contar con los procedimientos y medios necesarios para mantener los registros señalados en el inciso (a) de este numeral.

6.6. Programa de inducción relativo a los procedimientos del concesionario o permisionario.

- (a) Ninguna persona puede servir ni puede cualquier titular de un AOC designar a una persona, como administrador o gerente de calidad o equivalente, o como director de mantenimiento o equivalente, con las funciones mencionadas en el numeral 6.9.1., a menos que la persona haya concluido satisfactoriamente un programa de inducción aprobado por la Autoridad Aeronáutica, relativo a los procedimientos y políticas del concesionario o permisionario, según aplique, el cual debe incluir una revisión completa de los procedimientos pertinentes a sus funciones, que se encuentran contenidas en el Manual General de Operaciones y en el Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique.
- (b) El programa de inducción mencionado en el inciso (a) de este numeral deberá cubrir las siguientes áreas:
- (1) Organización del concesionario o permisionario; alcance de las operaciones y del mantenimiento efectuadas o a efectuarse, así como prácticas administrativas aplicables a sus funciones y obligaciones.
 - (2) Marco legislativo, reglamentario y normativo, y demás disposiciones aplicables a sus respectivas funciones y obligaciones, así como a las del concesionario o permisionario.
 - (3) Políticas y procedimientos del concesionario o permisionario relativas a sus funciones.
 - (4) Aquellas secciones y partes apropiadas del Manual General de Operaciones, así como del Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, relativas a sus deberes y responsabilidades.

6.7. Aeronaves.

6.7.1. Aeronaves autorizadas.

6.7.1.1. Certificado de aeronavegabilidad.

- (a) Ninguna persona puede operar una aeronave en transporte aéreo comercial, a menos que ésta cuente con su correspondiente certificado de aeronavegabilidad vigente, se encuentre en una condición aeronavegable, y cumpla con los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables para operaciones de transporte aéreo comercial, incluyendo aquellas relacionadas a la identificación de la aeronave y equipo a bordo, de conformidad con las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- (b) El concesionario o permisionario deberá contar con un control actualizado de cumplimiento de Directivas de Aeronavegabilidad y Boletines de Servicio mandatorios, que sean aplicables a cada una de sus aeronaves, conforme a lo indicado en la Norma Oficial Mexicana correspondiente que emita la Secretaría. Dicho control deberá ser puesto a disposición de la Autoridad Aeronáutica en el momento que así lo requiera. Asimismo, la Autoridad Aeronáutica podrá en cualquier momento verificar la información necesaria para la acreditación del presente requisito.

6.7.1.2. Equipo de a bordo de la aeronave.

- (a)** Se deberá demostrar que cada una de las aeronaves a su servicio cuenta con el equipo de a bordo descrito en el inciso (b) siguiente, lo anterior, ya sea mediante la constancia de aeronavegabilidad expedida por la Autoridad Aeronáutica del aeródromo base de operaciones principal, o en el caso en que se haya presentado copia del certificado de aeronavegabilidad, a través del documento que lo describa, avalado por dicha Autoridad.
- (b)** El equipo instalado a bordo de la aeronave, será el señalado a continuación:
- (1)** Equipo para realizar vuelos sujetos a las reglas de vuelo visual.
 - (2)** Equipo para realizar vuelos VFR que se realicen como vuelos controlados.
 - (3)** Equipo para realizar vuelos sujetos a las reglas de vuelo por instrumentos o cuando no puedan mantenerse en la actitud deseada, sin referirse a uno o más instrumentos de vuelo.
 - (4)** Dispositivos antihielo o descongeladores adecuados.
 - (5)** Fuente de energía auxiliar, independientemente del sistema principal generador de electricidad, para aeronaves de ala fija cuyo peso máximo certificado de despegue exceda de 5,700 kg (12,566 lbs), puestos en servicio por primera vez a partir del 1 de enero de 1975.
 - (6)** Equipo utilizado para realizar vuelos nocturnos, según aplique.
 - (7)** Instrumento indicador de número de Mach, en el caso de aeronaves de ala fija cuyas limitaciones de velocidad se indiquen en función del número de Mach.
 - (8)** Dispositivos de señales y de equipo salvavidas (incluso medios para el sustento de la vida), apropiados al área sobre la cual se vaya a volar.
 - (9)** Transmisor de localización de emergencia.
 - (10)** Micrófonos de vástago o de garganta.
 - (11)** Extintores de fuego portátiles.
 - (12)** Todas las aeronaves de ala fija que vuelen sobre el agua (hidroaviones o terrestres), deberán estar equipados como sigue:
 - (I)** Los hidroaviones deberán llevar en todos los vuelos el siguiente equipo:
 - (i)** Un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo;
 - (ii)** Equipo para hacer las señales acústicas prescritas en el Reglamento Internacional para la Prevención de Colisiones en el Mar, si es aplicable, y
 - (iii)** Un ancla flotante.
 - (II)** Las aeronaves de ala fija terrestres deberán contar con un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación individual equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo, en los siguientes casos:
 - (i)** Cuando la aeronave pueda estar sobre el agua a una distancia de más de 93 km (50 MN) de un terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia, para el caso de aeronaves multimotoras (aeronaves de dos o más motores).
 - (ii)** Cuando la aeronave vuele en ruta sobre el agua, a una distancia del terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia, superior a la de planeo, para el caso de aeronaves monomotoras.
 - (iii)** Cuando cualquier aeronave de ala fija despegue o aterrice en un aeródromo en el que la trayectoria de despegue o la de aproximación, esté dispuesta de manera tal sobre el agua que, en caso de contratiempo, haya posibilidad de un acuatizaje forzoso.

- (III) Además del equipo mencionado en los incisos (I) y (II) inmediatos anteriores, según sea el caso, todas las aeronaves de ala fija, cuando vuelen en rutas sobre el agua y a una distancia que exceda de la correspondiente a 120 minutos a velocidad de crucero o de 740 km (400 MN), la que resulte menor, de un terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia en el caso de aeronaves de ala fija multimotoras que puedan continuar el vuelo con un motor inactivo, y de la correspondiente a 30 minutos o 185 km (100 MN), la que resulte menor, para las aeronaves de ala fija monomotoras, deberán contar con el siguiente equipo:
- (i) Balsas salvavidas, estibadas de forma que facilite su empleo si fuera necesario, en número suficiente para alojar a todas las personas que se encuentren a bordo, considerando la falla de una balsa y la capacidad máxima permisible de las mismas, provistas del equipo de salvamento, incluso medios para el sustento de la vida, que sea apropiado para el vuelo que se vaya a emprender, y
 - (ii) Equipo necesario para hacer las señales pirotécnicas de socorro, las cuales se conforman por:
 - Cohetes o bombas que proyecten luces rojas lanzadas uno a uno a cortos intervalos, y
 - Una luz de bengala roja con paracaídas.
- (IV) Cada chaleco salvavidas o dispositivo individual equivalente de flotación, cuando se lleve de conformidad con los incisos (12) (I) (i) y (12) (II), deberán estar provistos de un medio de iluminación eléctrica, a fin de facilitar la localización de las personas, excepto cuando el requisito previsto en el inciso (12) (II) (iii) se satisfaga mediante dispositivos de flotación individuales que no sean chalecos salvavidas.
- (13) Todas las aeronaves de ala rotativa, cuando se prevea que hayan de volar sobre el agua, deberán estar equipadas con medios de flotación permanentes o rápidamente desplegables, a fin de asegurar un acuatizaje forzoso seguro de la aeronave cuando:
- (I) Se vuele sobre el agua a una distancia desde tierra correspondiente a más de 10 minutos, a la velocidad normal de crucero, en el caso de aeronaves multimotoras de ala rotativa, o
 - (II) Se vuele sobre el agua a una distancia desde tierra superior a la distancia de autorrotación o de aterrizaje forzoso seguro, en el caso de aeronaves monomotoras de ala rotativa.
- (14) Equipo de emergencia para aeronaves de ala rotativa.
- (I) Todas las aeronaves multimotoras de ala rotativa que operen de acuerdo con las disposiciones del inciso (13) de este numeral, deberán llevar el siguiente equipo de emergencia:
 - (i) Un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo;
 - (ii) Balsas salvavidas, estibadas de forma que facilite su empleo si fuera necesario, en número suficiente para alojar a todas las personas que se encuentren a bordo, provistas del equipo de salvamento, incluso medios para el sustento de la vida, que sea apropiado para el vuelo que se vaya a emprender, y
 - (iii) Equipo necesario para hacer las señales pirotécnicas de socorro, las cuales se conforman por:
 - Cohetes o bombas que proyecten luces rojas lanzadas uno a uno a cortos intervalos, y
 - Una luz de bengala roja con paracaídas.

- (II) Todas las aeronaves monomotoras, cuando operen más allá de la distancia de autorrotación a partir de tierra, deberán estar equipadas con un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo.
 - (III) Las aeronaves monomotoras que no operen de conformidad con el inciso (II) inmediato anterior, deberán estar equipadas como se indica en el inciso (I) inmediato anterior.
 - (IV) Todas las aeronaves, cuando despeguen o aterricen en un helipuerto en el que la trayectoria de despegue o la de aproximación esté dispuesta de manera tal sobre el agua que, en caso de contratiempo, haya probabilidad de un amaraje forzoso llevarán, por lo menos, un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo.
 - (V) Cada chaleco salvavidas o dispositivo individual equivalente de flotación, cuando se lleve de conformidad con el inciso (13) de este numeral, deberá estar provisto de un medio de iluminación eléctrica, a fin de facilitar la localización de las personas.
 - (VI) En cualquier aeronave de ala rotativa, para la cual el certificado individual de aeronavegabilidad se haya expedido por primera vez el 1 de enero de 1991 o después de esa fecha, por lo menos el 50% de las balsas salvavidas llevadas como equipo de emergencia conforme a las disposiciones del inciso (14) de la presente sección, deberán ser desplegables por control a distancia.
 - (VII) Las balsas que no sean desplegables por control a distancia y de peso superior a 40 Kg (88.18 libras) deberán estar equipadas con algún medio mecánico de despliegue.
- (15) Botiquín de primeros auxilios.
 - (16) Botiquín médico, según aplique.
 - (17) Equipo transpondedor.
 - (18) Grabadora de datos de vuelo.
 - (19) Grabadora de la voz en la cabina de la tripulación de vuelo.
 - (20) Sistema de anticollisión de a bordo (ACAS).
 - (21) Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS).
 - (22) Sistema de advertencia de la proximidad del terreno con una función de alerta anticipada sobre peligros relacionados con el terreno, según aplique.
 - (23) Equipo para medir e indicar continuamente la dosificación total de radiación cósmica a que está sometida la aeronave, cuando sea requerido.
 - (24) Dispositivos para el almacenaje y distribución de oxígeno, para el caso de aeronaves que vuelen a altitudes de vuelo en que la presión atmosférica es inferior a 700 hPa, esto es arriba de 3,000 m (10,000 pies).
 - (25) Asientos de la tripulación de sobrecargos.
 - (I) Aeronaves de ala fija para las que se haya expedido por primera vez el certificado individual de aeronavegabilidad el 1 de enero de 1981 o después de esa fecha. Todas las aeronaves deberán estar equipadas con asientos orientados hacia delante o hacia atrás (dentro de 15° del eje longitudinal de la aeronave), debiendo tener instalado un arnés de seguridad para uso de cada miembro de la tripulación de sobrecargos, requerido para cumplir con las obligaciones de dicha tripulación en casos de emergencia, con respecto a la evacuación de emergencia. En el caso de aeronaves de ala rotativa, deberán cumplir con esta disposición independientemente de la fecha de otorgamiento del certificado individual de aeronavegabilidad.
 - (II) Para todas las aeronaves, los asientos para la tripulación de sobrecargos de que se dispongan, según lo indicado en el inciso (I) inmediato anterior, deberán estar ubicados

cerca de las salidas al nivel del piso y otras salidas de emergencia, para la evacuación de emergencia.

Para mayor referencia sobre el equipo mencionado en el presente numeral (6.7.1.2.) deberán consultarse las normas oficiales mexicanas aplicables correspondientes. La Autoridad Aeronáutica podrá requerir otros equipos a bordo, además de los descritos con anterioridad, de acuerdo con el tipo de operación y área a operar, así como con las normas oficiales mexicanas correspondientes.

6.7.1.3. Sólo podrá utilizarse cualquier tipo específico de aeronave, en operaciones de transporte aéreo comercial, cuando la aeronave cuente con su certificación de tipo y dicho certificado sea aceptado por la Autoridad Aeronáutica conforme a la Norma Oficial Mexicana correspondiente, lo cual incluye la emisión de un AOC por la propia Autoridad, listando ese tipo de aeronave.

6.7.1.4. Ninguna persona puede operar aeronaves adicionales o reemplazar una aeronave de un tipo para la cual se encuentre autorizada, a menos que cada aeronave haya completado un proceso de evaluación para la inclusión en la flota del titular del AOC.

6.7.2. Arrendamiento seco de aeronaves con registro extranjero.

El arrendamiento seco de aeronaves con registro extranjero deberá llevarse a cabo conforme se indique en la Norma Oficial Mexicana correspondiente y demás disposiciones aplicables.

6.7.3. Intercambio de aeronaves.

- (a) Ningún concesionario o permisionario del servicio al público de transporte aéreo o permisionario del servicio de transporte aéreo privado comercial, puede intercambiar una aeronave con otro concesionario o permisionario del servicio al público de transporte aéreo o permisionario del servicio de transporte aéreo privado comercial, sin la autorización de la Secretaría.
- (b) Para que la Autoridad Aeronáutica autorice que algún titular de un AOC opere bajo un acuerdo de intercambio de aeronaves con otro titular de un AOC, ambos titulares deberán demostrar a dicha Autoridad que:
 - (1) Los procedimientos para el intercambio se realizan de acuerdo con prácticas de operación seguras;
 - (2) El personal de vuelo y oficiales de operaciones de aeronaves cumplen con los requerimientos en materia de instrucción aprobados para la(s) aeronave(s) y equipo(s) a ser intercambiado(s), así como de experiencia en los procedimientos de comunicaciones y despacho a ser utilizados;
 - (3) El personal de mantenimiento cumple con los requerimientos en materia de instrucción para la(s) aeronave(s) y equipo(s) a ser intercambiado(s), así como de experiencia con los procedimientos de mantenimiento a ser utilizados;
 - (4) Los miembros de las tripulaciones de vuelo y oficiales de operaciones de aeronaves cumplen con las calificaciones apropiadas en materia de rutas y aeródromos;
 - (5) La(s) aeronave(s) a ser operada(s) es (son) similar(es) en marca, modelo y series a la(s) aeronave(s) del titular del AOC a quien el intercambio es efectuado, y
 - (6) El arreglo de los instrumentos de vuelo y controles que son críticos para la seguridad de la(s) aeronave(s) a operar son similares al de la(s) aeronave(s) que está(n) siendo operada(s) bajo el AOC, a menos que la Autoridad Aeronáutica determine que el titular del AOC que operará las aeronaves tiene programas de instrucción adecuados para asegurar que cualquier diferencia potencialmente peligrosa en el arreglo de instrumentos y controles, son superados satisfactoriamente con seguridad por familiarización de la tripulación de vuelo.
- (c) Cada titular de un AOC que efectúe operaciones bajo un acuerdo de intercambio de aeronaves, deberá incluir los cambios pertinentes, así como las políticas y procedimientos derivados de este tipo de acuerdos, en sus manuales correspondientes.
- (d) El titular de un AOC deberá proponer a la Autoridad Aeronáutica las enmiendas necesarias a sus especificaciones de operación, derivadas de todo acuerdo de intercambio de aeronaves.

- (e)** El titular de un AOC deberá cumplir con las disposiciones aplicables del Estado de registro de la aeronave involucrada en un acuerdo de intercambio, mientras dicho titular del AOC tenga el control operacional de la aeronave.

6.7.4. Arrendamiento húmedo de aeronaves.

El arrendamiento húmedo de aeronaves deberá llevarse a cabo conforme se indique en la Norma Oficial Mexicana correspondiente y demás disposiciones aplicables.

6.7.5. Demostración de evacuación de emergencia.

- (a)** Ninguna persona puede utilizar una aeronave de un tipo y modelo específico, en operaciones de transporte aéreo comercial de pasajeros, a menos que haya efectuado previamente para la Autoridad Aeronáutica, una demostración de evacuación de emergencia a la capacidad total de pasajeros, de acuerdo a la configuración de la aeronave, en 90 segundos o menos.
- (b)** La demostración a la capacidad total mencionada en el inciso (a) de este numeral, podría no ser requerida por la Autoridad Aeronáutica, si el titular o solicitante del AOC efectúa solicitud por escrito para una variación o excepción a lo establecido en dicho inciso, siempre y cuando muestre evidencia de que:
- (1)** Una evacuación de emergencia a capacidad total de pasajeros para la aeronave operada o a ser operada fue demostrada satisfactoriamente durante la certificación de tipo de la aeronave o durante la certificación de otro concesionario o permisionario, y
 - (2)** Existe un análisis de ingeniería, el cual muestre que una evacuación de emergencia a la capacidad total de pasajeros es posible realizarla en 90 segundos o menos, si la configuración de asientos para pasajeros de la aeronave difiere con respecto al número de salidas o tipos de salidas, al número de los miembros de la tripulación de sobrecargos o a la ubicación de dichos miembros.
- (c)** Si conforme a lo establecido en el inciso (b) de este numeral, la Autoridad Aeronáutica aprueba una variación o excepción a lo establecido en el inciso (a) del mismo numeral, ninguna persona puede utilizar una aeronave de un tipo y modelo específico en operaciones de transporte aéreo comercial de pasajeros, a menos que haya demostrado previamente a la Autoridad Aeronáutica que su personal disponible, procedimientos y equipo, efectuarán la suficiente apertura de salidas para evacuación en 15 segundos o menos. Este tipo de evacuación de emergencia es conocido como demostración parcial de emergencia y será requerida en caso de incorporar un nuevo tipo de aeronave en su AOC.
- (d)** Ninguna persona puede utilizar una aeronave terrestre para realizar vuelos prolongados sobre el agua, a menos que haya demostrado previamente a la Autoridad Aeronáutica que cuenta con la capacitación y el equipo necesario para efectuar eficientemente sus procedimientos de acuatizaje forzoso.
- (e)** Todo titular de un AOC o solicitante del mismo deberá efectuar ante la Autoridad Aeronáutica una demostración parcial de evacuación de emergencia y una demostración de evacuación de acuatizaje forzoso, que demuestre la efectividad de la instrucción y de los procedimientos de evacuación de su personal de vuelo, conforme se indica en el inciso (c) de este numeral, en los siguientes casos:
- (1)** La introducción inicial de un tipo y modelo de aeronave en específico, si el concesionario o permisionario no ha conducido una demostración parcial real previa sobre el mismo tipo y modelo de aeronave;
 - (2)** Cambios en el número, ubicación o deberes en los procedimientos de evacuación de emergencia o en otros procedimientos relacionados, por parte de los miembros de la tripulación de sobrecargos, o
 - (3)** Cambios en el número, ubicación, tipos de salida de emergencia o los tipos de mecanismos para abrir las puertas de emergencia disponibles para evacuación.
- (f)** En las demostraciones parciales de evacuación de emergencia y de acuatizaje forzoso, únicamente intervendrá el personal de vuelo involucrado, personal de la Autoridad

Aeronáutica, observando la demostración y cualquier otro personal autorizado por la Autoridad Aeronáutica que pudiera ser necesario para el desarrollo de las demostraciones.

- (g) Antes de efectuar una demostración de evacuación de emergencia o una de acuatizaje forzoso, el titular de un AOC o solicitante del mismo, deberá presentar solicitud y obtener la aprobación correspondiente de la Autoridad Aeronáutica.
- (h) Para la demostración de evacuación de emergencia o de acuatizaje forzoso, los miembros de la tripulación de sobrecargos a emplearse, deberán:
 - (1) Ser seleccionada aleatoriamente por la Autoridad Aeronáutica;
 - (2) Haber completado el programa de instrucción aprobado por la Autoridad Aeronáutica para el titular del AOC o solicitante del mismo, para el tipo y modelo específico de aeronave, y
 - (3) Haber realizado y aprobado un examen práctico o escrito sobre los procedimientos de evacuación y uso del equipo de emergencia, así como de acuatizaje forzoso.
- (i) Para efectuar la demostración de evacuación de emergencia parcial, la tripulación de sobrecargos del titular del AOC o solicitante del mismo, deberá, usando los procedimientos operacionales de éste:
 - (1) Demostrar la apertura de 50% de las salidas de emergencia al nivel del piso requeridas y el 50% de las salidas de emergencia que no estén al nivel del piso requeridas (cuya apertura por un miembro de la tripulación de sobrecargos se encuentra definido como una función durante una evacuación de emergencia) y desplegar el 50% de los toboganes de las salidas. Las salidas de emergencia y los toboganes serán seleccionados por la Autoridad Aeronáutica, y
 - (2) Preparar para ser usados, las salidas y toboganes mencionados en el inciso inmediato anterior (1), en 15 segundos.
- (j) Para efectuar la demostración de procedimientos de evacuación de acuatizaje forzoso, la tripulación de sobrecargos del titular del AOC o solicitante del mismo, deberá, usando los procedimientos operacionales de éste:
 - (1) Demostrar conocimiento y uso de cada artículo del equipo de emergencia requerido;
 - (2) Preparar la cabina para el amarizaje forzoso dentro de los 6 minutos posteriores a que la intención del amarizaje es anunciada;
 - (3) Remover cada balsa de su alojamiento (una balsa deberá ser inflada apropiadamente y lanzada, o un tobogán ser inflado apropiadamente y botado). La elección y selección de balsas o toboganes será determinada por la Autoridad Aeronáutica, y
 - (4) Entrar a la balsa y prepararla completamente para su ocupación, a la capacidad total indicada en la misma. La balsa deberá incluir todo el equipo de emergencia requerido.

6.7.6. Vuelos de demostración.

- (a) Ningún titular o solicitante de un AOC podrá utilizar una aeronave de un tipo determinado, en operaciones de transporte aéreo comercial, a menos que efectúe previamente en forma satisfactoria vuelos de demostración para la Autoridad Aeronáutica, en dicho tipo de aeronave.
- (b) Ningún titular o solicitante de un AOC podrá operar una aeronave en un área especial designada, o utilizando un sistema de navegación especializado, a menos que dicha aeronave efectúe para la Autoridad Aeronáutica, un vuelo de demostración satisfactorio, en las condiciones en que volará en dicha área especial o sistema de navegación especializado.
- (c) Los vuelos de demostración requeridos por el inciso (a) de este numeral deberán ser efectuados de acuerdo con las disposiciones aplicables al tipo de operación y aeronave utilizada.
- (d) La Autoridad Aeronáutica podrá autorizar variaciones o excepciones a la presente sección (6.7.6.), si encuentra que bajo circunstancias especiales se da cumplimiento total a los requerimientos de la misma.
- (e) De acuerdo con lo señalado en el inciso (a) de este numeral, cada titular de un AOC o solicitante de éste, deberá efectuar vuelos de demostración para cada tipo de aeronave

utilizada o a utilizar, según aplique, incluyendo los casos en los que el titular del AOC ya está operando un tipo de aeronave en particular, y ésta sea alterada materialmente en su diseño, así como para cada tipo de operación específica que el titular del AOC o solicitante de éste, pretenda efectuar.

- (f)** Los vuelos de demostración requeridos por esta sección (6.7.6.) deberán comprender por lo menos lo siguiente:
- (1)** Cien horas de tiempo total de vuelo, a menos que la Autoridad Aeronáutica determine durante el periodo de realización de los vuelos, que un nivel satisfactorio de competencia ha sido demostrado en menor cantidad de horas;
 - (2)** Cinco horas de vuelos nocturnos, si se pretende autorización para efectuar operaciones nocturnas;
 - (3)** Cinco procedimientos de aproximación por instrumentos, bajo condiciones IMC, reales o simuladas, si se pretende autorización para efectuar vuelos por instrumentos (IFR), y
 - (4)** Operaciones a un número representativo de aeródromos donde se pretende efectuar operaciones, según sea determinado por la Autoridad Aeronáutica. Las operaciones a que se refiere este inciso, comprende aterrizajes, asistencia en tierra, según se requiera, y despegues.
- (g)** Ninguna persona podrá transportar pasajeros en una aeronave durante los vuelos de demostración, excepto aquellas personas necesarias para efectuar dichos vuelos y las que sean designadas por la Autoridad Aeronáutica.
- (h)** Para aquellos titulares de un AOC o solicitantes de éste, que operen o pretendan operar aeronaves de un peso máximo de despegue al nivel del mar, de 5,700 Kg o menos, la necesidad y duración de los vuelos de demostración será determinado por la Autoridad Aeronáutica.
- (i)** Conforme se indica en el inciso (d) de la presente sección, la Autoridad Aeronáutica podrá autorizar variaciones o excepciones a lo establecido en la presente sección (6.7.6.), siempre y cuando el interesado presente solicitud por escrito, indique para qué numeral o numerales requiere la autorización, fundamente su petición documentalmente, justificándola plenamente.

6.7.7. Instalaciones e itinerarios de operaciones.

6.7.7.1. Instalaciones.

- (a)** Todo concesionario o permisionario de transporte aéreo, deberá contar en su base de operaciones principal, con instalaciones de apoyo operacional y de aeronavegabilidad, apropiadas para el área y tipo de operación, ello acatando las disposiciones que respecto a los requisitos que deben cumplirse para acreditar la capacidad técnica previo a la obtención de concesión y/o permiso de transporte aéreo, establezca la Norma Oficial Mexicana correspondiente.
- (b)** Todo concesionario o permisionario de transporte aéreo, deberá efectuar los arreglos y procedimientos que sean necesarios para contar con instalaciones de apoyo terrestre en cada uno de los aeródromos a ser utilizados, para asegurar que se proporcionen los servicios necesarios de forma segura, así como el manejo apropiado de pasajeros y carga, ello acatando las disposiciones que respecto a los requisitos que deben cumplirse para acreditar la capacidad técnica previo a la obtención de concesión y/o permiso de transporte aéreo, establezca la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

6.7.7.2. Itinerarios.

Al establecer sus itinerarios, todo concesionario o permisionario de transporte aéreo que efectúe o pretenda efectuar operaciones bajo dichos itinerarios, deberá considerar el tiempo necesario y suficiente para que se le efectúen los servicios correspondientes a la(s) aeronave(s) a su servicio, en todas sus paradas intermedias (escalas), debiendo considerar los vientos prevalecientes en la ruta y velocidad de crucero para el tipo de aeronave, según se indique en el Manual de Vuelo y/o de Operación de la(s) aeronave(s), según corresponda.

6.8. Administración de las operaciones de vuelo del titular o solicitante de un AOC.

6.8.1. Manual General de Operaciones.

- (a) El concesionario o permisionario de transporte aéreo, deberá suministrar a la Autoridad Aeronáutica para su revisión y aprobación si procede, el Manual General de Operaciones adecuado a las características de la empresa, mismo que deberá contener las políticas y procedimientos de dichos concesionarios o permisionarios, relacionadas al tipo y áreas de operaciones de vuelo que se efectúan o se pretenden efectuar. El manual deberá ser elaborado de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT3-2001.
- (b) El Manual General de Operaciones podrá ser emitido en partes, como un documento individual, o como una serie de volúmenes, debiendo cumplir con los contenidos establecidos en las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- (c) El titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que todo el personal a su servicio, conozca plenamente y cumpla con lo establecido en las partes del Manual General de Operaciones que les sean aplicables de acuerdo a sus funciones.

6.8.2. Programa de adiestramiento y capacitación.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá asegurar que todo el personal de operaciones a su servicio, se encuentre instruido adecuadamente en sus deberes, funciones y responsabilidades, así como que dichos deberes, funciones y responsabilidades, se encuentren relacionados con la operación en su conjunto.
- (b) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un manual de adiestramiento (instrucción) y capacitación aprobado por la Autoridad Aeronáutica, el cual deberá contener las políticas generales de instrucción, verificación de los resultados de la misma, así como control y conservación de los registros.
- (c) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá contar con la aprobación de la Autoridad Aeronáutica, previo a la puesta en uso de un programa de instrucción, para los propósitos de calificación de un miembro de la tripulación de vuelo o persona que efectúa o efectuará funciones de control operacional.
- (d) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá hacer del conocimiento de la Autoridad Aeronáutica cualquier modificación a sus programas de instrucción aprobados, y deberá recibir la aprobación por escrito de la Autoridad Aeronáutica, antes de que dicha modificación sea puesta en práctica.
- (e) El contenido del manual de instrucción mencionado en el inciso (b) de este numeral, deberá ser el indicado por la Autoridad Aeronáutica en el documento que al efecto expida, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-SCT3-2001.

6.8.3. Manual de Operación de la aeronave.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá presentar para la aprobación de la Autoridad Aeronáutica, un Manual de Operación para cada tipo y variante de aeronave operada o que pretenda operar, el cual deberá contener los procedimientos normales, anormales y de emergencia relativos a la operación de la aeronave.
- (b) Cada Manual de Operación de la aeronave, deberá basarse en los datos de la entidad responsable del diseño de tipo de la misma, para el tipo y variante específico de aeronave operada o que pretenda ser operada por el titular o solicitante de un AOC, y deberá incluir aquellos parámetros operacionales específicos, detalles de los sistemas de la aeronave y de las listas de verificación a ser utilizadas, aplicables a las operaciones del titular o solicitante de un AOC, que están o se prevé estarán aprobadas por la Autoridad Aeronáutica. En el diseño del manual, deberán considerarse los principios relativos a factores humanos.
- (c) El Manual de Operación de la aeronave, deberá ser utilizado por los miembros de la tripulación de vuelo y personas con funciones asignadas de control operacional para cada aeronave operada o que pretenda operar el titular o solicitante de un AOC.
- (d) El contenido del Manual de Operación de la aeronave deberá ser el indicado en las disposiciones respectivas de la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SCT3-2001.
- (e) El requisito del Manual de Operación de la aeronave será considerado satisfactorio por la Autoridad Aeronáutica, si el Manual de Vuelo de la aeronave aprobado por la propia Autoridad, contiene lo señalado en el presente numeral (6.8.3.).

6.8.4. Manual de vuelo.

El titular o el solicitante de una AOC, deberá presentar para su revisión, aprobación y/o convalidación, según corresponda, un ejemplar del Manual de Vuelo aplicable a cada tipo de aeronave que opere, de acuerdo con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-018-SCT3-2001.

6.8.5. Lista de Equipo Mínimo (MEL) y lista de desviaciones respecto a la configuración (CDL).

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá elaborar y presentar para aprobación de la Autoridad Aeronáutica, para cada aeronave que opere, una lista de equipo mínimo, cuando el Estado de diseño de la aeronave haya emitido una lista maestra de equipo mínimo. Dicha MEL deberá proporcionarse a los miembros de la tripulación de vuelo, personal de mantenimiento y a aquellas personas con funciones asignadas de control operacional, para su uso durante el desempeño de sus funciones.
- (b) La MEL, deberá ser específica para cada tipo y variante de aeronave, y deberá contener las circunstancias, limitaciones y procedimientos para liberar o continuar el vuelo de una aeronave con componentes, equipo o instrumentos inoperativos.
- (c) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá proveer para el uso de los miembros de la tripulación de vuelo, personal de mantenimiento y para aquellas personas con funciones asignadas de control operacional, durante el desempeño de sus funciones, una lista de desviaciones respecto a la configuración (CDL) específica para el tipo de aeronave, si ésta ha sido elaborada y aprobada por el Estado de diseño de la aeronave. El Manual General de Operaciones del titular o solicitante de un AOC, deberá contener aquellos procedimientos aceptados por la Autoridad Aeronáutica, para efectuar operaciones de acuerdo con los requerimientos de la CDL.

6.8.6. Manual de Planeación y Rendimientos de la Aeronave (Aircraft Performance Planning Manual).

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá proveer para el uso de sus tripulaciones de vuelo y personas a su servicio con funciones asignadas de control operacional, durante el desempeño de sus funciones, un Manual de Planeación y Rendimientos de cada aeronave que opere.
- (b) El Manual de Planeación y Rendimientos, deberá ser elaborado para cada tipo y variante específico de aeronave, y deberá contener información de rendimientos adecuada para calcular con la mayor precisión, el rendimiento de la aeronave en todas las fases normales de operación en vuelo.

6.8.7. Manual de Carga y Manejo de la Aeronave (Aircraft loading and handling manual).

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá proveer para el uso de sus tripulaciones de vuelo y personas a su servicio con funciones asignadas de control operacional, durante el desempeño de sus funciones, un Manual de Carga y Manejo de las aeronaves que opere.
- (b) El Manual de Carga y Manejo de la aeronave, deberá ser elaborado para cada tipo y variante específico de aeronave, y deberá contener los procedimientos y limitaciones para el servicio y carga de la aeronave.

6.8.8. Manual de Sobrecargos.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, que conforme a lo indicado en las disposiciones correspondientes, deba contar con tripulación de sobrecargos, deberá elaborar y proveer a dicha tripulación, para su uso durante el desempeño de sus funciones, un Manual de Sobrecargos autorizado por la Autoridad Aeronáutica.
- (b) El Manual de Sobrecargos, deberá contener aquellas políticas y procedimientos operacionales del titular o solicitante de un AOC, aplicables a los sobrecargos y al transporte de pasajeros.
- (c) El Manual de Sobrecargos deberá ser aplicable para cada tipo y variante específico de aeronaves que opere, mismo que deberá contener los detalles de sus procedimientos normales, anormales y de emergencia, que deberá ejecutar la tripulación de sobrecargos, así como la ubicación y operación del equipo de emergencia. En caso de que el titular o solicitante del AOC opere o

pretenda operar más de un tipo y variante de aeronave, podrá incluir en un solo manual, los procedimientos para cada tipo y variante de aeronave.

6.8.9. Rutas y áreas de operación.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, únicamente podrá efectuar operaciones a lo largo de las rutas y/o dentro de las áreas de operación que le sean autorizadas por la Autoridad Aeronáutica. Dichas autorizaciones se otorgarán siempre y cuando el titular o solicitante de un AOC:
- (1) Disponga de instalaciones en tierra y servicios, incluyendo servicios meteorológicos, adecuados para la operación planeada;
 - (2) Se asegure que el rendimiento de la(s) aeronave(s) que opera o que pretende operar, es adecuado para cumplir con los requerimientos de altitud mínima de vuelo;
 - (3) Se asegure que el equipo de la(s) aeronave(s) que opera o que pretende operar, cumple(n) con los requerimientos mínimos para la operación planeada;
 - (4) Disponga de mapas y cartas, mismos que deberán ser apropiados para las operaciones que realiza o que pretende realizar, los cuales deberán estar actualizados;
 - (5) Disponga de aeródromos adecuados con respecto a limitaciones de tiempo/distancia, si se utiliza o se pretende utilizar una aeronave de dos motores, y
 - (6) Tenga prevista la utilización de superficies adecuadas para permitir un aterrizaje forzoso seguro, si se utiliza o se pretende utilizar una aeronave monomotora.
- (b) Ningún titular o solicitante de AOC, podrá efectuar operaciones de transporte aéreo comercial en cualquier ruta o área, a menos que dichas operaciones se lleven a cabo de acuerdo a las restricciones impuestas por la Autoridad Aeronáutica.

6.8.10. Programa de deshielo y antihielo.

El titular o solicitante de un AOC, que opere o pretenda operar aeronaves en condiciones atmosféricas de formación de hielo, deberá presentar un programa de deshielo y antihielo, mismo que deberá cumplir con lo indicado en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

6.8.11. Procedimientos de verificación condensados.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá elaborar para los miembros de sus tripulaciones de vuelo, y tenerlas disponibles a bordo de cada una de las aeronaves que opere o pretenda operar, listas de verificación condensadas, de los procedimientos a seguir en la cabina de la tripulación de vuelo, apropiadas para el tipo y variante de dichas aeronaves. Estas listas deberán encontrarse aprobadas por la Autoridad Aeronáutica.
- (b) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que los procedimientos aprobados incluyan aquellos necesarios que los miembros de la tripulación de vuelo deberán verificar por seguridad, tales como los procedimientos previos al arranque de los motores, despegue o aterrizaje, y los anormales y de emergencia para motores y sistemas.
- (c) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que las listas de verificación de los procedimientos mencionados en el presente numeral (6.8.11.), se encuentren diseñadas de tal forma que los miembros de las tripulaciones de vuelo a su servicio, no dependan de su memoria para la verificación de los procedimientos referidos.
- (d) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá hacer lo necesario para que los procedimientos aprobados se usen con la mayor facilidad posible en el puesto de pilotaje de cada aeronave a su servicio, mismos que la tripulación de vuelo deberá seguir cuando se encuentre operando la aeronave.

6.8.12. Libros de bitácora para cada aeronave al servicio del titular o solicitante de un AOC.

Cada titular o solicitante de un AOC, deberá utilizar un libro de bitácora para cada una de las aeronaves a su servicio. El contenido del libro de bitácora, será el indicado en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

6.8.13. Sistema de Control de Datos de Rendimientos.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un sistema, aprobado por la Autoridad Aeronáutica, para obtener, mantener y distribuir al personal apropiado, información de rendimientos vigentes para cada aeronave a su servicio, ruta y aeródromo a utilizar.
- (b) El sistema aprobado, mencionado en el inciso (a) de este numeral, deberá proporcionar información vigente de obstáculos para el cálculo de los rendimientos de salida y llegada.

6.8.14. Sistema de control de los datos de peso y balance.

Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un sistema aprobado por la Autoridad Aeronáutica, para la obtención, mantenimiento y distribución al personal apropiado, de la información vigente relativa al peso y balance de cada aeronave operada o que pretenda ser operada.

6.8.15. Sistema de control de datos aeronáuticos.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un sistema aprobado por la Autoridad Aeronáutica, para obtener, mantener y distribuir al personal apropiado, información aeronáutica vigente para cada ruta y aeródromo empleado o que pretenda emplear en sus operaciones.
- (b) Los datos mencionados en el inciso (a) de este numeral, deberán comprender lo siguiente:
 - (1) Aeródromos:
 - (I) Instalaciones.
 - (II) Ayudas a la navegación y comunicaciones.
 - (III) Construcciones u obstáculos que afecten el despegue, aterrizaje u operaciones en tierra.
 - (IV) Facilidades de tránsito aéreo.
 - (2) Pistas de aterrizaje, zonas libres de obstáculos y zonas de paradas:
 - (I) Dimensiones.
 - (II) Superficie.
 - (III) Sistemas de marcaje y alumbrado.
 - (IV) Elevación y gradiente.
 - (3) Umbrales desplazados:
 - (I) Ubicación.
 - (II) Dimensiones.
 - (III) Despegues o aterrizajes o ambos.
 - (4) Obstáculos:
 - (I) Aquellos que afecten los cálculos de rendimientos de despegue y aterrizaje.
 - (II) Obstáculos predominantes.
 - (III) Procedimientos de vuelo por instrumentos.
 - (IV) Procedimientos de salida.
 - (V) Procedimientos de aproximación.
 - (VI) Procedimientos de aproximación fallida.
 - (5) Información especial:
 - (I) Equipo de medición del alcance visual de pista, sí aplica.
 - (II) Vientos prevalecientes bajo condiciones de baja visibilidad.

6.8.16. Publicación de Información Aeronáutica de México (PIA).

El titular o solicitante de un AOC, deberá comprobar a la Autoridad Aeronáutica, que cuenta, para cada una de las aeronaves con que opere o pretenda operar, con la Publicación de Información Aeronáutica (PIA) de México, mismo que deberá estar a bordo de cada una de dichas aeronaves, en todo tiempo, y mantenerse actualizado.

6.8.17. Despacho y control de vuelos.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un sistema adecuado para el despacho y monitoreo del progreso de los vuelos de itinerario (control de vuelos).
- (b) El despacho y el sistema de monitoreo del progreso de los vuelos, mencionado en el inciso (a) de este numeral, deberá constar de suficientes centros de despacho, adecuados para las operaciones a realizarse, y localizados en puntos necesarios para asegurar una adecuada preparación de vuelos, despacho y comunicación en vuelo con las aeronaves.
- (c) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con suficientes oficiales de operaciones de aeronaves calificados, en cada uno de los centros mencionados en el inciso (b) de este numeral, para asegurar un control operacional apropiado de cada uno de sus vuelos.
- (d) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá disponer de oficinas de despacho y control de vuelos, las cuales podrán ser propias o contratadas:
 - (1) **Propias.** Para que un titular o solicitante de un AOC, establezca y opere alguna(s) oficina(s) de despacho y/o de despacho y control de vuelos, deberá cumplir los requisitos y especificaciones que para el establecimiento y funcionamiento de las oficinas de despacho y las de despacho y control de vuelos, establezca la norma oficial mexicana correspondiente.
 - (2) **Contratado.** Para que un titular o solicitante de un AOC, utilice los servicios de una oficina de despacho y/o de despacho y control de vuelos, deberá presentar copia del contrato respectivo, celebrado con una empresa o dependencia autorizada por la Autoridad Aeronáutica, para prestar dichos servicios.

6.8.18. Seguimiento de vuelos.

- (a) Para operaciones de fletamento, incluyendo taxis aéreos, cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un sistema para proveer los documentos necesarios para la preparación de los vuelos y la determinación de los tiempos de salida y llegada de sus vuelos en todos los aeródromos aprobados por la Autoridad Aeronáutica.
- (b) El sistema descrito en el inciso (a) de este numeral, deberá contar con medios de comunicación, ya sea a través de instalaciones propias o contratadas, para monitorear la salida y llegada de las aeronaves que opere, a todos los aeródromos, incluyendo cualquier desviación de los vuelos.
- (c) Para aeronaves con un peso máximo de despegue al nivel del mar de 5,700 kg o menos, no se requiere que el titular o solicitante de un AOC, cuente con un sistema de seguimiento de vuelos para cada uno, siempre y cuando para el mismo, se haya llenado un plan de vuelo y éste permanezca activo hasta el arribo al destino.
- (d) Cada titular o solicitante de un AOC que efectúe o pretenda efectuar vuelos de fletamento, incluyendo taxis aéreos, deberá tener un sistema aprobado de seguimiento de vuelos, adecuado para el monitoreo apropiado de cada vuelo, considerando las operaciones a ser realizadas.
- (e) Para titulares o solicitantes de AOC que cuenten con autorización de la Autoridad Aeronáutica para operar centros de seguimiento de vuelos (oficinas de despacho y control de vuelos), dichos centros deberán estar localizados en aquellos puntos necesarios para asegurar:
 - (1) El monitoreo apropiado del progreso de cada vuelo con respecto a su salida en el punto de origen y llegada en el punto de destino, incluyendo paradas intermedias (escalas) y desviaciones, y
 - (2) Que al piloto al mando le sea proporcionada toda la información necesaria para la seguridad del vuelo.
- (f) Un titular o solicitante de un AOC que efectúe o pretenda efectuar vuelos de fletamento utilizando un sistema de seguimiento de vuelos, deberá demostrar a la Autoridad Aeronáutica que el sistema cuenta con instalaciones y personal adecuados para proveer la información necesaria para la iniciación y seguridad en la conducción de cada vuelo, a:
 - (1) La tripulación de vuelo de cada aeronave, y
 - (2) Las personas designadas por el titular o solicitante de un AOC para efectuar la función de control operacional de la aeronave.

- (g) Cada titular o solicitante de un AOC que efectúe o pretende efectuar vuelos de fletamento, deberá demostrar a la Autoridad Aeronáutica que el personal requerido para efectuar la función de control operacional, es capaz de atender correctamente sus deberes y responsabilidades.

6.8.19. Facilidades de comunicación.

- (a) Para cada vuelo que efectúe el titular o solicitante de un AOC, deberá disponer de medios de radiocomunicación para recepción y transmisión, con todas las facilidades ATC a lo largo de las rutas programadas y alternas a ser utilizadas.
- (b) Para operaciones donde se transporten pasajeros en base a itinerario, cada titular o solicitante de un AOC deberá ser capaz de tener comunicación de radio rápida y confiable con todos los vuelos, en toda la estructura de rutas del titular o solicitante de un AOC, bajo condiciones de operación normales.

6.8.20. Precisión del equipo de navegación.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar, para cada ruta o área en la que pretenda operar, con los sistemas de navegación y facilidades necesarios para permitir la navegación de la aeronave:
- (1) Con el grado de precisión requerido por el ATC, y
 - (2) A los aeródromos considerados en el plan operacional de vuelo, con el grado de precisión necesaria para la operación involucrada.
- (b) En situaciones sin un sistema de referencia de navegación adecuado, la Autoridad Aeronáutica podrá autorizar operaciones diurnas VFR, que puedan ser efectuadas de una manera segura por el piloto, considerando las características del terreno.
- (c) Excepto para aquellas ayudas a la navegación requeridas para rutas a aeródromos de alternativa, la Autoridad Aeronáutica, establecerá en las especificaciones de operación del AOC del concesionario o permisionario de transporte aéreo, las ayudas no visuales en tierra, requeridas para la aprobación de rutas fuera de espacio aéreo controlado.
- (d) Las ayudas no visuales en tierra, no son requeridas para operaciones nocturnas VFR, cuando sea aplicable, sobre rutas en las que el titular o solicitante de un AOC demuestre contar con marcas sobre el terreno, iluminadas y confiables, adecuadas para efectuar operaciones seguras.
- (e) Operaciones sobre segmentos de ruta donde se pretenda el uso de navegación celeste u otros medios especializados de navegación, deberá ser aprobado por la Autoridad Aeronáutica.

6.8.21. Instructivos de seguridad para pasajeros.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con instructivos de seguridad para pasajeros.
- (b) Cada titular de un AOC, deberá llevar a bordo, en cada aeronave donde transporte pasajeros, localizados al alcance de cada pasajero, instructivos de seguridad conforme a los requerimientos establecidos en la norma oficial mexicana correspondiente que emita la Secretaría.

6.9. Requerimientos de mantenimiento del titular o solicitante de un AOC.

6.9.1. Responsabilidad del mantenimiento.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá mantener, en todo momento, las aeronaves a su servicio en estado de aeronavegabilidad, y deberá asegurar el adecuado funcionamiento del equipo operacional y de emergencia de las mismas, como sigue:
- (1) Cumpliendo con las inspecciones prevuelo;
 - (2) Corrigiendo cualquier defecto y/o falla que afecte la operación segura de una aeronave, tomando en cuenta la MEL y CDL, cuando aplique para el tipo de aeronave que opere;
 - (3) Asegurando la realización de todo el mantenimiento, de acuerdo con el programa de mantenimiento aprobado al operador de la aeronave por la Autoridad Aeronáutica;

- (4) Realizando el análisis de la efectividad del programa de mantenimiento aprobado para las aeronaves al servicio del titular o del solicitante de un AOC;
 - (5) Cumpliendo cualquier directiva operacional, directiva de aeronavegabilidad y cualquier otro requerimiento para mantener la aeronavegabilidad de las aeronaves que opere, establecido como mandatorio por la Autoridad Aeronáutica, y
 - (6) Cumpliendo con las modificaciones necesarias a las aeronaves que opere o que pretenda operar, así como al equipo operacional y de emergencia de las mismas, de acuerdo con las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- (b) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que las aeronaves que opere o que pretenda operar, cuenten con certificado de aeronavegabilidad vigente, y que se cumpla cualquier otra condición de mantenimiento especificada en dicho certificado.
- (c) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá asegurar que los requerimientos especificados en el inciso (a) de este numeral, sean efectuados de acuerdo con los procedimientos aprobados o aceptados por la Autoridad Aeronáutica, conforme se establece en las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- (d) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá asegurar que el mantenimiento, mantenimiento preventivo y modificación de su(s) aeronave(s) y de los productos aeronáuticos de éstas, sean efectuados de conformidad con lo establecido en su Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, y/o de acuerdo a las instrucciones vigentes de aeronavegabilidad continua, así como a las disposiciones correspondientes aplicables.
- (e) Las actividades de mantenimiento, mantenimiento preventivo o modificaciones a las aeronaves y/o sus componentes, podrán ser efectuadas, todas o en parte, por el titular o solicitante de un AOC, debidamente autorizado por la Autoridad Aeronáutica para tal efecto. En caso de que el titular o el solicitante de un AOC, contrate los servicios de otra persona para llevar a cabo dichas actividades, seguirá siendo responsable de las mismas ante la Autoridad Aeronáutica.

6.9.2. Aprobación y aceptación de sistemas y programas de mantenimiento del titular o solicitante de un AOC.

- (a) El titular o solicitante de un AOC no deberá operar una aeronave, excepto para vuelos de inspección, a menos que cuente con un programa de mantenimiento o enmiendas al mismo, según aplique, aprobado por la Autoridad Aeronáutica, para cada una de las aeronaves operadas o que pretenda operar, así como con un sistema para el control del programa de mantenimiento.
- El programa de mantenimiento y el sistema para su control, deberán cumplir con lo señalado en las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- (b) Para el caso de aeronaves que no se encuentren registradas en los Estados Unidos Mexicanos, el programa de mantenimiento de la(s) aeronave(s) del titular o solicitante de un AOC, así como cualquier enmienda al mismo, deberá ser presentada al Estado de registro, para su correspondiente aprobación, o de acuerdo a los convenios establecidos entre la Autoridad Aeronáutica y la Autoridad de Aviación Civil del Estado de registro. La aceptación del programa de mantenimiento por parte de la Autoridad Aeronáutica, estará condicionada a la presentación de la aprobación del Estado de registro, de lo señalado en los mencionados convenios, o cuando corresponda, al cumplimiento por parte del titular o solicitante de un AOC, de las recomendaciones dictadas por el Estado de registro.

6.9.3. Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique.

- (a) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica y a la Autoridad del Estado de Registro de la aeronave, si es una aeronave registrada en otro

Estado, un Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, así como sus enmiendas correspondientes, para el uso y guía del personal de mantenimiento y operacional involucrado en las operaciones, conteniendo detalles de su estructura organizacional.

- (b) El contenido del Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, que conforme al inciso (a) de este numeral, deba ser presentado a la Autoridad Aeronáutica, será elaborado conforme a los requerimientos de las normas oficiales mexicanas correspondientes.
- (c) El titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que todo el personal pertinente, conozca plenamente y cumpla con lo establecido en el Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique. Asimismo, el titular o solicitante mencionado, sólo deberá proporcionar para uso de su personal, el Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, o porciones de los mismos, cuando éstos hayan sido aprobados por la Autoridad Aeronáutica.

6.9.4. Administración del mantenimiento.

- (a) El titular o solicitante del AOC que cuente con autorización de la Autoridad Aeronáutica para operar como Taller Aeronáutico, podrá efectuar todo el mantenimiento, mantenimiento preventivo y modificaciones que sean requeridas por la(s) aeronave(s) a su servicio, conforme a los términos y limitaciones de su Permiso de Taller Aeronáutico.
- (b) Si el titular o solicitante de un AOC, no se encuentra autorizado por la Autoridad Aeronáutica para operar como Taller Aeronáutico, deberá contratar la realización del mantenimiento, mantenimiento preventivo y modificaciones, con un Taller Aeronáutico aprobado por la Autoridad Aeronáutica, conforme a los términos y limitaciones que para dicho taller, establezca la Autoridad Aeronáutica.
- (c) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con el personal necesario para asegurar que todo el mantenimiento de las aeronaves a su servicio, sea llevado a cabo de acuerdo con las normas oficiales mexicanas correspondientes, de tal forma que los requerimientos del Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, del titular o solicitante de un AOC, se cumplan satisfactoriamente, así como para asegurar la funcionalidad del sistema de calidad.
- (d) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá contar con instalaciones suficientes y apropiadas para el desempeño de las funciones de las personas señaladas en el inciso (c) de este numeral.

6.9.5. Sistema de calidad.

- (a) Para propósitos de mantenimiento, cada sistema de calidad del titular o solicitante de un AOC, como se requiere en el numeral 6.3. de la presente Norma Oficial Mexicana, deberá adicionalmente, cumplir al menos las siguientes finalidades:
 - (1) Monitorear que las actividades mencionadas en el numeral 6.9.1., sean realizadas de acuerdo con procedimientos aceptados por la Autoridad Aeronáutica y de acuerdo a lo establecido en las normas oficiales mexicanas correspondientes;
 - (2) Asegurar que todo mantenimiento contratado sea llevado a cabo de acuerdo con el contrato;
 - (3) Monitorear el cumplimiento continuo con los requerimientos de la presente sección (6.9.), y
 - (4) Monitorear el cumplimiento de los procedimientos requeridos para asegurar prácticas de mantenimiento seguras, que garanticen la aeronavegabilidad de las aeronaves y productos aeronáuticos.
- (b) El monitoreo mencionado en el inciso (a) de este numeral, debe incluir un sistema de retroalimentación al responsable de la operación general, para asegurar el cumplimiento de las acciones correctivas que sean necesarias.

- (c) Para propósitos de mantenimiento, cada sistema de calidad del titular o solicitante de un AOC, requerido por el numeral 6.3., deberá incluir un programa de aseguramiento de la calidad, que contenga procedimientos diseñados para verificar que todas las operaciones de mantenimiento, estén siendo efectuadas de acuerdo con todos los requerimientos, procedimientos y demás disposiciones aplicables.
- (d) Cuando el titular o solicitante de un AOC cuente con autorización o pretenda obtener la autorización para operar como Taller Aeronáutico, el sistema de administración de la calidad del titular o solicitante de un AOC, podrá ser combinado con los requerimientos establecidos en este sentido para un Taller Aeronáutico, y presentado para aprobación y aceptación de la Autoridad Aeronáutica, así como a la Autoridad del Estado de Registro, en el caso de aeronaves no registradas en los Estados Unidos Mexicanos, según sea aplicable.
- (e) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá establecer un plan para mostrar cuándo y con qué frecuencia las actividades requeridas en el inciso 6.9.1. serán monitoreadas. Adicionalmente, deberán elaborarse reportes cuando se complete cada etapa de monitoreo, e incluir detalles de discrepancias de no cumplimiento con procedimientos o requerimientos. Dicho plan deberá ser aceptable por la Autoridad Aeronáutica.
- (f) La parte de retroalimentación del sistema, deberá identificar a la persona cuya función es corregir las discrepancias y no cumplimientos en cada caso particular, así como el procedimiento a seguir si no se efectúan las correcciones necesarias dentro del tiempo apropiado. Todas las discrepancias y no cumplimientos; las correcciones de éstos y el procedimiento a seguir si no se efectúan las correcciones necesarias dentro del tiempo determinado, deberán ser informados al Responsable de la Operación General.
- (g) Para asegurar el cumplimiento efectivo de lo indicado en la presente sección (6.9.5.), cada titular o solicitante de un AOC, deberá realizar:
 - (1) Muestreo de productos. Es la inspección de una muestra representativa de su flota aérea;
 - (2) Muestreo de defectos. El monitoreo de la efectividad para la corrección de defectos encontrados.
 - (3) Muestreo de actividades contratadas. El monitoreo a cualquier persona contratada para llevar a cabo el mantenimiento oportunamente.
 - (4) Muestreo de mantenimiento. El monitoreo de cuándo (horas de vuelo/tiempo calendario/ciclos de vuelo, entre otros) la aeronave y sus componentes son puestos en tierra para mantenimiento.
 - (5) Muestreo de reportes de condiciones no aeronavegables y errores en la aplicación del mantenimiento de la aeronave y componentes.

6.9.6. Anotaciones en el libro de bitácora.

- (a) Cada persona que efectúe una acción correctiva en caso de una falla o mal funcionamiento reportada u observada de una aeronave o producto aeronáutico, que es crítico para la seguridad del vuelo, deberá hacer un registro de dicha acción, en la sección de mantenimiento del libro de bitácora de la aeronave, de acuerdo a lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente.
- (b) Cada titular o solicitante de un AOC, deberá tener un procedimiento para conservar las copias necesarias de los documentos que se requiera llevar a bordo de las aeronaves a su servicio, en un lugar fácilmente accesible para cada miembro de la tripulación de vuelo, y deberá establecer dicho procedimiento en su Manual General de Operaciones.

6.9.7. Liberación de mantenimiento.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, no deberá operar una aeronave, a menos que ésta haya recibido el mantenimiento apropiado y haya sido liberada para servicio por un Taller Aeronáutico autorizado por la Autoridad Aeronáutica, conforme se señala en las normas oficiales mexicanas correspondientes.

- (b) Ningún titular o solicitante de un AOC, deberá operar una aeronave después de haber sido liberada para servicio, según lo indicado en el inciso (a) de este numeral, a menos que se hayan hecho las anotaciones adecuadas en el libro de bitácora de la aeronave, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual General de Mantenimiento o Manual General de Mantenimiento y Procedimientos de Taller Aeronáutico, según aplique, de dicho titular o solicitante, según aplique, y de acuerdo con lo establecido en las normas oficiales mexicanas correspondientes.

6.9.8. Manual de mantenimiento.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica, para su revisión, aprobación y/o convalidación, según corresponda, un ejemplar del Manual de Mantenimiento emitido por la entidad responsable del diseño de tipo, para cada modelo en particular de las aeronaves con que opera o pretenda operar, mismos que deberá mantener actualizados. En caso de que la entidad responsable del diseño de tipo, no haya emitido el Manual de Mantenimiento para alguna aeronave de las que opere o pretenda operar el titular o solicitante de un AOC, éste deberá elaborarlo y someterlo a la aprobación de la Autoridad Aeronáutica.
- (b) Para los efectos de esta sección, el Manual de Mantenimiento comprende los manuales que son necesarios para proporcionar el mantenimiento a la aeronave. Dichos manuales son, entre otros, los siguientes o sus equivalentes: Manual de Mantenimiento, Catálogo de Partes Ilustrado, Manual de Reparación Estructural, de Diagramas Eléctricos, de Peso y Balance, según aplique.

6.10. Seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita.

- (a) El titular o solicitante de un AOC, deberá elaborar y presentar para aprobación de la Autoridad Aeronáutica, un Manual para la Prevención de Actos de Interferencia Ilícita, el cual deberá ser elaborado conforme a lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente.
- (b) El titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que todo su personal pertinente conozca plenamente y cumpla lo establecido en el manual mencionado en el inciso (a) de este numeral.

6.11. Transporte de equipaje o carga no autorizado.

Todo concesionario y/o permisionario nacional de transporte aéreo, deberá asegurarse que no se transporte en ninguna de las aeronaves a su servicio, equipaje documentado en forma encubierta, es decir, equipaje documentado cuyo pasajero documentador no se encuentre a bordo de la aeronave al momento de iniciar el movimiento de la misma en la puerta de embarque, o bien carga cuya procedencia sea dudosa.

6.12. Manejo de mercancías peligrosas.

- (a) Ningún titular o solicitante de un AOC, podrá transportar mercancías peligrosas a menos que se encuentre aprobado para ello por parte de la Autoridad Aeronáutica, de conformidad con lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente.
- (b) El titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que todo el personal pertinente conozca plenamente y cumpla las disposiciones relativas al manejo de mercancías peligrosas.

6.13. Manual de Seguridad Aérea.

- (a) Todo titular o solicitante de un AOC, deberá contar con un Programa de Seguridad de Vuelo, contenido dentro de un Manual de Seguridad Aérea, el cual deberá ser presentado para aprobación ante la Autoridad Aeronáutica. Dicho manual deberá ser elaborado conforme a lo establecido en la norma oficial mexicana correspondiente.

- (b) El titular o solicitante de un AOC, deberá asegurarse que todo el personal pertinente conozca plenamente y cumpla con lo establecido en su Manual de Seguridad Aérea.

6.14. Lo no contemplado en la sección (6) de la presente Norma Oficial Mexicana, será resuelto por la Autoridad Aeronáutica.

7. Transporte Aéreo Comercial efectuado por permisionarios extranjeros. Requisitos técnicos a cumplir

7.1. Cumplimiento con leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas, anexos del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y demás disposiciones legales aplicables.

- (a) Ningún permisionario extranjero de transporte aéreo comercial, podrá operar una aeronave en transporte aéreo comercial, dentro del territorio nacional, a menos que cumpla con:

- (1) Lo establecido en la Ley de Aviación Civil, su Reglamento, la presente Norma Oficial Mexicana y demás disposiciones aplicables, y
- (2) Lo establecido en el Anexo 6, partes I y III del Convenio sobre Aviación Civil Internacional (OACI).

7.2. Inspección/Verificación.

Todo permisionario extranjero deberá permitir, en todo momento, a cualquier persona autorizada por la Autoridad Aeronáutica, y previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, abordar las aeronaves a su servicio, a efecto de que sean inspeccionados/verificados los documentos y manuales requeridos en el numeral 7.4. de la presente Norma Oficial Mexicana.

7.3. Especificaciones de Operación.

- (a) La Autoridad Aeronáutica indicará, por medio de las Especificaciones de Operación, aquellas operaciones que serán autorizadas, prohibidas, limitadas o sujetas a ciertas condiciones, en interés de la seguridad pública.
- (b) Todo permisionario extranjero que pretenda operar en espacio aéreo mexicano, deberá contar con sus Especificaciones de Operación, emitidas por la Autoridad Aeronáutica, mismas que contendrán la siguiente información:
- (1) La razón de su emisión;
 - (2) Aplicabilidad y vigencia;
 - (3) Limitaciones establecidas o acciones requeridas al permisionario;
 - (4) Autorizaciones en ruta y limitaciones en ruta;
 - (5) Aeródromos autorizados, y
 - (6) Tipo de aeronave(s) autorizada(s) para la operación.
- (c) Las especificaciones de operación complementan las disposiciones contenidas en la presente sección (7.).
- (d) La solicitud para la emisión o enmienda de las Especificaciones de Operación, deberá ser presentada por el permisionario extranjero a la Autoridad Aeronáutica, al menos con 30 días naturales de anticipación a la fecha en la que el permisionario pretende iniciar operaciones en el territorio nacional, o bien, se pretenda hacer efectiva cualquier enmienda a las Especificaciones de Operación que tenga vigentes, según aplique.
- (e) A efecto de que la Autoridad Aeronáutica emita las Especificaciones de Operación mencionadas en la presente sección (7.3.), el permisionario extranjero deberá presentar a ésta, copia del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos o documento equivalente emitido por su respectiva Autoridad de Aviación Civil.

7.4. Documentos.

7.4.1. Libro de bitácora.

- (a)** Todo permisionario extranjero deberá contar con un libro de bitácora o un sistema de bitácoras técnicas, el cual deberá contener lo siguiente para cada aeronave:
- (1)** La información necesaria de cada vuelo para asegurar la seguridad continua de los mismos;
 - (2)** El certificado o documento relacionado con la liberación a servicio (retorno a servicio), actualizado;
 - (3)** Las declaraciones pertinentes de mantenimiento, dando el estado de todo aquel mantenimiento programado y no programado próximo a aplicarse, a menos que la Autoridad Aeronáutica apruebe que esta información esté contenida en algún documento, distinto al libro de bitácora, que no deba estar a bordo de la aeronave;
 - (4)** Todo el mantenimiento diferido que afecte la operación de la aeronave, y
 - (5)** Cualquier guía o instrucciones necesarias que sirvan de apoyo para el mantenimiento de la aeronave.

7.4.2. Manuales a bordo.

- (a)** Todo permisionario extranjero deberá asegurarse que se lleve a bordo de la aeronave para cada vuelo:
- (1)** Las partes actualizadas del Manual General de Operaciones relativas a los deberes y responsabilidades del personal de vuelo;
 - (2)** Aquellas partes del Manual de Operación de la aeronave, que sean necesarias para efectuar un vuelo, las cuales deberán encontrarse fácilmente accesibles a la tripulación de vuelo, y
 - (3)** El manual de vuelo aprobado de la aeronave.
- (b)** El permisionario extranjero deberá asegurarse que todo el personal pertinente conozca plenamente y cumpla con lo establecido en los manuales mencionados en el inciso (a) anterior.

7.4.3. Información adicional y formatos que deberán llevarse a bordo.

- (a)** Todo permisionario extranjero deberá asegurarse que, adicionalmente a los documentos y manuales indicados en los numerales 7.4.1. y 7.4.2., la siguiente información y formatos, relevantes al tipo y área de operación, se lleven a bordo de la aeronave en cada vuelo.
- (1)** Plan operacional de vuelo;
 - (2)** Libro de bitácora o un sistema de bitácoras técnicas de la aeronave, conteniendo por lo menos la información requerida en el numeral 7.4.1. (a);
 - (3)** Los NOTAMS apropiados y la publicación de información aeronáutica (PIA) de México;
 - (4)** Información meteorológica apropiada;
 - (5)** Documentación de peso y balance de la aeronave;
 - (6)** Copia de las especificaciones de operación aplicables, y
 - (7)** Notificación de carga especial, incluyendo cualquier mercancía peligrosa.
- (b)** La Autoridad Aeronáutica podrá autorizar que la información detallada en el inciso (a) de este numeral, o parte de ella, no sean presentadas en forma impresa, siempre y cuando dicha información se tenga accesible para cualquier inspección/verificación.

7.4.4. Producción de documentación, manuales y registros.

- (a)** Todo permisionario extranjero deberá:
- (1)** Permitir a cualquier persona autorizada por la Autoridad Aeronáutica, el acceso a cualquier documentación, manuales y registros de la aeronave, los cuales estén relacionados directamente con las operaciones de vuelo y al mantenimiento de la misma, y

- (2) Elaborar la documentación relacionada en el inciso (1) de este numeral, tales como documentos, manuales y registros, cuando sea solicitado por la Autoridad Aeronáutica, dentro de un periodo razonable.

7.4.5. Preservación, producción y uso de las grabaciones de las grabadoras de vuelo.

Posterior a la ocurrencia de un accidente o incidente ocurridos en los Estados Unidos Mexicanos y aguas jurisdiccionales, o cuando la Autoridad Aeronáutica lo requiera, el permisionario extranjero de una aeronave la cual cuente con una grabadora de datos de vuelo, deberá conservar la información grabada en la grabadora de la voz en la cabina de la tripulación de vuelo y de la de datos de vuelo, hasta que la Autoridad Aeronáutica determine lo contrario.

7.5. Rendimientos.

7.5.1. Cálculo del peso de pasajeros y equipaje.

- (a) Todo permisionario extranjero deberá calcular el peso de los pasajeros y equipaje facturado utilizando:
 - (1) El peso real de cada persona y del equipaje facturado, o
 - (2) El valor de peso estándar especificado por la Autoridad Aeronáutica.

7.5.2. Aeronaves monomotoras.

- (a) Ningún permisionario extranjero deberá operar una aeronave monomotoras:
 - (1) De noche, o
 - (2) En condiciones meteorológicas de vuelos por instrumentos (IMC), excepto bajo las reglas de vuelo visual especial.

7.6. Operaciones.

7.6.1. Condiciones de aproximación y aterrizaje.

- (a) Antes del inicio de una aproximación para aterrizar, el piloto al mando deberá determinar que de acuerdo a la información disponible:
 - (1) Las condiciones meteorológicas en el Aeródromo y las condiciones de la pista son seguras para la aproximación y aterrizaje, y
 - (2) En el caso de una aproximación fallida, deberá ser capaz de cumplir los requerimientos de rendimientos contenidos en el Manual de Operación de la aeronave y/o de vuelo, según aplique.

7.7. Seguridad para la prevención de actos de interferencia ilícita.

7.7.1. Seguridad de la aeronave.

- (a) Todo permisionario extranjero deberá:
 - (1) Asegurarse que todo el personal apropiado, se encuentre familiarizado y cumpla con los requerimientos relevantes del programa de seguridad nacional del Estado del permisionario;
 - (2) Establezca, mantenga y efectúe programas de instrucción aprobados, los cuales permitan al personal del permisionario, tomar las acciones apropiadas para prevenir actos de interferencia ilícita, tales como sabotaje o apoderamiento ilegal de la aeronave, así como para minimizar las consecuencias de tales eventos;
 - (3) Posterior a un acto de apoderamiento ilícito a bordo de una aeronave, el piloto al mando, o en su ausencia, el permisionario, deberá proporcionar sin demora a la Autoridad Aeronáutica, un reporte de dicho acto;
 - (4) Asegurarse que todas las aeronaves a su servicio que cuenten con una lista de verificación de los procedimientos para un tipo específico de aeronave, utilizada para la búsqueda de armas encubiertas, explosivos u otros artículos peligrosos, y
 - (5) La puerta del compartimiento de la tripulación de vuelo, si se encuentra instalada, sea capaz de asegurarse desde adentro de dicho compartimiento.

7.7.2. Todo permisionario extranjero deberá exhibir ante la Autoridad Aeronáutica, el manual correspondiente de prevención de actos de interferencia ilícita, aprobado o aceptado, según sea el caso, por la Autoridad de Aviación Civil del Estado del permisionario.

- (a) El permisionario extranjero deberá asegurarse que todo el personal pertinente conozca plenamente y cumpla con lo establecido en el manual mencionado en el numeral 7.7.2.

7.8. Transporte de equipaje o carga no autorizado.

Todo permisionario extranjero, deberá asegurarse que no se transporte en ninguna de las aeronaves a su servicio, equipaje documentado en forma encubierta, es decir, equipaje documentado cuyo pasajero documentador no se encuentre a bordo de la aeronave al momento de iniciar el movimiento de la misma en la puerta de embarque, o bien carga cuya procedencia sea dudosa.

7.9. Mercancías peligrosas.

- (a) Ningún permisionario extranjero podrá transportar mercancías peligrosas, a menos que se encuentre aprobado para ello por parte de su respectiva Autoridad de Aviación Civil. En este caso, deberá exhibir a la Autoridad Aeronáutica dicha aprobación.
- (b) El permisionario extranjero, deberá asegurarse que todo el personal pertinente conozca plenamente y cumpla con las disposiciones aplicables para el manejo de mercancías peligrosas.

7.10. Manual de seguridad aérea.

- (a) El permisionario extranjero deberá exhibir ante la Autoridad Aeronáutica, el documento que acredite la aprobación o aceptación, según sea el caso, por parte de su respectiva Autoridad de Aviación Civil, del Programa de Seguridad de Vuelo.
- (b) El permisionario extranjero deberá asegurarse que todo el personal pertinente, conozca plenamente y cumpla con lo establecido en el Programa de Seguridad de Vuelo mencionado en el inciso (a) de este numeral.

7.11. Otros manuales.

- (a) El permisionario extranjero deberá exhibir ante la Autoridad Aeronáutica, los manuales siguientes aprobados o aceptados, según sea el caso, por parte de su respectiva Autoridad de Aviación Civil:
 - (1) Manual General de Operaciones, compuesto de un solo volumen o de varios volúmenes o manuales por separado, conforme se indica en el numeral 6.8.1. (b) de la presente Norma Oficial Mexicana.
 - (2) Manual de instrucción, adiestramiento o capacitación, Manual de Operación de la aeronave, Manual de Vuelo, Lista de Equipo Mínimo (MEL) y Lista de Desviaciones Respecto a la Configuración (CDL), Manual de Planeación y Rendimientos de la Aeronave (Aircraft Performance Planning Manual), Manual de Carga y Manejo de la Aeronave (Aircraft Loading and Handling Manual), Manual de Sobrecargos, y
 - (3) Manual General de Mantenimiento o su equivalente, según aplique.
- (b) Los manuales señalados en el inciso (a) de este numeral, deberán contener las políticas y procedimientos de operación y mantenimiento correspondientes a sus operaciones dentro de los Estados Unidos Mexicanos.
- (c) El permisionario extranjero, deberá asegurarse que todo el personal pertinente conozca plenamente y cumpla con lo establecido en los manuales mencionados en el inciso (a) de este numeral.

7.12. Personal gerencial o directivo.

Todo permisionario extranjero deberá presentar ante la Autoridad Aeronáutica, una relación del personal que tenga para su representación en el territorio nacional, así como del personal indicado en el numeral 6.2 (b) de la presente Norma Oficial Mexicana.

7.13. Relación de personal técnico aeronáutico empleado o a emplear directamente o a través de terceros.

Todo permisionario extranjero, deberá presentar a la Autoridad Aeronáutica, la relación del personal técnico aeronáutico empleado o a emplear directamente o a través de terceros, indicado en los numerales 7.13.1. y 7.13.2.

7.13.1. Personal técnico aeronáutico de vuelo.

(a) Tripulaciones de vuelo.

- (1)** Deberá presentar copias de licencias de pilotos en sus diferentes clasificaciones empleados o a emplear durante sus operaciones.

7.13.2. Personal técnico aeronáutico de tierra.

(a) Técnicos en mantenimiento.

- (1)** Deberá presentar una relación de técnicos en mantenimiento empleados o a emplear durante sus operaciones. La relación deberá incluir, para cada técnico en mantenimiento, su nombre, categoría o puesto, número y tipo de la licencia, así como los certificados de capacidad con los que cuentan, lo cual deberá ser acorde al (los) tipo(s) de aeronave(s) utilizada(s) o a utilizar.

(b) Oficial de operaciones de aeronaves.

- (1)** Deberá presentar una relación de personal oficial de operaciones de aeronaves empleados o a emplear durante sus operaciones. La relación deberá incluir, para cada oficial de operaciones de aeronaves, su nombre y número de licencia, así como el certificado de capacidad de radiotelefonista aeronáutico restringido, según aplique, lo cual deberá ser acorde al tipo de servicio proporcionado o a proporcionar (despacho o despacho y control de vuelos).

(c) Cualquier otro personal técnico aeronáutico.

- (1)** Dependiendo de las características principales del servicio o servicios proporcionados o que pretende proporcionar, deberá presentar una relación de cualquier otro personal técnico aeronáutico, en sus diferentes clasificaciones, a emplear durante las operaciones. La relación deberá incluir, para cada persona, su nombre, número y tipo de la licencia, así como los certificados de capacidad con los que cuentan, lo cual deberá ser acorde con las características principales del servicio o servicios proporcionados o a proporcionar.

7.14. Aeronaves.

7.14.1. Certificado de aeronavegabilidad.

Ningún permisionario extranjero puede operar un aeronave en transporte aéreo comercial, a menos que dicha aeronave cuente con su correspondiente certificado de aeronavegabilidad vigente, se encuentre en una condición aeronavegable, y cumpla con los requerimientos de aeronavegabilidad aplicables para las operaciones de transporte aéreo comercial realizadas o a realizar. Durante la operación de la aeronave, su correspondiente certificado de aeronavegabilidad, deberá estar a bordo de la misma.

7.14.2. Certificado de matrícula.

Ningún permisionario extranjero puede operar una aeronave en transporte aéreo comercial, a menos que dicha aeronave cuente con su correspondiente certificado de matrícula vigente, otorgado por el Estado de registro de la misma. Durante la operación de la aeronave, su correspondiente certificado de matrícula deberá estar a bordo de la misma.

7.14.3. Equipo de a bordo de la aeronave.

Todo permisionario extranjero deberá comprobar que el equipo instalado en la aeronave es el mínimo indicado a continuación:

- (1)** Equipo para realizar vuelos sujetos a las reglas de vuelo visual.
- (2)** Equipo para realizar vuelos VFR que se realicen como vuelos controlados.
- (3)** Equipo para realizar vuelos sujetos a las reglas de vuelo por instrumentos o cuando no puedan mantenerse en la actitud deseada, sin referirse a uno o más instrumentos de vuelo.
- (4)** Dispositivos antihielo o descongeladores adecuados.

- (5)** Fuente de energía auxiliar, independientemente del sistema principal generador de electricidad, para aeronaves de ala fija cuyo peso máximo de despegue exceda de 5,700 kg (12,566 lbs), puestos en servicio por primera vez a partir del 1 de enero de 1975.
- (6)** Equipo utilizado para realizar vuelos nocturnos, según aplique.
- (7)** Instrumento indicador de número de Mach, en el caso de aeronaves de ala fija cuyas limitaciones de velocidad se indiquen en función del número de Mach.
- (8)** Dispositivos de señales y de equipo salvavidas (incluso medios para el sustento de la vida), apropiados al área sobre la que se haya de volar.
- (9)** Transmisor de localización de emergencia.
- (10)** Micrófonos de vástago o de garganta.
- (11)** Extintores de fuego portátiles.
- (12)** Todas las aeronaves de ala fija que vuelen sobre el agua (hidroaviones o terrestres), deberán estar equipados como sigue:
 - (I)** Los hidroaviones deberán llevar en todos los vuelos el siguiente equipo:
 - (i)** Un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo;
 - (ii)** Equipo para hacer las señales acústicas prescritas en el Reglamento Internacional para la Prevención de Colisiones en el Mar, si es aplicable, y
 - (iii)** Un ancla flotante.
 - (II)** Las aeronaves de ala fija terrestres, deberán contar con un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación individual equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo en los siguientes casos:
 - (i)** Cuando la aeronave pueda estar sobre el agua a una distancia de más de 93 km (50 MN) de un terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia, para el caso de aeronaves multimotoras (aeronaves de dos o más motores).
 - (ii)** Cuando vuelen en ruta sobre el agua a una distancia del terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia, superior a la de planeo, para el caso de aeronaves monomotoras.
 - (iii)** Cuando despeguen o aterricen en un aeródromo en el que la trayectoria de despegue o la de aproximación esté dispuesta de manera tal sobre el agua que, en caso de contratiempo, haya posibilidad de un acuatizaje forzoso, para todas las aeronaves de ala fija.
 - (III)** Además del equipo mencionado en los incisos (I) y (II) anteriores según sea el caso, todas las aeronaves de ala fija, cuando vuelen en rutas sobre el agua y a una distancia que exceda de la correspondiente a 120 minutos a velocidad de crucero o de 740 km (400 MN), la que resulte menor, de un terreno adecuado para efectuar un aterrizaje de emergencia en el caso de aeronaves de ala fija multimotoras que puedan continuar el vuelo con un motor inactivo, y de la correspondiente a 30 minutos o 185 km (100 MN), la que resulte menor, para las aeronaves de ala fija monomotoras, deberán contar con el siguiente equipo:
 - (i)** Balsas salvavidas, estibadas de forma que facilite su empleo si fuera necesario, en número suficiente para alojar a todas las personas que se encuentren a bordo, considerando la falla de una balsa y la capacidad máxima permisible de las mismas, provistas del equipo de salvamento, incluso medios para el sustento de la vida que sean apropiados para el vuelo que se vaya a emprender, y

- (ii) Equipo necesario para hacer las señales pirotécnicas de socorro, las cuales se conforman por:
 - Cohetes o bombas que proyecten luces rojas lanzadas uno a uno a cortos intervalos, y
 - Una luz de bengala roja con paracaídas.
- (IV) Cada chaleco salvavidas o dispositivo individual equivalente de flotación, cuando se lleve de conformidad con los incisos (12) (I) (i) y (12) (II), deberá estar provisto de un medio de iluminación eléctrica, a fin de facilitar la localización de las personas, excepto cuando el requisito previsto en el inciso (12) (II) (iii) se satisfaga mediante dispositivos de flotación individuales, que no sean chalecos salvavidas.
- (13) Todas las aeronaves de ala rotativa, cuando se prevea que hayan de volar sobre el agua, deberán estar equipadas con medios de flotación permanentes o rápidamente desplegables, a fin de asegurar un acuatizaje forzoso seguro de la aeronave cuando:
 - (I) Se vuele sobre el agua a una distancia desde tierra correspondiente a más de 10 minutos, a la velocidad normal de crucero, en el caso de aeronaves multimotoras de ala rotativa, o
 - (II) Se vuele sobre el agua a una distancia desde tierra, superior a la distancia de autorrotación o de aterrizaje forzoso seguro, en el caso de aeronaves monomotoras de ala rotativa.
- (14) Equipo de emergencia para aeronaves de ala rotativa.
 - (I) Todas las aeronaves multimotoras de ala rotativa que operen de acuerdo con las disposiciones del inciso (13) inmediato anterior, deberán llevar el siguiente equipo de emergencia:
 - (i) Un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo;
 - (ii) Balsas salvavidas, estibadas de forma que facilite su empleo si fuera necesario, en número suficiente para alojar a todas las personas que se encuentren a bordo, provistas del equipo de salvamento, incluso medios para el sustento de la vida, que sea apropiado para el vuelo que se vaya a emprender, y
 - (iii) Equipo necesario para hacer las señales pirotécnicas de socorro, las cuales se conforman por:
 - Cohetes o bombas que proyecten luces rojas lanzadas uno a uno a cortos intervalos, y
 - Una luz de bengala roja con paracaídas.
 - (II) Todas las aeronaves monomotoras, cuando operen más allá de la distancia de autorrotación a partir de tierra, deberán estar equipadas con un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo.
 - (III) Las aeronaves monomotoras que no operen de conformidad con el inciso (II) inmediato anterior, deberán estar equipadas como se indica en el inciso (I) inmediato anterior.
 - (IV) Todas las aeronaves, cuando despeguen o aterricen en un helipuerto en el que la trayectoria de despegue o la de aproximación esté dispuesta de manera tal sobre el agua que, en caso de contratiempo, haya probabilidad de un amaraje forzoso llevarán por lo menos un chaleco salvavidas o dispositivo de flotación equivalente, para cada persona que vaya a bordo, situado en un lugar fácilmente accesible desde el asiento o litera de la persona que haya de usarlo.
 - (V) Cada chaleco salvavidas o dispositivo individual equivalente de flotación, cuando se lleve de conformidad con el inciso (13) inmediato anterior, deberán estar provistos de un

medio

de iluminación eléctrica, a fin de facilitar la localización de las personas.

- (VI) En cualquier aeronave de ala rotativa para el cual el certificado individual de aeronavegabilidad se haya expedido por primera vez el 1 de enero de 1991 o después de esa fecha, por lo menos el 50% de las balsas salvavidas llevadas como equipo de emergencia conforme a las disposiciones del inciso (14) de la presente sección, deberán ser desplegables por control a distancia.
- (VII) Las balsas que no sean desplegables por control a distancia y de peso superior a 40 kg (88.18 libras), deberán estar equipadas con algún medio mecánico de despliegue.
- (15) Botiquín de primeros auxilios.
- (16) Botiquín médico, según aplique.
- (17) Equipo transpondedor.
- (18) Grabadora de datos de vuelo.
- (19) Grabadora de la voz en la cabina de la tripulación de vuelo.
- (20) Sistema de anticollisión de a bordo (ACAS).
- (21) Sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS).
- (22) Sistema de advertencia de la proximidad del terreno con una función de alerta anticipada sobre peligros relacionados con el terreno, según aplique.
- (23) Equipo para medir e indicar continuamente la dosificación total de radiación cósmica a que está sometida la aeronave, cuando sea requerido.
- (24) Dispositivos para el almacenaje y distribución de oxígeno, para el caso de aeronaves que vuelen a altitudes de vuelo en que la presión atmosférica es inferior a 700 hPa, esto es arriba de 3,000 m (10,000 pies).
- (25) Asientos de la tripulación de sobrecargos.
 - (I) Aeronaves de ala fija para los que se haya expedido por primera vez el certificado individual de aeronavegabilidad el 1 de enero de 1981 o a partir de esa fecha. Todas las aeronaves deberán estar equipadas con asientos orientados hacia adelante o hacia atrás (dentro de 15° del eje longitudinal de la aeronave), debiendo tener instalado un arnés de seguridad para uso de cada miembro de la tripulación de sobrecargos requerido para cumplir con las obligaciones de dicha tripulación en casos de emergencia, con respecto a la evacuación de emergencia. En el caso de aeronaves de ala rotativa, deberán cumplir con esta disposición independientemente de la fecha de otorgamiento por primera vez del certificado individual de aeronavegabilidad.
 - (II) Para todas las aeronaves, los asientos para la tripulación de sobrecargos de que se dispongan según lo indicado en el inciso (I) inmediato anterior, deberán estar ubicados cerca de las salidas al nivel del piso y otras salidas de emergencia, para la evacuación de emergencia.

Para mayor referencia sobre el equipo mencionado en el presente numeral (7.14.3.), deberán consultarse las normas oficiales mexicanas aplicables correspondientes. La Autoridad Aeronáutica podrá requerir otros equipos a bordo, además de los descritos con anterioridad, de acuerdo con el tipo de operación y área a operar, así como con las normas oficiales mexicanas correspondientes.

7.14.4. Un permisionario extranjero sólo podrá utilizar aeronaves en operaciones de transporte aéreo comercial, cuando dichas aeronaves cuenten con la certificación de tipo emitido por el Estado de matrícula, lo cual incluye la emisión de un AOC por parte de dicho Estado, listando dicho tipo de aeronave.

7.14.5. Ningún permisionario extranjero puede operar aeronaves adicionales o reemplazar una aeronave de un tipo para la cual se encuentre autorizado, a menos que cada aeronave haya completado un proceso de evaluación para la inclusión en la flota del titular del AOC.

7.15. Instalaciones e itinerarios de operaciones.

7.15.1. Instalaciones.

Todo permisionario extranjero, deberá contar con instalaciones de apoyo operacional y de aeronavegabilidad, en los aeródromos de la República Mexicana donde opere o pretenda operar, de acuerdo al tipo de operaciones efectuadas o por efectuar, debiendo establecer los arreglos y procedimientos que sean necesarios para contar con facilidades de apoyo terrestre en cada uno de los aeródromos a ser utilizados, asegurando que se proporcionen los servicios necesarios de forma segura, así como el manejo apropiado de pasajeros y carga.

7.15.2. Itinerarios.

Al establecer sus itinerarios, todo permisionario extranjero que efectúe o pretenda efectuar operaciones bajo dichos itinerarios, deberá considerar el tiempo necesario y suficiente para que se le efectúen los servicios correspondientes a la(s) aeronave(s) que opere, en los aeródromos de la República Mexicana, debiendo considerar los vientos prevalecientes en la ruta y velocidad de crucero para cada tipo de aeronave, según se indica en el Manual de Vuelo y/o de Operación de la(s) aeronave(s) mencionada(s), según corresponda.

7.16. Publicación de Información Aeronáutica de México (PIA).

Todo permisionario extranjero, deberá comprobar que cuenta, para cada una de las aeronaves con que opera o pretende operar, con la Publicación de Información Aeronáutica (PIA) de México, misma que deberá estar a bordo de cada aeronave en todo tiempo y mantenerse actualizada.

7.17. Despacho y control de vuelos.

- (a) Cada permisionario extranjero, deberá contar con un sistema adecuado para el despacho y monitoreo del progreso de los vuelos de itinerario (control de vuelos).
- (b) El despacho y el sistema de monitoreo del progreso de los vuelos mencionado en el inciso (a) de este numeral, deberá constar de suficientes oficinas de despacho y/o de despacho y control de vuelos, adecuados para las operaciones a realizarse, y localizados en puntos necesarios para asegurar una adecuada preparación de vuelos, despacho y comunicación en vuelo con las aeronaves.
- (c) Las oficinas de despacho y control de vuelos podrán ser propias o contratadas:
 - (1) **Propias.** Para establecer y operar alguna oficina de despacho y/o de despacho y control de vuelos, deberá cumplir los requisitos y especificaciones que para el establecimiento y funcionamiento de las oficinas de despacho y las de despacho y control de vuelos, establezca la Norma Oficial Mexicana correspondiente.
 - (2) **Contratadas.** Para que utilice los servicios de una oficina de despacho y/o de despacho y control de vuelos, deberá presentar copia del contrato respectivo, celebrado con una empresa o dependencia autorizada por la Autoridad Aeronáutica para prestar dichos servicios.

7.18. Seguimiento de vuelos.

- (a) Para operaciones de fletamento, incluyendo taxis aéreos, cada permisionario extranjero deberá contar con un sistema para proveer los documentos necesarios para la preparación de los vuelos y determinar los tiempos de salida y llegada de sus vuelos.
- (b) Para aeronaves con un peso máximo de despegue al nivel del mar de 5,700 kg o menos, no se requiere que el permisionario extranjero cuente con un sistema de seguimiento de vuelos para cada uno, siempre y cuando para el mismo se haya llenado un plan de vuelo y éste permanezca activo hasta el arribo al destino.

- (c) Un permisionario extranjero que efectúe o pretenda efectuar operaciones de fletamento utilizando un sistema de seguimiento de vuelos, deberá demostrar a la Autoridad Aeronáutica que el sistema cuenta con instalaciones y personal adecuados para proveer la información necesaria para la iniciación y seguridad en la conducción de cada uno a:
- (1) La tripulación de vuelo de cada aeronave, y
 - (2) Las personas designadas por el permisionario extranjero para efectuar la función de control operacional de la aeronave.
- (d) Todo permisionario extranjero que efectúe o pretenda efectuar vuelos de fletamento, deberá demostrar a la Autoridad Aeronáutica que el personal requerido para efectuar la función de control operacional, es capaz de atender correctamente sus deberes y responsabilidades.

7.19. Facilidades de comunicación.

Para cada vuelo que efectúe o pretenda efectuar, todo permisionario extranjero, deberá disponer de medios de radiocomunicación para recepción y transmisión, con todas las facilidades ATC a lo largo de las rutas programadas y alternas a ser utilizadas.

7.20. Precisión del equipo de navegación.

- (a) Cada permisionario extranjero deberá contar, para cada ruta o área propuesta, con los sistemas de navegación y facilidades que sean capaces de permitir la navegación de la aeronave:
- (1) Con el grado de precisión requerido por el ATC, y
 - (2) A los aeródromos considerados en el plan operacional de vuelo, con el grado de precisión necesaria para la operación involucrada.
- (b) En situaciones sin un sistema de referencia de navegación adecuado, la Autoridad Aeronáutica podrá autorizar operaciones diurnas VFR, que puedan ser efectuadas de una manera segura por el piloto, considerando las características del terreno.
- (c) Excepto para aquellas ayudas a la navegación requeridas para rutas a aeródromos de alternativa, la Autoridad Aeronáutica establecerá en las especificaciones de operación del permisionario extranjero, las ayudas no visuales en tierra, requeridas para la aprobación de rutas fuera de espacio aéreo controlado.
- (d) Las ayudas no visuales en tierra, no son requeridas para operaciones nocturnas VFR, cuando sea aplicable, sobre rutas en las que el permisionario extranjero demuestre contar con marcas sobre el terreno, iluminadas y confiables, adecuadas para efectuar operaciones seguras.

7.21. Instructivos de seguridad para pasajeros.

- (a) Cada permisionario extranjero, deberá contar con instructivos de seguridad para pasajeros.
- (b) El permisionario extranjero deberá llevar a bordo de toda aeronave donde transporte pasajeros, localizados al alcance de cada pasajero, instructivos de seguridad conforme a los requerimientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

7.22. Requerimientos de mantenimiento de permisionarios extranjeros.

7.22.1. Aprobación y aceptación de sistemas y programas de mantenimiento de permisionarios extranjeros.

Cada permisionario extranjero deberá contar con un programa de mantenimiento aprobado por la Autoridad de Aviación Civil correspondiente a su Estado, así como un sistema para el control del mantenimiento.

7.22.2. Mantenimiento.

El permisionario extranjero deberá comprobar que durante sus operaciones en territorio nacional, contará con los servicios de mantenimiento que sean necesarios aplicar a la aeronave, conforme a las especificaciones y/o autorizaciones otorgadas, según sea el caso, por la Autoridad de Aviación Civil

correspondiente a su Estado o, en su caso, conforme a los requerimientos de la Autoridad Aeronáutica, que resulten aplicables.

7.22.3. Manual de mantenimiento.

- (a) El permisionario extranjero deberá presentar para su convalidación, un ejemplar del Manual de Mantenimiento emitido por la entidad responsable del diseño de tipo de la aeronave, según aplique, para cada modelo en particular de las aeronaves con que opera o pretenda operar, mismo que deberá mantener actualizado. En caso de que la entidad responsable del diseño de tipo, no haya emitido el Manual de Mantenimiento para alguna aeronave de las que opere o pretenda operar el permisionario extranjero, éste deberá elaborarlo y someterlo a la aprobación de la Autoridad Aeronáutica.
- (b) Para los efectos de esta sección, el Manual de Mantenimiento comprende los manuales que son necesarios para proporcionar el mantenimiento a la aeronave. Dichos manuales son los siguientes o sus equivalentes: Manual de Mantenimiento, Catálogo de Partes Ilustrado, Manual de Reparación Estructural, de Diagramas Eléctricos, de Peso y Balance, entre otros, según aplique.

8. De la terminación, revocación y suspensión de los Certificados de Explotador de Servicios Aéreos

8.1. La Autoridad Aeronáutica dará por terminado un AOC, cuando:

- a) Venga el plazo que, en su caso, haya sido establecido en el AOC.
- b) Venga el plazo establecido en la concesión del titular del AOC o de la prórroga que, en su caso, se hubiere otorgado.
- c) El titular del AOC, renuncie a su concesión o permiso.
- d) Sea revocada la concesión o permiso del titular del AOC.
- e) Desparezca el objeto de la concesión o permiso del titular del AOC.
- f) El titular del AOC se encuentre en liquidación o quiebra.

La terminación del AOC, no extingue las obligaciones contraídas por el titular durante su vigencia.

8.2. Los Certificados de Explotador de Servicios Aéreos serán revocados cuando habiéndosele suspendido a su titular el AOC, incumpla dentro del término establecido por la Autoridad Aeronáutica, con las condiciones fijadas por ésta para levantar la suspensión.

8.3. La Autoridad Aeronáutica podrá, como medida de seguridad y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Reglamento de la Ley de Aviación Civil y 61 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en forma inmediata y sin mediar procedimiento alguno más que el aviso correspondiente, suspender el Certificado de Explotador de Servicios Aéreos o parte de éste, cuando tenga constancia fehaciente y debidamente fundada y motivada, de la existencia de irregularidades, que por su gravedad, comprometan la seguridad de los servicios prestados por el titular del AOC.

La suspensión del AOC o de parte de éste, podrá ser dejada sin efectos por la Autoridad Aeronáutica, cuando dentro del plazo fijado por dicha Autoridad, hayan desaparecido las causas que la motivaron. En caso contrario, se revocará el AOC, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8.2. anterior y demás disposiciones aplicables.

La Autoridad Aeronáutica podrá suspender un AOC o parte de éste, sin perjuicio de las sanciones que, en su caso, deba imponer a su titular.

8.4. Lo no contemplado en la presente Norma Oficial Mexicana, será resuelto por la Autoridad Aeronáutica.

9. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

9.1. La presente Norma Oficial Mexicana, es equivalente con las disposiciones que se establecen en el Anexo 6 Parte I Capítulo 4 párrafo 4.2. y Capítulo 6, Capítulo 7, Capítulo 8, y Parte III Sección II Capítulo 2 párrafo 2.2., Capítulo 4, Capítulo 5 y Capítulo 6 del Convenio sobre Aviación Civil

Internacional. Estos documentos forman parte de las normas emitidas por ese organismo internacional y que se describen en el artículo 37 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional.

9.2. No existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración, dado que al momento no existen antecedentes regulatorios publicados en este sentido.

10. Bibliografía

10.1. Convenio sobre Aviación Civil Internacional, Organización de Aviación Civil Internacional, Chicago, Estados Unidos de América, 1944.

10.2. Federal Aviation Regulation FAR Part 121 "Operating requirements: Domestic, flag and supplemental operations", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América.

10.3. Federal Aviation Regulation FAR Part 135 "Operating requirements: Commuter and on demand operations and rules governing persons on board such aircraft", emitido por la Federal Aviation Administration de los Estados Unidos de América.

10.4. Anexo 6 "Operación de Aeronaves" del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

10.5. "Manual sobre procedimientos para la inspección, certificación y supervisión permanente de las operaciones", Documento 8335 de la Organización de Aviación Civil Internacional.

11. Observancia de esta Norma

La vigilancia del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana le corresponde a la Autoridad Aeronáutica.

12. De la evaluación de la conformidad

12.1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, verificará el cumplimiento de la presente Norma como sigue:

12.2. A los permisionarios y concesionarios del servicio al público de transporte aéreo nacionales, a través de la verificación continua del cumplimiento de los requisitos técnicos mencionados en la presente Norma Oficial Mexicana, para autorizar el inicio de operaciones a través de la emisión del Certificado de Explotador de Servicios Aéreos (AOC) y de las Especificaciones de Operación; la incorporación de equipo aéreo distinto al que se opera; la desincorporación del existente; la renovación de concesión o permiso; cambios en las características, rutas o áreas de operación, o cuando sea requerido por la Autoridad Aeronáutica.

12.3. A los permisionarios extranjeros, a través de la verificación continua del cumplimiento de los requisitos técnicos mencionados en la presente Norma Oficial Mexicana, para autorizar el inicio de operaciones a través de la emisión por parte de la Autoridad Aeronáutica, de las Especificaciones de Operación; la incorporación de equipo aéreo distinto al que opera; la desincorporación del existente; la renovación del permiso; cambios en las características, rutas o áreas de operación, o cuando sea requerido por la Autoridad Aeronáutica.

12.4. A los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial, nacionales o extranjeros, a través de la verificación continua del cumplimiento de los requisitos técnicos aplicables mencionados en la presente Norma Oficial Mexicana, para autorizar el inicio de sus operaciones o la renovación de su permiso; la incorporación o desincorporación de equipo aéreo; los cambios en las características, áreas o rutas de operación, o cuando sea requerido por la Autoridad Aeronáutica.

13. Sanciones

Las violaciones a la presente Norma Oficial Mexicana, serán sancionadas en los términos de la Ley de Aviación Civil, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

14. Vigencia

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

TRANSITORIO

UNICO.- Aquellos concesionarios o permisionarios de transporte aéreo, nacionales o extranjeros, que a la fecha de entrada en vigor de la presente Norma Oficial Mexicana, hayan iniciado operaciones en virtud de la Constancia de Requisitos Técnicos emitida por la Autoridad Aeronáutica, deberán cumplir aquellos requisitos que les resulten aplicables de la presente Norma Oficial Mexicana, al término de la vigencia de la mencionada constancia, de su concesión o permiso, lo que ocurra primero.

Independientemente de lo mencionado en el párrafo anterior, en el momento en el que el concesionario o permisionario pretenda operar una nueva aeronave o desincorporar alguna, o bien, pretenda cambiar sus características, áreas o rutas de operación, deberá cumplir con las partes aplicables de la presente Norma Oficial Mexicana.

Dada en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciséis días del mes de mayo de dos mil dos.-

El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, **Aarón Dychter Poltolarek.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Lisardi Martínez Ramón, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001711, de fecha 10 de septiembre de 2001, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: C. Leonel Priego Alvarez

AL SUR: C. Timoteo Priego Suárez

AL ESTE: C. Lisardi Martínez Ramón

AL OESTE: C. Manuel Sánchez Luciano

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 10 de septiembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Este con Pascual Pérez Pineda, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria, para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 001771, de fecha 10 de septiembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Leonel Priego Alvarez

AL SUR: Timoteo Priego

AL ESTE: Pascual Pérez Pineda

AL OESTE: Luis Salvador Feria

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en la calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurren al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 10 de septiembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Sur con Timoteo Priego Suárez, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 148477, de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Coordinación Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002058, de fecha 1 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Terrenos nacionales
AL SUR: Timoteo Priego Suárez
AL ESTE: José A. Martínez Hernández
AL OESTE: Guillermo Jiménez Gerónimo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado en el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal, con domicilio calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 1 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto N. Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, que colinda al Norte con Luis Salvador Feria, Municipio de Macuspana, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, ESTADO DE TABASCO.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número

148477,

de fecha 15 de noviembre de 2000, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 002112, de fecha 19 de noviembre de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria, 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio, presuntamente propiedad nacional, innominado, con una superficie aproximada de 12-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Macuspana, Estado de Tabasco, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Luis Salvador Feria

AL SUR: Tierra no ocupada

AL ESTE: Timoteo Priego Suárez

AL OESTE: Leonel Priego Alvarez

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el periódico de información local Rumbo Nuevo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal Agraria, con domicilio en calle Juan Alvarez 607, colonia Centro, ciudad de Villahermosa, Estado de Tabasco.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Villahermosa, Tab., a 19 de noviembre de 2001.- El Perito Deslindador, **Nolberto Beberaje Escamilla**.- Rúbrica.

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se aprueban los valores de las variables para ser utilizados en la metodología para el cálculo del costo del estudio relativo a las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica, que prestan la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.- Secretaría Ejecutiva.

RESOLUCION No. RES/072/2002

RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBAN LOS VALORES DE LAS VARIABLES PARA SER UTILIZADOS EN LA METODOLOGIA PARA EL CALCULO DEL COSTO DEL ESTUDIO RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE SERVICIO DE TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA, QUE PRESTAN LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y LUZ Y FUERZA DEL CENTRO.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el 15 de mayo de 1998, esta Comisión Reguladora de Energía publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Resolución número RES/083/98, mediante la cual aprobó la metodología para la determinación de los cargos por servicios de transmisión de energía eléctrica que prestan la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro;

SEGUNDO. Que el numeral 7.2 de la metodología a que se refiere el resultando inmediato anterior establece que el costo del estudio requerido para analizar una solicitud de servicio de transmisión será propuesto por el suministrador y aprobado por esta Comisión;

TERCERO. Que el 10 de diciembre de 2001, esta Comisión Reguladora de Energía publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la Resolución número RES/217/2001, mediante la cual aprobó la metodología para el cálculo del costo del estudio relativo a las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica, a que se refiere el resultando inmediato anterior;

CUARTO. Que la metodología para el cálculo del costo del estudio, a que se refiere el resultando inmediato anterior, establece que deberán ser aprobadas por esta Comisión, las variables siguientes:

- CUR = Cargo unitario por los recursos laborales empleados por el suministrador, por día de tiempo completo para la etapa de análisis del estudio;
- $CUSH_t$ = Cargo unitario por uso de software y hardware en el nivel de transmisión y subtransmisión, y
- $CUSH_d$ = Cargo unitario por uso de software y hardware en el nivel de distribución;

QUINTO. Que por oficio número FAG/18016/11/02, de fecha 11 de enero de 2002, la Comisión Federal de Electricidad presentó ante este órgano su propuesta de los valores de las variables a que se hace referencia en el resultando inmediato anterior, para ser utilizados en la metodología para el cálculo del costo del estudio relativo a las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica;

SEXTO. Que mediante oficio número 300000-038, de fecha 30 de enero de 2002, Luz y Fuerza del Centro manifestó a esta Comisión su conformidad con la propuesta de la Comisión Federal de Electricidad mencionada en el resultando inmediato anterior, solicitando que la misma sea aprobada;

SEPTIMO. Que mediante oficio número 400.-00109, de fecha 1 de abril del año en curso, esta Comisión, por conducto de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Energía, solicitó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la exención de la manifestación de impacto regulatorio, para la aprobación del valor de las variables objeto de la presente Resolución, y

OCTAVO.- Que el 23 de abril del año en curso fue recibido en esta Comisión el oficio número COFEME/02/457, emitido por la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, mediante el cual concede la exención de la manifestación de impacto regulatorio, para la aprobación del valor de las variables objeto de la presente Resolución.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción V de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, corresponde a este órgano aprobar las metodologías para el cálculo de las contraprestaciones por los servicios de conducción, transformación y entrega de energía eléctrica;

SEGUNDO. Que los estudios requeridos para el análisis de las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica, forman parte de las actividades para proporcionar dicho servicio;

TERCERO. Que los valores de las variables para ser utilizados en la metodología para el cálculo del costo del estudio relativo a las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica materia de la presente Resolución, toman en cuenta los costos en que incurre el suministrador para efectuar el mencionado estudio;

CUARTO. Que los valores de las variables materia de la presente Resolución, resultan aplicables a Luz y Fuerza del Centro, en términos de lo previsto por el artículo 11 del Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro y en virtud de que dicho organismo manifestó su conformidad con los mismos, en términos del oficio a que se refiere el resultando sexto anterior;

QUINTO. Que conforme al artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, antes de la emisión de disposiciones administrativas a que se refiere el artículo 4 de dicho ordenamiento, se requerirá

la presentación de una manifestación de impacto regulatorio o la exención de esta obligación, consultando

a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

SEXTO. Que el trámite a que se refiere el artículo 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo fue desahogado mediante los oficios a que se refieren los resultandos séptimo y octavo anteriores.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 3o., 36 y 44 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica; 2 fracción IV y 3 fracciones V y XXII de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 1, 3, 4 y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 154, 155, 158 y 160 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y 11 del Decreto por el cual se crea el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Se aprueban los valores de las variables para ser utilizados en la metodología para el cálculo del costo del estudio relativo a las solicitudes de servicio de transmisión de energía eléctrica, que prestan la Comisión Federal de Electricidad y Luz y Fuerza del Centro, en los términos en que fueron presentados por la Comisión Federal de Electricidad, los cuales serán aplicables a partir del día siguiente a la publicación

en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Resolución, mismos que se indican a continuación:

- CUR = Cargo unitario por los recursos laborales empleados por el suministrador, por día de tiempo completo para la etapa de análisis del estudio = 3,118.54 pesos/día;
- CUSH_t = Cargo unitario por uso de software y hardware en el nivel de transmisión y subtransmisión = 488.79 pesos/día, y
- CUSH_d = Cargo unitario por uso de software y hardware en el nivel de distribución = 540.40 pesos/día.

SEGUNDO. Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación**.

TERCERO. Notifíquese el contenido de la presente Resolución a la Comisión Federal de Electricidad y a Luz y Fuerza del Centro y hágase de su conocimiento que el presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y hágase de su conocimiento que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, D.F.

CUARTO. Inscribábase la presente Resolución con el número RES/072/2002 en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 2 de mayo de 2002.- El Presidente, **Dionisio Pérez-Jácome**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Rubén Flores**.- Rúbrica.- **Javier Estrada**.- **Raúl Monteforte**.- Rúbrica.- **Raúl Nocedal**.- Rúbrica.

(R.- 161518)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA
PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables

a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme

al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4910 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL NOVECIENTOS DIEZ DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO		II. PAGARES CON RENDI-	
FIJO		MIENTO LIQUIDABLE	
		AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	3.79	Personas físicas	3.10
Personas morales	3.79	Personas morales	3.10
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	3.81	Personas físicas	3.63
Personas morales	3.81	Personas morales	3.63
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	4.07	Personas físicas	3.96
Personas morales	4.07	Personas morales	3.96

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 20 de mayo de 2002. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que

se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero

Cuauhtémoc Montes Campos

Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo

de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,

se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Inbursa S.A., Banco Interacciones S.A., Banco Invex S.A., ING Bank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 20 de mayo de 2002.

BANCO DE MEXICO

Director de Disposiciones
de Banca Central

Fernando Corvera Caraza

Rúbrica.

Gerente de Operaciones
Nacionales

Jaime Cortina Morfin

Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Chiapas

EDICTO

Sucesión del Extinto Carlos Olivio Zamora Anzueto

Donde se encuentren.

En el Juicio de Amparo 181/2001, promovido por Rafael Montes Kolb, contra actos del Juez Tercero del Ramo Civil y Delegado del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, ambos residentes en esta ciudad, por auto de esta fecha se mando emplazar a usted como en efecto lo hago, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en esta ciudad, para que dentro del termino de treinta días siguientes al de la ultima notificación, se apersonen a este juicio en su carácter de terceros perjudicados si así conviene a sus intereses, en el entendido de que la copia de la demanda de garantías, queda a su disposición en la secretaría de este juzgado.

Y para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en esta Ciudad. Expido la presente en la Ciudad de Tapachula de Cordova y Ordoñez, Chiapas, a los veintidos días del mes de marzo de dos mil dos.

La Secretaria del Juzgado Tercero
de Distrito en el Estado de Chiapas
Lic. Maricela Leonor Alvarez Carro
Rúbrica.

(R.- 160839)

INMOBILIARIA ZEND, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2002

(cifras en pesos)

Activo-

Disponibilidades \$ 92,806

Total de activo

92,806

Pasivo-

Acreedores diversos

0

Total del pasivo

0

Capital contable-

Capital social

205,000

Resultados de ejercicios anteriores

(9'614,228)

Pérdida del ejercicio

(72,726)

Superavit por revaluación 9'574,760

Suma el capital

92,806

Suma el pasivo y capital

\$ 92,806

Este balance general se publica para cumplir con lo dispuesto por la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$0.45 (cero pesos 45/100 M.N.), por cada una de las 205,000 (doscientas cinco mil) acciones en circulación que representan el 100% del capital social.

Representante legal de Banca

Cremi, S.A. (En Liquidación)

Institución Liquidadora.

Lic. Hugo Morales García

Rúbrica.

Liquidador

C.P. Abraham Sánchez Morales

Rúbrica.

Liquidador

Lic. Claudio Gutiérrez Monroy

Rúbrica.

(R.- 160848)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

México, Distrito Federal, a dieciocho de abril de dos mil dos.

Agréguese el oficio suscrito por la Secretaria adscrita al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, por medio del cual devuelve el exhorto número 25/2002 de este órgano jurisdiccional, sin diligenciar por las razones que indica, envíese el acuse de recibo correspondiente; y en virtud de que ya se agotaron todos los medios de investigación del domicilio del tercero perjudicado Administración de Servicios Médicos Empresariales, Sociedad Anónima de Capital Variable; asimismo, mediante proveído de veintisiete de febrero del año en curso, se giraron oficios al Director de Teléfonos de México, Jefe del Area Civil y de Procedimientos Especiales del Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinador del Grupo de Apoyo de Mandamientos Judiciales de la Policía Judicial Federal, Secretaría de Transportes y Vialidad y Administración General de Recaudación, dependiente del Servicio de Administración Tributaria, para que proporcionaran el domicilio del citado tercero perjudicado, proporcionando el último de los nombrados, domicilio para notificar al tercero perjudicado, girando exhorto al Juez de Distrito en turno en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, mismo que conoció el Juez Séptimo

de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, siendo razonado dicho domicilio por el actuario adscrito a dicho órgano jurisdiccional; por lo tanto, con fundamento en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria por disposición expresa del artículo 2o. de la ley de la materia, se ordena emplazar por medio de edictos al citado tercero perjudicado, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República Mexicana y, en el **Diario Oficial de la Federación**, haciéndole saber que tiene derecho a presentarse a este Juzgado de Distrito dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, y señalar domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se harán por medio de lista; además fíjese una copia íntegra del presente proveído de los estrados del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, quedando una copia de la demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal.

En consecuencia, se requiere a la parte quejosa para que dentro de los tres días siguientes contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación del presente proveído, comparezca a recoger los edictos y dentro de los siguientes cinco días, acredite a este órgano jurisdiccional los trámites relativos a su publicación; apercibida que de no hacerlo, se le impondrá una multa de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 moneda nacional).

Notifíquese, y personalmente al quejoso.

Lo proveyó y firma el licenciado Alejandro Dzib Sotelo, Juez Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, en unión del Secretario que da fe. Doy fe.

Cfs. Lic. A.D.S., Lic. R.M.M., dos rúbricas ilegibles.

México, D.F., a 18 de abril de 2002.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Raúl Martínez Morales

Rúbrica.

(R.- 161030)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Juicio de Amparo 420/2001-IV, promueve Teresa González Orozco, contra actos del Juez Primero de lo Civil de Tepatitlán, Jalisco y otras, por acuerdo de esta fecha y de veintisiete de febrero último se ordenó: por ignorarse domicilio de los terceros perjudicados Ricardo Mora Madrigal, Martha María Teresa Alonso Aceves y Arturo González González, sean emplazados por edictos, fijándose para celebración de la audiencia constitucional las nueve horas del cuatro de junio próximo, quedando a su disposición copias de ley en la Secretaría del Juzgado, comuníqueseles que deberán presentarse dentro de treinta días siguientes a partir de la última publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico El Informador.

Guadalajara, Jal., a 3 de abril de 2002.

La Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado

Lic. Graciela Moreno Sánchez

Rúbrica.

(R.- 161153)

ALSEA, S.A. DE C.V.

ACUERDO DE AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los accionistas de la sociedad denominada Alsea, S.A. de C.V, que mediante asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la citada sociedad celebrada el día 29 de abril de 2002, se acordó aumentar el capital social de la empresa en la porción variable en la cantidad de \$962,462.00 (novecientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.), mediante la emisión de 481,231 acciones Serie Unica, Clase II, sin expresión de valor nominal, debiendo ser suscritas y pagadas a un valor de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por acción. Asimismo, en la citada asamblea se decretó una prima por suscripción de acciones por la cantidad de

\$2'165,538.00 (dos millones ciento sesenta y cinco mil quinientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), a razón de \$4.50 (cuatro pesos 50/100 M.N.) por acción, misma que deberá ser pagada simultáneamente con la suscripción de acciones que en su caso se realice. De igual forma se comunica a los accionistas de la sociedad que les corresponde suscribir, en proporción a su tenencia accionaria actual, a razón de una nueva acción por cada 250.4693733 acciones de que sean propietarios.

Con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se les comunica a los accionistas de dicha sociedad que cuentan con un plazo máximo de 15 (quince) días naturales contados a partir de la publicación del presente acuerdo, para acudir a la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores a ejercer su derecho de preferencia para suscribir la parte que les corresponde del mencionado aumento de capital social decretado en proporción a su tenencia accionaria actual, debiendo pagar en efectivo y simultáneamente con la suscripción que realicen, el valor de cada acción y la prima decretada, de conformidad con el párrafo anterior.

México, D.F., a 30 de abril de 2002.

Delegado Especial

José Manuel Meillón del Pando

Rúbrica.

(R.-161396)

CENTRO TÉCNICO JOIST, S.A. DE C.V.

AVISO

Con fundamento en lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles se comunica al público en general que por resolución tomada por los señores accionistas de Centro Técnico Joist, S.A. de C.V. en la asamblea General Extraordinaria celebrada el día 1 de marzo de 2002, se disminuyó la porción fija del capital de dicha sociedad, amortizándose 48 acciones de la Serie I, por lo que la porción mínima fija del capital quedó en la cantidad de \$52,000.00, representado por 52 acciones de la Serie I, suscritas y pagadas, ordinarias, nominativas y con valor nominal de \$1,000.00 cada una, reformándose al efecto el artículo 6o. de los Estatutos Sociales.

México, D.F., a 1 de marzo de 2002.

Delegado Especial

Juan Angel Córdova Creel

Rúbrica.

(R.-161397)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Octavo de Distrito A en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Notificación a la parte demandada Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 145/2000-UNICA, promovido por el Instituto Mexicano del Seguro Social en contra de Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable que se lleva en este Juzgado se dictó el siguiente auto: se admite la demanda sobre el pago de diversas prestaciones; fórmese y regístrese el expediente; emplácese a la demandada Grupo Constructor Triángulo, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de su representante legal, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el **Diario Oficial de la Federación**; teniendo treinta días para que conteste la demanda, contados al día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 8 de octubre de 2001.

La Secretaria del Juzgado Octavo de Distrito "A" en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Murcia Justine Ruiz González

Rúbrica.

(R.-161402)

GRUPO SIEMENS, S.A. DE C.V.

REDUCCION DE CAPITAL

Por este medio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la empresa denominada Grupo Siemens, S.A. de C.V. llevó a cabo una reducción de capital aprobado en asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el pasado 16 de abril de 2002 para quedar.

GRUPO SIEMENS, S.A. DE C.V.
(cifras en miles de pesos)

	31 marzo	16 abril
Capital social	17,150	14,175

México, D.F., a 17 de abril de 2002.
Delegado Especial
Gonzalo Raúl Torres Funatsu
Rúbrica.

(R.-161451)

BANCA CREMI, S.A.
INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE
DIVISION FIDUCIARIA

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES EMITIDOS, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA TOLUCA-ATLACOMULCO (OCALFA) 1995

En cumplimiento a lo establecido en la Escritura de Emisión correspondiente, hacemos de su conocimiento que la tasa de interés bruto que devengarán los Certificados de participación Ordinarios emitidos por Banca Cremi, S.A. (OCALFA) 1995, por el periodo comprendido del 30 de abril de 2002 al 29 de mayo de 2002, será de 13.58%, sobre su valor nominal ajustado, sujeto a la Ley Fiscal vigente.

México, D.F., a 25 de abril de 2002.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Rúbrica.

(R.-161459)

COPPEL, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS DENOMINADAS EN UNIDADES DE INVERSIÓN (UDIs)
EMISION: (ALMACO)98U

En cumplimiento a lo establecido en el Acta de Emisión de las Obligaciones Quirografarias de Coppel, S.A. de C.V. (ALMACO 98U), por este conducto nos permitimos informarles lo siguiente:

Cupón:	16
Periodo del:	24 de enero de 2002
Al:	25 de abril de 2002
Tasa de interés real anual:	9.25%
Importe de intereses a pagar:	%8,929,884.20
Valor nominal actualizado por Título:	\$310.7010
Valor nominal actualizado de la Emisión:	\$381,913,669.20
Fecha de pago:	25 de abril de 2002

El lugar de pago será en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, 06500, México, D.F.

Asimismo, les informamos que se llevará a cabo la segunda amortización correspondiente a la Serie II en la misma fecha y lugar, por la cantidad de \$54,559,095.60.

México, D.F., a 23 de abril de 2002.
Representante Común de los Tenedores
Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.
Rúbrica.

(R.-161461)

FINANCIAMIENTO AZTECA, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO
AVISO A LOS TENEDORES DE PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

"FINAZTE *P00U"

Por medio de la presente les comunicamos a ustedes que la Emisión de Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria de Financiamiento Azteca, S.A. de C.V. (FINAZGTE) P00U, pagará por el periodo comprendido entre el 26 de abril al 23 de mayo de 2002, una tasa real de 8.25%.

Tasa neta: 8.25%

Asimismo, a partir del 26 de abril de 2002, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 255, piso 3, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al vigésimo séptimo periodo. Este pago se hará contra entrega del cupón número 27.

México, D.F., a 25 de abril de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V. Casa de Bolsa

Value Grupo Financiero

Rúbrica.

(R.-161463)

VIADUCTOS DE PEAJE, S.A. DE C.V.

AVISO A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES

EMISION VIPESA 95

En relación con la Emisión de Certificados de Participación Amortizables Vinculados al Índice Nacional de Precios al Consumidor (VIPESA 95) y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula quinta del Acta de Emisión correspondiente, informamos el valor ajustado del principal, así como el valor nominal ajustado por certificado.

Asimismo, comunicamos que a partir del 24 de abril de 2002, se pagarán los intereses correspondientes al periodo del 24 de enero de 2002 al 23 de abril de 2002, a una tasa de interés bruta de 11.40% en las oficinas del S.D. Indeval, S.A. de C.V., ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 29.

Valor ajustado del principal

Más capitalización de intereses \$2,318'266,082.18

Valor nominal ajustado por

Certificado \$531.7124041696

Monto de intereses brutos a liquidar \$35'500,000.00

Nota: Del monto de los intereses brutos devengados por \$65'084,913.31 del periodo del 24 de enero de 2002 al 23 de abril de 2002, se capitalizan \$34'584,913.31 y \$30'500,000.00 se liquidan a cuenta del cupón número 29.

México, D.F., a 22 de abril de 2002.

Representante Común de los Tenedores

Banorte, S.A.

Rúbrica.

(R.-161466)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTOS

En los autos del Juicio de Amparo número 77/2002-II, promovido por Bertha Castillo Rojas, contra actos del Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, con residencia en la ciudad de Toluca y Juez Sexagésimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dictados en el Juicio Ejecutivo Mercantil número 754/94, promovido por Lino Lomas Abreu en contra de Juan José Avellana Montes y como no se conoce el domicilio cierto y actual del tercer perjudicado Juan José Avellana Montes, se ha ordenado emplazarlo a este juicio de garantías por edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de mayor circulación en toda la República, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, por lo tanto, queda a disposición del tercero perjudicado mencionado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber

que cuenta con el término de treinta días que se computará a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva por el momento señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos mencionados.

Atentamente

México, D.F., a 9 de mayo de 2002.

La Secretaria del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. María Teresa Espinoza Vázquez

Rúbrica.

(R.-161472)

PERIPHONICS, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31/12/01

Activo

Activo circulante

Bancos	4,718,734.79
Clientes	1,453,208.84
IVA acreditable	<u>6,966,027.07</u>
Total activo circulante	13,137,970.70

Activo fijo

Equipo de computo	511,224.52
Deprec. Acum. Equip. de cómputo	-264,746.13
Equipo de transporte	81,406.52
Deprec. Acum. Equip. de transporte	-28,492.17
Inventario para servicio	2,843,951.45
Deprec. Acum- Inv. servicio	<u>-1,421,975.72</u>
Total activo fijo	<u>1,721,368.47</u>
Suma del activo	<u>14,859,339.17</u>

Pasivo

Pasivo a corto plazo

Intercompañía	10,386,320.63
IVA por pagar	<u>5,987,337.04</u>
Total pasivo a corto plazo	<u>16,373,657.67</u>
Suma del pasivo	<u>16,373,657.67</u>

Capital

Capital contable

Capital social fijo	24,000.00
Capital social variable	3,121,224.10
Resultado del ejercicio	<u>-11,454,760.89</u>
Total capital contable	-8,309,536.79
Utilidad o (pérdida) del ejercicio	<u>6,795,218.29</u>
Suma del capital	<u>-1,514,318.50</u>
Suma del pasivo y capital	<u>14,859,339.17</u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

14 de mayo de 2002.

Liquidador

Lic. Gabriel García Mosquera

Rúbrica.

(R.- 161491)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE CAMPECHE, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL APICAM-CCPD/SFCO/01/2002

CONVOCATORIA Y CONDICIONES GENERALES PARA EL OTORGAMIENTO DE UN CONTRATO DE CESION PARCIAL DE DERECHOS DERIVADOS DE CONCESION, PARA EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE UNA SUPERFICIE PARA ESTABLECER O CONSTRUIR UNA MARINA EN EL RECINTO PORTUARIO DE SAN FRANCISCO, EN CAMPECHE, CAMP.

La sociedad mercantil Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V. (en lo sucesivo la API), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20, 27, 51, 53, 56 y demás aplicables de la Ley de Puertos; artículos 3, 77 y 79 de la Ley General de Bienes Nacionales y en las demás normas aplicables en esta materia, de conformidad con el título de concesión otorgado a la API por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes para la administración integral de los puertos de Campeche,

CONVOCA

A las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana que tengan interés en participar en el Concurso público nacional para la adjudicación de un Contrato de cesión parcial de derechos para el uso, aprovechamiento y explotación de una parte del recinto portuario de San Francisco en Campeche, Campeche en adelante Area Cedida de una superficie de 3 362 m², ubicada al suroeste de la dársena, para establecer o construir una MARINA que deberá constar como mínimo de: zona comercial, marina seca, restaurante, muelles, oficinas, taller de servicio, refaccionaria, tienda de artículos deportivos, estación de servicio de combustible, así como brindar servicios de avituallamiento para embarcaciones menores, deportivas o pesqueras. La zonificación para las áreas antes descritas, será conforme al plano que otorgará la APICAM dentro de las bases del concurso. El diseño y construcción será responsabilidad de cada concursante.

Solicitudes de registro

Los interesados deberán presentar una carta de intención, en papel membretado de la empresa y firmada por el representante legal de la misma en que se especifique:

a) Interés de participar en la licitación y las razones del mismo; **b)** Domicilio para recibir notificaciones. **c)** Nombre del representante legal designado por la empresa para la presentación y firma de todos los documentos del concurso. **d)** Copia simple del poder notarial e identificación del representante legal. En caso de ser persona física, copia simple del acta de nacimiento y su identificación. La APICAM previa revisión y evaluación de los documentos, emitirá una carta de aceptación a aquellos interesados que reúnan las características y condiciones que a juicio de la Administración Portuaria, sean suficientes para garantizar el adecuado proceso del CONCURSO.

Venta de bases y entrega de pliego de requisitos

Las Bases podrán ser adquiridas por los interesados en el periodo comprendido entre la fecha de publicación de esta convocatoria y el día 27 de mayo de 2002 en el domicilio oficial de la API, ubicada en la avenida Ruiz Cortinez número 112, 9o. de la torre A del edificio Torres de Cristal, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche. (en días hábiles).

Sólo podrán adquirir las Bases aquellos interesados que presenten la carta de aceptación extendida por la API. Las Bases contendrán de manera específica el calendario, la información jurídica, económica, financiera y técnica que deberán observar los participantes en la elaboración de sus propuestas así como el modelo de contrato que deberá firmar el participante ganador. El costo de las bases será de \$5,000.00 mas el Impuesto al Valor Agregado y deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado de cualquier institución bancaria con sucursal en Campeche, Campeche, a favor de Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

Para que los interesados puedan participar en el concurso, deberán presentar todos los documentos solicitados en papel membretado de la empresa en el orden y características especificadas en dichos documentos que les serán entregados cuando se inscriban.

presentación y apertura de propuestas

La presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en el domicilio de la API, el día 4 de julio de 2002 para las propuestas técnicas y el 26 de julio de 2002 para las propuestas económicas, en los términos señalados en las Bases.

fallo y adjudicación

La evaluación de las propuestas tomará en cuenta: El monto de la inversión, experiencia, la capacidad técnica, operativa, administrativa y financiera; el plan operativo y de negocios y las estrategias de promoción y desarrollo del área portuaria. Que de ser cubiertas satisfactoriamente por mas de un

participante, el ganador del CONCURSO será aquel que ofrezca en su propuesta económica la contraprestación más alta.

Generales

1. Todos los documentos deberán ser presentados en idioma español.
2. Queda estrictamente prohibido considerar en el proyecto la instalación de : bares, cantinas, centros nocturnos y todo tipo de actividades reñidas contra la moral y las buenas costumbres.
3. **La API se reserva el derecho de modificar las fechas y el orden de los eventos descritos hasta 5 días naturales antes de la presentación y apertura de las propuestas.**
4. La API se reserva el derecho de declarar desierto el Concurso en caso que las propuestas no ofrezcan o aseguren las mejores condiciones técnicas, operativas y financieras o no cumplan con lo establecido en esta convocatoria, el Pliego de Requisitos o las Bases de Concurso.
5. Para mayor información, favor de comunicarse a los teléfonos 01 (981) 816 74 35, 816 0167, fax 6 27 47 o directamente en las oficinas de la API, avenida Ruiz Cortínez número 112, edificio Torres de Cristal, torre A, 9o. piso, colonia San Román, código postal 24040, Campeche, Campeche.

Campeche, Camp., a 15 de mayo de 2002.

El Director General

Ing. Humberto Lanz Cárdenas

Rúbrica.

(R.- 161503)

OLYMPIA MEXICANA, S.A. DE C.V.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Olympia Mexicana, S.A. de C.V. para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio del presente, a las 10:00 horas en las oficinas de Baker & McKenzie, S.C. ubicadas en Plaza Scotiabank, piso 12 bulevar Manuel Avila Camacho número 1, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11009, en México, Distrito Federal, en la que se tendrán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad, después de escuchar los informes de la administración y del comisario.
2. Determinación de los emolumentos correspondientes a la administración y comisarios de la sociedad.
3. Ratificación, renuncia y designación de miembros del Consejo de Administración y funcionarios.
4. Discusión y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.
5. Varios

México, D.F., a 16 de mayo de 2002.

Secretario

José Antonio Ambrosi Herrera

Rúbrica.

(R.- 161513)

OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

LOS REYES ACAQUILPAN, ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los accionistas de Olympia de México, S.A. de C.V. para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio del presente, a las 10:00 horas en las oficinas de Baker & McKenzie, S.C. ubicadas en Plaza Scotiabank, piso 12 bulevar Manuel Avila Camacho número 1, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11009, en México, Distrito Federal, en la que se tendrán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad, después de escuchar los informes de la administración y del comisario.
2. Determinación de los emolumentos correspondientes a la administración y comisarios de la sociedad.
3. Ratificación, renuncia y designación de miembros del Consejo de Administración y funcionarios.

4. Discusión y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.

5. Varios.

México, D.F., a 16 de mayo de 2002.

Secretario

José Antonio Ambrosi Herrera

Rúbrica.

(R.- 161514)

TELTEC, S.A. DE C.V.

MEXICO, DISTRITO FEDERAL

CONVOCATORIA

Se convoca a todos los Accionistas de Teltec, S.A. de C.V. para llevar a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el próximo 27 de junio del presente, a las 10:00 horas en las oficinas de Baker & McKenzie, S.C. ubicadas en Plaza Scotiabank, piso 12 bulevar Manuel Avila Camacho número 1, piso 12, colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11009, en México, Distrito Federal, en la que se tendrán los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DIA

ASAMBLEA ORDINARIA

1. Discusión, aprobación o modificación de los estados financieros de la sociedad, después de escuchar los informes de la administración y del comisario.

2. Determinación de los emolumentos correspondientes a la administración y comisarios de la sociedad.

3. Ratificación, renuncia y designación de miembros del Consejo de Administración y funcionarios.

4. Discusión y en su caso, revocación y otorgamiento de poderes.

5. Varios.

México, D.F., a 16 de mayo de 2002.

Secretario

José Antonio Ambrosi Herrera

Rúbrica.

(R.- 161515)

INDUSTRIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

AVISO

A LOS TENEDORES DE LAS OBLIGACIONES CON GARANTIA FIDUCIARIA Y SOLIDARIA

(IASASA) 92

En relación a la emisión de las Obligaciones con Garantía Fiduciaria y Solidaria de Industria Automotriz, S.A. de C.V. (IASASA) 92, por medio de la presente hacemos de su conocimiento de la tasa de interés bruta y tasa de interés neta por el periodo 17 de mayo al 16 de junio de 2002, que es de 11.1725% y de 8.7725% respectivamente, calculada en base a la tasa de interés interbancaria de equilibrio plazo de 28 días equivalente a 91 días (7.9750%) más 1.1 (uno punto uno) de sobretasa, aplicando el impuesto correspondiente.

Monterrey, N.L. a 13 de mayo de 2002.

Representante Común de los Obligacionistas

Banca Serfin, S.A.

Departamento Fiduciario

Lic. Carlos Andrés López Rincón

Rúbrica.

(R.- 161569)

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE ECONOMIA

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA Y EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, ASISTIDO POR LA C.M. EN C.P. GRAZIELLA SANCHEZ MOTA, EL LIC. JOSE J. BORGES CONTRERAS Y EL M. EN C. JESUS DRUK GONZALEZ EN SU CARACTER DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO, SECRETARIO DE FINANZAS Y SECRETARIO DE PROMOCION Y DESARROLLO ECONOMICO, RESPECTIVAMENTE, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, EN LO SUCESIVO "LOS FONDOS", AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, es de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable;
- II. Que los principales retos de las MPYMES son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros;
- III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país;
- IV. Que el 15 de marzo de 2001 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** los Acuerdos por los que se determinan las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión para la Asignación del Subsidio destinado a la Operación del Fondo de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para el Ejercicio Fiscal del año 2001, y las Reglas de Operación e Indicadores de Gestión y Evaluación para la Asignación del Subsidio destinado a la Operación del Fondo de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas para el Ejercicio Fiscal del año 2001;
- V. Que a partir del mes de marzo de 2001 la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa inició los contactos con los gobiernos estatales y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las MPYMES.
Derivado de este consenso nacional se estableció la necesidad de iniciar a la brevedad la operación de los programas de apoyo a las MPYMES de manera conjunta con las entidades federativas y los sectores social y privado;
- VI. Que la presente administración asigna al potencial de la pequeña y mediana empresa un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de empleos que la población demanda;
- VII. Que la falta de esquemas de apoyo financiero oportunos y adecuados constituye uno de los principales factores que han limitado el desarrollo y consolidación de las MPYMES en la planta productiva nacional y su integración eficiente en las cadenas productivas de los sectores industrial, comercial y de servicios;

- VIII.** Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable;
- IX.** Que “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO” tienen entre otros objetivos los de lograr que las pequeñas y medianas empresas sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I. “DE LA SECRETARIA”

- I.1.** Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.
- I.2.** Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:
- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la Administración Pública Federal.
 - Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
 - Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
 - Promover, orientar, fomentar el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
 - Promover, y en su caso, organizar la investigación técnico-industrial.
- I.3** Que con fundamento en los artículos 4o. y 6o. fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de agosto de 2000, y el decreto modificatorio de fecha 6 de marzo de 2001, publicado en la misma fuente informativa, el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista y el Lic. Juan Bueno Torio tienen facultades para suscribir el presente instrumento.
- I.4.** Que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía en el Estado de Baja California Sur, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente, será el encargado de dar seguimiento al presente Convenio.
- I.5** Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06179, México, D F.

II.- DE “EL ESTADO”

- II.1** Que es una entidad libre y soberana, de conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con capacidad legal, organización política y administrativa para celebrar el presente Convenio.
- II.2** Que el Lic. Leonel Efraín Cota Montaña, Gobernador Constitucional del Estado, asistido por la C.M. en C.P. Graziella Sánchez Mota, el Lic. José J. Borges Contreras y el M. en C. Jesús Druk González, en su carácter de Secretaria General de Gobierno, Secretario de Finanzas y Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, respectivamente, en uso de las facultades que le confieren los artículos 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 fracción XXIX, 80 y 83 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 42 y 43 de la Ley de Planeación del Estado, celebran el presente Convenio.
- II.3** Que tiene por objeto establecer los elementos estratégicos y administrativos para la definición, ejecución, control, seguimiento y evaluación coordinados entre los Ejecutivos Federal y Estatal para la operación de apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa.

II.4 Que la ejecución, coordinación y seguimiento de los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del presente Convenio se ejecutarán a través de la o las dependencias del Gobierno del Estado que para tales efectos se determinen.

II.5 Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio legal el ubicado en Isabel la Católica y Melchor Ocampo en la ciudad de La Paz, Baja California Sur.

III.- DE "LAS PARTES"

UNICA.- Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "EL ESTADO" y "LA SECRETARIA", reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de "LOS FONDOS" de "LA SECRETARIA" a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, que de manera conjunta se implementará con "EL ESTADO", para el fomento, desarrollo y capacitación de las MPYMES.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" apoyarán la instrumentación y desarrollo del objeto de este Convenio, a través de acciones y proyectos relativos a las siguientes estrategias y acciones fundamentales:

- I.** Impulsar la aplicación de programas que contribuyan al desarrollo de las regiones con mayor rezago económico del Estado de Baja California Sur.
- II.** Para fomentar y promover una cultura de: información, calidad, desarrollo empresarial, desarrollo e innovación tecnológica y el incremento de la competitividad de la planta productiva, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como organismos del sector público, privado, social y educativo.
- III.** Integrar a las MPYMES a la cadena productiva industrial, comercial y de servicios, promoviendo y facilitando la identificación de oportunidades de negocio, el fomento de fondos de garantías y apoyando proyectos de alto impacto para sectores o regiones productivas del país y el Estado.
- IV.** Vincular a los sectores educativo y financiero con los requerimientos de capacitación y financiamiento de las MPYMES.
- V.** Inducir la incorporación de los negocios informales a la formalidad.
- VI.** Promover el desarrollo de proveedores y distribuidores para los sectores público y privado.
- VII.** Intensificar la competitividad de las MPYMES a través de la capacitación, asesoría y consultoría.
- VIII.** Incrementar la participación de las MPYMES en los mercados externos, a través de un esquema de apoyos en materia de consolidación de oferta exportable, promoción, comercialización y distribución.
- IX.** Promover entre las MPYMES el aprovechamiento de los beneficios de los convenios y tratados internacionales suscritos por México.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio será la vía de coordinación entre las administraciones públicas federal y estatal, para la planeación y ejecución de proyectos, acciones, obras y servicios que cumplan con el objeto de este Convenio. Igualmente será el instrumento normativo para el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa.

Asimismo, cuando la ejecución de los proyectos susceptibles de ser apoyados en los términos del presente Convenio requiera de la participación de organismos sociales y privados, dicha participación se registrará por las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión destinados a la operación del subsidio de LOS FONDOS" y Manuales de Operación de los mismos y por el presente instrumento.

CUARTA.- “OPERACION DE RECURSOS”. Los apoyos federales se aplicarán con base en las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión destinados a la operación del subsidio de “LOS FONDOS” emitidas por “LA SECRETARIA”, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo del año 2001, así como los Manuales de Operación que se distribuirán a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de facilitar la solicitud de apoyos para proyectos relativos al presente Convenio.

Asimismo, el ejercicio de los recursos asignados a cada proyecto en específico se hará de conformidad con el Calendario de Ministración de Recursos establecido en el anexo 1, y lo especificado en las Cédulas de Registro y Aprobación de Proyectos del Anexo 2, los cuales forman parte integrante del presente Convenio. En ningún momento se podrán hacer transferencias de recursos entre proyectos o entre los recursos de “LOS FONDOS”.

QUINTA.- DE LAS LINEAS DE APOYO. “LAS PARTES” se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de las siguientes líneas de apoyo a través de los programas establecidos en el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, por lo que se refiere a la Secretaría de Economía.

Proyecto productivo.- Se refiere a proyectos de inversión que promuevan y detonen la incorporación de las MPYMES en las cadenas industrial, comercial y de servicios, así como los proyectos que faciliten esta incorporación directa o indirectamente, como es la realización de encuentros empresariales de negocio.

Las solicitudes para la canalización de recursos mediante esta línea de apoyo deberán sustentarse con elementos de análisis suficientes que permitan identificar la viabilidad del proyecto. Entre estos elementos se pueden citar, a manera de ejemplo, estudios de viabilidad técnica y económica, planes de negocio, estudio de mercado y otros estudios similares.

Participación en fondos de garantía.- Asignación de recursos presupuestales para subsidiar fondos de garantía en fideicomisos o instrumentos financieros que constituyan garantías a favor de las MPYMES, para facilitarles el acceso al crédito.

Elaboración de estudio.- Apoyos financieros destinados a la realización de estudios y diagnósticos para detonar el desarrollo de un sector o región, la factibilidad técnico-económica de proyectos productivos y la detección de oportunidades de negocio, procesos de certificación de calidad y normalización, así como el desarrollo de metodologías para programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES, estudios regionales y sectoriales para identificar necesidades de capacitación y desarrollo.

Para esto será necesario que los solicitantes demuestren con elementos de análisis suficientes el impacto o importancia del proyecto en el sector o región correspondiente.

Centro de vinculación empresarial.- Aportación de recursos enfocada a la formación y operación de centros de vinculación de MPYMES de un sector o región específica. Se incluyen en este rubro los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de operación de los centros, su instalación, equipamiento y otros conceptos que requieran para su óptimo funcionamiento.

Los centros de vinculación empresarial tendrán por objetivo elevar la competitividad de las MPYMES mediante la prestación de servicios como los siguientes (a manera enunciativa, mas no limitativa):

1. Promover la utilización eficiente de los programas de apoyo con que cuentan las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de otras instituciones públicas y privadas.
2. Vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las MPYMES con las grandes empresas demandantes.
3. Promover la formación de consultores especializados en MPYMES.
4. Apoyar con programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES.

5. Servicios de información e informática para las MPYMES.

Integración de bancos de información.- Recursos destinados a la conformación de bancos de datos que registren la oferta y demanda de productos, procesos productivos y servicios de los diferentes mercados nacionales e internacionales, con la finalidad de que las MPYMES proveedoras y las empresas demandantes tengan acceso a una fuente potencial de negocios en forma ágil y eficiente.

Apoyos diversos.- Canalización de recursos para incrementar la competitividad de las MPYMES mediante:

Asesoría y consultoría básica y especializada; capacitación a empresarios y plantilla laboral, así como formación de consultores y procesos de innovación tecnológica;

Impulso a procesos de mejora regulatoria y modernización de las MPYMES turísticas, agroindustriales, hospitalarias, del transporte y demás sectores prioritarios de la economía estatal;

Fomento a la cultura de la asociación mediante la constitución de empresas integradoras, desarrollo de proveedores y consolidación de cadenas productivas, y

Crecimiento en la participación de las MPYMES en los mercados internacionales para incrementar su capacidad exportadora y consolidar su oferta exportable.

SEXTA.- De las aportaciones de "LOS FONDOS" que se utilicen para constituir fondos de garantía, no se generarán compromisos presupuestales a "LA SECRETARIA" para ejercicios subsecuentes.

SEPTIMA.- Las aportaciones que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre "LAS PARTES", según se establecerá en los formatos de solicitud de apoyo, a que se refieren las Reglas de Operación citadas y, que para efectos del presente instrumento se denominarán cédulas de registro y aprobación de proyectos, para la canalización de recursos de "LOS FONDOS".

En dichas cédulas se especificarán las aportaciones estatal y federal y, en su caso, la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles y demás grupos sociales o particulares, cuando los proyectos, obras, acciones o servicios así lo requieran, satisfaciendo las formalidades legales que les sean aplicables y conforme a lo establecido en la cláusula tercera.

OCTAVA.- Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de \$10,678,000.00 (diez millones seiscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), con la siguiente distribución y calendarización:

(Miles de pesos)

Mes (2001)	"LA SECRETARIA"	"EL ESTADO"
Junio	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00
Agosto	80.60	1,450.00
Septiembre	2,180.60	575.00
Octubre	2,180.60	405.00
Noviembre	2,755.60	600.00
Diciembre	355.60	95.00
TOTAL	7,553.00	3,125.00

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el Resumen

Financiero para el Estado de Baja California Sur, que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como Anexo 1. Las cédulas de registro presentadas por cada proyecto y programa aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, de igual manera forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 2.

La instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 2,673 MPYMES.

NOVENA.- “EL ESTADO”, sin perjuicio de lo anterior podrá, posteriormente, proponer a “LA SECRETARIA” nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de LA SECRETARIA.

Para tales efectos, “EL ESTADO” se obligará en los términos del presente Convenio y de las cédulas de los proyectos que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos de la addenda correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

DECIMA.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, “EL ESTADO” se compromete con las siguientes obligaciones:

1. De ser necesario, realizar las adecuaciones pertinentes en la organización del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), como es la integración de un subcomité sectorial, quien se hará cargo de las actividades relacionadas con la operación del presente Convenio. Asimismo, incluir al Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado en dichas actividades.
2. Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos seleccionados.
3. Recibir, coordinadamente con el representante de “LA SECRETARIA” en el Estado, propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación de “LOS FONDOS”.
4. Supervisar que el COPLADE lleve a cabo las siguientes tareas, conforme a los Manuales de Operación:
 - a) Analizar las solicitudes de apoyo presentadas por las diferentes instancias descritas en el Manual de Operación;
 - b) Validar la información presentada por los solicitantes;
 - c) Verificar que las solicitudes cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, y
 - d) Aprobar los proyectos que apoyarán conjuntamente “LA SECRETARIA” y “EL ESTADO”.
5. Enviar los proyectos aprobados por el COPLADE al Consejo Directivo de LOS FONDOS” a que se refieren las Reglas de Operación para su análisis y, en su caso, selección.
6. Al iniciarse los proyectos aprobados, “EL ESTADO” informará semanalmente a “LA SECRETARIA” las empresas beneficiadas, a través del “Módulo de Registro” de la Comisión Intersecretarial de Política Industrial cumpliendo con la información que éste requiere. Lo anterior con el objetivo de dar cumplimiento a los criterios de equidad, transparencia, selectividad y temporalidad a los que deben ajustarse los apoyos del Gobierno Federal.
7. Informar mensualmente a través de la instancia que para tales efectos designe, al representante estatal de “LA SECRETARIA”, los resultados de la supervisión, haciendo énfasis en los puntos siguientes:
 - Avance físico.
 - Avance financiero.
 - Avance en los indicadores de impacto señalados en las cédulas de los proyectos.
8. Presentar al representante estatal de “LA SECRETARIA”, un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, destacando los puntos siguientes:

- Grado de éxito del proyecto.
 - Empresas beneficiadas.
 - Población beneficiada.
 - Empleos generados.
 - Los demás que permitan conocer el impacto de los apoyos otorgados a los proyectos.
9. Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.

La presentación de los informes mensuales y finales se hará en un formato que acuerden coordinadamente "LAS PARTES".

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, "LA SECRETARIA" tendrá las siguientes obligaciones según se establecen en las Reglas de Operación de "LOS FONDOS":

1. Seleccionar los proyectos que cumplan con las Reglas de Operación, tomando en consideración el presupuesto disponible en "LOS FONDOS".
2. Asignar los recursos financieros al Gobierno del Estado para apoyar los proyectos seleccionados.
3. Trabajar coordinadamente con "EL ESTADO" para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.

DECIMA SEGUNDA.- En el ámbito local, "LA SECRETARIA" estará representada por su Delegado Federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

1. Recibir, coordinadamente con "EL ESTADO", propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación.
2. Participar con el COPLADE durante el proceso de aprobación y evaluación de proyectos.
3. Representar localmente a "LA SECRETARIA" en todo lo relacionado con el ejercicio de "LOS FONDOS" en los términos del presente Convenio.

La participación del Delegado Federal, por lo que se refiere a los puntos 1 y 2, se limitará a emitir su opinión sobre los proyectos presentados.

Obligaciones:

1. Impulsar y operar conjuntamente con "EL ESTADO" la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.
2. Supervisar, coordinadamente con "EL ESTADO", el avance físico y financiero de los proyectos apoyados.
3. Participar, en coordinación con "EL ESTADO", en la elaboración de los informes que le sean requeridos por "LA SECRETARIA".

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

- I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio;
- II. Incumplimiento por cualquiera de "LAS PARTES" a lo establecido en el calendario de ministración;
- III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación;

- IV. Cuando se incurra en la falta de entrega de la información, reportes y demás documentación prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio, sus anexos y Reglas y Manuales de Operación;
- V. Cuando por razones operativas, de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados;
- VI. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado, o
- VII. Las demás que limiten a "LAS PARTES para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- Cuando cualquiera de "LAS PARTES" incumpla el presente Convenio, así como las Reglas y Manuales de Operación de "LOS FONDOS", y este incumplimiento sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, "LAS PARTES" convienen en que se procederá a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio, así como los documentos que de éste se deriven podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden "LAS PARTES" y deberá constar por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEXTA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de LAS PARTES que intervienen en este Convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001.

DECIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por "LAS PARTES".

En el supuesto de que la controversia subsista, "LAS PARTES" convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA.- Cualquiera de "LAS PARTES" podrá dar por terminado el presente Convenio con antelación a su vencimiento, siempre que conste por escrito con un mínimo de diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación. En tal caso, "LAS PARTES" tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a ellas como a terceros. Asimismo, "LAS PARTES" se comprometen a concluir los proyectos ya iniciados, para que éstos no se vean afectados por la terminación anticipada de alguna de ellas.

VIGESIMA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido, son conformes con los términos del mismo, y para constancia lo ratifican y firman por cuadruplicado en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, a los veintiocho días del mes de agosto de

dos

mil uno.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Leonel Efraín Cota Montaño**.- Rúbrica.- La Secretaria General de Gobierno, **Graziella Sánchez Mota**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José J. Borges Contreras**.- Rúbrica.- El Secretario de Promoción y Desarrollo Económico, **Jesús Druk González**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio**.- Rúbrica.

ADDENDUM al Convenio de Coordinación, que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Baja California Sur, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

ADDENDUM AL CONVENIO DE COORDINACION SUSCRITO EL 28 DE AGOSTO DE 2001, QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. ERNESTO DERBEZ BAUTISTA Y POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y POR LA OTRA, EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO POR SU TITULAR, LIC. LEONEL EFRAIN COTA MONTAÑO, ASISTIDO POR EL PROFR. VICTOR MANUEL LIZARRAGA PERAZA Y LIC. CLARA MARIA GARCIA VELA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CONTROL GUBERNAMENTAL, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL ESTADO", AL TENOR DE LO SIGUIENTE:

I.- DECLARACIONES DE "LA SECRETARIA" Y "EL ESTADO"

- I.1** Que con fecha 28 de agosto de 2001, celebraron un convenio de coordinación con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los Fondos de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa y de Fomento a la Integración de Cadenas Productivas, en lo sucesivo "LOS FONDOS".
- I.2** Que el citado convenio de coordinación fue registrado con el número C48/2001 en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el día 28 de septiembre de 2001.
- I.3** Que se reconocen recíprocamente la personalidad con la que concurren a la celebración del presente instrumento, la cual ha quedado debidamente acreditada en el convenio de coordinación.
- I.4** Que de acuerdo a la cláusula novena del convenio de coordinación mencionado, "EL ESTADO" ha presentado a "LA SECRETARIA" dos nuevos proyectos, mismos que han sido revisados y aprobados por los Consejos Directivos de "LOS FONDOS", toda vez que cumplen con los criterios de elegibilidad contenidos en los Acuerdos por los que se determinan las reglas de operación e indicadores de evaluación y de gestión para la asignación del subsidio destinado a su operación.
- I.5** Que con base en lo establecido la cláusula décima quinta del convenio de coordinación, las modificaciones y adiciones obligarán a los signatarios a partir de su firma.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" sujetan su compromiso en la forma y términos que establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Addendum tiene por objeto modificar las cláusulas octava y novena, así como adicionar la cláusula vigésima primera al convenio de coordinación celebrado el 28 de agosto de 2001, en los siguientes términos:

OCTAVA.- “Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, “LAS PARTES” se comprometen a canalizar recursos por un total de \$10,678,000.00 (diez millones seiscientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) con la siguiente distribución y calendarización:

Miles de pesos

Mes (2001)	LA SECRETARIA	EL ESTADO
Junio	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00
Agosto	80.60	1,450.00
Septiembre	2,180.60	575.00
Octubre	2,180.60	405.00
Noviembre	2,755.60	600.00
Diciembre	355.60	95.00
TOTAL	7,553.00	3,125.00

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el Resumen Financiero para el Estado de Baja California Sur, que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como Anexo 1. Las cédulas de registro presentadas por cada proyecto y programa aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, de igual manera forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 2.

La instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 2,673 MPYMES.”

La aportación de los nuevos proyectos relativos a las líneas de apoyo descritas en el convenio de coordinación se realizará de la forma que a continuación se describe y que se acompaña al presente instrumento como anexo 1:

Miles de pesos

Mes (2001)	LA SECRETARIA	EL ESTADO
OCTUBRE	50.00	0.00
NOVIEMBRE	30.00	93.75
DICIEMBRE	228.75	0.00
TOTAL	308.75	93.75

NOVENA.- “EL ESTADO”, sin perjuicio de lo anterior podrá, posteriormente, proponer a “LA SECRETARIA” nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio, para que sean evaluados y, en caso de ser aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de “LA SECRETARIA”.

Para tales efectos, “EL ESTADO” se obligará en los términos del presente Convenio y de las cédulas de los proyectos que se presenten, con su respectivo calendario mensual de ministración de recursos, los cuales se incluirán como anexos de la addenda correspondiente, que formará parte del presente Convenio.

Los proyectos que se adicionan al tenor de lo establecido en la presente cláusula se encuentran descritos en el Anexo 2 y forman parte del presente instrumento.

VIGESIMA PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en elevar los niveles de transparencia en el ejercicio de los recursos a que se refiere la cláusula octava del convenio de coordinación en cita; para tal efecto promoverán la publicación del padrón de beneficiarios y de los proyectos financiados, así como de sus avances físico y financiero, en los medios y con la frecuencia que al efecto establezcan.

SEGUNDA.- Sin perjuicio de lo anterior, el clausulado establecido en el convenio de coordinación conserva todo su valor y fuerza legal, pues no es intención de las partes novar o modificar los demás acuerdos; lo anterior deja sin efecto cualquier otra negociación o comunicación entre “LAS PARTES”, ya sea oral o escrita, realizada con anterioridad a la fecha de firma del presente Addendum.

Una vez que fue leído el presente instrumento jurídico, ambas partes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo y lo firman por cuadruplicado en la ciudad de la Paz, capital del Estado de Baja California Sur, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil uno.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Leonel Efraín Cota Montaño.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Manuel Lizárraga.-** Rúbrica.- El Titular de la Unidad de Desarrollo Administrativo y Control Gubernamental, **Clara María García Vela.-** Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio.-** Rúbrica.-

CONVENIO de Coordinación que celebran la Secretaría de Economía y el Estado de Zacatecas, con el objeto de establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de los fondos de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa y de fomento a la integración de cadenas productivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRA EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA, ASISTIDO POR EL LIC. JUAN BUENO TORIO, SUBSECRETARIO PARA LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN LO SUCESIVO “LA SECRETARIA” Y POR LA OTRA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. LIC. RICARDO MONREAL AVILA, ASISTIDO POR EL C. ING. JOSE CARLOS LOZANO DE LA TORRE EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO EN EL ESTADO, CON EL OBJETO DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ASIGNACION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y DE FOMENTO A LA INTEGRACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, EN LO SUCESIVO “LOS FONDOS”, AL TENOR DE LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

- I. Que la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en lo sucesivo identificadas por las siglas MPYMES, es de la mayor importancia para la economía mexicana y deben actuar como un pilar para el crecimiento económico sustentable;
- II. Que los principales retos de las micro, pequeñas y medianas empresas son el desarrollo de una cultura empresarial, la capacitación integral, su equipamiento y acceso a tecnologías de vanguardia, la obtención de financiamiento, el desarrollo de sistemas de calidad y la identificación de mercados para sus productos, procesos o servicios, entre otros;
- III. Que es imprescindible instrumentar acciones que permitan abatir los desequilibrios económicos entre las diversas regiones del país;
- IV. Que el 15 de marzo de 2001 se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación** las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y de Gestión para la Asignación del Subsidio destinado a la operación de LOS FONDOS de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas;

- V. Que a partir del mes de marzo de 2001 la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa inició los contactos con los gobiernos estatales y los organismos privados y académicos locales, para recopilar y consensar las líneas estratégicas de acción para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- Derivado de este consenso nacional se estableció la necesidad de iniciar a la brevedad la operación de los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas de manera conjunta con las entidades federativas y los sectores social y privado;
- VI. Que la presente administración asigna al potencial de la pequeña y mediana empresa un papel preponderante para el desarrollo económico y para la generación de la gran cantidad de empleos que la población demanda;
- VII. Que la falta de esquemas de apoyo financiero oportunos y adecuados constituye uno de los principales factores que han limitado el desarrollo y consolidación de las MPYMES en la planta productiva nacional y su integración eficiente en las cadenas productivas de los sectores industrial, comercial y de servicios;
- VIII. Que las políticas económicas enfocadas a las MPYMES tienen efectos multiplicadores en la generación de nuevos empleos y en el nivel de actividad económica, promotores importantes de las bases del crecimiento económico sustentable;
- IX. Que "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO" tienen entre otros objetivos los de lograr que las pequeñas y medianas empresas sean competitivas y que contribuyan al progreso del país y de la entidad, en sus respectivos ámbitos de competencia.

DECLARACIONES

I. DE LA SECRETARIA

- I.1. Que es una Dependencia del Poder Ejecutivo Federal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con relación a lo establecido en los artículos 2o. fracción I, y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le señala el artículo 34 del mismo ordenamiento jurídico.
- I.2. Que conforme a lo establecido en el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Economía, entre otros, los siguientes:
- Formular y conducir las políticas generales de industria, comercio exterior, interior, abasto y precios del país, con excepción de los precios de bienes y servicios de la administración pública federal.
 - Asesorar a la iniciativa privada en el establecimiento de nuevas industrias y en el de las empresas que se dediquen a la exportación de manufacturas nacionales.
 - Promover, orientar, fomentar y estimular la industria nacional.
 - Promover, orientar, fomentar el desarrollo de la industria pequeña y mediana y regular la organización de productores industriales.
 - Promover y, en su caso, organizar la investigación técnico industrial.
- I.3. Que el Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista y el Lic. Juan Bueno Torio cuentan con las facultades para suscribir el presente instrumento, con fundamento en los artículos 4o. y 6o. fracción IX de su Reglamento Interior, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de agosto de 2000 y el decreto modificatorio de fecha 6 de marzo de 2001, publicado en la misma fuente informativa.
- I.4. Que el Delegado Federal de la Secretaría de Economía del Estado de Zacatecas, con fundamento en los artículos 35, 36 y 37 del Reglamento Interior vigente, será el encargado de dar seguimiento del presente Convenio.
- I.5. Que señala como domicilio legal el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Condesa, código postal 06179, México, D.F.

II. DE EL ESTADO

- II.1** Que el Estado de Zacatecas es una entidad libre y soberana de la Federación de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II.2** Que las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado requieren incrementar su capacidad de competir en los mercados nacionales e internacionales para mantener y ampliar las oportunidades de empleo, y fortalecer el aparato productivo del Estado.
- II.3** Que las empresas para competir exitosamente en los mercados requieren incrementar continuamente su competitividad, mejorar sus métodos de manufactura, capacitación y aprovechar de manera eficaz los recursos que utilizan.
- II.4** Que el programa de desarrollo económico del Estado de Zacatecas pone énfasis en el fortalecimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado.
- II.5** Que el C. Lic. Ricardo Monreal Avila y el C. Ing. José Carlos Lozano de la Torre, cuentan con las facultades que les otorgan los artículos 82 fracción XXVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y los artículos 2, 3, 6 y 30 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Gobierno del Estado, para suscribir y dar cumplimiento al presente Convenio.
- II.6** Que el C. Ing. José Carlos Lozano de la Torre, Secretario de Desarrollo Económico del Estado, con fundamento en el artículo 30 fracciones del número I al XXIX de la Ley Orgánica del Estado de Zacatecas cuenta con las facultades suficientes para llevar a cabo el presente instrumento.
- II.7** Que señala como domicilio legal el ubicado en avenida Universidad número 301, colonia Hidráulica, Zacatecas, Zac.
- II.8** Que es su interés suscribir el presente Convenio de colaboración para impulsar a la planta productiva del Estado de Zacatecas.

III. DE LAS PARTES

UNICA.- Que de conformidad con las anteriores declaraciones, "EL ESTADO" y "LA SECRETARIA" reconocen su personalidad jurídica y aceptan la capacidad legal con que se ostentan. Asimismo, manifiestan conocer el alcance y contenido de este Convenio, por lo que están de acuerdo en someterse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases para la asignación y ejercicio de los recursos de "LOS FONDOS" de "LA SECRETARIA" a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, que de manera conjunta se implementará con "EL ESTADO", para el fomento, desarrollo y capacitación de las micro, pequeñas y medianas empresas.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" apoyarán la instrumentación y desarrollo del objeto de este Convenio, a través de acciones y proyectos relativos a las siguientes estrategias y acciones fundamentales:

- I.** Impulsar la aplicación de programas que contribuyan al desarrollo de las regiones con mayor rezago económico del Estado de Zacatecas.
- II.** Para fomentar y promover una cultura de información, calidad, desarrollo empresarial, desarrollo e innovación tecnológica y el incremento de la competitividad de la planta productiva, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Estatal, así como organismos del sector público, privado, social y educativo.
- III.** Integrar a las micro, pequeñas y medianas empresas a la cadena productiva industrial, comercial y de servicios, promoviendo y facilitando la identificación de oportunidades de negocio, el fomento de fondos de garantías y apoyando proyectos de alto impacto para sectores o regiones productivas del país y el Estado.
- IV.** Vincular a los sectores educativo y financiero con los requerimientos de capacitación y financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.
- V.** Inducir la incorporación de los negocios informales a la formalidad.
- VI.** Promover el desarrollo de proveedores y distribuidores para los sectores público y privado.

- VII.** Intensificar la competitividad de las MPYMES a través de la capacitación, asesoría y consultoría.
- VIII.** Incrementar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los mercados externos, a través de un esquema de apoyos en materia de consolidación de oferta exportable, promoción, comercialización y distribución.
- IX.** Promover entre las micro, pequeñas y medianas empresas el aprovechamiento de los beneficios de los convenios y tratados internacionales suscritos por México.

TERCERA.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio será la vía de coordinación entre las administraciones públicas federal y estatal, para la planeación y ejecución de proyectos, acciones, obras y servicios que cumplan con el objeto de este Convenio. Igualmente será el instrumento normativo para el ejercicio de recursos que se lleven a cabo coordinadamente en la entidad federativa.

Asimismo, cuando la ejecución de los proyectos susceptibles de ser apoyados en los términos del presente Convenio, requiera de la participación de organismos sociales y privados, dicha participación se regirá por las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión de "LOS FONDOS" y Manuales de Operación de los mismos y por el presente instrumento.

CUARTA.- OPERACION DE RECURSOS. Los apoyos federales se aplicarán con base a las Reglas de Operación e Indicadores de Evaluación y Gestión de "LOS FONDOS", emitidas por "LA SECRETARIA", publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo del año 2001, así como los Manuales de Operación, que se distribuirán a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, con el fin de facilitar la solicitud de apoyos para proyectos relativos al presente Convenio.

QUINTA.- DE LAS LINEAS DE APOYO. "LAS PARTES" se comprometen a otorgar recursos financieros para la instrumentación de las siguientes líneas de acción a través de los programas establecidos en el artículo 71 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2001, por lo que se refiere a la Secretaría de Economía.

Proyecto productivo.- Se refiere a proyectos de inversión que promuevan y detonen la incorporación de las MPYMES en las cadenas industrial, comercial y de servicios, así como los proyectos que faciliten esta incorporación directa o indirectamente, como es la realización de encuentros empresariales de negocio.

Las solicitudes para la canalización de recursos mediante esta línea de apoyo deberán sustentarse con elementos de análisis suficientes que permitan identificar la viabilidad del proyecto. Entre estos elementos se pueden citar, a manera de ejemplo, estudios de viabilidad técnica y económica, planes de negocio, estudio de mercado y otros estudios similares.

Participación en fondos de garantía.- Asignación de recursos presupuestales para subsidiar fondos de garantía en fideicomisos o instrumentos financieros que constituyan garantías a favor de las MPYMES, para facilitarles el acceso al crédito.

Elaboración de estudio.- Apoyos financieros destinados a la realización de estudios y diagnósticos para detonar el desarrollo de un sector o región, la factibilidad técnico-económica de proyectos productivos y la detección de oportunidades de negocio, procesos de certificación de calidad y normalización, así como el desarrollo de metodologías para programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES, estudios regionales y sectoriales para identificar necesidades de capacitación y desarrollo.

Para esto será necesario que los solicitantes demuestren con elementos de análisis suficientes el impacto o importancia del proyecto en el sector o región correspondiente.

Centro de vinculación empresarial.- Aportación de recursos enfocada a la formación y operación de centros de vinculación de MPYMES de un sector o región específica. Se incluyen en este rubro los estudios de factibilidad necesarios para determinar la viabilidad de operación de los centros, su instalación, equipamiento y otros conceptos que requieran para su óptimo funcionamiento.

Los centros de vinculación empresarial tendrán por objetivo elevar la competitividad de las MPYMES mediante la prestación de servicios como los siguientes (a manera enunciativa, mas no limitativa):

1. Promover la utilización eficiente de los programas de apoyo con que cuentan las dependencias y organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de otras instituciones públicas y privadas.
2. Vincular la oferta de procesos productivos, productos y servicios de las MPYMES con las grandes empresas demandantes.
3. Promover la formación de consultores especializados en MPYMES.
4. Apoyar con programas de capacitación, asesoría y consultoría a las MPYMES.
5. Servicios de información e informática para las MPYMES.

Integración de bancos de información.- Recursos destinados a la conformación de bancos de datos que registren la oferta y demanda de productos, procesos productivos y servicios de los diferentes mercados nacionales e internacionales, con la finalidad de que las MPYMES proveedoras y las empresas demandantes tengan acceso a una fuente potencial de negocios en forma ágil y eficiente.

Apoyos Diversos.- Para incrementar la competitividad de las MPYMES mediante asesoría y consultoría básica y especializada; capacitación a empresarios y plantilla laboral, así como formación de consultores y procesos de innovación tecnológica.

Impulso a procesos de mejora regulatoria y modernización de las MPYMES turísticas, agroindustriales, hospitalarias, del transporte y demás sectores prioritarios de la economía estatal.

Fomento a la cultura de la asociación mediante la constitución de empresas integradoras, desarrollo de proveedores y consolidación de cadenas productivas.

Ampliar la participación de las MPYMES en los mercados internacionales incrementando su capacidad exportadora y consolidando oferta exportable.

SEXTA.- De las aportaciones de "LOS FONDOS" que se utilicen para constituir fondos de garantía, no se generarán compromisos presupuestales a "LA SECRETARIA" para ejercicios subsecuentes.

SEPTIMA.- Las aportaciones que se otorgarán para apoyar a las MPYMES en el marco de este Convenio, se han fijado de común acuerdo entre "LAS PARTES", según se establecerá en los formatos de solicitud de apoyo, a que se refieren las Reglas de Operación citadas y, que para efectos del presente instrumento se denominarán cédulas de registro y aprobación de proyectos, para la canalización de recursos de "LOS FONDOS".

En dichas cédulas se especificarán las aportaciones estatal y federal y, en su caso, la participación de los municipios, cámaras nacionales y estatales, organismos empresariales, asociaciones civiles y demás grupos sociales o particulares, cuando los proyectos, obras, acciones o servicios así lo requieran, satisfaciendo las formalidades legales que les sean aplicables y conforme a lo establecido en la cláusula tercera.

OCTAVA.- Para apoyar los proyectos relativos a las líneas de apoyo citadas en la cláusula quinta, y descritos en las cédulas, "LAS PARTES" se comprometen a canalizar recursos por un total de \$ 15'289,930.00 (quince millones, doscientos ochenta y nueve mil novecientos treinta pesos), con la siguiente distribución y calendarización:

Miles de pesos

Mes (2001)	"LA SECRETARIA"	"EL ESTADO"
Agosto	6,807.760	1,681.600
Septiembre	1,526.320	1,062.000
Octubre	927.980	1,029.000
Noviembre	587.990	1,030.500
Diciembre	496.780	140.000

TOTAL	10,346.830	4,943.100

Las cantidades que proporcionarán los municipios y los sectores empresarial y académico, así como los proyectos y programas amparados en el presente Convenio, se especifican en el Resumen Financiero para el Estado de Zacatecas, que se anexa al presente instrumento legal, el cual forma parte integrante del mismo como Anexo 1. Las cédulas de registro presentadas por cada proyecto y programa aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, de igual manera forman parte integrante del presente Convenio como Anexo 2.

La instrumentación de los proyectos y programas convenidos beneficiarán aproximadamente a 1,525 MPYMES.

NOVENA.- "EL ESTADO", sin perjuicio de lo anterior podrá, posteriormente, proponer a "LA SECRETARIA" nuevos proyectos relativos al objeto de este Convenio y de "LOS FONDOS" para que sean evaluados y, en caso de que sean aprobados, apoyarlos dependiendo de la disponibilidad presupuestal de "LA SECRETARIA". Para tales efectos "EL ESTADO" se obliga en los términos del presente Convenio y las cédulas de los proyectos enviados, que se incluirán como anexos del presente instrumento formarán parte del mismo, con su respectivo calendario de ministraciones.

DECIMA.- Para dar cumplimiento al objeto del presente Convenio, "EL ESTADO" se compromete con las siguientes obligaciones:

1. De ser necesario, realizar las adecuaciones pertinentes en la organización del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), como es la integración de un subcomité sectorial, quien se hará cargo de las actividades relacionadas con la operación del presente Convenio. Asimismo, incluir al Delegado de la Secretaría de Economía en el Estado en dichas actividades.
2. Asignar los recursos financieros para apoyar los proyectos seleccionados.
3. Recibir, coordinadamente con el representante de "LA SECRETARIA" en el estado, propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación de "LOS FONDOS".
4. Supervisar que el COPLADE lleve a cabo las siguientes tareas, conforme a los Manuales de Operación:
 - a) Analizar las solicitudes de apoyo presentadas por las diferentes instancias descritas en el Manual de Operación;
 - b) Validar la información presentada por los solicitantes;
 - c) Verificar que las solicitudes cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación, y
 - d) Aprobar los proyectos que apoyarán conjuntamente "LA SECRETARIA" y "EL ESTADO".
5. Enviar los proyectos aprobados por el COPLADE al Consejo Directivo de "LOS FONDOS" a que se refieren las Reglas de Operación para su análisis y, en su caso, selección.
6. Informar mensualmente a través de la instancia que para tales efectos designe, al representante estatal de "LA SECRETARIA", los resultados de la supervisión, haciendo énfasis en los puntos siguientes:
 - Avance físico.
 - Avance financiero.
 - Avance en los indicadores de impacto señalados en las cédulas de los proyectos.
7. Presentar al representante estatal de "LA SECRETARIA", un informe final con los resultados obtenidos en cada proyecto, destacando los puntos siguientes:
 - Grado de éxito del proyecto.
 - Empresas beneficiadas.
 - Población beneficiada.
 - Empleos generados.

- Los demás que permitan conocer el impacto de los apoyos otorgados a los proyectos.

8. Las que sean necesarias para dar cumplimiento al objeto de este documento.

La presentación de los informes mensuales y finales se hará en un formato que acuerden coordinadamente "LAS PARTES".

DECIMA PRIMERA.- Por su parte, "LA SECRETARIA" tendrá las siguientes obligaciones, según se establecen en las Reglas de Operación:

1. Seleccionar los proyectos que cumplan con las Reglas de Operación, tomando en consideración el presupuesto disponible en "LOS FONDOS".
2. Asignar los recursos financieros al Gobierno del Estado para apoyar los proyectos seleccionados.
3. Trabajar coordinadamente con "EL ESTADO" para llevar a cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a los proyectos seleccionados.

DECIMA SEGUNDA.- En el ámbito local, "LA SECRETARIA" estará representada por su Delegado Federal en la entidad, quien tendrá las siguientes atribuciones y obligaciones:

Atribuciones:

1. Recibir, coordinadamente con "EL ESTADO", propuestas de proyectos a apoyar en los términos de las Reglas de Operación.
2. Participar con el COPLADE durante el proceso de aprobación y evaluación de proyectos.
3. Representar localmente a "LA SECRETARIA" en todo lo relacionado con el ejercicio de "LOS FONDOS" en los términos del presente Convenio.

La participación del Delegado Federal se limitará a emitir su opinión sobre los proyectos presentados.

Obligaciones:

1. Impulsar y operar conjuntamente con "EL ESTADO" la ejecución de los diversos proyectos de las MPYMES.
2. Supervisar, coordinadamente con "EL ESTADO", el avance físico y financiero de los proyectos apoyados.
3. Participar, en coordinación con "EL ESTADO", en la elaboración de los informes que le sean requeridos por "LA SECRETARIA".

DECIMA TERCERA.- "LAS PARTES" podrán racionalizar o suspender la ministración de los recursos asignados a los programas, obras o servicios relacionados con el objeto del presente Convenio en los siguientes casos:

- I. Cuando exista incumplimiento de los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio;
- II. Incumplimiento por cualquiera de "LAS PARTES" a lo establecido en el calendario de ministraciones;
- III. Cuando los recursos federales o estatales asignados a los programas se utilicen para fines distintos de los pactados en el presente Convenio, sus anexos y documentos complementarios o las Reglas y Manuales de Operación;
- IV. La falta de entrega de la información, reportes y demás documentación, por cualquiera de "LAS PARTES" prevista en diversos instrumentos derivados de este Convenio, sus anexos y las Reglas y Manuales de Operación;
- V. Cuando por razones operativas, de producción, organización, mercado, financieras o técnicas, entre otras, resulte en la inviabilidad de los proyectos aprobados;
- VI. Cuando existan adecuaciones a los calendarios de gasto o disminución de los ingresos públicos, que afecten el presupuesto autorizado, o

VII. Las demás que limiten a "LAS PARTES" para continuar con los compromisos contraídos en el presente Convenio.

DECIMA CUARTA.- Cuando cualquiera de "LAS PARTES" incumpla el presente Convenio, así como las Reglas y Manuales de Operación de "LOS FONDOS", y este incumplimiento sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia de los servidores públicos y demás autoridades a quienes compete realizar las acciones previstas en dichos instrumentos, "LAS PARTES" convienen en que se procederá a comunicar los hechos a las autoridades federales o locales que resulten competentes, a fin de que se determinen las responsabilidades administrativas, civiles o penales en que se hubieren incurrido y se apliquen las sanciones que conforme a derecho procedan.

DECIMA QUINTA.- El presente Convenio, así como los documentos que de éste se deriven podrán ser modificados o adicionados siempre que lo acuerden "LAS PARTES" y deberá constar por escrito. Las modificaciones o adiciones obligarán a los signatarios a partir de la fecha de su firma.

DECIMA SEXTA.- "LAS PARTES" convienen en que el personal contratado por cada una, para la realización del presente Convenio y los proyectos que de éste deriven, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. Por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso el cumplimiento del objeto del presente Convenio implicará relación laboral alguna, por lo que no podrán ser consideradas como patrones solidarios o sustitutos. Aclarando que cada una de "LAS PARTES" que intervienen en este Convenio, tienen medios propios y suficientes para afrontar la responsabilidad que derive de las relaciones de trabajo que se establezcan con sus trabajadores.

DECIMA SEPTIMA.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2001.

DECIMA OCTAVA.- "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que toda duda o diferencia de opinión en la interpretación, formalización o cumplimiento serán resueltas de común acuerdo por "LAS PARTES".

En el supuesto de que la controversia subsista, "LAS PARTES" convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncian al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

DECIMA NOVENA.- Cualquiera de "LAS PARTES" podrán dar por terminado el presente Acuerdo en cualquier tiempo sin responsabilidad alguna. Si alguna de "LAS PARTES" incurre en alguna violación de los términos y condiciones que se establecen en el presente, obligándose la parte afectada a hacer la notificación con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que operará la terminación.

VIGESIMA.- El presente Convenio deberá ser publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y en el órgano de difusión oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Leído que fue el presente Convenio por las partes que en él intervienen, y una vez enterados de su contenido, son conformes con los términos del mismo, y para constancia lo ratifican y firman por cuadruplicado en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil uno.- Por el Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas, **Ricardo Monreal Avila.-** Rúbrica.-

El Secretario de Desarrollo Económico, **José Carlos Lozano de la Torre.-** Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- El Subsecretario para la Pequeña y Mediana Empresa, **Juan Bueno Torio.-** Rúbrica.

RESPUESTA a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-067-SCFI-2001, Prácticas comerciales-requisitos de información para la prestación de servicios de tintorería, lavandería, planchaduría y similares, publicado el 29 de noviembre de 2001.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESPUESTA A LOS COMENTARIOS RECIBIDOS RESPECTO DEL PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-067-SCFI-2001, PRÁCTICAS COMERCIALES-REQUISITOS DE INFORMACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TINTORERÍA, LAVANDERÍA, PLANCHADURÍA Y SIMILARES

La Secretaría de Economía, a través de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 39 fracción V, 40 fracciones III y XVIII, 47 fracción III de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 33 de su Reglamento, y 23 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publica las respuestas a los comentarios recibidos al Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-067-SCFI-2001, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la prestación de servicios de tintorería, lavandería, planchaduría y similares, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 29 de noviembre de 2001.

PROMOVENTE	RESPUESTA
Planchaduría California Planchaduría Juárez Planchaduría La Barce Fecha de recepción: 2002-01-28 - En el contenido del proyecto de NOM proponen incluir lo siguiente: Adicionar al final del texto del numeral 2.1, las palabras "o secado."	El grupo de trabajo aceptó la propuesta, en razón de que los equipos de secado también deben ser incorporados en la norma.
Modificar el párrafo del numeral 2.2, de la siguiente forma: "A la persona física o moral que contrata como destinatario final, los servicios o equipo de tintorería, lavandería, planchaduría y similares. No es consumidor quien contrate bienes y servicios con objeto de integrarlos a procesos de producción, transformación, comercialización o prestación de servicios a terceros."	El grupo de trabajo aceptó la sugerencia, toda vez que los equipos también pueden ser operados por los consumidores o usuarios.
Modificar el numeral 2.4 para quedar: "Al local comercial abierto al público en general en donde el prestador del servicio, ofrece y proporciona al consumidor uno más de los servicios de tintorería, lavandería, planchaduría y similares, cualquiera que sea el procedimiento y mecanismo que se emplee."	Se aceptó la propuesta, ya que es importante precisar que el prestador es quien otorga sus servicios dentro del local comercial.
Adecuar el texto del numeral 2.5, para quedar: "A las instrucciones escritas de manera general que el prestador del servicio, pone en el establecimiento a la vista del consumidor o usuario sobre la forma de operar una máquina de lavado o equipo de secado."	El grupo de trabajo aceptó la sugerencia, ya que el prestador del servicio es quien pone las indicaciones en el establecimiento; además, hay mayor claridad cuando se hace referencia al consumidor <u>o usuario</u>, como aquel que hace uso de los equipos de lavado o secado. En virtud de ello, el grupo de trabajo acordó que en todo el texto de la norma se aludiera al consumidor <u>o usuario</u>.

Modificar el numeral 2.8, con el texto siguiente: “A cualquier ropa de uso personal o doméstico que el consumidor entregue al prestador del servicio, para la prestación del servicio solicitado.”	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptar la propuesta y conservar la redacción original, ya que sólo se pretende definir el concepto de prenda y no la acción y propósito de quienes la entregan y reciben.
Adecuar el numeral 3.1 con el texto siguiente: “La información que los prestadores del servicio proporcionen a los consumidores debe ser clara y veraz, evitando que pueda causar confusión respecto a la prestación y el precio de los servicios que ofrecen. Dicha información debe estar en idioma español, con caracteres claros y legibles a simple vista, sin menoscabo de que también pueda presentarse en otros idiomas.”	El grupo de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta ya que se trataba sólo de un cambio de forma al texto original.
Cambiar el párrafo del numeral 3.4, para indicar: “El prestador del servicio es responsable ante el consumidor, del o los servicios contratados.”	El grupo de trabajo analizó la propuesta y, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, decidió no aceptarla toda vez que era pertinente dejar en claro que la contratación de los servicios prestados por terceros no eximía al prestador de su responsabilidad.
Agregar al final del párrafo del numeral 3.5: “...y fijar el límite de garantía o excusarse de hacerlo.”	El grupo de trabajo aprobó la propuesta, ya que hace más transparente la práctica comercial al indicar la existencia o no de garantías.
Modificar el texto del numeral 4.1.1 para quedar: “Precios o la tarifa de los principales servicios que ofrece. Los precios y tarifas complementarios estarán disponibles al consumidor o usuario en la lista que maneje el prestador del servicio para tal efecto. Los precios no incluidos en estas listas deben ser pactados de común acuerdo entre el prestador del servicio y el consumidor o usuario.”	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta ya que se trataba sólo de un cambio de forma al texto original.
Modificar el texto del numeral 4.1.3, para quedar: “Que no se hace responsable por el servicio contratado, si el consumidor no recoge las prendas dentro de los periodos establecidos en el contrato de adhesión.”	El grupo de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta ya que el párrafo original trata sobre la responsabilidad de la prenda y no sobre el servicio proporcionado, una vez transcurrido el plazo para que el consumidor o usuario la recojan en el establecimiento.

Adicionar el numeral siguiente: “4.1.4 a) El señalamiento de que el prestador del servicio, no se hace responsable por el deterioro que sufran las prendas cuando sean erróneas las indicaciones de las etiquetas de conservación y cuidado adheridas en las propias prendas.”	El grupo de trabajo analizó la propuesta de adición y acordó incorporarla como numeral 4.1.6, con el texto siguiente: “El señalamiento de que el prestador del servicio llevará a cabo el mismo, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la etiqueta para el cuidado y conservación de la prenda.”
Modificar el texto del numeral 4.2, para quedar como sigue: “En las lavanderías en las que el equipo es operado directamente por el consumidor o usuario, además de lo previsto en los numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.4 el prestador del servicio debe:”	El grupo de trabajo aceptó la sugerencia, ya que el prestador del servicio es quien pone las indicaciones en el establecimiento; además, hay mayor claridad cuando se hace referencia al consumidor <u>o usuario</u>, como aquel que hace uso de los equipos de lavado o secado. En virtud de ello, el grupo de trabajo acordó que en todo el texto de la norma se aludiera al consumidor <u>o usuario</u>.
Modificar el texto del numeral 5.2.8, para quedar: “Fecha de recibido y entrega de la prenda”.	El grupo de trabajo aprobó la propuesta, ya que el señalamiento de las fechas de recepción y entrega de las prendas, dentro del contrato de adhesión, le permiten al consumidor conocer con precisión la duración del servicio.
Cambiar el texto del numeral 5.2.9, por el siguiente: “Plazo que tiene el consumidor o usuario para recoger la prenda, al término del cual, el prestador del servicio dispondrá de ella en términos de lo que establecen las disposiciones legales aplicables.”	El grupo de trabajo aceptó la sugerencia, ya que la terminología es congruente con el sentido del párrafo original.
Adicionar el texto siguiente: “5.2.11 a) En su caso, indicar que el prestador del servicio no se hace responsable por el deterioro que sufran las prendas, cuando las indicaciones de las etiquetas adheridas en las prendas sean erróneas o vicios ocultos o por mala confección.”	El grupo de trabajo, con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta y mantener el texto original, ya que la única responsabilidad que debe tener el prestador es la de realizar el servicio conforme a las indicaciones contenidas en las prendas.
Modificar el texto del numeral 5.2.12, en la forma siguiente: “El mecanismo y términos mediante los cuales el prestador del servicio se obliga a reparar la prenda por daño parcial imputable a él, o la forma de indemnizar al consumidor en caso de pérdida total o extravío de la misma”.	Con fundamento en los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, el grupo de trabajo rechazó la propuesta y acordó mantener el texto original, toda vez que el daño a la prenda no sólo puede ser parcial sino también total. Además, la forma de indemnizar al consumidor queda inmersa en el texto original, ya que en éste se obliga al prestador del servicio para que señale, dentro del contrato de adhesión u orden de servicio, los mecanismos y términos para la reparación o indemnización.

Modificar el texto del numeral 5.2.13, en la forma siguiente: "En caso de que el servicio se preste directamente en el domicilio del consumidor, señalar la responsabilidad del prestador del servicio de indemnizar a éste por los daños comprobables que se causen, como consecuencia de la realización deficiente del mismo."	El grupo de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción II, 64 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 33 de su Reglamento, acordó no aceptar la propuesta y mantener el texto original, toda vez que este último se refiere a los daños que se ocasionen en el domicilio con motivo de la prestación del servicio.

Atentamente

México, D.F., a 20 de marzo de 2002.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CONSEJO NACIONAL DE FOMENTO EDUCATIVO PROYECTO DE COMPRAS DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 001

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con número 7108-ME en dólares americanos para financiar parcialmente el costo del Programa para Abatir el Rezago en Educación Inicial y Básica (PAREIB II). Se pretende que parte de los recursos de este préstamo se destinarán a pagos elegibles que se efectúen en virtud de los contratos que se generen para el suministro de los bienes que se indican.

El Consejo Nacional de Fomento Educativo a través del Proyecto de Compras de Programas Compensatorios, invita a licitantes elegibles de países miembros del BIRF, a presentar ofertas en sobres cerrados para la adquisición de útiles escolares.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11150002- 001-02 PAREIB II	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,100	19/06/2002	No habrá junta de aclaraciones	20/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Cuaderno forma italiana rayado de 100 hojas	6'496,540	Pieza
2	C810000000	Lápices de colores largos con 12 piezas	4'462,880	Caja
3	C810000000	Cuaderno profesional cuadrícula chica de 100 hojas	4'192,580	Pieza
4	C810000000	Cuaderno forma italiana cuadrícula chica de 100 hojas	4'752,640	Pieza
5	C810000000	Cuaderno profesional rayado de 100 hojas	2'847,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del CONAFE, ubicadas en Río Elba número 20, 4o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos (01) 5211-2601 y 5211-2884, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, las bases están disponibles en forma impresa para lo cual deberán de presentar solicitud por escrito a favor del CONAFE, mediante el pago de un derecho no reembolsable en moneda nacional o su equivalente en dólares americanos, tomando en cuenta el tipo de cambio vigente, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Consejo Nacional de Fomento Educativo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o bien en la moneda de cualquier otro país miembro del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los lugares de destino indicados en la Matriz de Distribución y Directorio de Sedes incluida en la Sección VI de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en la Sección VI lista de bienes y servicios y plan de entrega incluida en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir de que el proveedor acredite la entrega total y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. GRACIELA GALVEZ FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 161617)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME, del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales 2002. Parte de este préstamo fue asignado a la realización de pagos por ejecución de obras en los subproyectos: construcción de sanitarios ecológicos secos, construcción de olla de captación pluvial, construcción de sistema de agua potable y construcción de sistema de saneamiento; en virtud de lo anterior, la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 30, 31, 32 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a participar a personas mexicanas y de los países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo, que estén en posibilidad de llevar a cabo dichos trabajos, los cuales se adjudicarán mediante contrato a través del concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-001-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	7/06/2002 10:00 horas	7/06/2002 18:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 10:00 horas	\$275,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 160 sanitarios ecológicos secos 110 en la localidad de Adolfo López Mateos, Municipio de Tepalcingo y 50 en la localidad de Cayehuacan, Municipio de Axochiapan, Morelos	Adolfo López Mateos, Municipio de Tepalcingo, Morelos y Cayehuacan, Municipio de Axochiapan, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 29/08/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-002-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	7/06/2002 10:00 horas	7/06/2002 18:00 horas	21/06/2002 11:30 horas	26/06/2002 11:30 horas	\$320,000.00

Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos		Fechas de inicio y terminación
Construcción de 185 sanitarios ecológicos secos 81 en la localidad de Tecomalco, 55 en la localidad de Buena Vista y 30 en la localidad de Loma Bonita, en el Municipio de Ayala, Morelos y 19 en la localidad de Francisco Javier Mina, Municipio de Tlaltizapán, Morelos				Tecomalco, Buena Vista y Loma Bonita todos del Municipio de Ayala, Morelos y Francisco Javier Mina, Municipio de Tlaltizapán, Morelos		Inicio: 1/07/2002 Terminación: 29/08/2002
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-003-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	11/06/2002 10:00 horas	11/06/2002 18:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 145 sanitarios ecológicos secos 33 en la colonia Sta. Ursula, 26 en la colonia Solidaridad, 36 en la colonia Eterna Primavera, todas del Municipio de Temixco, Morelos y 50 en la localidad de San Antonio, Municipio de Coatlán del Río, Morelos	Colonias Sta. Ursula, Solidaridad y Eterna Primavera del Municipio de Temixco, Morelos y San Antonio Municipio de Coatlán del Río, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 29/08/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-004-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	11/06/2002 10:00 horas	11/06/2002 18:00 horas	25/06/2002 11:30 horas	27/06/2002 11:30 horas	\$275,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 160 sanitarios ecológicos secos 55 en la localidad de Huixastla, 80 en la localidad de Huautla y 25 en la localidad de Xochipala, todas del Municipio de Tlaquilténango, Morelos	Huixastla, Huautla y Xochipala del Municipio de Tlaquilténango, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 29/08/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-005-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	10/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 13:00 horas	25/06/2002 13:00 horas	27/06/2002 13:00 horas	\$285,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 165 sanitarios ecológicos secos en la localidad de Coajomulco, Municipio de Huitzilac, Morelos	Coajomulco, Municipio de Huitzilac, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 29/08/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-006-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	3/06/2002 10:00 horas	3/06/2002 14:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de olla para captación de agua pluvial con sistema de potabilización	San Juan Tlacotenco, Municipio de Tepoztlán, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 28/10/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-007-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	4/06/2002 10:00 horas	4/06/2002 14:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 14:30 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de sistema de agua potable	Colonias Antonio Rivapalacio (Las Carpas) y la Mezquitera, Municipio de Tlaquilténango, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 28/10/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido

46108003-008-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	5/06/2002 10:00 horas	5/06/2002 14:00 horas	20/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 11:30 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Huajintlán, Municipio de Amacuzac, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 28/10/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
46108003-009-02	\$2,000.00 compraNET: \$1,990.00	5/06/2002 10:00 horas	5/06/2002 14:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	24/06/2002 13:00 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	Teacalco, Municipio de Amacuzac, Morelos	Inicio: 1/07/2002 Terminación: 28/10/2002

- * Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para consulta y venta desde el día de publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas que ocupa la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicadas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfonos (01 777) 313-69-89 y 313-90-00 y fax 3-13-43-08, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, depósito en efectivo, cheque certificado o de caja, en cualquier sucursal de Banamex, S.A. o Citibank, S.A., en la cuenta número 107-7975264, a nombre del Gobierno Libre y Soberano del Estado de Morelos; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * **Sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones: Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, ubicada en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos, código postal 62230, teléfonos (01777) 313-69-89 y 313-90-00 o 3-13-43-08.**
- * El acto de presentación de proposiciones que contengan los aspectos técnicos y económicos, será en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua y Medio Ambiente, sita en el segundo piso del Palacio de Gobierno del Estado, Plaza de Armas sin número, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de 160 sanitarios ecológicos secos será de 60 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de 185 sanitarios ecológicos secos será de 60 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de 145 sanitarios ecológicos secos será de 60 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de 160 sanitarios ecológicos secos será de 60 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de 165 sanitarios ecológicos secos será de 60 días naturales, con la fecha de inicio señalada.

- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de olla de captación pluvial con equipo de cloración, será de 120 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de sistema de agua potable, será de 120 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, será de 120 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El plazo de ejecución de los trabajos para la construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, será de 120 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones sera: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica deberá consistir en historial de la empresa sobre la realización de obras similares a las que son objeto de esta convocatoria, la cual deberá anexarse a la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y copia: a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, tratándose de asociación en participación, se anexará el contrato de asociación y los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo; mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 4. Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en la declaración anual 2001 o en estados financieros del ejercicio inmediato anterior con dictamen de contador público autorizado por la S.H.C.P., en papel membretado y anexando copia de su cédula profesional.
 5. Tratándose de persona moral, presentará escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representante y/o apoderado legal, cuenta la suma de facultades suficientes para comprometerse en su nombre, en los actos relativos a la presente convocatoria y que dicha representación no le ha sido revocada, ni limitada de manera alguna, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) **De la persona moral: denominación o razón social; descripción del objeto social; relación de nombres de los accionistas; número y fecha de la escritura pública en la que conste su constitución y, en su caso, las correspondientes a sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente; deberá señalarse la clave del Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P.; número de registro patronal ante el IMSS-INFONAVIT en los casos que así proceda.**

- b) **Del representante y/o apoderado legal:** nombre completo número y fecha del instrumento notarial del cual se desprendan la suma de facultades suficientes para suscribir las propuestas, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que lo protocolizó, así como los datos de inscripción en el Registro Público correspondiente; identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).
6. **Tratándose de personas físicas:** acta de nacimiento, identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente), clave del Registro Federal de Contribuyentes ante la S.H.C.P., así como el número de registro patronal ante el IMSS-INFONAVIT, en los casos que así proceda.
7. **Declaración anual del ejercicio 2001 y declaraciones provisionales correspondientes al 2002.**
8. Se deberá presentar comprobante de pago de bases de licitación, con sello del banco que certifica, su entero por inscripción.
- * En el caso de personas extranjeras, para cumplir con los puntos 4, 5 y 7, deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
- * Con relación a la documentación legal, previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de documentación en las oficinas que ocupa la Subsecretaría Ejecutiva de Agua y Saneamiento de la CEAMA, sitas en calle Aurora número 26, fraccionamiento Maravillas, Cuernavaca, Morelos; a partir de la publicación de la presente convocatoria, en horario de oficina de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: evaluadas las proposiciones, el contrato se adjudicará entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En los actos de presentación y apertura de proposiciones, se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.
- * **Condiciones de pago:** mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para el inicio de los trabajos [el 30% de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, siendo el 20% para la adquisición de materiales y demás insumos y el 10% para instalaciones y traslados de maquinaria y equipo.](#)

CUERNAVACA, MOR., A 21 DE MAYO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE

EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 161618)

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

**CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12223002-002-02	\$890.00 Costo en compraNET : \$810.00	30/05/2002	30/05/2002 10:30 horas	30/05/2002 9:30 horas	5/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Generación mínima diaria	Generación máxima diaria
1	C81100500	Recolección, transporte externo, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	79,600	Kilogramo	280 Kg.	400 Kg.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-65-04-82, del 21 al 30 de mayo de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 10:30 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, dentro de las instalaciones del Instituto, ubicadas en Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 9:30 horas, el lugar de reunión será en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas dentro de las instalaciones del Instituto, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas dentro de las instalaciones del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Mantenimiento, Conservación y Construcción, ubicadas dentro de las instalaciones del Instituto, Calzada de Tlalpan número 4502, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, los 199 días del año en el horario de entrega las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 16 de junio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y CONSTRUCCION
ISIDORO CABAÑAS BALLESTEROS
 RUBRICA.

(R.- 161619)

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN
CONVOCATORIA PUBLICA No. 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar de los subproyectos de agua potable y saneamiento:

- 1) Ampliación de sistemas de agua potable en diversas localidades de los municipios de Halachó, Kanasín y Tzucacab del Estado de Yucatán.
- 2) Construcción de sanitarios rurales en diversas localidades de los municipios de Tecoh, Valladolid, Seyé y Tzucacab del Estado de Yucatán.

La Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán (JAPAY), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-030-02	\$1,000.00 compraNET: \$800.00	11/junio/02 8:00 horas	12/junio/02 17:00 horas	25/junio/02 8:00 horas	26/junio/02 8:00 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de tanque elevado de 50 m ³ , construcción de 1306 ml de red de agua potable de 2½ PVC, construcción de 136 tomas domiciliarias tipo rural y rehabilitación de otras 215. Suministro e instalación de equipos electromecánicos, bombeo y de cloración, obras complementarias, acometida eléctrica y construcción de cerca perimetral; así como rehabilitación de tanque elevado, cercas y casetas de control	San Mateo del Municipio de Halachó; San Antonio Tehuitz del Municipio de Kanasín y Ekbalam del Municipio de Tzucacab, Yucatán	Inicio: 8/julio/2002 Terminación: 11/septiembre/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-031-02	\$1,000.00 compraNET: \$800.00	11/junio/02 8:00 horas	12/junio/02 19:00 horas	25/junio/02 10:30 horas	26/junio/02 10:30 horas	\$300,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 80 sanitarios rurales	Oxtapacab del Municipio de Tecoh y Tahmuy del Municipio de Valladolid, Yucatán	Inicio: 8/julio/2002 Terminación: 11/septiembre/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-032-02	\$1,000.00 compraNET: \$800.00	12/junio/02 8:00 horas	13/junio/02 17:00 horas	25/junio/02 12:30 horas	26/junio/02 12:30 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 60 sanitarios rurales	San Bernardino y Holactún del Municipio de Seyé, Yucatán	Inicio: 8/julio/2002 Terminación: 11/septiembre/2002

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Capital contable mínimo requerido
60105001-033-02	\$1,000.00 compraNET: \$800.00	12/junio/02 8:00 horas	13/junio/02 19:00 horas	25/junio/02 15:00 horas	26/junio/02 15:00 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Fechas de inicio y terminación
Construcción de 60 sanitarios rurales	Xcobiakal y Caxaytuk del Municipio de Tzucacab, Yucatán	Inicio: 8/julio/2002 Terminación: 11/septiembre/2002

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Subdirección Técnica de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán, sitas en la Calle 60 número 526 A entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 923 82 03 y fax número 928 08 99, de lunes a viernes, en un horario de 8:30 a 14:30 horas o bien, en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx>
- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Yucatán; en compraNET, mediante los recibos que genere el sistema.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subdirección Técnica, sitas en Calle 60 número 526 A entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 923 82 03 y fax número 928 08 99, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuarán en las oficinas de la Subdirección Técnica de la JAPAY, sitas en la Calle 60 número 526 A entre 65 y 67 Centro, con número telefónico 923 82 03 y fax número 928 08 99, en el horario y fecha señalados.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de la JAPAY, sita en la Calle 60 número 526 A entre 65 y 67, Centro.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 66 días naturales, con la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en el curriculum vitae de la empresa y del personal técnico, mencionando su participación en obras similares y la relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares señalando los montos contratados y los importes por ejercer, y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas: número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Anticipos: para inicio de la obra el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- Los planos y especificaciones, no estarán disponibles en el sistema de compraNET, por lo que se pondrán a disposición en las oficinas de la Subdirección Técnica de la JAPAY.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos de los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR DE LA JUNTA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE YUCATAN

ING. CESAR BOJORQUEZ ZAPATA

RUBRICA.

(R.- 161620)

COMISION DE SERVICIOS DE AGUA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION TECNICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE PROYECTO EJECUTIVO DE LINEA PARALELA AL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA, PARA AMPLIAR SU CAPACIDAD DE CONDUCCION TIJUANA, B.C., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
32120001-001-02	\$3,000.00 COSTO EN compraNET: \$2,700.00	30/05/2002	30/05/2002 10:00 HORAS	29/05/2002 10:00 HORAS	7/06/2002 12:00 HORAS	19/06/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PROYECTO EJECUTIVO DE LINEA PARALELA AL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA, PARA AMPLIAR SU CAPACIDAD DE CONDUCCION TIJUANA, B.C.	8/07/2002	152	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EL KILOMETRO 14.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA PB-0 SIN NUMERO, COLONIA EJIDO EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 00001, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELEFONO (686)555-6492, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 14.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA SIN NUMERO, COLONIA EJIDO EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 00001, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA, KILOMETRO 14.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA SIN NUMERO, COLONIA EJIDO EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 00001, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA, KILOMETRO 14.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA SIN NUMERO, COLONIA EJIDO EMILIANO ZAPATA, CODIGO POSTAL 00001, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS EN: LAS INSTALACIONES DE LA PLANTA DE BOMBEO PB-0 DEL ACUEDUCTO RIO COLORADO-TIJUANA, CODIGO POSTAL 00001, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
- UBICACION DE LA OBRA: KILOMETRO 14.5 CARRETERA MEXICALI-TIJUANA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL PROYECTO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN LA ELABORACION DE PROYECTOS SIMILARES A LOS QUE SON OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, Y SE ACREDITARA CON RELACION A LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS, MISMA QUE DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT-4).
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - I.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS

NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;

- II.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III.- DECLARACION FISCAL Y BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA COSAE, DEBIENDO PRESENTAR UN ANALISIS FINANCIERO QUE PERMITA VERIFICAR QUE EL CAPITAL NETO DEL LICITANTE SEA SUFICIENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS TRABAJOS;
- IV.- IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A.- DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B.- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO.
- PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE A PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.
- SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS INDICADAS EN LAS BASES DE CONCURSO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICALI, B.C., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE LA COSAE

ING. FRANCISCO JAVIER LOPEZ CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 161621)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO

**CONVOCATORIA PUBLICA No. 002
(D.G.I.G. 010)**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

La Comisión del Agua del Estado de México a través de la Dirección General de Inversión y Gestión convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-009-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/06/2002	11/06/2002 13:00 horas	11/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo rehabilitación del sistema de agua potable de Capilla Vieja, Municipio de Amanalco	11/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Amanalco.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-046-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-010-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/06/2002	11/06/2002 13:00 horas	11/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación de la red de distribución de agua potable del barrio San Pedro (El Espinal), Municipio de San Simón de Guerrero	11/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de San Simón de Guerrero.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-047-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

44111001-011-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	14/06/2002	11/06/2002 13:00 horas	11/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 16:00 horas	21/06/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo del sistema de agua potable Jalpan (Jalpa), Municipio de Sultepec			11/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Sultepec.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-048-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-012-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/06/2002	12/06/2002 13:00 horas	12/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de alcantarillado sanitario en la localidad de San Nicolás, Municipio de Tenancingo			12/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Almoloya de Juárez.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-049-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-013-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/06/2002	12/06/2002 13:00 horas	12/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo para la rehabilitación de la línea de conducción Yuytepec, Municipio de Texcaltitlán			12/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Texcaltitlán.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-050-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-014-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	15/06/2002	12/06/2002 13:00 horas	12/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 16:00 horas	24/06/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo del sistema múltiple de agua potable de Sabanas de Taborda 2a. sección, Municipio de Villa de Allende			12/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Villa de Allende.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-051-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-015-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	18/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación de la red de distribución de Totolmajac, Municipio de Villa Guerrero			15/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Villa Guerrero.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-052-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-016-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	18/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable de Las Milpas, Municipio de Villa Victoria			15/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria.

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-053-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-017-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	18/06/2002	13/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 16:00 horas	25/06/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de la línea de conducción y red de distribución de la localidad de Ganzda, zona alta, Municipio de Acambay			15/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Acambay.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-054-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-018-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	14/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 10:00 horas	26/06/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de la línea de conducción a partir del pozo profundo de San Juanico 1 a La Venta, Municipio de Acambay			16/07/2002	93	\$500,000.00

- Ubicación de la obra: Municipio de Acambay.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-055-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-019-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	14/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 12:00 horas	26/06/2002 15:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto ejecutivo de rehabilitación de la red de distribución para la localidad de Guarda de Guerrero, Municipio de Joquicingo			16/07/2002	93	\$500,000.00

- La visita a la obra y junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Residencia de Construcción Toluca, sita en avenida Independencia Oriente número 1329, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (017) 2140310, 2140389 y 2140209, en fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: Municipio de Joquicingo.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-056-02-CP.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44111001-020-02	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	19/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	14/06/2002 11:00 horas	25/06/2002 16:00 horas	26/06/2002 17:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desarrollo institucional: elaboración de diagnósticos de infraestructura hidráulica en 100 localidades rurales de los municipios de Zumpahuacán, Coatepec Harinas, Sultepec, Texcaltitlán, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás, Temascaltepec, Donato Guerra, San José del Rincón y San Felipe del Progreso, Estado de México			16/07/2002	93	\$500,000.00

- La visita a las obras y juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en el Departamento de Obras Rurales, sito en calle Irrigación 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, con números telefónicos (017) 2140310, 2140389 y 2140209, en fecha y horario señalados.
- Ubicación de la obra: varios municipios.
- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-032-02-CP.
- La visita a la obra y junta de aclaraciones para las licitaciones números 44111001-009-02, 44111001-010-02, 44111001-014-02 y 44111001-016-02, se llevarán a cabo en la Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo, sita en avenida 27 de Septiembre número 43 A, colonia Centro, Tejupilco, México, código postal 51400, con número telefónico (01-726) 7-09-92, en fecha y horario señalados.
- La visita a la obra y junta de aclaraciones para las licitaciones números 44111001-011-02, 44111001-012-02, 44111001-013-02 y 44111001-015-02, se realizarán en la Residencia de Construcción Coatepec Harinas, sita en Antiguo Camino a Tepaltepec sin número, junto a la Unidad Deportiva, Tenancingo, México, código postal 52400, con números telefónicos (01-714) 2-30-43 y 2-10-21, en fecha y horario señalados.
- La visita a la obra y junta de aclaraciones para las licitaciones 44111001-017-02 y 44111001-018-02, se llevarán a cabo en la Residencia de Construcción Atlacomulco, sita en carretera Panamericana kilómetro 1.5, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 203-77, 206-99, 236-15 y 224-70, en fecha y horario señalados.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, Estado de México, con números telefónicos (01722) 2140310 y 2140209 y fax número (01722) 2150267, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>

- La forma de pago será, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, Estado de México, con números telefónicos (01722) 2140310 y 2140209 y fax (01722) 2159634.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: haber realizado estudios y proyectos de obras para agua potable y/o alcantarillado presentando copias de actas de recepción de obras y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 6. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas considerando un puntaje de 70% de la propuesta técnica y 30% de la propuesta económica.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos
- Anticipos: para inicio del proyecto el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- Los planos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo que de optar por el pago mediante compraNET, podrá obtenerlos en la dirección antes citada.
- Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en calle Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 21 DE MAYO DE 2002.

VOCAL EJECUTIVO

ING. ENRIQUE GONZALEZ ISUNZA

RUBRICA.

(R.- 161623)

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 00010051-017-02, adquisición de programas de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a Instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00010051-017-02	\$885.00 Costo en compraNET : \$804.00	24/06/2002	11/06/2002 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2002 10:30 horas	8/07/2002 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Antivirus	4,500	Licencia
2	0000000000	Software de monitoreo de licencias de software	4,100	Licencia
3	0000000000	Control de inventario administrativo integral ICA-2002	1	Paquete
4	0000000000	Microsoft SQL Server P/5 usuarios última versión en español	7	Paquete
5	0000000000	Office 2000 XP Pro P/Win en español	20	Licencia

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.
- * La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público aplicables a esta adquisición, de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El lugar para la firma de los pedidos será: en la Subdirección del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F. para la licitación 00010051-017-02.
- * Lugar de entrega de los bienes: en la Dirección General de Informática, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 9o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, México, D.F., para la licitación 00010051-017-02.
- * Esta convocatoria es abierta y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: dentro de los diez días hábiles, posteriores siguientes a la firma de los pedidos para la licitación 00010051-017-02.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2002.
 DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
GUSTAVO RUBIO MONTIEL
 RUBRICA.

(R.- 161625)

SECRETARIA DE ECONOMIA
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional número 00010051-016-02, contratación del servicio de asesoría para la conceptualización y diseño de campañas de publicidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-016-02	\$885.00 Costo en compraNET: \$804.00	28/05/2002	28/05/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2002 10:30 horas	10/06/2002 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Asesoría para la conceptualización y diseño de campañas de publicidad			1	Contrato

- * **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, presentando formato 16 del Sistema de Administración Tributaria sellado por institución bancaria.**
- * La forma de pago es, por medio del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, pagando en cualquier sucursal bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- * **El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora señalados en el cuerpo de esta convocatoria, en la sala de juntas, ubicada en el 12o. piso del edificio que se localiza en bulevar Adolfo López Mateos número 3025, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.**
- * **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- * El lugar para la firma del contrato será: en la Dirección General de Comunicación Social, ubicada en Alfonso Reyes 30, piso 2, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F., para la licitación 00010051-016-02.

- * Lugar de prestación de los servicios: el servicio de asesoría para la conceptualización y diseño de campañas de publicidad en las instalaciones del proveedor adjudicado; la presentación de las aplicaciones solicitadas, para su evaluación y aprobación, en la Dirección General de Comunicación Social, ubicada en Alfonso Reyes 30, piso 2, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06140, México, D.F., para la licitación 00010051-016-02.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y hasta el 30 de noviembre de 2002 para la licitación 00010051-016-02.

MEXICO, D.F., A 16 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

GUSTAVO RUBIO MONTIEL

RUBRICA.

(R.- 161626)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04111002-010-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	30/05/2002	30/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 13:00 horas	10/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Acido acetilsalicílico	1,731	Caja
2		Ac. naxidílico más fenazopiridina	252	Caja
3		Aceite mineral	75	Frasco
4		Acetaminofen jarabe	126	Frasco
5		Acetaminofen tabletas	1,875	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Recursos Materiales, sita en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 5387-24-31,

de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, sito en Homero 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar y el plazo de entrega de los bienes será de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la fecha de entrega de la documentación debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL SALINAS CASO
RUBRICA.

(R.- 161627)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 008

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CONSTRUCCION Y MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
04111002-011-02	\$884.40 COSTO EN compraNET: \$804.00	30/05/2002	30/05/2002 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 11:00 HORAS	10/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION
1	MATERIAL DE CONSTRUCCION
2	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, SITA EN HOMERO NUMERO 1832, PISO 12, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510,

MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 5387-24-31, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- TODOS LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION, SITO EN HOMERO 1832, PISO 2, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA CANTIDAD Y UNIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SE MUESTRA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL LUGAR Y EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA LICITACION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LIC. GABRIEL SALINAS CASO
RUBRICA.

(R.- 161628)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
NOTA ACLARATORIA

PARA LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN LA LICITACION **30001120.003.02**, RELATIVA A FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO, ASFALTICO DE LA AVENIDA TLAHUAC, TRAMO: CALLE JUAN DE DIOS PEZA A PERIFERICO ORIENTE (SENTIDO PONIENTE-ORIENTE), DELEGACIONES TLAHUAC E IZTAPALAPA, PUBLICADA EN LA CONVOCATORIA NUMERO 002 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 23 DE ABRIL DE 2002, SE TIENE UNA NOTA ACLARATORIA EN LA DESCRIPCION DE LA OBRA.

DICE:

FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA TLAHUAC, TRAMO: CALLE JUAN DE DIOS PEZA A PERIFERICO ORIENTE (SENTIDO PONIENTE-ORIENTE), DELEGACIONES TLAHUAC E IZTAPALAPA.

DEBE DECIR:

FRESADO Y REPAVIMENTACION CON SUMINISTRO DE CONCRETO ASFALTICO DE LA AVENIDA TLAHUAC, TRAMO: CALLE JUAN DE DIOS PEZA A PERIFERICO ORIENTE (AMBOS SENTIDOS), DELEGACIONES TLAHUAC E IZTAPALAPA.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL**ING. RAMON SANTOYO LUGO**

RUBRICA.

(R.- 161629)

**INSTITUTO NACIONAL DE NEUROLOGIA
Y NEUROCIRUGIA MANUEL VELASCO SUAREZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 06

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE VESTUARIO, UNIFORMES, ROPA CLINICA Y QUIRURGICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
12230001-006-02	\$884.00 COSTO EN compraNET: \$804.00	30/05/2002	30/05/2002 12:00 HORAS	5/06/2002 12:00 HORAS	14/06/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1		FAJA ELASTICA DE 23 CMS.	40	PIEZA
2		OVEROL BEIGE ALGODON 100%	6	PIEZA
3		BATA BEIGE MANGA LARGA 80/20 POLIESTER ALGODON HOMBRE	22	PIEZA
4		BATA BEIGE MANGA LARGA 80/20 POLIESTER ALGODON DAMA	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3877, COLONIA LA FAMA, CODIGO POSTAL 14269, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL, LOS DIAS DE LUNES A JUEVES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: SEGUN BASES.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. EVA MARIA SIMANCAS CRUZ
 RUBRICA.

(R.- 161630)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
 SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de planta de emergencia de 500 kva en la Delegación Regional VII Zona Golfo, suministro y colocación de defensa metálica en accesos al Puente Alvarado y la plaza de peaje y Puente Tlacotalpan y protección del presfuerzo exterior mediante Band-Elastomérica termotractil en el Puente Pánuco. Con cargo a la red CAPUFE, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-023-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	29/05/2002	29/05/2002 12:00 horas	28/05/2002 12:00 horas	5/06/2002 13:00 horas	7/06/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Suministro, instalación y puesta en operación de planta de emergencia de 500 kva en la Delegación Regional VII Zona Golfo	24/06/2002	60	\$365,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A. con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en las instalaciones del área de la Delegación Regional VII Zona Golfo, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: instalaciones de la Delegación Regional VII Zona Golfo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales y personas físicas.
 - a).-** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b).-** Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - c).-** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
 - d).-** Acreditar un capital contable mínimo por \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración del ejercicio fiscal 2001, presentando además, los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P., y de su cédula profesional.
 - e).-** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
 - f).-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
09120019-024-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	29/05/2002	29/05/2002 10:00 horas	28/05/2002 12:00 horas	5/06/2002 11:00 horas	7/06/2002 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de defensa metálica en accesos al Puente Alvarado y la plaza de peaje y Puente Tlacotalpan				24/06/2002	90	\$360,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bital, S.A. con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en la Caseta 22 Puente Alvarado kilómetro 50+569, tramo Paso del Toro-Acayucan.
- En la Caseta 63 Puente Tlacotalpan kilómetro 0+589 de la carretera Buena Vista Tuxtepec, tramo Buena Vista-Tlacotalpan 10:00 horas, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en la Caseta 63 Puente Tlacotalpan kilómetro 0+589 de la carretera Buena Vista Tuxtepec, tramo Buena Vista-Tlacotalpan.
- En la Caseta 22 Puente Alvarado kilómetro 50+569 tramo Paso del Toro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales y personas físicas.
 - a).**- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta. **b).**- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta. **c).**- Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales). **d).**- Acreditar un capital contable mínimo por \$360,000.00 (trescientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración del ejercicio fiscal 2001, presentando además, los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P., y de su cédula profesional. **e).**- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley. **f).**- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-025-02	\$1,150.00 Costo en compraNET: \$805.00	29/05/2002	29/05/2002 14:00 horas	28/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección del presfuerzo exterior mediante Band-Elastomérica termotráctil en el Puente Pánuco			24/06/2002	60	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz, teléfono 01-22-99-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco Bitel, S.A. con número de cuenta 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Caseta 14 Puente Pánuco kilómetro 170+960 de la carretera Alazán-Tempoal-Canoas, código postal 94294, Veracruz, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en la Caseta 14 Puente Pánuco kilómetro 170+960 de la carretera Alazán-Tempoal-Canoas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales y personas físicas.
 - a).-** Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - b).-** Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
 - c).-** Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de tener facultades legales suficientes para suscribir la propuesta y posteriormente el contrato (formato de requisitos legales).
 - d).-** Acreditar un capital contable mínimo por \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) con base a su declaración del ejercicio fiscal 2001, presentando además, los estados financieros de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P., y de su cédula profesional.
 - e).-** Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
 - f).-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará de, entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
JEFE DEL DEPARTAMENTO APOYO ADMINISTRATIVO
JOSE A. MARTINEZ AMIGON
RUBRICA.

(R.- 161631)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION**AVISO DE FALLO MULTIPLE DE LICITACION PUBLICA NACIONAL**

Con fundamento en las disposiciones del artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros, con domicilio en la calle de Serapio Rendón número 114, colonia San Rafael, hace del conocimiento general de los licitantes con asignación favorable en las licitaciones públicas nacionales números RTP/LPN/007/2002, RTP/LPN/008/2002, RTP/LPN/009/2002, RTP/LPN/010/2002 y RTP/LPN/012/2002, relativas a la contratación de la prestación del servicio integral, recolección, almacenaje y comercialización de moneda metálica; y adquisición de refacciones para los grupos mecánicos: frenos, motor, transmisión y suspensión, respectivamente, como se describe a continuación:

No. de licitación	Proveedor ganador en la licitación pública nacional	Monto (M.N.)	I.V.A. (M.N.)	Total (M.N.)
RTP/LPN/007/2002 Serv. Int. R, conteo Comerc. moneda	Servicio Panamericano de Protección, S.A. de C.V.	\$4'294,473.68	\$644,171.05	\$4'938,644.73
RTP/LPN/008/2002 Adq. Refaccs. grupo Mec. frenos	Mexican Exportnet, S.A. de C.V. Detroit, S.A. de C.V. Quality Diesel, S.A. de C.V. Servicio, Inyección y Partes, S.A. de C.V. AF Internacional, S.A. de C.V. Autopartes 2001, S.A. de C.V.	\$244,584.45 \$236,646.25 \$95,696.20 \$154,791.45 \$18,411.24 \$165.00	\$36,687.67 \$35,496.94 \$14,354.43 \$23,218.72 \$2,761.69 \$24.75	\$281,272.12 \$272,143.19 \$110,050.63 \$178,010.17 \$21,172.93 \$189.75
RTP/LPN/009/2002 Adq. Refaccs. grupo Mec. motor	Autopartes 2001, S.A. de C.V. Quality Diesel, S.A. de C.V. Distribuidora y Comercializadora Ram, S.A. de C.V. Detroit, S.A. de C.V. Grupo Janha, S.A. de C.V.	\$521,461.00 \$160,365.00 \$125,431.00 \$343,763.16 \$1'446,868.20	\$78,219.15 \$24,054.75 \$18,814.65 \$51,564.47 \$217,030.23	\$599,680.15 \$184,419.75 \$144,245.65 \$395,327.63 \$1'663,898.43
RTP/LPN/010/2002 Adq. transmisión	Transmotor de México, S.A. de C.V.	\$153,450.00	\$23,017.50	\$176,467.50
RTP/LPN/012/2002 Adq. Refaccs. grupo Mec. suspensión	Carlos Galicia González Quality Diesel, S.A. de C.V. Detroit, S.A. de C.V. Industrias Vértiz Peña, S.A. de C.V. Suministros para la Industria y el Autotransporte, S.A. de C.V. Portva Corporación, S.A. de C.V.	\$80,893.50 \$111,331.00 \$116,055.00 \$9,100.00 \$119,780.90 \$73,561.40	\$12,134.03 \$16,699.65 \$17,408.25 \$1,365.00 \$17,967.14 \$11,034.21	\$93,027.53 \$128,030.65 \$133,463.25 \$10,465.00 \$137,748.04 \$84,595.61

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS
JAVIER A. SANCHEZ ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 161632)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición y abastecimiento de artículos de papelería y oficina para la Procuraduría Agraria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
15105001-002-02	\$900.00 Costo en compraNET: \$800.00	31/05/2002	31/05/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 11:00 horas	14/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond tamaño carta (75 g. Paq. c/500 hojas)	6,000	Paquete
2	C210000000	Folder manila tamaño carta (color crema)	25,000	Pieza
3	C870000000	Tóner para impresora HP C4096-A	25	Pieza
4	C870000000	Tóner para impresora HP C-4127X marca Hewlett Packard	250	Pieza
5	C870000000	Tóner para impresora láser IBM NET Work	20	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-37-90-00, los días del 21 al 31 de mayo de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 16:00 horas. La forma de pago es, el pago se podrá hacer mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Procuraduría Agraria en la caja general que esta ubicada en el 5o. piso, de Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, en México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: deberán entregar los artículos de papelería y oficina adjudicados para cada entrega, en el almacén general de la Procuraduría Agraria, ubicado en la calle de Motolinía número 11, planta baja, colonia Centro, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 y de 15:30 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: deberán hacer las entregas programadas en las siguientes fechas: primera entrega el día 28 de junio de 2002, segunda entrega el 19 de julio de 2002 y la tercera el día 30 de septiembre de 2002.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán en moneda nacional, en la caja general de la Procuraduría Agraria, sita en la calle Motolinía número 11, 5o. piso, colonia Centro, código postal 06000, en México, D.F., los días viernes de 10:00 a 14:30 horas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE LUIS SALAZAR GERARDO
RUBRICA.

(R.- 161634)

**INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA,
GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de niveles electrónicos y gravímetros, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo para la presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en la sesión ordinaria número 8 del 2 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas

06131001-001-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	8/06/2002	7/06/2002 9:30 horas	14/06/2002 9:30 horas	21/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000000	Niveles geodésicos digitales	40	Equipo
2	000000000	Medidor de gravedad (gravímetros)	8	Equipo

- * Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 21 de mayo de 2002 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (01 449) 918-32-20 y (01 449) 918-14-32, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * Tiempo y lugar de entrega de los bienes: conforme a lo establecido en bases.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, así como las disposiciones administrativas vigentes en la materia.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 21 DE MAYO DE 2002.

TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.

C.P. FELIPE DE JESUS SPINOLA ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 161635)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se señala más adelante.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164081-017-02	\$2,597.00 Costo en compraNET: \$1,948.00	1/06/2002	28/05/2002 9:00 horas	31/05/2002 16:00 horas	7/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
00000	Construcción de la obra civil y electromecánica de la L.T. El Cajón Entq. Tepic Ind.-Ahuacatlán, 115 Kv-32.5 Km-2C-477 ACSR-TA			12/07/2002	169 días naturales	\$5'289,000.00

Para esta licitación no se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos.

Para esta licitación el lugar de la visita será en la explanada del salón de eventos del ejido en La Labor, Municipio de Santa María del Oro, código postal 63885, Nayarit.

Para esta licitación el grado de contenido nacional de la obra como mínimo es de 100%.

En el contrato de obra pública de esta licitación se otorgará un anticipo de 30% del importe total del contrato, de conformidad con lo que se señala en la fracción V del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se les comunica que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, de conformidad con lo que se establece en el artículo 31 fracción VI de la ley de la materia.

Se les comunica que en esta licitación podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación y presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, lo podrán hacer mediante el recibo de pago del banco que genera dicho sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>. Y deberán acudir a las oficinas de la Contraloría, con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica, la participación en la licitación se sujetará a lo señalado en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000.

Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas de la licitación previamente a su inscripción y adquisición en el Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, sito en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333, 6397, fax 6332 o bien mediante Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

A) Los interesados podrán inscribirse y adquirir las bases de la licitación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Solicitud por escrito, firmada por el apoderado o administrador de la empresa manifestando su interés en participar en la licitación.
- 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- 3.- Escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- 4.- Declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior o balance general auditado de la empresa con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a. **De la persona moral:** clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b. **Del representante:** nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades que tiene otorgadas para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- c. En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado de asociación correspondiente suscrito por los apoderados legales o administradores de las mismas, conteniendo: a). Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación; b). Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación; c). Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir; d). Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones; e). Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y f). Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta, solidaria y mancomunada para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme. Las demás estipulaciones no tendrán efecto alguno con respecto a la Comisión Federal de Electricidad.

7.- Si es el caso, registro actualizado de la cámara correspondiente, conforme a la actividad principal a que se dedique la empresa.

8.- La experiencia deberá ser demostrada mediante currícula vitæ del personal técnico a su servicio y/o carátulas de contratos o evidencias de participación en obra civil y electromecánica de líneas de transmisión de 115 Kv o mayores, según el caso de características similares a las del objeto de la licitación, firmados por el representante de la empresa.

Para lo cual deberán presentar los documentos en los días, horas y domicilio señalados; previa revisión y verificación de que los interesados cumplen con los requisitos de esta convocatoria, a más tardar 2 días hábiles después de su recepción los interesados deberán acudir nuevamente a fin de que se les informe si satisfacen los requisitos antes mencionados y, si es el caso, podrán recoger las bases hasta el sexto día natural antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, previo pago que deberá ser cubierto mediante cheque de caja o certificado a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, sita en Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F.

El incumplimiento de alguno de estos requisitos, será motivo para no aprobar su inscripción a la licitación.

- B) Para las empresas que adquieran sus bases de la licitación por compraNET y no estén certificados ante SECODAM deberán dar total cumplimiento a los requisitos antes mencionados, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, y éstos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.
- C) En caso de que las empresas que adquieran sus bases de licitación por compraNET y además estén certificadas para presentar su propuesta por medios remotos de comunicación electrónica (como se indica en el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 9 de agosto de 2000), deberán dar total cumplimiento a los requisitos de esta convocatoria, estos documentos se anexarán a su elección por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales, conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y el acto de presentación y apertura se efectuará en dos etapas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 31, 32, 33 y 34 de su Reglamento, en la sala de juntas de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, sita en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en la fecha y hora indicadas.
- 2.- La Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento a lo indicado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 de su Reglamento, hará la evaluación de las proposiciones, elaborando un dictamen que servirá como fundamento

para emitir el fallo, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y que haya presentado la proposición solvente más baja.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
JEFE DE LA UNIDAD
 ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 161636)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas para la contratación del suministro de material de oficina, consumibles de audio y video, consumibles de cómputo y uniformes secretariales; así como la contratación del servicio de montaje y desmontaje de la expolicaciones 2002, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-012-02 (Nacional)	En convocante: \$650.00 En compraNET: \$585.00	4/06/2002	4/06/2002 13:00 horas	10/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 13:00 horas	18/06/2002 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Hoja bond tamaño carta, blanca, paquete con 500 hojas			2,450	Paquete
2	C210000000	Papel higiénico jumbo			1,000	Rollo
3	C210000000	Separador numerado 1 al 12 t/carta			1,000	Juego
4	C210000000	Caja de cartón c/gaveta integrada			300	Pieza
5	C210000000	Separador numerado 1 al 5 t/carta			1,000	Juego

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-013-02 (Internacional)	En convocante: \$650.00 En compraNET: \$585.00	30/05/2002	30/05/2002 17:00 horas	5/06/2002 13:00 horas	11/06/2002 10:00 horas	12/06/2002 17:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C360000050	Videocasete BTCM 90 minutos			212	Pieza
2	C360000050	Videocasete BTCM 60 minutos			141	Pieza
2	C360000050	Videocasete VHS 120 minutos			922	Pieza
5	C360000050	Videocasete BTCM SP 30 minutos			141	Pieza
3	C360000050	Videocasete D3 60 minutos			28	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-014-02 (internacional)	En convocante: \$650.00 En compraNET: \$585.00	31/05/2002	31/05/2002 13:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 13:00 horas	12/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Tóner para impresora Lexmark alto rendimiento (25,000 páginas por cartucho) (12ª5845)			29	Pieza
2	C870000000	Renovación de 170 licencias de Viruscan Security Suite (VVS) por 1 año con soporte técnico incluido de Oct. de 2002 a Oct. de 2003			1	Paquete
3	C870000000	Tóner original para impresora LaserJet 4050N (C4127X)			19	Pieza
4	C870000000	Tóner amarillo original para impresora LaserJet 4500 (C4194A)			7	Pieza
5	C870000000	Tóner cian original para impresora LaserJet 4500 (C4192A)			7	Pieza
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-015-02 Nacional	En convocante: \$650.00 En compraNET: \$585.00	31/05/2002	31/05/2002 17:00 horas	6/06/2002 17:00 horas	11/06/2002 13:00 horas	17/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200070	Trajes sastre para dama de 3 piezas (saco, falda y/o pantalón y blusa)			32	Traje
2	C750200070	Trajes sastre para dama de 3 piezas (saco, falda y blusa)			32	Traje
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
11312001-016-02 Nacional	En convocante: \$650.00 En compraNET: \$585.00	7/06/2002	7/06/2002 17:00 horas	13/06/2002 11:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de instalación de la "Expolocaciones 2002", que se llevará a cabo en los foros 4 y 5 de los Estudios Churubusco Azteca, los días 29, 30 y 31 de agosto de 2002, que incluye: iluminación, seguridad, limpieza, valet parking, sonido, montaje y desmontaje de stands, entre otros			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 674, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5448-5300, extensión 7068, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del sistema de pago en bancos.
- Los actos relativos a las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallos, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del IMCINE, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 674, primer piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: será en el almacén del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 674, nivel E1, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, México, D.F., los días de lunes a viernes o bien, en los lugares que se señalan en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: para las licitaciones números 11312001-012-02, 11312001-013-02 y 11312001-014-02, la primera entrega de los bienes será de 15 días naturales, posteriores a la fecha de fallo, y la segunda entrega conforme al calendario que se especifica en las bases concursales; para la licitación número 11312001-015-02 será dentro de los cuarenta y cinco días hábiles posteriores a la autorización de los prototipos, y para la licitación número 11312001-016-02 la prestación de los servicios será del 29 al 31 de agosto de 2002.
- Los pagos se harán: dentro de los 45 días posteriores a la entrega de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 161637)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISION NACIONAL DEL AGUA (CNA)
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA ESTATAL EN HIDALGO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de la planta de bombeo Boxtha en el módulo Actopan, en el Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo, construcción del canal de liga del canal Tlamaco Juandho al canal Requena, municipios de Tetepango y Mixquiahuala, Estado de Hidalgo, construcción de las instalaciones del destacamento militar para la presa Endhó, Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo y estudio del levantamiento topográfico de 700 hectáreas de terrenos federales que serán entregados como compensación en especie a los afectados con la construcción de las obras del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, ubicados en los municipios de Tasquillo, Ixmiquilpan, Alfajayucan, Chilcuahuatla y Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

16101076-018-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/05/2002	25/05/2002 14:00 horas	25/05/2002 9:00 horas	4/06/2002 10:00 horas	11/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción de la planta de bombeo Boxtha en el módulo Actopan, en el Distrito de Riego 003-Tula, Estado de Hidalgo		20/06/2002	164	\$500,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-019-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	30/05/2002	25/05/2002 15:00 horas	25/05/2002 10:00 horas	4/06/2002 12:00 horas	11/06/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	
0	Construcción del canal de liga del canal Tlamaco Juandho al canal Requena, municipios de Tetepango y Mixquiahuala, Estado de Hidalgo		20/06/2002	164	\$600,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-020-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/05/2002	26/05/2002 14:00 horas	26/05/2002 9:00 horas	5/06/2002 10:00 horas	12/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido	

0	Construcción de las instalaciones del destacamento militar para la presa Endhó, Municipio de Tepetitlán, Estado de Hidalgo		20/06/2002	149	\$200,000.00	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101076-021-02	\$1,300.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/05/2002	26/05/2002 15:00 horas	26/05/2002 10:00 horas	5/06/2002 14:00 horas	12/06/2002 14:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudio del levantamiento topográfico de 700 Has. de terrenos federales que serán entregados como compensación en especie a los afectados con la construcción de las obras del Distrito de Riego 100-Alfajayucan, ubicados en los municipios de Tasquillo, Ixmiquilpan, Alfajayucan, Chilcuahuatla y Tezontepec de Aldama, Estado de Hidalgo			20/06/2002	149	\$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Revolución esquina Gral. Daniel Cerecedo sin número, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos (01771)718-53-18 y 718-58-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 16101076-020-02 será en las oficinas de la Gerencia Estatal en Hidalgo en avenida Revolución esquina Gral. Daniel Cerecedo sin número, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca de Soto, Hidalgo y la 16101076-021-02 será en las oficinas de Tenencia de la Tierra y Patrimonio Inmobiliario, ubicadas en privada de los Insurgentes número 111, colonia La Reforma, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfono 01759 723-07-96 en la fecha y hora indicadas y las demás licitaciones se llevarán a cabo el día y hora que indica en la parte superior; en las oficinas de la Residencia de Rehabilitación y Conservación de los Distritos de Riego 003-Tula y 100-Alfajayucan, ambas oficinas ubicadas en avenida Juárez y Reforma número 1, colonia Centro, código postal 42700, Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas para las licitaciones se efectuará en la sala de juntas de la Gerencia Estatal en Hidalgo, en la fecha y horarios establecidos en el cuadro anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra, en ninguna de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20% del monto total de cada una de las licitaciones, excepto la licitación 16101076-021-02, la cual no tendrá anticipo por este rubro.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10% del monto total de cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexar a su propuesta (documento AT4).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados, los cuales deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia son los siguientes documentos:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 3. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
 4. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 5. Ficha de depósito por inscripción generada en compraNET, en su caso.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre las licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: las que deberán realizarse en periodos mensuales y por concepto de obra y/o servicios, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, contado a partir de la fecha en que haya sido autorizado por la residencia de obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los planos sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

GERENTE ESTATAL
ING. JOSE ANTONIO CABRERA QUINTANAR
RUBRICA.

(R.- 161638)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE INNOVACION Y CALIDAD EN PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia para los diversos inmuebles de esta jurisdicción que se encuentran a cargo de la SIC de Piedras y SIC aduana de Piedras Negras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional con opción a presentarse por medios remotos de comunicación electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101063-002-02	\$880.00 Costo en compraNET : \$800.00	30/05/2002	30/05/2002 17:30 horas	30/05/2002 12:00 horas	5/06/2002 9:00 horas	6/06/2002 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	10	Guardia
2	C810800000	Servicio de vigilancia	6	Guardia

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en libramiento Fausto Z. Martínez, edificio Dependencias Federales sin número, colonia Centro, código postal 26000, P. Negras, Coahuila, teléfono (01-878) 782-65-96, los días 21 al 30 de mayo de 2002, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la visita a instalaciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo como lo indica en el recuadro arriba mencionado en el Departamento de Innovación y Calidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicado en libramiento Fausto Z. Martínez, edificio Dependencias Federales sin número, colonia Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Allende y Morelos sin número, colonia Centro, código postal 26000; Fuente número 300 Oriente, colonia Centro, código postal 26000; Zaragoza y Fuente, colonia Centro, código postal 26000; libramiento Fausto Z. Martínez sin número, Colonia Centro, código postal 26000, en Piedras Negras, Coahuila; Carranza número 145 y número 151, colonia Centro, código postal 26700, en Sabinas, Coahuila; Madero y Matamoros 190, colonia Centro, código postal 26200; Hidalgo y Bravo sin número, colonia Centro, código postal 26200, en Ciudad Acuña, Coahuila, los días de lunes a domingo en Piedras Negras, Coahuila; lunes a viernes en Ciudad Acuña y Sabinas, Coahuila en el horario de entrega de 24 horas en Piedras Negras, Coahuila, 12 horas en Ciudad Acuña y Sabinas, Coahuila.
- Plazo de entrega: del 11 de junio al 30 de septiembre de 2002.
- El pago se realizará: a 45 días hábiles después de haberse presentado la factura para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 21 DE MAYO DE 2002.

SUBADMINISTRADOR DE INNOVACION Y CALIDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAH.

MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 161639)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARIA DE SALUD

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación del parque vehicular de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, de la Secretaría de Salud del D.F., el día 15 de abril de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo

30001122-017-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	27/05/2002	28/05/2002 18:30 horas	31/05/2002 18:30 horas	5/06/2002 9:30 horas	7/06/2002 9:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		42	Vehículo	
2	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		20	Vehículo	
3	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		27	Vehículo	
4	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		28	Vehículo	
5	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		54	Vehículo	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 53-56-11-78, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 18:30 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de mayo de 2002 a las 18:30 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 9:30 horas, en el auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, código postal 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se llevará a cabo en el o los talleres que para tal efecto designe el proveedor ganador en su propuesta técnica, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de conformidad con el horario establecido de los talleres designados.
- Plazo de entrega: de conformidad como lo establecen las bases.
- El pago se realizará: se hará a los 20 días naturales, a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
MAESTRA ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN
RUBRICA.

(R.- 161640)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE INGENIERIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
001

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
2/05/2002

NOTA
2

No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 1602703

No. DE LICITACION
9179002-004-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
PLAZO DE EJECUCION

DICE:	DEBE DECIR:
195 DIAS	379 DIAS

UBICACION DEL DOCUMENTO
FECHA DE INICIO

DICE:	DEBE DECIR:
10/06/2002	17/06/2002

UBICACION DEL DOCUMENTO
PLIEGO DE REQUISITOS, SEGUNDO PARRAFO

DICE:	DEBE DECIR:
EL ORIGEN DE LOS FONDOS PROVIENE DE RECURSOS PROPIOS Y LA ASIGNACION INICIAL PARA ESTA OBRA ASCIENDE A TODOS LOS RECURSOS	EL ORIGEN DE LOS FONDOS PROVIENE DE RECURSOS PROPIOS Y LA ASIGNACION INICIAL PARA ESTA OBRA ES DE \$650,000.00

MANZANILLO, COL., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE DE INGENIERIA
ING. FERNANDO SANCHEZ PEÑA
 RUBRICA.

(R.- 161642)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION ESTATAL VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS; MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, IMPRESION Y REPRODUCCION; PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS; VESTUARIO, UNIFORMES, BLANCOS; PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL; REFACCIONES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS; VEHICULOS; Y CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LIMPIEZA; MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE COMPUTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008031-001-02	\$660.00 COSTO EN compraNET: \$600.00	30/05/2002	30/05/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 9:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C660400026	PAPEL BOND	1,749	MILLAR	\$49,881.48	\$124,703.70
2	I180000064	MICROCOMPUTADORA	5	PIEZA	\$34,510.00	\$86,275.00
3	I180000034	IMPRESORA	9	PIEZA	\$27,043.00	\$67,608.00
4	C660800004	FORMAS IMPRESAS	3,830	JUEGO	\$14,707.20	\$36,768.00
5	C870000028	TINTA PARA IMPRESION	79	PIEZA	\$14,101.01	\$35,252.53

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008031-002-02	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$500.00	30/05/2002	30/05/2002 11:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 11:30 HORAS	12/06/2002 11:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C090000246	MEDIO MOTOR AUTOMOVIL O CAMION	2	PIEZA	\$19,895.00	\$39,790.00
2	C090000246	MEDIO MOTOR AUTOMOVIL O CAMION	3	PIEZA	\$13,354.08	\$40,062.23
3	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL	181	PIEZA	\$31,472.28	\$78,680.70
4	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA	34	PIEZA	\$11,962.56	\$29,906.40
5	C660605018	LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL	32	PIEZA	\$6,094.08	\$15,235.20
No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008031-003-02	\$343.00 COSTO EN compraNET: \$312.00	30/05/2002	30/05/2002 12:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 12:30 HORAS	12/06/2002 12:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C420000142	UNIFORME, TRAJE DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO	19	PIEZA	\$5,380.80	\$13,452.00
2	C420000010	BOTAS DE SEGURIDAD	74	PAR	\$4,396.40	\$10,991.00
3	C420000010	BOTAS DE SEGURIDAD	61	PAR	\$3,653.20	\$9,133.00
4	C750200018	CAMISAS PARA CABALLERO	69	PIEZA	\$2,318.40	\$5,796.00
5	C750200018	CAMISAS PARA CABALLERO	65	PIEZA	\$2,184.00	\$5,460.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008031-004-02	\$440.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	30/05/2002	30/05/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 14:00 HORAS	12/06/2002 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800014	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS 5 VELOCIDADES	1	PIEZA
2	I480800014	AUTOMOVIL SEDAN 2 PUERTAS 4 VELOCIDADES	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008031-005-02	\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	30/05/2002	30/05/2002 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 16:30 HORAS	12/06/2002 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600010	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00008031-006-02	\$330.00 COSTO EN compraNET: \$300.00	30/05/2002	30/05/2002 17:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 17:30 HORAS	12/06/2002 17:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES A EQUIPOS DE COMPUTO	1	SERVICIO	\$84,000.00	\$210,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SITA EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO 812-82-50, EXTENSION 241, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS, EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE EMITE EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURAS TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS FERNANDO VELASCO NUÑEZ, UBICADA EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ,
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN PISO DEL ALMACEN GENERAL DE LA DELEGACION ESTATAL VERACRUZ DE LA DEPENDENCIA, UBICADO EN EL KILOMETRO 3.5 CARRETERA FEDERAL XALAPA-VERACRUZ SIN NUMERO, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91190, XALAPA, VERACRUZ; LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME EN LOS CALENDARIOS ESPECIFICADOS EN LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACION.
- LAS LICITACIONES NUMEROS 004 Y 005 EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y QUE LAS FACTURAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

- LAS LICITACIONES NUMEROS 001, 002, 003 Y 006 EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y QUE LAS FACTURAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALAPA, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

ING. OCTAVIO LEGARRETA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 161645)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina; materiales y útiles de impresión y reproducción y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; refacciones, accesorios y herramientas; material de limpieza; material eléctrico; vestuario, uniformes y blancos y prendas de protección personal; contratación de servicio de limpieza y mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008025- 001-02	En convocante: \$650.00 Costo en compraNET: \$590.00		30/05/2002	30/05/2002 8:00 horas	5/06/2002 8:00 horas	10/06/2002 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000244	Papel para fotocopidora			Millar	740	1,850
2	C870000028	Tinta para impresión			Pieza	24	60
3	C660200002	Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo)			Pieza	240	600
4	C210000208	Broches para folder			Caja	160	400
5	C210000088	Material didáctico y pedagógico (pegamento adhesivo de tubo)			Pieza	800	2,000

No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008025-002-02	En convocante: \$475.00 Costo en compraNET: \$430.00		30/05/2002	30/05/2002 10:00 horas	5/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 10:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C090000246	Medio motor automóvil V.W. 4 Cil.			Pieza	4	10
2	C090000246	Medio motor camión Dodge 6 Cil. V.			Pieza	1	4
3	C090000246	Medio motor camión Dodge 6 Cil. en línea			Pieza	1	4
4	C660605024	Llantas de hule para camioneta 235-70-15			Pieza	24	60
5	C090000246	Medio motor automóvil 4 Cil. para Tsuru 2000			Pieza	1	4
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008025-003-02	En convocante: \$230.00 Costo en compraNET: \$210.00		30/05/2002	30/05/2002 12:00 horas	5/06/2002 12:00 horas	10/06/2002 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C030000110	Luminaria, base completa con acrílico 2x39			Juego	28	70
2	C660200018	Papel higiénico y facial papel jumbo junior			Caja	100	250
3	C750200072	Uniformes de trabajo camisa y pantalón			Juego	80	200
4	C420000142	Zapato de trabajo			Par	80	200
5	C660200018	Papel higiénico y facial toalla para manos			Caja	40	100
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00008025-004-02	En convocante: \$170.00 Costo en compraNET: \$155.00		31/05/2002	31/05/2002 8:00 horas	6/06/2002 8:00 horas	11/06/2002 8:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción		Presupuesto mínimo	Unidad de medida	
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Jesús Goytortúa 136, Fracc. Tangamanga, S.L.P.		1	Servicio	
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas, Jesús Goytortúa 370, Fracc. Tangamanga, S.L.P.		1	Servicio	
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas Av. Juárez s/n Fracc. Industrias, S.L.P.		1	Servicio	
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas en la 9a. Calles No. 275 letra B, Col. San Luis, S.L.P.		1	Servicio	
No. de licitación	Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008025-005-02	En convocante: \$250.00 Costo en compraNET: \$230.00		31/05/2002	31/05/2002 12:00 horas	6/06/2002 12:00 horas	11/06/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600004	Maquinaria y equipo (servicio de mantenimiento y reparación) servicio de afinación motores 4, 6, 8 cilindros		Servicio	\$22,466.00	\$56,166.00
2	C810600004	Limpieza, ajuste y reparación de frenos		Servicio	\$18,380.00	\$45,960.00
3	C810600004	Servicio de lavado, engrasado y cambio de aceite y filtro		Servicio	\$5,520.00	\$13,800.00
4	C810600004	Hojalatería y pintura		Servicio	\$13,110.00	\$30,590.00
5	C810600004	Servicio de reparación de suspensión		Servicio	\$12,592.00	\$29,383.00

- El costo de las bases de participación deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, el cual será canjeado por las bases respectivas en la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subdelegación Administrativa, ubicada en la calle de Jesús Goytortúa 136, planta baja, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78269, teléfono 01 44 48 13 14 51, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Así como en Internet en la dirección: <http://compranet.gob.mx> mediante el recibo que emita el sistema.
- La junta de aclaración a las bases, la presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas y la apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal de la SAGARPA, sita en la calle de Jesús Goytortúa 136, primer piso, fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí, S.L.P.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- El plazo para la entrega de los bienes, será dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de firma de las parcialidades correspondientes a cada mes.
- El lugar de entrega de los bienes será en el almacén general de la Delegación Estatal, ubicado en la calle de Jesús Goytortúa 136, fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago de las facturas que se deriven de las presentes licitaciones, se hará en la Subdelegación Administrativa de la Delegación Estatal de la SAGARPA, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura, debidamente requisitada.
- El lugar de la prestación del servicio de las licitaciones 00008025-004-02 y 0008025-005-02 será de acuerdo a lo que establece el anexo A1 de cada licitación.
- El contrato de servicio de limpieza, se pagará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.
- No se otorgarán anticipos en ninguna de las presentes licitaciones.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 21 DE MAYO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

ING. HECTOR RODRIGUEZ CASTRO

RUBRICA.

(R.- 161646)

**INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-015-02	\$884.40 Costo en compraNET : \$804.00	30/05/2002	30/05/2002 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 11:00 horas	12/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C060000000	Antiséptico cutáneo	1,965	Litro
2	C480000136	Sonda venoclisis	38,398	Pieza
3	C120000000	Malla de mercilene	120	Pieza
4	C180000000	Nebulizador	3,077	Pieza
5	C480000072	Esponja gasa	590	Pieza

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 14:30 horas, en el auditorio del Instituto, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 4 de junio de 2002, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicadas en el segundo piso del edificio de Gobierno, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en el aula magna del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de área médica del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será mensual y se particularizará al reverso de cada pedido y/o contrato; la 1a. entrega será dentro de los diez días hábiles, siguientes a la aceptación del pedido y/o contrato y las subsecuentes serán dentro de los cinco días hábiles, siguientes del día quince de cada mes.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
C. AURELIO ROMAN MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 161647)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material, accesorios y suministros médicos, dentales y suturas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-016-02	\$884.40 Costo en compraNET : \$804.00	4/06/2002	4/06/2002 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 11:00 horas	17/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000195	Bolsa estéril para nutrición enteral	3,000	Bolsa
2	C120000000	Cemento quirúrgico	114	Caja
3	C480000078	Hilo sutura	112	Caja
4	C480000980	Sonda	250	Pieza
5	C480000086	Jabón quirúrgico	381	Frasco

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2002 a las 14:30 horas, en el auditorio del Instituto, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 7 de junio de 2002, de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicadas en el segundo piso del edificio de Gobierno, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en el auditorio del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de área médica del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será mensual y se particularizará al reverso de cada pedido y/o contrato; la 1a. entrega será dentro de los diez días hábiles, siguientes a la aceptación del pedido y/o contrato y las subsecuentes serán dentro de los cinco días hábiles, siguientes del día quince de cada mes.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
 ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AURELIO ROMAN MIRANDA
 RUBRICA. (R.- 161648)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de uniformes para el personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12215001-017-02	\$884.40 Costo en compraNET : \$804.00	31/05/2002	31/05/2002 14:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 12:00 horas	13/06/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo			221	Conjunto
2	C750200072	Uniformes de trabajo			221	Conjunto
3	C750200078	Uniformes hospitalarios			456	Conjunto
4	C750200070	Trajes para caballero			70	Conjunto
5	C750200070	Trajes para caballero			70	Conjunto

- * Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- * **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.**
- * **La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
- * **No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.**
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 14:30 horas, en el auditorio del Instituto, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 5 de junio de 2002 de 9:00 a 11:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Instituto, ubicadas en el segundo piso del edificio de gobierno, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en el auditorio del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de administración del Instituto, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * No se otorgará anticipo.
- * Plazo de entrega: deberá efectuarse en una sola exhibición por partida, dentro de los 45 días naturales, después de aceptado el pedido y/o contrato, en el caso de las partidas que se requiera corrida de tallas, la entrega deberá efectuarse dentro de los 45 días naturales, después de concluida la corrida.
- * El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AURELIO ROMAN MIRANDA
RUBRICA. (R.- 161649)
LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DIRECCION DE LOGISTICA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de 74 macacas fascicularis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12277001-020-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	5/06/2002	5/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 10:00 horas	12/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I030000000	Macacas fascicularis	74	Ejemplar

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-52, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de BIRMEX (planta baja), ubicadas en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de BIRMEX (planta baja), Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de BIRMEX (planta baja), Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y horario de entrega: según se establece en las bases concursales.
- Plazo de entrega: según se establece en las bases concursales.
- El pago se realizará: según se establece en las bases concursales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE LOGISTICA
C.P. F. TONATIUH LARA HIRSCHBERG
RUBRICA.

(R.- 161652)

LICONSA, S.A. DE C.V.
GERENCIA ESTATAL TLAXCALA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de comedor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20143039-001-02	\$884.50 Costo en compraNET: \$804.00	21/05/2002	24/05/2002 15:00 horas	24/05/2002 14:00 horas	31/05/2002 11:00 horas	3/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de comedor	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, código postal 90730, del 21 al 24 de mayo de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de mayo de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Liconsa Tlaxcala, ubicada en el kilómetro 6.5 carretera a San Martín vía Nativitas, Santa Isabel Tetlatlahuca, Tlaxcala, código postal 90703.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de junio de 2002 a las 12:00 horas en el mismo domicilio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El servicio requerido deberá prestarse en las instalaciones de Liconsa, S.A. de C.V., Gerencia Estatal Tlaxcala, ubicadas en el domicilio citado con antelación.
- La vigencia de la prestación del servicio será: del 10 de junio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará 15 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SANTA ISABEL TETLATLAHUCA, TLAX., A 21 DE MAYO DE 2002.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ELVIA HERREJON FRAGA

RUBRICA.

(R.- 161653)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN SINALOA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación para las unidades que integran la Delegación Estatal en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641128-014-02	\$1,320.00 Costo en compraNET : \$1,200.00	29/05/2002	29/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2002 10:00 horas	5/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación para la Zona Norte 01	18	Equipo	\$32,000.00	\$80,000.00
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación para la Zona Norte 2	17	Equipo	\$30,400.00	\$76,000.00
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación para la Zona Centro 03	17	Equipo	\$30,400.00	\$76,000.00

4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación para la Zona Centro 04	18	Equipo	\$32,000.00	\$80,000.00
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación para la Zona Sur 05	18	Equipo	\$32,000.00	\$80,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 713 9489, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, siguiendo el procedimiento establecido en las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, ubicada en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 4 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Construcción, Conservación y Equipamiento, bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en cada una de las unidades en donde se solicite el servicio, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 177 días naturales.
- El pago se realizará: el pago se realizará sin exceder de 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CULIACAN, SIN., A 21 DE MAYO DE 2002.

DELEGADO ESTATAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 161654)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO EN COAHUILA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002 (2a. VUELTA)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y recarga de extintores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641178-007-02	\$2,200.00 Costo en compraNET : \$2,000.00	31/05/2002	31/05/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 11:00 horas	10/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Mantenimiento y recarga de extintores	820	Equipo	\$100,000.00	\$250,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfonos 018444126266 y 018444126313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Biblioteca del Centro de Seguridad Social, ubicada en Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la Biblioteca del Centro de Seguridad Social, Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la Biblioteca del Centro de Seguridad Social, Manuel Doblado y Luis Gutiérrez sin número, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se hará en las unidades de la Delegación Coahuila, de acuerdo a la relación del anexo número 1 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 198 días calendario.
- El pago se realizará: 15 días calendario posteriores a la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones de la Delegación Estatal en Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:

- Presentar comprobante de haber adquirido las bases de licitación (recibo de pago).
- Formato anexo 6 de las bases debidamente requisitado.
- Carta poder, en su caso, así como identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, licencia o pasaporte).
- Presentar declaración de integridad, de acuerdo al punto 7.3 inciso c) de las bases de licitación.

SALTILLO, COAH., A 21 DE MAYO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA
ING. CARLOS DE LA PEÑA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 161655)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
DIRECCION DE COMPRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como materiales de impresión y reproducción; y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, así como refacciones y accesorios para equipo de cómputo para diversas áreas de la SAGARPA y el SIAP, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-009-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	30/05/2002	30/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Tarjeta opalina 3x5	3,750	Pieza
2	C210000000	Papel facia bond t/c de 37 kg	1,500	Millar
3	C210000000	Block de notas adheribles 2x3 Post it	300	Pieza
4	C210000000	Carpeta marca Lefort t/carta	300	Pieza
5	C210000000	Clip estándar No. 1 c/100 piezas	400	Caja

- Plazo de entrega: los primeros 5 días hábiles de cada mes, excepto junio que será el día 28.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008001-010-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	31/05/2002	31/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de tinta HP C1823-D	24	Pieza
2	C870000000	Disco de 3.5" HD formateados c/10 piezas	360	Caja
3	C870000000	CD virgen CD-R 650 MB de 74 Min.	200	Pieza
4	C870000000	Portadisquetes con llave para 100 piezas	15	Pieza
5	C870000000	CD virgen grabable 74 Min. 650 MB	200	Pieza

- Plazo de entrega: de conformidad al punto 1.3 de las bases de licitación.

Datos generales de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Carolina número 132, 2o. piso, colonia Nochebuena, código postal 03920, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 55-98-60-00 extensión 45821, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicada en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, código postal 11620, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad al punto 1.4 de las bases de licitación, en días hábiles de lunes a viernes en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- El pago se realizará: en los primeros 15 días naturales, de cada mes, posteriores a la fecha en que ingresen las facturas y que reúnan las condiciones fiscales vigentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON

RUBRICA.

(R.- 161657)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V.

LICITACIONES PUBLICAS

CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE NO. 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD A LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CON OFICIOS DE AUTORIZACION DE INVERSION NUMEROS 801.1.-0021 DEL 9 DE ENERO DE 2002 Y 5.-OLI-02.-18 DEL 8 DE FEBRERO DE 2002 DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O

MORALES, A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR MEDIO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, REALIZANDOSE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION EN TIEMPOS NORMALES, PARA LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN:

No. DE LICITACION Y CARACTER	UBICACION Y DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA Y HORA DE VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y FECHA DE INICIO	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
09178002-009-02 NACIONAL	MANTENIMIENTO DE VIAS FERREAS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH.	31 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:30 HRS.	<u>5 DE JUNIO DE 2002</u> <u>A LAS 10:30 HRS.</u> 10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HRS.	<u>47 DIAS</u> INICIO EL 17 DE JUNIO DE 2002	500,000
09178002-010-02 NACIONAL	MANTENIMIENTO DE AREAS COMUNES, MARGENES, PATIOS EXTERIORES DE OFICINAS Y CAMPAMENTOS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH.	31 DE MAYO DE 2002 A LAS 13:30 HRS.	<u>7 DE JUNIO DE 2002</u> <u>A LAS 16:30 HRS.</u> 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:30 HRS.	<u>61 DIAS</u> INICIO EL 24 DE JUNIO DE 2002	500,000
09178002-011-02 NACIONAL	CONSTRUCCION DEL SENO DE ESCOLLERA OESTE EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH. (4a. ETAPA)	7 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:30 HRS.	<u>14 DE JUNIO DE 2002</u> <u>A LAS 10:00 HRS.</u> 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HRS.	<u>123 DIAS</u> INICIO EL 1 DE JULIO DE 2002	500,000
09178002-012-02 NACIONAL	REPARACION DE LA PROTECCION PLAYERA SUROESTE EN EL RECINTO PORTUARIO DE LAZARO CARDENAS, MICH. (2a. ETAPA)	12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:30 HRS.	<u>17 DE JUNIO DE 2002</u> <u>A LAS 10:00 HRS.</u> 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HRS.	<u>138 DIAS</u> INICIO EL 1 DE JULIO DE 2002	500,000

A) REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

PARA QUE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS PUEDAN ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, AUN VIA compraNET, DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, EN EL MISMO ORDEN Y QUE SERAN RECIBIDOS PARA SU REVISION DE 9:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, EN LA GERENCIA DE INGENIERIA, SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, CIUDAD LAZARO CARDENAS, MICH.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA DIRECCION ANTES MENCIONADA.

LAS FECHAS LIMITE DE INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES, ASI COMO LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE SERA PARA LA LICITACION 09178002-009-02 EL 31 DE MAYO DE 2002, PARA LA LICITACION 09178002-010-02 EL 2 DE JUNIO DE 2002, PARA LA LICITACION 09178002-011-02 EL 9 DE JUNIO DE 2002 Y PARA LA LICITACION 09178002-012-02 EL 12 DE JUNIO DE 2002.

PARA ADQUIRIR LAS BASES E INSCRIBIRSE A LAS LICITACIONES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SOLICITUD DE PARTICIPACION POR ESCRITO.
2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
3. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN PARTICIPAR, PODRAN ADQUIRIR LAS BASES ANTES MENCIONADAS MEDIANTE EL PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE ALGUNA INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA EN ESTA LOCALIDAD, A NOMBRE DE ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE \$610.00 (SEISCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL CASO DE QUE SE ADQUIERAN VIA compraNET SERA DE \$515.00 (QUINIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) DEPOSITADO EN CUENTA DE CHEQUES NUMERO 11234-8 SUCURSAL 109 DEL BANCO INVERLAT, LAZARO CARDENAS, MICH. (NOTA: ESTOS PRECIOS INCLUYEN I.V.A.).

EN CASO DE QUE LAS EMPRESAS INTERESADAS DESEEN INSCRIBIRSE Y ADQUIRIR LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA POR MEDIO DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES compraNET, LO PODRAN HACER MEDIANTE EL RECIBO DE PAGO QUE GENERA DICHO SISTEMA EN LA DIRECCION ELECTRONICA: <http://www.compranet.gob.mx>. EN ESTE CASO, LOS REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS SERAN ENTREGADOS POR SEPARADO DE LA PROPOSICION, DANDO TOTAL CUMPLIMIENTO A ELLOS, EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO MOTIVO PARA NO ACEPTAR LA PROPOSICION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE ELLOS, SIN DERECHO A REEMBOLSO.

PARA ESTAS LICITACIONES NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUN TRABAJO, UNICAMENTE EL LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD Y ARRENDAMIENTO DE EQUIPO EN EL CASO DE REQUERIRSE.

EL INTERESADO PODRA REVISAR LAS BASES ANTES DE PROCEDER A SU ADQUISICION, EN LAS OFICINAS DE ESTA ENTIDAD, EN EL ENTENDIDO QUE UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, ESTE NO SERA REEMBOLSABLE.

B) PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES Y FALLO.

LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES PARA LAS LICITACIONES A DOS ETAPAS, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ESTA ENTIDAD, SITA EN PROLONGACION AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1, COLONIA CENTRO, EN LAZARO CARDENAS, MICH. AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE INFORMARA DEL LUGAR Y HORA EN QUE SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE LAZARO CARDENAS, S.A. DE C.V., CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE LOS TRABAJOS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ADEMAS HAYA PRESENTADO LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

TODAS LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTOS QUE SE GENEREN SERAN ENTREGADOS EN EL IDIOMA ESPAÑOL.

C) ANTICIPOS: PARA LAS LICITACIONES, SE OTORGARA EL 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y EL 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES E INSTALACION DE EQUIPO PERMANENTE.

D) FORMA DE PAGO: SE REALIZARA MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES.

ATENTAMENTE

LAZARO CARDENAS, MICH., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN PARATORE GARCIA
RUBRICA.

(R.- 161658)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
GERENCIA DE COORDINACION REGIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del Plan Maestro Turístico-Ecológico del Puente Terrestre de la Escalera Náutica del Mar de Cortés, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
21160006-004-02	En la convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,400.00	5/06/2002 hasta las 12:00 horas	29/05/2002 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	Estudios y proyectos	30/07/2002	120 días naturales	\$80,900.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 54-48-43-22 y 54-48-42-00 extensión 4564, los días del 21 de mayo al 5 de junio de 2002, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, o giro bancario a nombre de FONATUR (horario de caja de 9:00 a 13:00 horas). Los licitantes podrán revisar estas bases previamente a su pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante ubicadas en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en México, D.F., Insurgentes Sur número 800, piso 17, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.

- Ubicación de la obra: Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar la experiencia o capacidad técnica del licitante y/o de su personal en trabajos similares a los convocados y contar con el capital contable mínimo antes indicado.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.** Cubrir en el plazo establecido el pago de las bases de licitación y presentar copia de los documentos siguientes. **2.** Ultima declaración fiscal anual presentada o de los últimos estados financieros auditados anuales (dictaminados) con sus anexos. **3.** Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso. **4.** Poder para actos de administración del representante de la empresa quien firmará la propuesta y, en su caso, el contrato. **5.** Curriculum vitae del licitante y del personal que propone para la ejecución y administración de los trabajos. **6.** Relación de los contratos que haya celebrado o en vigor en los que sea comprobable la participación del licitante y de su personal. **7.** Las personas que deseen participar a través de convenios de asociación deberán cubrir los requisitos por cada uno de los asociados.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación. FONATUR al hacer la evaluación de las proposiciones verificará que las mismas incluyan la información y documentación en la forma y términos solicitados en dichas bases de licitación. Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que presente la oferta solvente más baja y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales pagaderas dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean autorizadas por el residente de obra de que se trate.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y OPERACION REGIONAL
ING. FELIPE H. SANTANDER VELAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 161659)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS EN QUERETARO
DIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACIONES Y REPAVIMENTACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51107001-001-02	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	28/05/2002	29/05/2002 12:00 HORAS	29/05/2002 8:00 HORAS	5/06/2002 9:00 HORAS	7/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	REPAVIMENTACION DEL LIBRAMIENTO BERNARDO QUINTANA DEL KM 0+000.00 AL 7+500.00	17/06/2002	40	\$3'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51107001-002-02	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	28/05/2002	30/05/2002 14:00 HORAS	30/05/2002 8:00 HORAS	5/06/2002 12:00 HORAS	7/06/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	PAVIMENTACION AGUA FRIA-MACONI SEGUNDA ETAPA DEL KM 4+000.00 AL 8+000.00	17/06/2002	112	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51107001-003-02	\$1,400.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	28/05/2002	30/05/2002 14:00 HORAS	30/05/2002 8:00 HORAS	5/06/2002 15:00 HORAS	7/06/2002 15:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	PAVIMENTACION DEL CAMINO A TZIBANTZA DEL KM 0+850.00 AL 3+863.93	17/06/2002	63	\$1'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LUIS PASTEUR NORTE NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO 01 (442) 2-12-10-31 EXTENSION 213, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERETARO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LOS CUADROS DE REFERENCIA: EN LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS, UBICADA EN LUIS PASTEUR NORTE NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA DE ACUERDO A LOS CUADROS DE REFERENCIA, EN LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERETARO, LUIS PASTEUR NORTE NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN DE ACUERDO A LOS CUADROS DE REFERENCIA, EN LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS, LUIS PASTEUR NORTE NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- LAS VISITAS AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LOS CUADROS DE REFERENCIA: EL LUGAR DE REUNION SERA EN LA COMISION ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERETARO, LUIS PASTEUR NORTE NUMERO 27, COLONIA CENTRO HISTORICO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 25%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 5%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, OBRAS DE DRENAJE Y PAVIMENTOS, DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CONTRATOS DONDE SE DEMUESTRE DICHA EXPERIENCIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: DECLARACION POR ESCRITO BAJO PROPUESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL ORGANISMO CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR TRABAJOS EJECUTADOS DEBIENDO EL CONTRATISTA FORMULAR ESTIMACIONES POR PERIODOS QUINCENALES, LAS CUALES SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERA RECIBIDO Y AUTORIZADO EL SUPERVISOR DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 21 DE MAYO DE 2002.

COORDINADOR GENERAL
ING. ARTURO ESPINOSA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 161661)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de suministro de equipo de laboratorio de electrónica; en las áreas de control, robótica, comunicaciones, equipo de cómputo y software, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29041001-001-02	\$1,270.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	4/06/2002 10:00 horas	4/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 10:00 horas	12/06/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Equipamiento del laboratorio de comunicaciones digitales			1	Lote
2	I330000000	Sistema de entrenamiento para control de motores industriales			1	Equipo
3	I330000000	Sistema de entrenamiento para electrónica de potencia			1	Equipo
4	I180000000	Computadoras personales			10	Equipo
5	I180000000	Software simulador para sistemas eléctricos de potencia (PESIM)			1	Paquete

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera a Acatlima kilómetro 2.5, Huajuapán de León, Oax., código postal 69000, teléfonos (953) 53 2-03-99 y 53 2-22-09, los días lunes a sábado; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, sábado de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, expedido por una institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Las personas que adquieran las bases por medio del sistema compraNET, deberán enviar vía fax (953) 53 2-03-99, con dos horas de anticipación a la junta de aclaraciones el recibo correspondiente con sello del banco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de seminarios de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, ubicada en carretera a Acatlima kilómetro 2.5, Huajuapán de León, Oax., código postal 69000.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de seminarios de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, carretera a Acatlima kilómetro 2.5, Huajuapán de León, Oax., código postal 69000.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de seminarios de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, carretera a Acatlima kilómetro 2.5, Huajuapán de León, Oax., código postal 69000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, sábado de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes se entregarán en los plazos establecidos en la cláusula III. Aspectos comerciales.- Punto 2 de las bases de licitación.

- El pago se realizará: los pagos serán: moneda nacional. Se proporcionará un anticipo de 50% del total del contrato al momento de la firma de éste y a la entrega de las garantías por el anticipo y por el cumplimiento del contrato de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El pago restante se efectuará al momento de recibir a completa satisfacción de la U.T.M., los bienes y servicios licitados y presenten su factura para revisión y aceptación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

H. CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAX., A 21 DE MAYO DE 2002.
 VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
L.C.P. JAVIER JOSE RUIZ SANTIAGO
 RUBRICA.

(R.- 161662)

PETROLEOS MEXICANOS
 DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**CONVOCATORIA 06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional, para la contratación de suministro, instalación y puesta en operación de sistema de sonorización; consumibles de cómputo y equipo de cómputo personal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-010-02		En México, D.F.: \$678.04 M.N. En compraNET: \$616.40 M.N.	25/06/2002	21/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Sistema de sonorización y música ambiental			1	Lote

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura de propuestas económicas
18572001-011-02		En México, D.F.: \$678.04 M.N. En compraNET: \$616.40 M.N.	27/06/2002	19/06/2002 12:00 horas	3/07/2002 12:00 horas	10/07/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida

1	0000000000	Discos compactos grabables y regrabables	2,140	Pieza
2	0000000000	Cartuchos de t��ner para impresora	1,853	Pieza
3	0000000000	Cartuchos de inyecci��n de tinta	1,635	Pieza
4	0000000000	Disquetes de alta densidad	650	Pieza
5	0000000000	Papel de 8.5"x11" para impresora de inyecci��n de tinta	50	Pieza

No. de licitaci��n		Costo de las bases	Fecha l��mite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentaci��n de proposiciones y apertura t��cnica	Acto de apertura de propuestas econ��micas
18572001-012-02		En M��xico, D.F.: \$678.04 M.N. En compraNET: \$616.40 M.N.	25/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	1/07/2002 12:00 horas	15/07/2002 14:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripci��n			Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Computadora personal tipo uso general			2,464	Par
2	0000000000	Computadora personal tipo desarrollo			699	Par
3	0000000000	Computadora tipo lap top completa			135	Par
4	0000000000	Computadora tipo lap top ligera			48	Par

- Las bases de la licitaci  n se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de atenci  n a proveedores del Departamento de Adquisiciones, sita en avenida Marina Nacional n  mero 329, 2o. piso, edificio A, colonia Huasteca, Delegaci  n Miguel Hidalgo, Distrito Federal, c  digo postal 11311, a partir del 21 de mayo de 2002 y hasta seis d  as previos a la fecha de celebraci  n de la apertura de proposiciones (1a. etapa) de cada licitaci  n, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petr  leos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaraciones a las bases para cada licitaci  n se celebrar  n en las horas y fechas se  aladas. Para la licitaci  n 18572001-010-02, en el auditorio Antonio J. Berm  dez, ubicado en el edificio A, primer piso, en avenida Marina Nacional n  mero 329, colonia Huasteca, Delegaci  n Miguel Hidalgo, c  digo postal 11311, en M  xico, D.F.; y para las licitaciones n  meros 18572001-011-02 y 18572001-012-02 en la sala de juntas de la Direcci  n Corporativa de Administraci  n, ubicada en el edificio A, onceavo piso, en avenida Marina Nacional n  mero 329, colonia Huasteca, Delegaci  n Miguel Hidalgo, c  digo postal 11311, en M  xico, D.F.
- El acto de presentaci  n de proposiciones en su primera etapa se celebrar   en las horas y fechas se  aladas, para la licitaci  n 18572001-010-02, en el auditorio Antonio J. Berm  dez, ubicado en el edificio A, primer piso, en Marina Nacional n  mero 329, colonia Huasteca, Delegaci  n Miguel Hidalgo, c  digo postal 11311, M  xico, D.F., y para las licitaciones n  meros 18572001-011-02 y 18572001-012-02 en la sala de juntas de la Direcci  n Corporativa de Administraci  n, ubicada en el edificio A, onceavo piso, en avenida Marina Nacional n  mero 329, colonia Huasteca, Delegaci  n Miguel Hidalgo, c  digo postal 11311, en M  xico, D.F.
- El acto de presentaci  n y apertura de proposiciones en su segunda etapa (apertura de propuestas econ  micas) se celebrar   en las horas y fechas se  aladas para las licitaciones 18572001-010-02, 18572001-011-02 y 18572001-012-02, en la sala de juntas de la Direcci  n Corporativa de Administraci  n,

ubicada en el edificio A, onceavo piso, en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, en México, D.F.

- Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse serán; para las licitaciones 18572001-010-02, 18572001-011-02 y 18572001-012-02 en dólar americano o peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: en México, D.F.
- El tiempo de entrega, instalación y puesta en operación de los bienes será como máximo para la licitación 18572002-010-02 de 130 días naturales, y para las licitaciones 18572001-011-02 y 18572001-012-02 el tiempo de entrega será de 45 días naturales, en todos los casos a partir de la formalización del contrato respectivo.
- Las condiciones de pago serán: para proveedores nacionales en moneda nacional a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en ventanilla única factura con acuse de recibo y nombre, ficha y firma del personal facultado para estos efectos, la cual está ubicada en el primer piso del edificio C en Marina Nacional 329, colonia Huasteca 11311, México, D.F., con horario de 8:30 a 13:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles y para proveedores extranjeros en dólares americanos a 30 días de presentar factura en ITS, Inc., ubicada en 2500 CityWest Boulevard S-1750 77042-320 en Houston, Texas, U.S.A. con horario de lunes a viernes en días hábiles, de 8:30 a 17:30 horas.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales, que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Estas licitaciones se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PETROLEOS MEXICANOS

CARLOS H. KAIM CHALITA

RUBRICA.

(R.- 161663)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
MODULO DE CONTRATOS
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
CON01302**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales, de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en las licitaciones de carácter nacional en dos etapas para la contratación a base de precios unitarios y tiempo determinado para los siguientes trabajos:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-051-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET : \$1,200.00 Inc. I.V.A.	21/06/2002	14/06/2002 11:30 horas	14/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 10:00 horas	9/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración del tanque TV-103 de crudo fresco de 200,000 barriles de capacidad del área No. 8 de Pemex Refinación Cangrejera	12/08/2002	210	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576012-052-02	\$1,500.00 Inc. I.V.A. Costo en compraNET : \$1,200.00 Inc. I.V.A.	21/06/2002	17/06/2002 11:30 horas	17/06/2002 10:00 horas	27/06/2002 12:40 horas	9/07/2002 12:40 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería Restauración del tanque TV-217 de 100,000 Bls. de capacidad, ubicado en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas	12/08/2002	280	\$2'500,000.00

14.- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono y fax 019-2250051, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar (los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).

15.- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

-
- 16.- Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones; para la licitación 18576012-051-02, será en las instalaciones de Pemex Refinación en el C.P. Cangrejera, en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, Cangrejera y para la licitación 18576012-052-02, será en la sala de juntas del módulo de contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 17.- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicadas en las licitaciones; en la sala de juntas del módulo de contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicadas en Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 18.- Para las visitas al lugar de los trabajos y juntas de aclaraciones deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja y zapatos industriales, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- 19.- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en los días y horas señaladas en las licitaciones y se efectuarán en la sala de juntas del módulo de contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Recursos Materiales, en el interior de la Refinería Gral. Lázaro Cárdenas, Salvador Díaz Mirón número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- 20.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 21.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 22.- Únicamente se podrán subcontratar los servicios de radiografiado y relevado de esfuerzo en todas las licitaciones.
- 23.- No se otorgarán anticipos.
- 24.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, y copias de actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículum del personal técnico con documentación soporte que avale la experiencia en este tipo de trabajos.
- 25.- Los grupos empresariales o consorcios que deseen participar y ser registrados deberán presentar contrato de asociación en participación y, en caso de resultar con asignación favorable, deberán protocolizarlo de acuerdo a la ley mexicana y ante notario público. Las compañías de manera individual o grupos de empresas que integran asociaciones o consorcios, deberán establecer el alcance de sus obligaciones y participación, asimismo cada uno de los participantes deberá acreditar la experiencia técnica en la parte que le corresponda, debiendo precisarse, en el caso de grupos empresariales o consorcios, que la compañía que encabece el grupo será el líder de la asociación y tendrá entre otras obligaciones la de coordinar las actividades de los demás y será con quien, en caso de resultar favorable el dictamen de adjudicación a este grupo, se formalice el contrato y sea el único medio de comunicación con Pemex Refinación.
- 26.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados en copia simple para adquirir las bases son (en caso de que se trate de un grupo de empresas, dicha información deberá ser presentada por cada uno de sus miembros, socios y asociados, respectivamente, así como el contrato de asociación simple):
- a).- Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretende participar así como la razón social, dirección, números telefónicos y de telefax para recibir comunicaciones.
 - b).- Capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público), en caso de asociación de participación, el capital contable requerido podrá ser integrado con la suma de los socios y asociados, siempre y cuando sea indicado en el contrato de asociación simple, adjuntando la documentación antes mencionada.
 - c).- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - d).- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - e).- Registro actualizado de la cámara correspondiente (optativa).
 - f).- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 14.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente

el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 15.-** Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- 16.-** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 17.-** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
- 19.-** Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. MIGUEL TAME DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 161554)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de reacondicionamiento del laboratorio de corrosión kilómetro 4.5., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575024-017-02	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,750	31/05/02	27/05/02 7:00 horas	29/05/02 16:00 horas	6/06/02 11:00 horas	14/06/02 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Reacondicionamiento del laboratorio de corrosión Km. 4.5	20/07/2002	31/12/2002	\$2'400,000.00

- Ubicación de la obra: el laboratorio de corrosión se encuentra localizado en la isla de Ciudad del Carmen, Camp., en el kilómetro 4.5. de la carretera federal Ciudad del Carmen, Puerto Real.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en ventanilla número 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-00, extensión 5-25-90 con el licenciado Humberto Quero Caraveo.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria. El contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de ventas de bases del área convocante, el comprobante en original.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos y recepción de preguntas se realizará el día 27 de mayo de 2002 a las 7:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Programación y Supervisión de Obras C.T.O., Región Marina Noreste.
- **La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O., R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.**
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de junio de 2002 a las 11:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de junio de 2002 a las 11:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- Para la realización de estos trabajos no se otorgarán anticipos.
- Periodo de ejecución de los trabajos: del 20 de julio al 31 de diciembre de 2002.
- Plazo de ejecución de los servicios: 165 días calendario.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.

- **Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a lo solicitado en la cláusula décima de las bases de la presente licitación.**
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **Las condiciones de pago son: las facturas y estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales (los cuales incluyen los 15 días a que alude el artículo 54 de la ley en la materia), contados a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 sin número, edificio complementario banco Bancomer, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Camp.**
- Expediente de licitación número 0552224ONN.
- No habrá subcontratación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA

(R.- 161555)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO
DE POZOS, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 058

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de hotelería, restaurante y sala de juntas para el personal en capacitación del pozo escuela El Castaño, de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575069-077-02	Costo en convocante \$1,728.00 Costo en compraNET : \$1,571.00	31/05/2002	27/05/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 9:30 horas	12/06/2002 16:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de hotelería, restaurante y sala de juntas para el personal en capacitación del pozo escuela El Castaño de la Región Sur	1	Contrato
Partidas relevantes		Servicio de habitación doble		
		Servicio de habitación sencilla		
		Servicio de alimentación: desayuno incluye servicio en mesa		
		Servicio de alimentación: comida incluye servicio en mesa		
		Servicio de alimentación: cena incluye servicio en mesa		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, efectivo en la caja del módulo Banamex, que para tal efecto tiene P.E.P., en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de (ASEC) de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de (ASEC) de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 16:15 horas, en la sala de licitaciones número dos, ubicada en la Subgerencia de (ASEC) de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: los servicios se realizarán a una distancia no mayor a 50 kilómetros de la zona industrial El Castaño de la ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: los servicios de hotelería se proporcionarán las 24 horas del día durante la vigencia del contrato.
- Plazo de entrega: 715 días naturales.
- Condiciones de pago: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción en un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha en que las reciba en la residencia de supervisión de la Unidad Operativa o Sector Operativo en donde se hayan ejecutado los servicios correspondientes, previamente acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 161556)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 057

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a cinco consistómetros y equipo auxiliar de laboratorio de cementaciones de Reforma, Chiapas, utilizado en las pruebas de fraguado de las lechadas en la cementación de pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18575069-076-02	Costo en convocante \$1,728.00 Costo en compraNET: \$1,571.00	6/06/2002	3/06/2002 16:15 horas	No habrá visita a instalaciones	12/06/2002 9:30 horas	19/06/2002 16:15 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a cinco consistómetros y equipo auxiliar de laboratorio de cementaciones de Reforma, Chiapas, utilizado en las pruebas de fraguado de las lechadas en la cementación de pozos de la Región Sur	1	Contrato
Partidas relevantes		Mantenimiento y calibración de 7 registradores programables, marca Chesell incluye suministro de papel graficador		
		Mantenimiento, calibración, sintonía y prueba de 13 controladores programables de temperatura, marca Eurotherm		
		Calibración de 12 controladores de temperatura, 7 graficadores, 7 indicadores de consistencia, 2 calibraciones de velocidad de viscosímetros y 12 thermocoples		
		Mantenimiento correctivo y preventivo a sistema eléctrico, motor, bomba Haskel, flecha magnética, sistema hidráulico, tarjetas electrónicas y pintura de cinco consistómetros presurizados. Incluye cambio de potenciómetro, flecha magnética y celda, en los consistómetros Chandler		
		Mantenimiento correctivo y preventivo a sistema eléctrico, motor, tarjetas electrónicas de dos consistómetros atmosféricos, dos mezcladoras de velocidad controlada, dos filtros prensa		

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas del área de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, teléfono (01-993) 3-10-62-62, extensión 2-06-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas.
- La forma de pago es, efectivo en la caja del módulo Banamex, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de junio de 2002 a las 16:15 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 16:15 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, Región Sur, edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de laboratorio de cementaciones, se deben realizar en:
 - a.- Laboratorio de cementaciones de la base operativa de servicio a Pozos de Reforma, Chiapas.
 - b.- Las instalaciones del proveedor.
- Los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 162 días naturales.
- Condiciones de pago: las facturas por servicios ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción en un plazo que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato, el momento que se haga exigible el mismo es a partir de la fecha en que las reciba en la residencia de supervisión de la Unidad Operativa o Sector Operativo en donde se hayan ejecutado los servicios correspondientes, previamente acompañadas de sus soportes plenamente verificados y autorizados por el área contratante y que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 161557)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA

010	2/05/2002
NOTA	No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
1	R.- 160542
No. DE LICITACION	
30102010-010-02	

UBICACION DEL DOCUMENTO
CONVOCATORIA

DICE:	DEBE DECIR:
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA 22/05/2002 10:00 HORAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA 29/05/2002 10:00 HORAS

DICE:	DEBE DECIR:
ACTO DE APERTURA ECONOMICA 31/05/2002 11:00 HORAS	ACTO DE APERTURA ECONOMICA 5/06/2002 18:00 HORAS

UBICACION DEL DOCUMENTO
BASES

DICE:	DEBE DECIR:
II CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACION ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS 22 DE MAYO DE 2002 10:00 HORAS	II CALENDARIO DE EVENTOS DE LICITACION ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS 29 DE MAYO DE 2002 10:00 HORAS

DICE:	DEBE DECIR:
VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES 23 Y 24 DE MAYO DE 2002 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS	VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES 30 Y 31 DE MAYO DE 2002 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS

UBICACION DEL DOCUMENTO

BASES	
DICE:	DEBE DECIR:
DICTAMEN TECNICO Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS 31 DE MAYO DE 2002 11:00 HORAS	DICTAMEN TECNICO Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS 5 DE JUNIO DE 2002 18:00 HORAS
DICE:	DEBE DECIR:
EMISION DE FALLO 10 DE JUNIO DE 2002 11:00 HORAS	EMISION DE FALLO 12 DE JUNIO DE 2002 14:00 HORAS
DICE:	DEBE DECIR:
II.6 ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS ...SE EFECTUARA, EL 22 DE MAYO DE 2002 A LAS 10 HORAS...	II.6 ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS ...SE EFECTUARA, EL 29 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS...
DICE:	DEBE DECIR:
II.7 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. ...LOS DIAS 23 Y 24 DE MAYO DE 2002 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS...	II.7 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES. ...LOS DIAS 30 Y 31 DE MAYO DE 2002 A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS...
DICE:	DEBE DECIR:
II.8 ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS. ...EL DIA 31 DE MAYO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS...	II.8 ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS. ...EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 18:00 HORAS
DICE:	DEBE DECIR:
II.9 EMISION DEL FALLO. ...EL DIA 10 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS...	II.9 EMISION DEL FALLO ...EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 161561)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinados segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-005-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/05/2002	29/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Cinturón de pivote s/p 12.2.010	1,136	Pieza
2	C780200024	Rótula del pivote s/plano 12.2.009	542	Pieza
3	C780200024	Brazo s/p FAIV32835 U32853.1	216	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4499 y 5627-4537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo, podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato, con tres entregas parciales, 25% a los 20 días, 25% a los 40 días y 50% a los 60 días.
- El pago se realizará: el pago de los bienes será: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 161563)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de formas impresas, ropa para servicios médicos y alimentos, y para la contratación de los servicios de manufactura de anteojos para el personal del IMSS de la Delegación Regional en Tamaulipas y Servicios Médicos Subrogados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641034-009-02		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	29/05/2002	29/05/2002 14:00 horas	4/06/2002 11:00 horas		10/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660000000	Expediente clínico (mf-1/93)			Tarjeta	361,120	451,400
2	C660000000	Expediente clínico (mf-1/93)			Pieza	516,674	644,592
3	C660000000	Cédula de determinación de cuotas			Juego	563,200	704,000
4	C660000000	Recetario individual médico familiar			Block	63,992	79,989
5	C660000000	Aviso automático de 2 Ttos.			Hoja	371,200	464,000

- Plazo de entrega: de julio a diciembre de 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00641034-010-02		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	31/05/2002	31/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 11:00 horas		17/06/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C750200000	Sábana para camas hospitalarias			Pieza	14,322	17,903
2	C750200000	Uniforme quirúrgico pantalón			Pieza	2,997	3,746
3	C750200000	Bata quirúrgica tipo recta			Pieza	4,041	5,051
4	C750200000	Camisón para paciente tamaño extragrande			Pieza	4,480	5,600
5	C750200000	Pañal de franela diseño: forma rectángulo			Pieza	12,000	15,000

- Plazo de entrega: de julio a diciembre de 2002.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-011-02		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	31/05/2002	31/05/2002 14:00 horas	6/06/2002 15:00 horas	17/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de manufactura de anteojos para el personal del IMSS Cd. Victoria, Tamaulipas	87,917.69	Servicio	\$87,971.69	\$219,929.21
2	C810000000	Servicio de manufactura de anteojos para el personal del IMSS, Cd. Madero	86,908.12	Servicio	86,908.12	217,270.31
3	C810000000	Servicio de manufactura de anteojos para el personal del IMSS H. Matamoros, Tamps.	59,749.34	Servicio	59,749.34	149,373.30
4	C810000000	Servicio de manufactura de anteojos para el personal del IMSS, de N. Laredo, Tamps.	59,673.37	Servicio	59,673.37	149,183.40
5	C810000000	Servicio de manufactura de anteojos para el personal IMSS, Cd. Mante, Tamps.	69,625.26	Servicio	69,625.26	174,063.20

- Lugar de prestación del servicio: en el domicilio del proveedor de cada ciudad sede de la Unidad Hospitalaria, Ciudad Mante, Ciudad Madero, H. Matamoros, Nuevo Laredo, Ciudad Victoria y Ciudad Reynosa, Tamaulipas.
- Inicio del servicio: a partir del 1 de julio de 2002.
- Condiciones de pago: a los 15 días de la recepción de los documentos en la Unidad de Apoyo a la Operación de la Jefatura de la Unidad Médica.

Convocatoria 005

Segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641034-012-02		\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	28/05/2002	28/05/2002 14:00 horas	5/06/2002 11:00 horas	11/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C600000000	Margarina sin sal		Envase	295	737
2	C600000000	Azúcar refinada		Kilogramo	288	720
3	C600000000	Arroz pulido entero		Kilogramo	1,006	2,516
4	C600000000	Aceite de maíz		Litro	1,303	3,259
5	C570600000	Tortilla de maíz		Kilogramo	3,075	7,688

- Lugar de entrega: en los hospitales de H.G.Z. M.F., número 1 Ciudad Victoria, H.G.Z. M.F. número 3 y guardería Ciudad Mante, H.G.R. número 6 y guardería de Ciudad Madero, H.G.Z. número 11 y guardería de Nuevo Laredo, H.G.Z. número 13 y guardería de H. Matamoros y H.G.Z. número 15 y guardería de Ciudad Reynosa, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: de junio a diciembre de 2002.
El pago se realizará: a los 8 días de la recepción de los documentos en las unidades hospitalarias.

Convocatoria 006
Segunda convocatoria

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641034-013-02	\$1,045.00 Costo en compraNET: \$950.00	29/05/2002	29/05/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2002 14:00 horas	10/06/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810800000	Servicio de oftalmología en Cd. Madero, Tamps.		Servicio	320,000	800,000
2	C810800000	Servicio de tomografía computarizada de Cd. Victoria, Tamps.		Servicio	159,000	398,000
3	C810800000	Servicio de braquirradioterapia de Cd. Madero, Tamps.		Servicio	488,000	1,221,000
4	C810800000	Servicio de psiquiatría de H. Matamoros, Tamps.		Servicio	108,000	272,000
5	C810800000	Servicio de tomografía computarizada de H. Matamoros, Tamps.		Servicio	105,000	263,000

- Lugar de entrega: en hospitales generales y unidades de medicina familiar de Victoria, Madero; N. Laredo; H. Matamoros, San Fernando, Valle Hermoso y Reynosa, Tamps., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de las 24 horas.
- Inicio de servicio: 17 de junio de 2002.
- El pago se realizará: 15 días naturales, a la presentación de la factura o recibo de honorarios en el Departamento de Finanzas dependiente de la Subdirección Administrativa del Hospital sede de la zona.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o <http://rtn.net.mx/compranet>, o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, sito en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, teléfonos 01 (834) 3 14 59 26 y 3 16 00 extensión 226, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, 6 días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de proposiciones técnicas.

La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Subdelegación Metropolitana Victoria, sito en calle Brisa y Sol número 901, fraccionamiento Comercial 2000, código postal 87099, Ciudad Victoria, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaración a las bases, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en el aula de la Jefatura de Servicios Administrativos, carretera nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, directamente en la Coordinación de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Azures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio órgano de control interno, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes; lo que podrán realizar directamente

en la Coordinación de Quejas, en el domicilio antes mencionado.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE MAYO DE 2002.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDUARDO LUQUE ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 161564)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTOS EN SONORA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

SEGUNDA CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de refacciones de aire acondicionado y suministro de refacciones industriales.

Suministro de refacciones de aire acondicionado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-009-02	En convocante \$1,768.80 Costo en compraNET: \$1,608.00	30/05/2002	30/05/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 9:00 horas	7/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780000000	Refacciones de aire acondicionado residencia número 1, Hospital de Espec. 1, Obregón	1	Paquete
2	C780000000	Refacciones de aire acondicionado residencia número 8, oficinas Delegación, Obregón	1	Paquete
3	C780000000	Refacciones de aire acondicionado residencia número 11, U.M.F. número 1, Obregón	1	Paquete
4	C780000000	Refacciones de aire acondicionado residencia número 17, Central de Servicios, Obregón	1	Paquete
5	C780000000	Refacciones de aire acondicionado residencia número 18, unidades periféricas, Obregón	1	Paquete

Suministro de refacciones industriales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641111-010-02	En convocante \$1,768.80 Costo en compraNET: \$1,608.00	30/05/2002	30/05/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 11:00 horas	7/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C780000000	Refacciones industriales residencia número 3, H.G.Z. número 3, Navojoa-Huatabampo	1	Paquete

Información general para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación Hidalgo y Huisaguay Hospital de Especialidades número 2 C.M.N.N., Cajeme, Sonora, código postal 85000, teléfono (01-644) 414-40-61, del 21 de mayo de 2002 al 30 de mayo de 2002, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, cheque de caja, cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El precio de las bases de la licitación ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- **Nota:** el Instituto no entregará bases en forma impresa, cuando los licitantes opten por el sistema de compraNET.
- Las juntas de aclaraciones, presentación de propuesta técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuarán en el aula de conservación del Hospital de Especialidades número 2, C.M.N.N., ubicada en prolongación Hidalgo y Huisaguay, Cajeme, Sonora, código postal 85000, respetando las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: unidades médicas y no médicas de la Zona Obregón y Zona Navojoa-Huatabampo, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Fecha de terminación de los trabajos: 15 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: treinta días naturales, después de entregar la documentación para revisión y trámite en la Jefatura de Conservación de Unidad solicitante de la zona médica y no médica correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna del Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo o directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en calle Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

CAJEME, SON., A 21 DE MAYO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL
ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 161566)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carbones segunda convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102004-006-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	29/05/2002	29/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200024	Carbón p/escobilla HU38171 s/plano HW 09185 Ref.109			70,336	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5627-4499 y 5627-4537, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o cheque certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, siendo opcional la participación en este evento, sin embargo podrán pasar al Departamento de Compras en el país para que les sea entregada copia del acta de la junta, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.B.A. (libre a bordo) en el Almacén Central número 2, ubicado en Fuerza Aérea Mexicana número 198, colonia Aviación Civil o en caso necesario en el almacén donde el S.T.C. determine, previa notificación al proveedor con 24 horas de anticipación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

- Plazo de entrega: 60 días hábiles, posteriores a la formalización del contrato, con tres entregas parciales, 25% a los 20 días, 25% a los 40 días y 50% a los 60 días.
- El pago se realizará: el pago de los bienes será dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente su facturación ante la Gerencia de Contabilidad del Sistema de Transporte Colectivo, acreditando la recepción formal y aceptación de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 161567)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE COMPRAS AL EXTRANJERO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de madera para zapatas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-004-02	\$990.00 Costo en compraNET: \$900.00	4/06/2002	4/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C691000060	Tablas y tablonos aserrados o labrados	93,362	Pie

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya número 102, planta alta, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 56-27-44-39 y 57-09-08-75, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en el auditorio Lázaro Cárdenas del Río, de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya número 102, planta baja, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, dólar canadiense, euro y peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacenes del Sistema de Transporte Colectivo, avenida Fuerza Nacional número 198, colonia Cuatro Arbolitos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 18,674 el 30 de agosto de 2002, 37,444 el 30 de octubre de 2002, 37,344 el 30 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: contado presentación factura, transferencia bancaria carta de crédito irrevocable.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO
DR. CARLOS ALBERTO WILSON GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 161568)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA URBANA
Y ECOLOGIA DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION GENERAL DE COSTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la obra: pavimentación de varias calles en la ciudad de Agua Prieta, en el Estado de Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55009001-002-02	\$3,200.00 Costo en compraNET : \$3,000.00	29/05/2002	27/05/2002 13:00 horas	27/05/2002 11:00 horas	4/06/2002 12:00 horas	7/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	25/06/2002	135	\$1'000,000.00

-
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en bulevar Hidalgo y Comonfort número 35, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 217-29-88 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Sonora. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el sitio de los trabajos, el día y hora indicados anteriormente.
 - * Las aperturas de la propuesta técnica y de la propuesta económica, se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas, ubicada en el 3er. piso del edificio que ocupa la SIUE, situado en bulevar Hidalgo y Comonfort, colonia Centenario, Hermosillo, Sonora.
 - * La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de la Presidencia Municipal de Agua Prieta, Son., el día y hora indicados.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * Se otorgará un anticipo de 30%.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar documentación comprobable y que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a la presente convocatoria, mediante curriculum de la empresa y/o del personal técnico que intervendrá en la obra, con experiencia mínima de tres años.
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1) Documentación legal que acredite como mínimo el capital contable requerido, mediante original o copia certificada de balance actualizado al 31 de diciembre de 2001, o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de la cédula profesional del auditor y copia simple de la autorización para formular dictámenes otorgada por la S.H.C.P.) y presentado en papel membretado del auditor; o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2001, con el sello de la institución bancaria o dependencia autorizada donde efectuó el pago.
 - 2) Para el caso de las personas morales: presentar original o copia certificada del testimonio de su acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, y poder(es) de su(s) representante(s) legal(es). para el caso de personas físicas, presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
 - 3) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 4) Relación de los contratos de obra en vigor que tenga celebrados la empresa con las administraciones públicas federal, estatal o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades; así como las fechas de inicio y probable terminación de las obras. Este documento deberá presentarse en papel membretado de la empresa y firmado por el representante legal de la misma.
- El interesado deberá entregar a la convocante copia simple de los documentos descritos anteriormente.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología, con base en sus propias evaluaciones, en el análisis comparativo de las proposiciones aceptadas y el presupuesto, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, elaborará el dictamen en que se fundamentará el fallo inapelable para esta licitación, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del mismo, la ejecución de la obra, y haya presentado la postura solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: por estimaciones.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE MAYO DE 2002.

SECRETARIO

ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA

RUBRICA.

(R.- 161570)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11161001-011-02	\$884.40 Costo en compraNET: \$804.00	30/05/2002	30/05/2002 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 11:00 horas	12/06/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial			21,006	Rollo
2	C660200018	Papel higiénico y facial			20,907	Rollo
3	C420000080	Jabón (líquido, pasta, polvo)			14,985	Bolsa
4	C660200018	Papel higiénico y facial			10,926	Rollo
5	C420000038	Desinfectante			4,797	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Dr. Río de la Loza número 148, 8o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55 88 56 50 o 55 88 56 49, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en la caja de la Dirección de Recursos Financieros del INBA, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 4o. piso, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06720. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, Dr. Río de la Loza número 148, 7o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de Ticomán, ubicado en avenida Acueducto número 1104, colonia San Pedro Ticomán, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07340, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: a más tardar, en las siguientes fechas: el día 28 de junio de 2002 (el 50%) y el 20 de septiembre de 2002 (el 50%).
- El pago se realizará: a los 25 días naturales, a partir de la fecha en que se haga exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOSE ALFREDO CORDERO ESQUIVEL
RUBRICA.

(R.- 161571)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la siguiente licitación:

No. de licitación		Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
16101144-010-02		\$2,300.00 compraNET: \$1,800.00	31/05/2002 10:00 horas Presa Lázaro Cárdenas y el 3/06/2002 9:00 horas Presa Alvaro Obregón y edificios	3/06/2002 13:00 horas	11/06/2002 11:00 horas	19/06/2002 11:00 horas
16101144-011-02		\$2,300.00 compraNET: \$1,800.00	3/06/2002 11:00 horas	3/06/2002 14:00 horas	10/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 11:00 horas
Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos

00001	00000	Reparación de obra civil, equipos electromecánicos, instalaciones eléctricas e hidráulicas en presas de almacenamiento Lázaro Cárdenas y Alvaro Obregón y edificios, de las obras de cabeza del Distrito de Riego No. 041, Río Yaqui, Sonora	\$150,000.00	108 días naturales	Inicio: 15 de julio de 2002 Término: 31 de octubre de 2002	Municipios: Cajeme y Nacoziari de García, Estado de Sonora
00001	00000	Extracción de plantas terrestres y acuáticas, desazolve y terracerías con maquinaria propiedad de la dependencia y del contratista, reparación y sellado de losas de concreto, reparación de compuertas y mecanismos en canales y drenes, conservación y mantenimiento de edificios y casetas, del Distrito de Riego No. 018, colonias Yaquis, municipios de: Cajeme, Bacum y Guaymas, Estado de Sonora	\$800,000.00	139 días naturales	Inicio: 12 de julio de 2002 Término: 27 de noviembre de 2002	Municipios: Guaymas, Bacum y Cajeme, Estado de Sonora

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones: para la licitación número 16101144-010-02, en las oficinas del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora, sitas en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, y para la número 16101144-011-02, en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, sitas en Miguel Hidalgo y Benito Juárez sin número, en Vícam, código postal 85512, Guaymas, Sonora, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación,

En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema. En caso de existir planos, éstos estarán disponibles en las direcciones antes citadas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: para la licitación número 16101144-010-02, la visita de la Presa Lázaro Cárdenas será en el campamento de la misma y para la presa Alvaro Obregón y edificios en las oficinas del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora, teléfono 016444-13-47-19, sita en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora. Y para la licitación número 16101144-011-02, en las oficinas del Distrito de Riego número 018, colonias Yaquis, teléfono (01643 43) 8-02-41, sita en Miguel Hidalgo y Benito Juárez sin número, en Vícam, código postal 85512, Guaymas, Sonora, en el horario y fecha señalados, respectivamente.

La junta de aclaraciones será en: para la licitación número 16101144-010-02, en las oficinas del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora, teléfono 016444-13-47-19, sita en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora. Para la licitación número 16101144-011-02, en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, teléfono (01643 43) 8-02-41, sitas en Miguel Hidalgo y Benito Juárez sin número, en Vícam, código postal 85512, Guaymas, Sonora, en el horario y fecha señalados.

La presentación de proposiciones y apertura técnica se efectuará: para la licitación número 16101144-010-02, en las oficinas del Distrito de Riego 041 Río Yaqui, Sonora, teléfono 016444-13-47-19, sitas en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Sonora; y para la licitación número 16101144-011-02, en las oficinas del Distrito de Riego 018, colonias Yaquis, teléfono (01643 43) 8-02-41; sitas en Miguel Hidalgo y Benito Juárez sin número, en Vícam, código postal 85512, Guaymas, Sonora, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de trabajos de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 4).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la ley;
- III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la C.N.A.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Se indica que este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30 (treinta)%.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 161572)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101144-012-02	\$3,500.00 Costo en compraNET : \$2,800.00	6/06/2002	30/05/2002 10:00 horas	30/05/2002 10:00 horas	11/06/2002 10:00 horas	19/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1421000120	Excavadora cargadora sobre neumáticos con motor A diesel de 90 HP mínimo, con cucharón de 0.23 M ³ (0.30 YD ³), y cucharón de cargador de 1.0 M ³ (1.33 YD ³)	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pesqueira y Jiménez sin número, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01 642 42 20617, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de Conservación del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, ubicadas en Pesqueira y Jiménez sin número, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01 642 42 20617.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas de Conservación del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, ubicadas en Pesqueira y Jiménez sin número, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01 642 42 20617.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, ubicadas en Pesqueira y Jiménez sin número, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01 642 42 20617.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, ubicadas en Pesqueira y Jiménez sin número, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01 642 42 20617.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, ubicadas en Pesqueira y Jiménez sin número, código postal 85800, Navojoa, Sonora, teléfono 01 642 42 20617, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días.
- El pago se realizará: el pago será exigible a los 45 días naturales, posteriores a la fecha registrada en el aviso de alta almacenaria de la excavadora cargadora en los almacenes del Distrito de Riego número 038, Río Mayo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

HERMOSILLO, SON., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE REGIONAL NOROESTE
ROBERTO F. SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 161573)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria	No. de registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de nota
009	26/07/2001	R.- 147713	18164093-013-01	10

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Nota No. 10 licitación No. 18164093-013-01 proyecto 27 CC Tuxpan V clave 054.00.053		
Fecha límite para adquirir bases	16/05/02	14/06/02
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica	22/05/02; 10:00 horas	20/06/02; 10:00 horas
Fecha de apertura económica	20/06/02; 13:00 horas	18/07/02; 13:00 horas
Fecha de fallo	2/07/02; 13:00 horas	1/08/02; 13:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	10/03/03	3/03/03
Fecha de terminación de los trabajos (operación comercial)	1/03/05	1/06/05
Plazo de ejecución (días naturales)	722	822

Nota: estas fechas se comunicaron a las empresas inscritas el 16 de mayo de 2002.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION
DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
LIC. CARLOS MORENO ARIAS
RUBRICA.

(R.- 161574)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA (C.N.A.)
SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO

CONVOCATORIA No. 10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU ARTICULO 32, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE LICITACION:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	LIMITE DE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA ECONOMICA
16101105-018-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	28 DE MAYO DE 2002	27 DE MAYO DE 2002 9:00 HRS.	27 DE MAYO DE 2002 13:00 HRS.	3 DE JUNIO DE 2002 10:00 HRS.	4 DE JUNIO DE 2002 10:00 HRS.

CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS
1		CONSERVACION A LOS CAMINOS DE OPERACION DEL ACUEDUCTO Y DE SERVICIO A LAS INSTALACIONES DE LA PRESA LA CANGREJERA Y CONSERVACION AL CANAL SEMICIRCULAR DEL ACUEDUCTO Y SIFONES	\$3'500,000.00	122 DIAS	16 DE JUNIO DE 2002 15 DE OCTUBRE DE 2002	LAS CHOAPAS, MOLOACAN Y COATZACOALCOS, VER.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL, PREVIO AL ACTO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EJIDO GAVILAN SUR SIN NUMERO, PRESA LA CANGREJERA, MUNICIPIO COATZACOALCOS, VER., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS, Y EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, EL PAGO SE HARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERE EL SISTEMA.

LA REDUCCION DE PLAZOS PARA QUE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PUEDA EFECTUARSE EN 14 DIAS NATURALES, FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO GUILLERMO A. HERNANDEZ VIVEROS, GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO, MEDIANTE OFICIO DE FECHA 13 DE MAYO DE 2002.

LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SERA EN EJIDO GAVILAN SUR SIN NUMERO, PRESA LA CANGREJERA, MUNICIPIO COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 01-921-27-43712, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN EJIDO GAVILAN SUR SIN NUMERO, PRESA LA CANGREJERA, MUNICIPIO COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 01-921-27-43712, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL GOLFO CENTRO, SITA EN CLAVIJERO NUMERO 19, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 91000, XALAPA, VER., TELEFONO 01-2288-180943, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE PARTICIPAR EN OBRAS SIMILARES Y DEBERA ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO AT 4).

LOS LICITANTES DEBERAN ACOMPAÑAR POR SEPARADO A SUS PROPUESTAS EN ORIGINAL Y COPIA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- I. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO;
- II. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY;
- III. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.;
- IV. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y
- V. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:
 - A. DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y
 - B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN ACREDITAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS REQUISITOS SEÑALADOS, ADEMÁS DE ENTREGAR UNA COPIA DEL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA PRESENTACION DE LOS DOCUMENTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACION Y LA DEL CONVENIO DEBERA HACERSE POR EL REPRESENTANTE COMUN.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA.

SE INDICA QUE ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE ALGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NO SE PERMITIRA LA SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS.

SE OTORGARA UN PORCENTAJE DE ANTICIPO DE 10% PARA INICIO DE LOS TRABAJOS Y LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA PARA EL CONTRATO.

XALAPA, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE REGIONAL GOLFO CENTRO
ING. GUILLERMO ALVARO HERNANDEZ VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 161576)

**COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL
DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN COLIMA**

**SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	14/05/2002
Nota	No. de registro en Diario Oficial
1	R.- 161240

No. de licitación	Ubicación del documento
36108001-001-02	Licitación

Dice:	Debe decir:
36108001-006-00	36108001-001-02

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
001	14/05/2002
Nota	No. de registro en Diario Oficial
2	R.- 161240

No. de licitación	Ubicación del documento
36108001-002-02	Licitación

Dice:	Debe decir:
36108001-007-00	36108001-002-02

COLIMA, COL., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
C.P. FRANCISCO VELASCO NUÑEZ
RUBRICA.

(R.- 161578)

**SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-001-02	\$2,000.00 Costo en compraNET : \$1,500.00	30/05/2002	30/05/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	4/06/2002 9:00 horas	10/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	Acido acetilsalicílico	35,000	Caja
2	C841600000	Acetaminofen	45,000	Caja
3	C841600000	Paracetamol (acetaminofen)	5,000	Caja
4	C841600000	Paracetamol	60,000	Frasco
5	C841600000	Metamizol sódico	4,000	Caja

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González Ortega esquina Dr. Castro número 00, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9221202, extensiones 246 y 220, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana número 00, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana número 00, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana número 00, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en Tránsito Pesado número 93, zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la notificación del fallo de la licitación.

- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la presentación de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 161579)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
61105002-002-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	30/05/2002	30/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 9:00 horas	11/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C480000000	Papel Kraft	50	Rollo
2	C480000000	Antisépticos y germicidas	160	Frasco
3	C480000008	Aguja hipodérmica	200	Caja
4	C480000008	Aguja hipodérmica	200	Caja
5	C480000175	Aleación para amalgama dental (polvo)	32	Frasco

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9221202, extensiones 246 y 220, los días de

lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de los Servicios de Salud de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 13:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, ubicada en avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en el aula de los Servicios de Salud de Zacatecas, avenida González Ortega esquina Dr. Castro Villagrana sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de los Servicios de Salud de Zacatecas, sito en Tránsito Pesado número 93, zona industrial Guadalupe, Zacatecas, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la notificación del fallo de la licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, a partir de la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 161580)

SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NORMATIVIDAD ESTATAL EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

61063001-008-02	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	3/06/2002 14:30 HORAS	4/06/2002 10:00 HORAS	12/06/2002 10:00 HORAS	19/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN TABLETAS)	45,000	ENVASE CON 10
2	0000000000	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN SUPOSITORIOS)	8,500	ENVASE CON 3
3	0000000000	PARACETAMOL (ACETAMINOFEN SOL. ORAL)	51,000	ENVASE FRASCO
4	0000000000	METAMIZOL SODICO	5,650	ENVASE CON 10
5	0000000000	NALBUFINA SOL. INYECTABLE	180	ENVASE C/5 AMP.

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 4 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SITO EN TRANSITO PESADO NUMERO 93, ZONA INDUSTRIAL EN GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 92 75132, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: VER CALENDARIO DE ENTREGA EN LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS HABILES DESPUES DE PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE CON SELLO DE ALTA EN ALMACEN.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
61063001-009-02	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,500	3/06/2002 14:30 HORAS	6/06/2002 10:00 HORAS	13/06/2002 10:00 HORAS	20/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	AGUJA PARA RAQUIANESTESIA DESECHABLE ESTERIL CAL. 23G.	280	PIEZA

2	0000000000	AGUJA PARA ANESTESIA RETROBULAR CAL. 25G.	655	PIEZA
3	0000000000	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK DE PLASTICO	1,269	CAJA CON 100
4	0000000000	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK DE PLASTICO	138	CAJA CON 100
5	0000000000	AGUJA HIPODERMICA CON PABELLON LUER LOCK DE PLASTICO	189	CAJA CON 100

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.zacatecas.compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- * LA PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS ES: LOCAL.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 13 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 20 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS, UBICADA EN AVENIDA GONZALEZ ORTEGA SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 98000, ZACATECAS, ZACATECAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SITO EN TRANSITO PESADO NUMERO 93, ZONA INDUSTRIAL EN GUADALUPE, ZACATECAS, TELEFONO 01 492 92 75132, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 13:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: VER CALENDARIO DE ENTREGA EN LAS BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS DESPUES DE PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

ZACATECAS, ZAC., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL
DR. GERARDO DE JESUS FELIX DOMINGUEZ
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DE GOBIERNO DEL ESTADO
LIC. JORGE EDUARDO HIRIARTT ESTRADA
RUBRICA.

(R.- 161581)

COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE QUINTANA ROO
DIRECCION GENERAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reposición de tomas domiciliarias y micromedición en las ciudades de Cozumel y Chetumal, Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-010-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	30/05/2002	30/05/2002 9:00 horas	29/05/2002 9:00 horas	5/06/2002 9:00 horas	10/06/2002 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020104	Conservación o mantenimiento de obra de agua potable			17/06/2002	150 D.N.	\$750,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52100001-011-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,950.00	30/05/2002	30/05/2002 11:00 horas	29/05/2002 9:00 horas	5/06/2002 11:00 horas	10/06/2002 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020104	Conservación o mantenimiento de obra de agua potable			17/06/2002	150 D.N.	\$1'050,000.00

- Ubicación de la obra: ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.
 - Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Coordinación de Planeación y Desarrollo de la C.A.P.A., situadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, teléfonos (01983) 8350011 y 8323742, 8320023, extensiones 208 y 210, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo. En compraNET a través del pago en el banco correspondiente mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se realizará en las fechas y horarios indicados para cada una de las licitaciones descritas, en la ciudad de Chetumal, el punto de partida será en las oficinas de la Coordinación de Construcción, ubicadas en calle Primo de Verdad número 286 entre avenida José María Morelos y Emiliano Zapata, colonia Las Casitas, de la ciudad de Chetumal, teléfono (01983) 8323419, para la ciudad de Cozumel el punto de partida será en las oficinas del sistema operador, ubicadas en avenida 15 Sur entre Juárez y 1a. Sur, teléfono (01987) 8720566, Cozumel, Quintana Roo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación en la sala de juntas de la C.A.P.A., ubicada en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará en las fechas y horarios señalados para cada licitación en la sala de juntas de la C.A.P.A., ubicadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector de ningún tratado de libre comercio.
- Se otorgará un anticipo para inicio de obra de 10% y un anticipo de 20% para la compra y producción de materiales de construcción, así como la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados será a través de: **A)** Documentación que compruebe su experiencia y capacidad técnica (currículum de la empresa y del personal técnico responsable) con relación a obras similares a la que es objeto esta convocatoria. **B)** Relación de contratos en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades y deberán anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT -3).
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación): **1)** Comprobante de pago de las bases de licitación expedido por la C.A.P.A. o generado por el sistema compraNET con el sello del banco que certifica su entero por inscripción; **2)** Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es); **3)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **4)** Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor; **5)** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **6)** Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y **7)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y **b)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un termino no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los planos y croquis que integran el proyecto, sólo estarán disponibles en las oficinas de la Coordinación de Planeación y Desarrollo, ubicadas en avenida Efraín Aguilar número 210, colonia Centro, de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

CIUDAD CHETUMAL, Q., ROO, A 21 DE MAYO DE 2002.

APODERADO LEGAL

C.P. IGNACIO CACHON GARCIA DE LA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 161582)

PEMEX REFINACION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DESCRITOS A CONTINUACION, QUE SE LLEVARAN A CABO EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-041-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,550.00	30/05/2002	30/05/2002 9:00 HORAS	30/05/2002 8:00 HORAS	5/06/2002 9:00 HORAS	19/06/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	EXTRACCION, TRATAMIENTO DE LODOS Y RESTAURACION DEL TANQUE TV-5001 DE 500,000 BLS. DE CAP. DE ALMACENAMIENTO DE CRUDO DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA DE CADEREYTA JIM., N.L.			15/07/2002	139	\$5'450,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-042-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,550.00	30/05/2002	30/05/2002 12:00 HORAS	30/05/2002 11:00 HORAS	5/06/2002 12:00 HORAS	19/06/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DE LINEAS AFECTADAS DE LA RED CONTRA INCENDIO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA			15/07/2002	42	\$950,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-043-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,550.00	30/05/2002	30/05/2002 14:00 HORAS	30/05/2002 13:00 HORAS	5/06/2002 14:00 HORAS	19/06/2002 14:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	RESTAURACION DEL DRENAJE QUIMICO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA, DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA			15/07/2002	90	\$3'250,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-044-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,550.00	6/06/2002	6/06/2002 9:00 HORAS	6/06/2002 8:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS	26/06/2002 9:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO ANUAL DEL ALUMBRADO GENERAL EN LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA			22/07/2002	132	\$2'500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576004-045-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,550.00	6/06/2002	6/06/2002 12:00 HORAS	6/06/2002 11:00 HORAS	12/06/2002 12:00 HORAS	26/06/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	DEMOLICION Y CONSTRUCCION DE MOCHETAS DE SOPORTE DE TUBERIA DE 30" Ø, UBICADAS A LADO NORTE DE LOS TANQUES TV-214 Y TV-205, DE LA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA			27/06/2002	45	\$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18576004-046-02	\$1,700.00 COSTO EN compraNET: \$1,550.00	29/05/2002	30/05/2002 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJO	5/06/2002 12:00 HORAS	10/06/2002 12:00 HORAS
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ASISTENCIA TECNICA Y ELABORACION DE BASES DE USUARIO, BASES DE DISEÑO, ESTUDIOS, LEVANTAMIENTOS EN CAMPO, INGENIERIA BASICA, INGENIERIA DE DETALLE, VOLUMENES DE OBRA, PAQUETES DE LICITACION CON ESTIMADO DE COSTOS Y EVALUACIONES TECNICAS EN PROCESOS LICITATORIOS PARA PROYECTOS A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS EN CADEREYTA JIMENEZ, N.L.			24/06/2002	180	\$400,000.00

* ORIGEN DE LOS FONDOS: PROPIOS SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 801.1.-0022 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2002, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO; Y MEDIANTE LA PUBLICACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION EN EL DIARIO OFICIAL DE FECHA 1 DE ENERO DE 2002.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, TELEFONO 01828-2842915, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL TRAMITE QUE DEBE REALIZARSE DESDE QUE SE SOLICITAN LAS BASES EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS HASTA LA EMISION DE LA FACTURACION CORRESPONDIENTE, MISMA QUE A CONTINUACION SE ENUNCIA:

1. EI LICITANTE DEBERA PRESENTARSE EN LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS (DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD) PARA LA EXPEDICION DE FICHA DE DEPOSITO, POR LO QUE DEBERAN PRESENTAR EL DOCUMENTO DE ACEPTACION QUE LE EXPIDIO EL AREA CONTRATANTE PARA LA SOLICITUD DE LAS BASES.
2. LA FICHA DE DEPOSITO ESTA REFERENCIADA DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO INVERNET COBRANZA CON RECIBO, CUYOS INGRESOS SE EFECTUAN EN FORMA AUTOMATICA A LA CUENTA CONCENTRADORA PARA ESE TIPO DE INGRESOS A NOMBRE DE PEMEX REFINACION.
3. EI INTERESADO SE PRESENTARA CON LA FICHA DE DEPOSITO Y EFECTUARA SU PAGO EN SUCURSAL DE LA INSTITUCION BANCARIA SCOTIABANK INVERLAT, LA QUE LE EXPEDIRA EL COMPROBANTE RESPECTIVO Y/O SELLO DE LA FICHA DE DEPOSITO.
4. EFECTUADO EL PAGO EL PROVEEDOR ACUDIRA AL AREA CONVOCANTE PARA COMPROBAR EL PAGO EFECTUADO, Y QUE SE LE ENTREGUEN LAS BASES.
5. A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL INTERESADO REALIZO EL PAGO SE CONSIDERAN 5 DIAS HABILES PARA QUE LA GERENCIA DE TESORERIA VALIDE DEPOSITO Y CAMBIE A STATUS DE PAGADO LA FICHA DE DEPOSITO QUE ORIGINALMENTE SE EMITIO, Y PROCEDA LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS DEL CENTRO DE TRABAJO A GENERAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL INTERESADO (PROVEEDOR, CONTRATISTA, PRESTADOR DEL SERVICIO), MISMA QUE ESTARA DISPONIBLE PARA SU ENTREGA CANJEABLE CON LA FICHA DE DEPOSITO.

EN compraNET, LA ADQUISICION DE LAS BASES SE REALIZARA A TRAVES DEL SISTEMA DE PAGO DE BANCO, UTILIZANDO LOS RECIBOS GENERADOS PARA EL EFECTO POR compraNET. NO SE ACEPTARAN RECIBOS QUE CONTENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LIMITE SEÑALADO PARA LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

* LAS BASES DE LAS LICITACIONES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE PARA SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

- * LAS LICITACIONES NO SE HARAN BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.
- * FECHA LIMITE DE INSCRIPCION, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL DIA EN QUE SE LLEVE A CABO LA VISITA DE OBRA DE LA LICITACION, EN LA CUAL SE PRETENDA CONCURSAR.
- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN EL DIA Y HORA ARRIBA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS, DEL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA, UBICADO EN CARRETERA MONTERREY-REYNOSA KILOMETRO 36.5, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 67450, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON; A EXCEPCION DE LA LICITACION NUMERO 18576004-046, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE OBRAS Y PROYECTOS DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- * UBICACION DE LAS OBRAS: TODAS LAS OBRAS SE EFECTUARAN EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA CON EXCEPCION DE LAS LICITACIONES NUMEROS 18576004-041, 042, EN LAS QUE SE PODRA SUBCONTRATAR EL RADIOGRAFIADO Y EL TRATAMIENTO DE LODOS; Y EL RADIOGRAFIADO, RESPECTIVAMENTE.
- * PARA NINGUNA DE LA LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO.
- * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEL VALOR DE LA OBRA QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, QUE SERAN UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, DEBERAN SER CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A.** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA INCLUYENDO LOS NOMBRES, NUMEROS DE TELEFONOS, DIRECCIONES Y NUMERO DE FAX, DE LOS PROPIETARIOS A QUIENES EL TRABAJO FUE EJECUTADO O ESTE EN EJECUCION, DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS Y LA FECHA DE CUANDO DICHOS TRABAJOS FUERON TERMINADOS (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS, ACTAS DE RECEPCION, ETC.).
 - B.** RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES (ANEXAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATO, ACTA DE RECEPCION, ETC.).
 - C.** LOS GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIO QUE DESEEN PARTICIPAR Y SER REGISTRADOS DEBERAN PRESENTAR CONTRATO SIMPLE DE ASOCIACION EN PARTICIPACION Y, EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACION FAVORABLE, DEBERAN FORMALIZARLO DE ACUERDO A LA LEY MEXICANA Y ANTE NOTARIO PUBLICO, EN AMBOS CASOS DEMOSTRARAN FEHACIENTEMENTE LAS OBLIGACIONES SOLIDARIAS Y MANCOMUNADAS PARA PARTICIPACION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LAS COMPAÑIAS DE MANERA INDIVIDUAL O GRUPOS DE EMPRESAS QUE INTEGREN ASOCIACIONES O CONSORCIOS, DEBERAN ESTABLECER EL ALCANCE DE SUS OBLIGACIONES Y PARTICIPACION, ASIMISMO CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEBERA ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN LA PARTE QUE LE CORRESPONDA, DEBIENDO PRECISARSE EN EL CASO DE GRUPOS EMPRESARIALES O CONSORCIOS QUE LA COMPAÑIA QUE ENCABECE EL GRUPO SERA LA LIDER DE LA ASOCIACION Y UNICO MEDIO DE COMUNICACION CON PEMEX REFINACION EN GENERAL, PARA LOS INTERESADOS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, DEBERAN SUJETARSE A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS PARA ADQUIRIR LAS BASES EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE SON:

1. PODERES E IDENTIFICACION DE LA PERSONA QUE ADQUIERA LAS BASES.
 2. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR, ASI COMO SU RAZON SOCIAL, DIRECCION, NUMEROS TELEFONICOS Y DE FAX PARA RECIBIR COMUNICADOS.
 3. COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 4. PRESENTAR DECLARACION FISCAL ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2001 O ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR EXTERNO A LA COMPAÑIA (ANEXAR COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL AUDITOR Y REGISTRO DE HACIENDA COMO AUDITOR).
EN BASE AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, SE ESTABLECE LA PROHIBICION PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, CENTRALIZADA Y PARAESTATAL, DE CELEBRAR CONTRATOS DE OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CON AQUELLOS CONTRIBUYENTES QUE NO ESTEN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 5. DECLARACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- * DESPUES DE REGISTRADO PARA ESTE CONCURSO EL GRUPO EMPRESARIAL CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, NO SE ACEPTARAN CAMBIOS MODIFICACIONES O SUSTITUCION DE LAS COMPAÑIAS QUE LOS INTEGRAN DE TAL SUERTE QUE CUALQUIER MODIFICACION EN CUANTO A LAS EMPRESAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS PARA SER REGISTRADAS, SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION O NULIDAD DE LA PROPUESTA. ASIMISMO, CUALQUIER EMPRESA SOLAMENTE PODRA FORMAR PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL, CONSORCIO O ASOCIACION DE PARTICIPACION, EL HECHO DE QUE UNA EMPRESA FORME PARTE DE DOS O MAS GRUPOS EMPRESARIALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN PARTICIPACION, SERA MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS DE LOS GRUPOS DE LOS QUE FORMEN PARTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN EL ASPECTO TECNICO, EVALUANDO QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, QUE EL PROGRAMA DE EJECUCION SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LOS REQUERIDOS, ASI COMO LA COMPROBACION DE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN INGENIERIA.
- * EN EL ASPECTO ECONOMICO, EL PRECIO OFRECIDO PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO, ASI COMO LA EVALUACION ECONOMICA GLOBAL DEL PROYECTO.
- * LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SE REALIZARA CONSIDERANDO LA EVALUACION GLOBAL TECNICO-ECONOMICA, EN FAVOR DEL PONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS QUE SE SOLICITAN, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LA OBRA Y PRESENTE LA POSTURA MAS BAJA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS A 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE QUE LA SUPERVISION DE PEMEX REFINACION, RECIBA A SATISFACCION LA OBRA REQUERIDA Y A LA PRESENTACION DE LA FACTURA, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS.
- * SE PODRAN ADELANTAR PAGOS CON RESPECTO A LA FECHA PACTADA, DE ACUERDO CON LA POLITICA DE PAGOS DE PETROLEOS MEXICANOS Y TAMBIEN DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER INFORMACION ADICIONAL, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01 (828)284-29-15 O FAX 01 (828)284-01-77 AL 80, EXTENSION 22144.
- * SERA CAUSA DE DESCALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LAS BASES O PRESENTAR UN PLAZO DE EJECUCION MAYOR AL ESTIPULADO.
- * INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA ANZURES, MEXICO, D.F.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 21 DE MAYO DE 2002.

JEFE UNIDAD DE EVALUACION Y PROGRAMACION

ING. DIONISIO O. GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 161584)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de válvulas compuerta; válvulas de aislamiento de accionamiento remoto (VAAR's); válvulas varios tipos y conexiones y accesorios para tubería, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional sin la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-069-02	\$863.50 Costo en compraNET : \$785.00	20/06/2002	19/06/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/06/2002 9:00 horas	5/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvulas de compuerta	2	Pieza
2	C720600058	Válvulas de compuerta	1	Pieza

- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano y/o moneda origen de los bienes.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por México.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-070-02	\$863.50 Costo en compraNET : \$785.00	26/06/2002	26/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2002 13:00 horas	12/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600000	Válvula de aislamiento de accionamiento remoto	1	Pieza
2	C720600000	Válvula de aislamiento de accionamiento remoto	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, teléfono 014 647 24 91 / 014 648 82 03 y en Integrated Trade Systems Inc., 2500 Boulevard Citywest, Suite 1750, Houston, Texas 77042, Teléfono (001) 713-430-3100, fax (001) 713-430-3333, los días hábiles, comprendidos del 25 de abril al 29 de mayo de 2002; con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, en el domicilio de la convocante y en Integrated Trade Systems Inc. de 8:30 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlart, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal). En Integrated Trade Systems Inc., 91.00 dólares americanos incluido el impuesto mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número abarout: 026009593 en el Bank of America N.T. & S.A., New York Branch, dirección: 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles y Recuperación de Siniestros. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá y los demás tratados de libre comercio suscritos por México.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano o la moneda origen de los bienes.
- Se otorgará un anticipo de 20%.
- Plazo de entrega: 120 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576005-071-02	\$863.50 Costo en compraNET : \$785.00	1/06/2002	31/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2002 17:00 horas	17/06/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600078	Válvulas de retención	2	Pieza
2	C720600000	Válvula trampa vapor	6	Pieza
3	C720600058	Válvulas de compuerta	20	Pieza
4	C720600014	Niples metálicos para tubería	15	Pieza
5	C390000330	Tapones para tubería	24	Pieza

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del pedido o pedidos correspondientes.
- Datos comunes a las licitaciones:
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicado en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases señaladas en cada una de las licitaciones que la componen, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado a través del interesado con ficha de depósito Inverlat, que le será entregada por la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (para las licitaciones de la 18576005-069-02 a la 18576005-071-02).
- Los eventos correspondientes a la junta de aclaraciones, la presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales, planta alta del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato, en las fechas y horarios indicados en los cuadros correspondientes a cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería Ing. Antonio M. Amor en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la recepción de la facturación correspondiente, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales; los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de conformidad con lo indicado en las bases de las licitaciones que componen la presente convocatoria. El pago se hará exigible al trigésimo día natural o el día hábil siguiente si aquél no lo fuera, posterior a la presentación de la facturación correspondiente y la documentación que acredite la aceptación de los materiales, previamente requisitada, en la Superintendencia de Recursos Materiales.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, en México, D.F.

- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar en estas licitaciones aquellas personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALAMANCA, GTO., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JOSE RENTERIA SOTO

RUBRICA. (R.- 161585)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional (sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México) para la contratación de 1857-5006-018-02 adquisición de aparato ecómetro para pistola de gas compacto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (I.V.A. incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575006- 018-02	\$1,526.00 Costo en compraNET: \$1,387.00	7/06/2002	7/06/2002 8:00 horas	13/06/2002 8:00 horas	18/06/2002 8:00 horas

Partida requisición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 10323718	I420800216	Aparato Echometer. Amplificador/registrador con aditamento de cabezal-Std. para pistola de gas compacto consistente en amplificador, pistola de gas, estuche para transporte, cable, recargador, cordón de alimentación, calibrador y cilindro	6	Pieza

Lugar de entrega: L.A.B. destino final, en instalaciones de Pemex Exploración y Producción del Activo de Producción Altamira (Campo Tamaulipas), Departamento Operación de Pozos e Instalaciones.

Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir de la formalización del contrato. Días de recepción: de lunes a viernes (no incluye días festivos).

Horario de recepción: de 8:00 a 14:00 horas.

Información general para la licitación:

- **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23, Campo Tamaulipas, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas. Los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas, teléfono 01 (833) 2-29-19-00, extensiones 21-498, 21-422, 21-496 y 21-365, teléfonos directos 01 (833) 2-29-19-50 y 2-29-19-49.**
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas, así como el acto de apertura de ofertas económicas se efectuarán en la sala de juntas número 2 del Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., en el interior del Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo para esta licitación.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción X de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se establece que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de esta ley.
- Estas licitaciones se realizarán sin la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Condiciones de pago: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única del Departamento de Recursos Financieros del Activo de Producción Altamira, debidamente requisitada y acompañada de la evidencia de haber entregado los materiales en las instalaciones del Activo a satisfacción de Pemex Exploración y Producción. La fecha en que se hace exigible el pago, será al día siguiente de los 30 días antes mencionados.
- Condición de pronto pago, con fundamento en el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se establece dicha condición en favor de proveedores de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y calendarios autorizados de Pemex Exploración y Producción. El porcentaje de descuento aplicable por cada día de adelanto en el pago, será el que resulte de aplicar la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más cuatro puntos porcentuales, que se encuentre vigente con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha valor en que se realice el pago. El

resultado obtenido se deberá aplicar al número de días en que el tercero solicite el adelanto en el pago. En caso de que dejara de publicarse la tasa TIIE, se utilizará la que determine el Banco de México en sustitución de ésta.

ALTAMIRA, TAMPS., A 21 DE MAYO DE 2002.
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 161586)

PEMEX REFINACION
REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
GERENCIA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-064-02	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	30/05/2002	29/05/2002 10:30 HORAS	29/05/2002 10:00 HORAS	5/06/2002 10:30 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE FUEGO Y GAS DE LAS PLANTAS DE PROCESO NO CONSIDERADAS EN LA RECONFIGURACION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			1	SERVICIO

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-065-02	\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	1/06/2002	31/05/2002 9:00 HORAS	31/05/2002 8:30 HORAS	7/06/2002 10:30 HORAS	14/06/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCION DE HUMO INSTALADOS EN LAS PLANTAS DE PROCESO, FUERZA E INFORMATICA NO CONSIDERADAS EN EL PROYECTO DE RECONFIGURACION DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO			1	SERVICIO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576014-066-02		\$990.00 COSTO EN compraNET: \$900.00	4/06/2002	3/06/2002 9:00 HORAS	3/06/2002 8:30 HORAS	10/06/2002 9:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ANALIZADORES CONTINUOS DE OXIGENO INSTALADOS EN LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO				1	SERVICIO

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, TELEFONO (01)1 229-11-10, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, PRESENTAR EL PAGO EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX REFINACION O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, UBICADA EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS VISITAS A INSTALACIONES SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS Y HORAS MARCADOS EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- LAS APERTURAS DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS MARCADOS, EN LA UNIDAD DE CONTRATOS DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 3023-333, COLONIA EL BOSQUE, CODIGO POSTAL 89530, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, CIUDAD MADERO, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A DOMINGO EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 19:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 156 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-064-02: 158 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-065-02: 157 DIAS.
- PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE LA LICITACION NUMERO 18576014-066-02: 156 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE RECIBE LA DOCUMENTACION CORRECTA EN LA VENTANILLA UNICA DE PEMEX REFINACION.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES, NO PODRAN CONTRATAR CON ESTA ENTIDAD OBRA PUBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONFORME LO ESTABLECE EL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LAS LEYES TRIBUTARIAS.
- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA CONTRALORIA INTERNA DE PEMEX REFINACION, DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 21 DE MAYO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO

ING. FAUSTO ALBERTO ROSAS ECHAVARRIA

RUBRICA.

(R.- 161587)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO

SUBGERENCIA DE OPERACION EN JALISCO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reemplazo de cableado general y rehabilitación, reacondicionamiento y adecuación a tanques de almacenamiento en las Terminales de Almacenamiento y Distribución Tepic, El Castillo y Acapulco, adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576157- 027-02	\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,000.00	31/05/2002	31/05/2002 10:00 horas	31/05/2002 9:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Reemplazo de cableado general en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic	12/08/2002	90	\$200,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic, avenida de las Torres esquina Industriales Nayaritas sin número, colonia Industrial, código postal 63713, Tepic, Nayarit. Se otorgará un anticipo de 30%. No se podrá subcontratar.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576157-028-02	\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,000.00	31/05/2002	31/05/2002 10:00 horas	31/05/2002 9:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y reacondicionamiento del tanque TV-6 de 55,000 barriles para la instalación de membrana flotante interna y anillos de enfriamiento en la Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo	12/08/2002	90	\$325,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo, camino viejo a El Castillo número 51, colonia El Muey, código postal 45695, El Salto, Jalisco. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576157-029-02	\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,000.00	30/05/2002	30/05/2002 10:00 horas	30/05/2002 9:00 horas	5/06/2002 10:00 horas	7/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Rehabilitación y adecuación del tanque TV-06 de 30,000 Bls. de capacidad	8/07/2002	120	\$340,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Acapulco, avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco de Juárez, Guerrero. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo C de las bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic, ubicada en avenida de las Torres esquina Industriales Nayaritas sin número, colonia Industrial, código postal 63713, Tepic, Nayarit, teléfono 01 (311) 2115091, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución El Castillo ubicada en camino viejo a El Castillo número 51, colonia El Muey, código postal 45695, El Salto, Jalisco, teléfono 01 (33) 36782593 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado en las oficinas de cada Terminal de Almacenamiento y Distribución y en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Acapulco, avenida Clemente Mejía sin número, colonia Icacos, código postal 39860, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 (744) 4810467, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo C que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgará los anticipos de acuerdo a lo especificado en cada una de las licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica de la empresa y su personal, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Original y/o copia del acta constitutiva y modificaciones en su caso.
 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal.
 3. Registro vigente ante la S.H.C.P. que acredite al participante como persona física.
 4. Registro vigente ante la S.H.C.P. que acredite al participante como persona moral.
 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física.
 6. Capital contable mínimo requerido con base en los estados financieros auditados o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones.

7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado.
 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
 9. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contado a partir de la fecha en que la residencia de obra las autorice.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE

ING. JOSE ENRIQUEZ GARZA

RUBRICA.

(R.- 161588)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE INGENIERIA BASICA EN GUERRERO
 LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
 CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MODERNIZACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		APERTURA ECONOMICA
16101126-006-02		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	27/05/02 11:00 HORAS	27/05/02 14:00 HORAS	3/06/02 16:00 HORAS		4/06/02 16:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS

1	00000	REHABILITACION, MODERNIZACION Y SUSTITUCION DE COMPUERTAS DESLIZANTES Y MECANISMOS ELEVADORES EN LAS ESTRUCTURAS DE CONTROL DEL CANAL PRINCIPAL EN LOS KILOMETROS 2+600, 3+840, 3+893, 4+068, 4+820, 5+300, 16+850, 17+600 Y 17+952 DEL DISTRITO DE RIEGO No. 095.- ATOYAC, ESTADO DE GUERRERO	\$500,000.00	106 DIAS NATURALES	17/06/02 30/09/02	ESTADO DE GUERRERO

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		APERTURA ECONOMICA
16101126-007-02		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	27/05/02 11:00 HORAS	27/05/02 14:00 HORAS	3/06/02 11:00 HORAS		4/06/02 11:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS
1	00000	REHABILITACION, MODERNIZACION Y SUSTITUCION DE COMPUERTAS Y MECANISMOS ELEVADORES EN LAS ESTRUCTURAS DE CONTROL DEL CANAL LATERAL 3+740, EN LOS KILOMETROS 9+868, 11+389, 12+340, 12+980, 13+590 Y 14+320; LATERAL 10+260 EN LOS KM. 0+413, 0+960, 1+520, 1+680 DEL DISTRITO DE RIEGO No. 104.- CUAJINICUILAPA, ESTADO DE GUERRERO		\$500,000.00	106 DIAS NATURALES	17/06/02 30/09/02	ESTADO DE GUERRERO
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LAS INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA		APERTURA ECONOMICA
16101126-008-02		\$1,000.00 COSTO EN compraNET: \$800.00	27/05/02 11:00 HORAS	27/05/02 14:00 HORAS	5/06/02 10:00 HORAS		6/06/02 10:00 HORAS
CONCEPTO DE OBRA	CLAVE FSC	DESCRIPCION GENERAL DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PLAZO DE EJECUCION	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TERMINACION	UBICACION DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS

1	00000	REHABILITACION, MODERNIZACION Y SUSTITUCION DE COMPUERTAS DESLIZANTES. MILLER Y MECANISMOS DE ELEVADORES EN LAS ESTRUCTURAS DE CONTROL DEL CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA EN LOS KM. 2+600, 3+900, 17+900, 19+527 Y CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA EN LOS KM. 9+895 DEL DISTRITO DE RIEGO No. 105.- NEXPA, ESTADO DE GUERRERO	\$500.00	106 DIAS NATURALES	17/06/02 30/09/02	ESTADO DE GUERRERO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES CONSULTA Y VENTA DESDE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA EL 27 DE MAYO DE 2002, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA SILVESTRE G. MARISCAL, CODIGO POSTAL 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GRO., TELEFONO (01742) 42 3-24-17, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS Y LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN:

NUMERO DE LICITACION: LUGAR:

- 16101126-006-02 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 095.- ATOYAC, INSURGENTES SIN NUMERO, COLONIA SILVESTRE MARISCAL, CODIGO POSTAL 40930, ATOYAC DE ALVAREZ, GRO., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- 16101126-007-02 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 104.- CUAJINICUILAPA, CAMPAMENTO C.N.A., CODIGO POSTAL 39940, CARRETERA NACIONAL ACAPULCO-PINOTEPA NACIONAL KILOMETRO 220; CUAJINICUILAPA, GRO., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.
- 16101126-008-02 EN LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE RIEGO 105.- NEXPA, CAMPAMENTO C.N.A., CODIGO POSTAL 39920, CARRETERA ACAPULCO-PINOTEPA NACIONAL KILOMETRO 80, LAS VIGAS, GRO., EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL, UBICADA EN AVENIDA RUFFO FIGUEROA SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 39090, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, EN EL HORARIO Y FECHA SEÑALADOS.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

SE OTORGARA EL 20% DE ANTICIPOS DEL MONTO DEL CONTRATO PARA LA COMPRA DE MATERIAL Y EL 10% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CUANDO MENOS 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OBRA CIVIL Y OBRA MECANICA EN CANALES, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY.

DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO POR LA C.N.A.

IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, Y

ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO, ASIMISMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AL PROPONENTE QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. ESTE CONCURSO NO ESTA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS TERMINADOS, ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE (20) DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, SI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE ESTATAL

ING. JORGE OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA.

(R.- 161589)

PEMEX REFINACION

SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pintura de edificios, impermeabilización de oficinas administrativas y edificios, mantenimiento a edificios y mantenimiento a diques de contención y calafateo en el interior de diques y calles del área de tanques, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-008-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	31/05/2002	31/05/2002 10:00 horas	31/05/2002 9:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Protección anticorrosiva a tubería, pintura de edificios y mantenimiento a barda perimetral en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote			8/07/2002	106	\$105,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9.00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, ubicada en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- Ubicación de la obra: General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-009-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	31/05/2002	31/05/2002 16:30 horas	31/05/2002 15:30 horas	6/06/2002 16:00 horas	13/06/2002 16:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Impermeabilización de oficinas administrativas de operación y cambio de lámina de almacén en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote	8/07/2002	92	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 16:30 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, ubicada en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 16:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 15:30 horas, en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.
- Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Perote, Ver., ubicada en General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-010-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	31/05/2002	31/05/2002 11:00 horas	31/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Impermeabilización de edificios y casa habitación en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica			8/07/2002	111	\$165,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar González Ortega sin número, colonia primer tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, ubicada en bulevar González Ortega sin número, colonia Primer Tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, bulevar González Ortega sin número, colonia Primer Tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, bulevar González Ortega sin número, colonia Primer Tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Poza Rica, ubicada en bulevar González Ortega sin número, colonia Primer Tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- Ubicación de la obra: bulevar González Ortega sin número, colonia Primer Tramo de la carretera a Coatzintla, código postal 93340, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576083-011-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	31/05/2002	31/05/2002 11:00 horas	31/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de terminal de almacenamiento y distribución. Mantenimiento general a baños, comedor, cancelería, ampliación de muro en subestación, colocación de firme en la acometida eléctrica y debajo del rack de tuberías, adecuación de pasamano en diques de TV's en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Xalapa			8/07/2002	150	\$120,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Xalapa, ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Xalapa, carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Xalapa, carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Xalapa, ubicada en carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera México-Veracruz kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, Xalapa, Veracruz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18576083-012-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,610.00	31/05/2002	31/05/2002 11:00 horas	31/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de la terminal de almacenamiento y distribución. Mantenimiento a diques de contención y calafateo en el interior de diques y calles en área de tanques de almacenamiento en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escámela, Ver			8/07/2002	120	\$160,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz, teléfono 01-22-99-89-28-83, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, presentar cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada, preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escámela, ubicada en carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escámela, carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escámela, carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Terminal de Almacenamiento y Distribución Escámela, ubicada en carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, código postal 94450, Ixtaczoquitlán, Veracruz.
- Ubicación de la obra: carretera federal México-Veracruz kilómetro 321, Ixtaczoquitlán, Ver., código postal 94450.

Información común a las licitaciones

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo al tipo de obra a concursar, se requiere que los licitantes presenten dentro de su propuesta relación de contratos con montos y periodos de ejecución en trabajos similares, así como copia de contratos que hayan celebrado (del tipo de obra a concursar) y las actas de recepción de los mismos, que comprueben la correcta ejecución de los trabajos; así como la capacidad financiera con un capital contable mínimo requerido con base a los estados financieros auditados de los dos últimos años dictaminados por contador público con registro de la S.H.C.P. para dictaminar, debiendo presentar copia simple del registro y cédula profesional de dicho contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito donde manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, incluyendo la información solicitada en el anexo 1-A de las bases de licitación.

- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales no podrán contratar con esta entidad obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios conforme lo establece el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 36 y 37 del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados, se evaluará que las proposiciones presentadas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo solicitado con los recursos del licitante, que los materiales cumplan con las especificaciones y características requeridas por la convocante, que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuente con solvencia técnica y económica requerida y sea la postura solvente más baja.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, dependencia de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Refinación una vez que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión de la obra en los términos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO

DE LA GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

ING. JOSE PABLO BRINGAS Y CORREA

RUBRICA.

(R.- 161590)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA INTEGRAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION EN OFICINAS CENTRALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: adquisición de artículos para oficina y papelería, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económic a

18576171-009-02 R2LN03600 2	\$1,387.00 Costo en compraNET : \$1,249.00	30/05/2002	29/05/2002 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 9:30 horas	17/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuest o mínimo	Presupuest o máximo
1	C210000000	Acetato para copiadora tamaño carta	1	Caja	\$4,608.39	\$11,520.97
2	C210000000	Acetato tamaño carta láser Printers Cg 3300, marca 3M, o equivalente color transparente	1	Caja	\$680.00	\$1,700.00
3	C210000000	Adaptador para margarita marca Olivetti o equivalente	1	Pieza	\$57.51	\$143.78
4	C210000000	Sacapuntas eléctrico modelo 1900 marca Boston o equivalente	1	Pieza	\$11,223.34	\$28,058.35
5	C210000000	Sacapuntas manual, color metálico	1	Pieza	\$1,164.00	\$2,910.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ejército Nacional número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 57222500 extensión 37359 y fax extensión 37951, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 9:30 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 9:30 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 17 de junio de 2002 a las 12:00 horas.
- Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Pemex Refinación podrá efectuar pagos en forma anticipada de acuerdo a lo indicado en las bases.
- Lugar de entrega: en las oficinas señaladas en el punto 11.2 de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: al trigésimo día natural o el día hábil inmediato anterior si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, del original del documento, constancia o certificado de aceptación y entrega o recepción de los bienes, debidamente firmado por el servidor público responsable por parte de Pemex Refinación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. HECTOR SANCHEZ SEPULVEDA
RUBRICA.

(R.- 161591)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional bajo la reserva, para la adquisición de bactericida cloro líquido, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18577001-013-02	Costo en convocante: \$1,326.60 Costo en compraNET: \$1,206.00	31/05/2002	28/05/2002 15:00 horas	6/06/2002 14:00 horas	13/06/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Bactericida	Kilogramo	63,000	90,000
2	C840800000	Bactericida	Kilogramo	46,200	66,000
3	C840800000	Bactericida	Kilogramo	46,200	66,000
4	C840800000	Bactericida	Kilogramo	46,200	66,000
5	C840800000	Bactericida	Kilogramo	46,200	66,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 52-32-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en convocante en BBVA Bancomer, S.A., mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 14:00 horas. La segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el 13 de junio de 2002 a las 15:00 horas. Ambos eventos en la sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Lugar de entrega: L.A.B., en los almacenes de los centros procesadores de gas indicados en las bases de esta licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días calendario a partir de la firma y recepción de cada orden de surtimiento por el proveedor.
- El pago se realizará: 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados. Los precios estarán sujetos a ajustes de acuerdo a la fórmula de escalación indicada en las bases de esta licitación y no se otorgará anticipo.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de licitación correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de la licitación.
- En términos de lo dispuesto por el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrán asistir a los actos públicos de esta licitación pública, representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases, manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 161592)

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición e instalación de unidades de control a bordo, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, con cargo de Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones el día 13 de mayo de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
22100001-007-02	\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	27/05/2002	27/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/05/2002 13:00 horas	5/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Unidades de Control a Bordo (UCB)	1,900	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-3669, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave 600043 indicando en el concepto por la enajenación y venta de bases de licitación pública. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2002 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de mayo de 2002 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante, Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en el domicilio de la convocante, Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04043, Coyoacán, Distrito Federal.
- La licitación se realizará bajo la cobertura del tratado de libre comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la información referente a lugar de entrega sólo se le dará a conocer al licitante que resulte adjudicado, la cual por motivo de seguridad no se da a conocer en estas bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: los equipos deberán ser entregados, instalados y puestos en operación a más tardar en diez semanas a partir de la lectura del fallo por parte de la convocante.
- El pago se realizará: en moneda nacional dentro de los términos establecidos en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a entera satisfacción de la convocante, considerando pagos parciales a entregas parciales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES, ALMACENES E INVENTARIOS
ING. HECTOR GALVAN MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 161593)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.
AREA DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de fosa de neutralización, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18584002-005-02	\$1,800.00 Costo en compraNET : \$1,600.00	30/05/2002	29/05/2002 9:00 horas	29/05/2002 9:30 horas	5/06/2002 9:00 horas	7/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de fosas de neutralización Oriente de la planta de Servicios Auxiliares	17/06/2002	120	\$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 01-778-73-8-00-96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

-
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
 - El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
 - La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Recursos Materiales y Contratos de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
 - La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 9:30 horas, en la planta de Servicios Auxiliares de Petroquímica Tula, S.A. de C.V., código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo.
 - Ubicación de la obra: planta de Servicios Auxiliares de Petroquímica Tula, S.A. de C.V.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - No se otorgarán anticipos.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deben comprobar experiencia en trabajos similares, presentando copia simple de las carátulas (sólo carátulas) de los contratos que haya celebrado con la administración pública, así como documento del buen cumplimiento de los mismos.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: deberán acreditar su existencia legal, así como su capacidad técnica y financiera, y documento que compruebe capital contable mínimo requerido.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez efectuada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más propuestas son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo monto sea el más bajo.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán en un plazo no mayor a 20 días naturales, una vez recibidos y autorizados los documentos respectivos por la supervisión residente.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 161594)

PETROQUIMICA TULA, S.A. DE C.V.

AREA DE CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento para el parque vehicular, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18584002-001-02	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	30/05/2002	29/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 13:00 horas	7/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de lavado y engrasado	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18584002-002-02	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	31/05/2002	30/05/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 9:00 horas	10/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de afinación a motores de combustión interna a diesel	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18584002-003-02	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	31/05/2002	30/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 13:00 horas	10/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de afinación a motores de combustión interna a gasolina	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18584002-004-02	\$450.00 Costo en compraNET: \$400.00	1/06/2002	31/05/2002 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/06/2002 15:00 horas	11/06/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Mantenimiento y calibración a equipos analíticos Hewlett Packard	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Jorobas-Tula kilómetro 23.5, colonia conocida, código postal 42800, Tula de Allende, Hidalgo, teléfono 01-778-73-8-00-96, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Petroquímica Tula, S.A. de C.V., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- El pago se realizará: 30 días posteriores a la entrega de estimaciones correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
M.C. JORGE DANIEL VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 161595)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS
CS-LN-CA-009-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios que se indican a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Reparaciones del sistema eléctrico de los equipos de maniobras y transportes (locomotora, grúas, montacargas, camión Vactor, camiones Hiabs, Ticos y Winches) del almacén y taller de patio y maniobras de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-028-02	21/05/02 al 30/05/02 \$1,017.06 Costo en compraNET: \$924.60	29/05/02 10:00 horas	5/06/02 10:00 horas	13/06/02 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Reparación del motor de arranque (marcha) marca Delco Remy de 12 volts, para motores Mca. Cummins 335,350, Caterpillar 3208, General Motors serie 53 y 71 (aplica especificación particular No. 1)	Pza.	163 días	163 días	\$240,000.40	\$600,000.00
2	0000000000	Suministro e instalación del motor de arranque (marcha) marca Delco Remy de 12 volts, para motores Mca. Cummins 335,350, Caterpillar 3208, General Motors serie 53 y 71 (aplica especificación particular No. 2)	Pza.				
3	0000000000	Reparación de motor del arranque (marcha) marca Delco Remy de 24 volts, para motores Mca. General Motors serie 92, Caterpillar 3208 y 3406, Cummins 155 y 335 (aplica especificación particular No. 1)	Pza.				
4	0000000000	Suministro e instalación del motor de arranque (marcha) marca Delco Remy de 24 volts, para motores Mca. General Motors serie 92, Caterpillar 3208 y 3406, Cummins 155 y 335 (aplica especificación particular No. 2)	Pza.				
5	0000000000	Reparación del motor del arranque (marcha) marca Bosch de 12 volts, para motores Mca. Perkins 6 cilindros (aplica especificación particular No. 1)	Pza.				

Cuantificar los metabolitos (indicadores biológicos de exposición) en muestras de orina de los trabajadores potencialmente expuestos a sustancias tóxicas en las plantas de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-029-02	21/05/02 al 30/05/02 \$1,017.06 Costo en compraNET: \$924.60	29/05/02 13:00 horas	5/06/02 13:00 horas	13/06/02 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de ejecución
1	0000000000	Recolección de muestras de orina, para cuantificar los siguientes metabolitos: 247 de fenol, 136 de ácido hipúrico, 40 de ácido mandélico y 25 de ácido metil hipúrico, de los trabajadores de las plantas reformadora BTX, fraccionadora y extractora de aromáticos, transformadora de aromáticos, unidad de control químico	448	Análisis	90 días

2	0000000000	Recolección de muestras de orina, para cuantificar los siguientes metabolitos: 135 de fenol, 85 de ácido hipúrico, 85 de ácido mandélico, 52 de ácido metil hipúrico, de los trabajadores de las plantas, etílbenceno estireno, unidad de control químico, tratamiento de efluentes	357	Análisis	
3	0000000000	Recolección de muestras de orina, para cuantificar los siguientes metabolitos: 89 de fenol, 58 de ácido hipúrico, 68 de ácido mandélico, 25 de ácido metil hipúrico; de los trabajadores de etílbenceno estireno, unidad de control químico, asipa y Servs. generales	240	Análisis	

Soporte integral a la infraestructura de computadoras personales y periféricos de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. de licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18580-004-030-02 (segunda convocatoria)	21/05/02 al 31/05/02 \$1,017.06 Costo en compraNET: \$924.60	30/05/02 10:00 horas	6/06/02 10:00 horas	14/06/02 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Mantenimiento preventivo a servidores de red HP LH4 e IBM Netfinity 5500 y 7000	Servicio	163 días	163 días	\$360,000.00	\$900,000.00
2	0000000000	Mantenimiento preventivo a computadora personal, varias marcas	Servicio				
3	0000000000	Mantenimiento preventivo a computadora portátiles, varias marcas	Servicio				
4	0000000000	Mantenimiento preventivo a impresoras de matriz, varias marcas	Servicio				
5	0000000000	Mantenimiento preventivo a impresoras de inyección de tinta varias marcas	Servicio				

Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

- Adquirir las bases mediante el sistema compraNET, en la dirección <http://www.compranet.gob.mx>, efectuando el pago en la institución bancaria de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el sistema compraNET.
- Adquirir las bases directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono/fax 01-921-211-30-10, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6, de la institución Bancomer, sucursal número 414 y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de la licitación.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., a los actos de presentación y apertura de proposiciones podrán asistir cualquier persona interesada, en los términos de la cláusula vigésima séptima de los requisitos e información general de la licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Los pagos serán efectuados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente a la supervisión y a la ventanilla única de finanzas su facturación y soportes (previa entrega-recepción de los servicios en los términos del contrato). Considerándose este plazo como la fecha en que será exigible el pago.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

No se otorga anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

COATZACOALCOS, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. FERNANDO HERNANDEZ NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 161596)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de artículos de papelería, suministros de cómputo, eléctricos y de limpieza, llantas y diversos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600009-006-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	4/06/2002	4/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 10:00 horas	11/06/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C660200010	Folders			2,980	Pieza
2	C660200006	Cuadernos, blocks y similares			152	Pieza
3	C870000010	Discos magnéticos flexibles			286	Caja
4	C030000108	Lámparas eléctricas			68	Pieza
5	C660605024	Llantas de hule para camioneta			86	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3122-80-53, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: diferentes domicilios anexo C, los días de lunes a viernes, días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 y de 16:30 a 18:00 horas.

Plazo de entrega: julio 12 de 2002. El pago se realizará: de contado mediante transferencia electrónica interbancaria a cuenta del proveedor.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR REGIONAL

JOSE DE JESUS OLIVAS LOYA

RUBRICA.

(R.- 161597)

COMISION INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

DE COLIMA-VILLA DE ALVAREZ

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. PROMAGUA-CIAPACOV-COL-02-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio de diagnóstico y planeación integral del Sistema de Agua y Saneamiento en los municipios de Colima y Villa de Alvarez en el Estado de Colima, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
36312002-009-02	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	29/05/2002	29/05/2002 17:00 horas	29/05/2002 12:00 horas	5/06/2002 12:00 horas	11/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	PROMAGUA-CIAPACOV-COL-02-01 Estudio de diagnóstico y planeación integral del Sistema de Agua y Saneamiento en los municipios de Colima y Villa de Alvarez en el Estado de Colima	1	Estudio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfonos 01-312-31-32982 y 01-312-31-20579, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja de un banco local a favor de CIAPACOV. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 17:00 horas, en las oficinas de la dependencia, ubicadas en Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la dependencia, código postal 28000, Colima, Colima.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la dependencia, Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en las oficinas de la dependencia, Maclovio Herrera número 301, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida de los Maestros número 321, colonia Magisterial, Colima, Col., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 180 días naturales.
- El pago se realizará: 60% contra estimaciones periódicas mensuales y 40% en la recepción total de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
JOSE AGUIRRE ROMERO
RUBRICA.

(R.- 161598)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del suministro de tubería de acero con o sin costura de diversos diámetros y especificaciones del Activo de Producción Poza Rica, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575004-018-02	\$1,326.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,206.00 M.N.	31/05/2002	27/05/2002 9:00 horas Sala 2	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 9:00 horas Sala 2	10/06/2002 9:00 horas Sala 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780400000	10355866.-4,5.- Tubería AC con o sin costura longitudinal de 323.85 mm (12" diámetro) por 9.53 mm (0.375 Pulg.) de espesor API-5L-grado X-52	4,749	Metro
2	C780400000	10347044.-1,2,3.- Tubería AC sin costura longitudinal de 88.90 mm (3" diámetro) por 5.49 mm (0.216 Pulg.) de espesor API-5L-grado X-52	20,604	Metro
3	C780400000	10347044.-4,5.-10335866.-1,2,3.- Tubería AC sin costura longitudinal de 114.30 mm (4" diámetro) por 6.02 mm (0.237 Pulg.) de espesor API-5L-grado X-52	13,942	Metro
4	C780400000	10347332.-1.- Tubería AC sin costura longitudinal de 273.05 mm (10" diámetro) por 12.70 mm (0.500 Pulg.) de espesor API-5L-grado X-52	2,450	Metro
5	C780400000	10347332.-2.- Tubería AC sin costura longitudinal de 219.08 mm (8" diámetro) por 11.13 mm (0.438 Pulg.) de espesor API-5L-grado X-52	2,600	Metro

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en el edificio Administrativo Pemex Exploración y Producción planta baja, interior Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-43, los días hábiles; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado o caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago.
- * Los eventos de junta de aclaraciones de dudas, presentación de proposiciones y apertura técnica y apertura económica se realizarán en las fechas, horarios y salas indicadas, que se encuentran ubicadas en el Departamento de Recursos Materiales, Activo de Producción Poza Rica, sito en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, edificio G, colonia Centro, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán: con base en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, los contratos se adjudicarán a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, los contratos se adjudicarán a quien presente la proposición con el importe más bajo de cada una de las requisiciones en que participen.
- * No se otorgará anticipo.
- * Con objeto de acreditar su personalidad, para participar en la licitación deberán presentar un escrito en el que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- * Plazo de entrega: para las requisiciones 10347044 y 10355886 (partidas 1 y 4, 30 días, para las partidas 2 y 5, 60 días y para la partida 3, 90 días), para las requisiciones 10347332 y 10347266 30 días calendario, a partir de la formalización del contrato.
- * El pago se realizará: a los 30 días naturales, en la ventanilla única Región Norte, contados a partir de la presentación de facturas en la misma, debidamente requisitadas, siendo al vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual será exigible el pago. Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Lugar de entrega: en Poza Rica de Hgo., Veracruz, L.A.B. destino final, con carga, descarga y estiba en el patio del almacén de Tubería, sito en bulevar Petromex sin número kilómetro 4 1/2.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENC. TEMP. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

ABEL RONCES BARRA
RUBRICA.

(R.- 161599)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

CONVOCATORIA
014
NOTA
4

FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA
16/04/2002
No. DE REGISTRO EN DIARIO OFICIAL
R.- 159455

No. DE LICITACION
18575008-027-02

UBICACION DEL DOCUMENTO
INFORMACION PARA LAS DOS LICITACIONES

DICE:	DEBE DECIR:
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO	LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y PESO MEXICANO. EL PAGO SE REALIZARA: A CONTRATISTAS EXTRANJEROS EN DOLARES AMERICANOS Y A CONTRATISTAS NACIONALES EN PESOS MEXICANOS, A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. PARA EL CASO DE CONTRATISTAS NACIONALES, ESTOS DEBERAN PRESENTARSE EN LA VENTANILLA UNICA DE REGION NORTE, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL CAMPO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, SITA EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, Y PARA EL CASO DE CONTRATISTAS EXTRANJEROS, EN LAS OFICINAS DE INTEGRATED TRADE SYSTEMS, INC., UBICADAS EN 2500 CITYWEST BOULEVARD 24 FLOOR SUITE, EN HOUSTON TEXAS, 77042-3020

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
 ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.
ABEL RONCES BARRA
 RUBRICA.

(R.- 161600)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION NACIONAL DEL AGUA**LICITACIONES PUBLICAS No. 002**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME, del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en comunidades rurales. Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento en diversas comunidades rurales del Estado de Guerrero.

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante los concursos

que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-012-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	14/06/2002	14/06/2002 11:00 horas	13/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 9:00 horas	26/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco en El Salto, Mpio. de Acapulco	8/07/2002	31/10/2002	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-013-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	14/06/2002	14/06/2002 11:30 horas	13/06/2002 13:00 horas	20/06/2002 11:00 horas	26/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco en Los Organos, Mpio. de Acapulco	8/07/2002	31/10/2002	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-014-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	14/06/2002	14/06/2002 12:00 horas	13/06/2002 15:00 horas	20/06/2002 13:00 horas	26/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco en el kilómetro 39, Mpio. de Acapulco	8/07/2002	31/10/2002	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-015-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	14/06/2002	14/06/2002 12:30 horas	13/06/2002 12:00 horas	21/06/2002 9:00 horas	27/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción del sistema de agua potable y un sanitario ecológico seco en Villaxóchitl, Mpio. de Heliodoro Castillo	8/07/2002	31/10/2002	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-016-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	14/06/2002	14/06/2002 13:00 horas	12/06/2002 11:00 horas	21/06/2002 11:00 horas	27/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sanitarios ecológicos secos en El Zanate, Mpio. de Tecoaapa	8/07/2002	31/10/2002	\$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

41101001-017-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	14/06/2002	14/06/2002 13:30 horas	13/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 13:00 horas	27/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sanitarios ecológicos secos en Balsamar, Mpio. de Leonardo Bravo	8/07/2002	31/10/2002	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-018-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	18/06/2002	18/06/2002 11:00 horas	17/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 9:00 horas	28/06/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sanitarios ecológicos secos en Iyotla, Mpio. de Leonardo Bravo	8/07/2002	31/10/2002	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-019-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	18/06/2002	18/06/2002 11:30 horas	17/06/2002 12:00 horas	24/06/2002 11:00 horas	28/06/2002 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sanitarios ecológicos secos en Tepozonalco, Mpio. de Leonardo Bravo	8/07/2002	31/10/2002	\$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-020-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	18/06/2002	18/06/2002 12:00 horas	17/06/2002 11:00 horas	24/06/2002 13:00 horas	28/06/2002 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sanitarios ecológicos secos en Colotepec, Mpio. de Chilapa	8/07/2002	31/10/2002	\$200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
41101001-021-02	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,800	19/06/2002	19/06/2002 11:00 horas	18/06/2002 14:00 horas	25/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Construcción de sanitarios ecológicos secos en Los Llanos, Mpio. de Metlatónoc	8/07/2002	31/10/2002	\$200,000.00

- * Las bases de cada una de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta desde la fecha de publicación de la presente y hasta las fechas límites señaladas para cada licitación, en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, y a los teléfonos (01-747)47-2-26-23 y 47-2-26-99, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- * Los planos para las licitaciones sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, por lo cual, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la CAPAEG en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genere el sistema. Este pago no es reembolsable.
- * La junta de aclaraciones a las bases de cada una de las licitaciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
- * El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos de cada licitación serán en:
Licitación número 41101001-012-02: la Comisaría Municipal de El Salto, Municipio de Acapulco, el día 13 de junio de 2002, a las 10:00 horas.
 Licitación número 41101001-013-02: la Comisaría Municipal de Los Organos, Municipio de Acapulco, el día 13 de junio de 2002, a las 13:00 horas.
 Licitación número 41101001-014-02: la Comisaría Municipal del kilómetro 39, Municipio de Acapulco, el día 13 de junio de 2002, a las 15:00 horas.
 Licitación número 41101001-015-02: la Comisaría Municipal de Villaxóchitl, Municipio de Heliodoro Castillo, el día 13 de junio de 2002, a las 12:00 horas.
 Licitación número 41101001-016-02: la Comisaría Municipal de El Zanate, Municipio de Tecoaapa, el día 12 de junio de 2002, a las 11:00 horas.
 Licitación número 41101001-017-02: la Comisaría Municipal de Balsamar, Municipio de Leonardo Bravo, el día 13 de junio de 2002, a las 10:00 horas.
 Licitación número 41101001-018-02: la Comisaría Municipal de Iyotla, Municipio de Leonardo Bravo, el día 17 de junio de 2002, a las 10:00 horas.
 Licitación número 41101001-019-02: la Comisaría Municipal de Tepozonalco, Municipio de Leonardo Bravo, el día 17 de junio de 2002, a las 12:00 horas.
 Licitación número 41101001-020-02: la Comisaría Municipal de Colotepec, Municipio de Chilapa, el día 17 de junio de 2002, a las 11:00 horas.
 Licitación número 41101001-021-02: la Comisaría Municipal de Los Llanos, Municipio de Metlatónoc, el día 18 de junio de 2002, a las 14:00 horas.
La recepción de las ofertas técnicas y económicas, y apertura de la técnica se efectuarán en el horario y fecha señalados para cada licitación. Los concursos se llevarán a cabo por el procedimiento de presentación de dos sobres. Se efectuará la recepción de los mismos en forma simultánea, en la sala de juntas de la CAPAEG, ubicada en avenida Miguel Alemán número 9, 1er. piso, colonia Centro, código postal 39000, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 116 días naturales, con la fecha estimada de inicio señalada.

- * Al final del acto de las aperturas económicas, se informará la fecha, lugar y hora en que se dará a conocer el fallo.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * **Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.**
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia mínima de un año efectivo en trabajos de construcción de sistemas de agua potable y saneamiento de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, presentando copia de contratos y actas de entrega recepción de los mismos, asimismo, deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información, además deberá presentar curriculum vitae y la cédula profesional de los profesionales técnicos que participen directamente en la ejecución de la obra, en los cuales se deberá acreditar la misma experiencia requerida con anterioridad en este punto.
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el convenio particular de asociación):
 - 1.- **Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).**
 - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas,
 - 6.- En caso de inscripción en el sistema compraNET, deberá presentar en la junta de aclaraciones o previo al acto de presentación y apertura de las propuestas la ficha de depósito por inscripción generada mediante el sistema. La CAPAEG podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en avenida Miguel Alemán número 9, 2o. piso, colonia Centro, Chilpancingo, Guerrero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta las fechas límites señaladas para cada licitación, en días hábiles, en el horario de 9:00 a 15:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados.
 - 7.- En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y socios, así como el contrato de asociación en participación.
 - 8.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

- b) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- * En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 3 y 8 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.
 - * Los contratistas que proporcionen información falsa, actúen con dolo o mala fe, en el procedimiento de contratación o en la celebración o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, será sancionado de acuerdo al artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - * **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
 - * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
 - * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir de la fecha de autorización del residente de supervisión de los trabajos.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 161602)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL EN BAJA CALIFORNIA SUR
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de mantenimiento de aire acondicionado, sustancias químicas y material de laboratorio, material de curación y servicios médicos subrogados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-018-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/06/2002	5/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2002 10:00 horas	13/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima

1	C480000000	Equipo para hemodiálisis	600	Equipo	600	1,500
2	C480000000	Bolsa para colostomía	720	Pieza	288	720
3	C480000000	Equipo para nebulización	144	Pieza	144	7,200
4	C180000000	Tubo endotraqueal número 5.5	96	Pieza	96	240
5	C180000000	Tubo endotraqueal número 8.5	96	Pieza	96	240

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-019-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	5/06/2002	5/06/2002 16:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/06/2002 12:00 horas	13/06/2002 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Determinación para glucosa	14,800	Estudio	14,800	37,000
2	C480000000	Determinación para creatinina	12,000	Estudio	12,000	30,000
3	C480000000	Determinación para triglicérido	10,000	Estudio	10,000	25,000
4	C480000000	Determinación para urea	12,000	Estudio	12,000	30,000
5	C480000000	Determinación para biometrías hemáticas 24 parámetros	8,000	Estudio	8,000	20,000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-020-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/05/2002	31/05/2002 15:00 horas	31/05/2002 13:00 horas	6/06/2002 13:00 horas	7/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Mantenimiento a equipo de aire acondicionado	5	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637098-021-02	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	31/05/2002	31/05/2002 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 14:00 horas	7/06/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800000	Tomografía	100	Estudio	100	249

- Las bases de las licitaciones de servicio de mantenimiento de aire acondicionado se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Nicolás Bravo esquina con México número 1440, colonia Guerrero, código postal 23040, las bases de la licitación

de sustancias químicas y material de laboratorio, material de curación y servicios médicos subrogados se encuentran disponibles para consulta y venta en Cabildos sin número, colonia Francisco Villa, código postal 23030, La Paz, Baja California Sur, teléfono 122 30 32, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, mediante depósito bancario en la cuenta número 1072128 de Banco Serfin, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 15:00 horas, para mantenimiento de aire acondicionado en el Departamento de Obras y Mantenimiento; y a las 14:00 horas, para servicios médicos subrogados en el Departamento de Adquisiciones; y el día 5 de junio de 2002 a las 13:00 horas, para material de curación; y a las 16:00 horas, para sustancias químicas y material de laboratorio en el Departamento de Adquisiciones en Baja California Sur.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 13:00 horas, para mantenimiento de aire acondicionado en el Departamento de Obras y Mantenimiento; y a las 14:00 horas, para servicios médicos subrogados en el Departamento de Adquisiciones. El día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, para material de curación; y a las 12:00 horas, para sustancias químicas y material de laboratorio en el Departamento de Adquisiciones en Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de junio de 2002 a las 13:00 horas, para mantenimiento de aire acondicionado en el Departamento de Obras y Mantenimiento; y a las 14:00 horas, para servicios médicos subrogados en el Departamento de Adquisiciones. El día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, para material de curación; y a las 12:00 horas, para sustancias químicas y material de laboratorio en el Departamento de Adquisiciones en Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto en los días y horas establecidos en las bases y anexos de las mismas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario señalado en bases.
- El pago se realizará: previa entrega o prestación del servicio, su acreditación, entrega y recepción de facturas conforme al calendario señalado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DE LA DELEGACION ESTATAL EN B.C.S.
LIC. JOSE MARTIN FERNANDEZ JASSO
RUBRICA.

(R.- 161603)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLOS

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 43 FRACCION II ULTIMO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, INFORMA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES SIGUIENTES:

EL FALLO DE 14 DE FEBRERO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA **30001105-001-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA LIMPIEZA EXCELENTE, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$7'502,801.25 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y \$778,837.50 PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.

EL FALLO DE 14 DE FEBRERO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA Y ACONDICIONADORES DE LINEA **30001105-002-02**, SE DECLARA DESIERTA.

EL FALLO DE 15 DE FEBRERO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO MENOR **30001105-003-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA SINTEG EN MEXICO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$2'195,235.00 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PARA LA EMPRESA SOFTWARE Y EQUIPOS INFORMATICOS, S.A. DE C.V. POR UN MONTO DE \$205.993.75 PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.

EL FALLO DE 15 DE FEBRERO DE 2002, PARA LA ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA **30001105-004-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA COMERCIAL MEXICANA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$376,110.72, PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS Y \$69,816.96 PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.

EL FALLO DE 28 DE FEBRERO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES Y ACARREOS (CARGA Y ESTIBA) **30001105-005-02**, SE DECLARA DESIERTA.

EL FALLO DE 28 DE FEBRERO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE **30001105-006-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA HIDROSINA PLUS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$748,820.00 PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS MAXIMO Y \$75,000.00 MAXIMO PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.

EL FALLO DE 15 DE MARZO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PLANTAS DE EMERGENCIA, EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA Y ACONDICIONADORES DE LINEA **30001105-007-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA DISEÑO, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$2'513,480.25 MAXIMO PARA LA SECRETARIA DE FINANZAS.

EL FALLO DE 15 DE MARZO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPO DE COMPUTO MENOR **30001105-008-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA INGENIERIA AL SERVICIO DE LA INFORMATICA Y COMPUTACION, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$285,284.53 MAXIMO PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.

EL FALLO DE 26 DE MARZO DE 2002, PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES Y ACARREOS (CARGA Y ESTIBA) **30001105-009-02**, SE ADJUDICO DE ACUERDO CON SU OFERTA ECONOMICA A LA EMPRESA CONSTRUCTORA OCTANTIS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO DE \$1'093,125.60 PARA

LA SECRETARIA DE FINANZAS Y POR \$47,398.40 PARA LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. RAUL SOLANO PINEDA
RUBRICA.

(R.- 161605)

FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de expedición de boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06600009-007-02	\$880.00 Costo en compraNET: \$800.00	29/05/2002	29/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Expedición de boletos de avión	100	Pieza	100	160	\$100.00	\$220.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco, teléfono 3122-80-53, los días de lunes a viernes, días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Fondo de Garantía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, ubicada en Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Regional de Occidente, Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, código postal 44500, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Primo Feliciano Velázquez número 761, colonia Jardines de los Arcos, en Guadalajara, Jal., los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas. Plazo de entrega: 31 de diciembre de 2003.
- El pago se realizará: en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR REGIONAL

JOSE DE JESUS OLIVAS LOYA

RUBRICA.

(R.- 161606)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

SUBDIRECCION DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 19,393 m³ de base hidráulica, 860 m³ de material pétreo sello 3A, 128,945 litros de emulsión asfáltica tipo rompimiento rápido y 142,039 litros de asfalto FR-3, para la pavimentación del camino de acceso a la población de El Carrizal en el Municipio de La Paz, Estado de Baja California Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
33103001-002-02	\$660.00 Costo en compraNET : \$600.00	28/05/2002	No habrá junta de aclaraciones	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 11:00 horas	6/06/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Base hidráulica	19,393	Metro cúbico

2	0000000000	Pétreo sello 3-A	860	Metro cúbico
3	0000000000	Emulsión asfáltica rompimiento rápido	128,945	Litro
4	0000000000	Asfalto FR-3	142,039	Litro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-112-12-2-64-44 extensión 109, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S. (Este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de sesiones de la Junta Estatal de Caminos de B.C.S., Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo sin número, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: para las partidas números 1, 2 y 3 en el camino de pavimentación al acceso al poblado de El Carrizal en el kilómetro 5+700 de la carretera La Paz-Todos Santos-Cabo San Lucas con una longitud de 7,000 metros de acceso con una desviación a la derecha, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, para las partidas números 1 y 2 se solicitarán de acuerdo a las necesidades de la obra, para la partida número 3 no se consideran lugares de almacenamiento fijo ya que el mismo camión de transporte que hace la entrega servirá a su vez como depósito de almacenamiento, al momento de llegar a la obra el personal técnico de la dependencia le señalará la forma y el lugar donde se depositará el material pedido, y para la partida número 4, se depositará en la fosa del kilómetro 26+500 de la carretera La Paz-Los Planes, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para suministrar completamente los bienes solicitados será de acuerdo al programa de suministro proporcionado por la dependencia. El periodo de entrega de los bienes será de 35 días naturales máximo para la totalidad del cumplimiento.
- Los bienes objeto de la licitación serán adjudicados por partidas a uno o más proveedores.
- El pago se realizará: las partes conviene que el pago de los bienes objeto del presente contrato, se realiza mediante la formulación de facturas, sujetos a avance de suministro y harán las veces de pago total o parcial según sea el caso.

- No se podrá subcontratar parte de los bienes a suministrar.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

C. FRANCISCO JAVIER OBREGON ESPINOZA

RUBRICA.

(R.- 161608)

UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA
SECRETARIA DE PLANEACION
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de materiales y equipo para laboratorio de microbiología y unidades dentales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29027002-002-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,350.00	28/05/2002	28/05/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	5/06/2002 18:00 horas	6/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060400000	Instrumental de laboratorio	1	Pieza
2	I090000440	Unidad dental	32	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Universidad sin número, colonia Ex hacienda de Cinco Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951)5165344, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación, ubicada en avenida Universidad sin número, colonia Ex hacienda de Cinco Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación, avenida Universidad sin número, colonia Ex hacienda de Cinco Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Planeación, avenida Universidad sin número, colonia Ex hacienda de Cinco Señores, código postal 68120, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: Secretaría de Planeación, avenida Universidad sin número, Ex hacienda de Cinco Señores, Oaxaca, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: 50% a la firma del contrato y el resto al momento de recibir los bienes y servicios requeridos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE MAYO DE 2002.
 DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
ARQ. JORGE RAMIREZ LOPEZ
 RUBRICA.

(R.- 161609)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE CHIAPAS
 DIRECCION DE INGENIERIA DE COSTOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MOBILIARIO ESCOLAR Y EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL EL DIA 14 DE MAYO DE 2002.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-007-02	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	28/05/2002	28/05/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/06/2002 10:00 HORAS	5/06/2002 10:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450200000	MESA PARA JARDIN DE NIÑOS			390	PIEZA
2	I450200000	SILLA PARA JARDIN DE NIÑOS			1,560	PIEZA
3	I450200000	MESA PARA MAESTRO			198	PIEZA
4	I450200000	SILLA APILABLE			314	PIEZA
5	I450200000	PIZARRON METALICO			206	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 60 27850, 60 27851, 60 27852, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL COCOES.
- EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN COCOES, UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA TOTAL O 100% CONTRA ENTREGA TOTAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PRESENTAR CERTIFICACION DE MUESTRAS FISICAS 2002 EMITIDA POR EL COCOES, EN LOS LOTES EN QUE SE SOLICITA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-008-02	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	28/05/2002	28/05/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/06/2002 12:00 HORAS	5/06/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I060000000	MESA DE LAVADO CON 1 TARJA			56	PIEZA
2	I060000000	VALVULAS COMBINAS TIPO CAPFCE			104	PIEZA
3	I060000000	VALVULA CUELLO DE GANSO TIPO CAPFCE			56	PIEZA
4	I060000000	DESECADOR DE 200 MM			8	PIEZA
5	I060000000	PAQUETE DE LABORATORIO POLIFUNCIONAL			8	PAQUETE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 60 27850,

- 60 27851, 60 27852, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL COCOES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA CHICO, CHIAPAS.
 - EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
 - LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
 - LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
 - LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN COCOES, UBICADO EN EL LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
 - PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
 - EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA O 100% CONTRA ENTREGA TOTAL.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
37105002-009-02	\$1,980.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	28/05/2002	28/05/2002 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	3/06/2002 14:00 HORAS	5/06/2002 14:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450200000	MESA PARA JARDIN DE NIÑOS			342	PIEZA
2	I450200000	SILLA PARA JARDIN DE NIÑOS			1,344	PIEZA
3	I450200000	MESA PARA MAESTRO			153	PIEZA
4	I450200000	SILLA APILABLE			236	PIEZA
5	I450200000	PIZARRON METALICO			151	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELEFONOS 60 27850, 60 27851, 60 27852, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL COCOES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, UBICADA EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 3 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION GENERAL TECNICA DEL COCOES, LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 29000, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 50%.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL COCOES, UBICADO EN LIBRAMIENTO SUR PONIENTE NUMERO 650, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 16:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: 50% DE ANTICIPO Y 50% CONTRA ENTREGA O 100% CONTRA ENTREGA TOTAL.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PRESENTAR CERTIFICACION DE MUESTRAS FISICAS 2002 EMITIDA POR EL COCOES, EN LOS LOTES EN QUE SE SOLICITA.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. CARLOS ALBERTO CRUZ COUTIÑO

RUBRICA.

(R.- 161610)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION ALVARO OBREGON

NOTIFICACION DE FALLOS

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Alvaro Obregón, con domicilio en avenida Canario y Calle Diez, colonia Tolteca, informa los siguientes fallos:

El fallo con fecha 25 de enero de 2002, para el arrendamiento de vehículos y maquinaria pesada, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-005-02**, se adjudicó a: Comercializadora Austral, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Desierto de los Leones número 78, colonia San Angel Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01060, con un monto de \$5'009,909.71 (cinco millones nueve mil novecientos nueve pesos 71/100 M.N.). Monto total de la licitación \$5'009,909.71 (cinco millones nueve mil novecientos nueve pesos 71/100 M.N.).

El fallo con fecha 22 de marzo de 2002, para la adquisición de material eléctrico, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-006-02**, se adjudicó a: Postes, Luminarios y Equipo Eléctrico, S.A. de C.V., con domicilio en Dolores número 38, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050, con un monto de \$56,304.00 (cincuenta y seis mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.), Iluminación y Suministros Eléctricos, S.A. de C.V., con domicilio en Luis Moya número 54-A, interior 1, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050, con un monto de \$94,091.85 (noventa y cuatro mil noventa y

un pesos 85/100 M.N.), Manufacturera de Reactores, S.A., con domicilio en Vicente Guerrero números 28 y 30, colonia Guadalupe del Moral, Delegación Iztapalapa, código postal 09300, con un monto de \$351,398.60 (trescientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho pesos 60/100 M.N.), Coel, S.A. de C.V., con domicilio en Victoria número 58, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06050, con un monto de \$30,533.97 (treinta mil quinientos treinta y tres pesos 97/100 M.N.), Treta Iluminación, S.A. de C.V., con domicilio en Cruz del Valle Verde número 12, colonia Santa Cruz del Monte, Naucalpan, Estado de México, código postal 53110, con un monto de \$145,837.25 (ciento cuarenta y cinco mil ochocientos treinta y siete pesos 25/100 M.N.). Monto total de la licitación \$678,165.67 (seiscientos setenta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesos 67/100 M.N.).

El fallo con fecha 12 de abril de 2002, para la adquisición de maquinaria pesada, correspondiente a la licitación pública internacional **30001016-007-02**, se adjudicó a Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Puerto Aéreo número 34, colonia Moctezuma, segunda sección, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15500, con un monto de \$725,931.41 (setecientos veinticinco mil novecientos treinta y un pesos 41/100 M.N.); Maquinaria y Caminos, S.A. de C.V., con domicilio en Eje Central Lázaro Cárdenas Sur número 580-101, colonia Alamos, Delegación Benito Juárez, código postal 03400, con un monto de: \$4,349,478.25 (cuatro millones trescientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 25/100 M.N.); Maquinaria IGSA, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma número 2977, colonia Cuajimalpa, Delegación Cuajimalpa, código postal 05000, con un monto de \$1'221,530.00 (un millón doscientos veintiún mil quinientos treinta pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación \$6'296,939.66 (seis millones doscientos noventa y seis mil novecientos treinta y nueve pesos 66/100 M.N.).

El fallo con fecha 5 de abril de 2002, para la adquisición de camiones recolectores de basura, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-008-02**, se adjudicó a: Súper Motors, S.A. de C.V., con domicilio en Insurgentes Sur número 785, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, con un monto de \$6'599,505.00 (seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación \$6'599,505.00 (seis millones quinientos noventa y nueve mil quinientos cinco pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 26 de abril de 2002, para la adquisición de barredoras hidrostáticas de eje triciclo correspondiente a la licitación pública internacional número **30001016-009-02**, se adjudicó a: Dofesa, S.A. de C.V., con domicilio en Marina Nacional número 205, colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11410, con un monto de \$2'047,000.00 (dos millones cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación \$2'047,000.00 (dos millones cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N.).

El fallo con fecha 13 de mayo de 2002, para la adquisición de maquinaria y equipo de trabajo correspondiente a la licitación pública internacional número **30001016-010-02**, se adjudicó a: Maquinaria Intercontinental, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310, colonia Cuatro Árboles, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15730, con un monto de \$886,288.90 (ochocientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y ocho pesos 90/100 M.N.). Distribuidora y Arrendadora de Maquinaria para Caminos e Industria, S.A. de C.V., con domicilio en Dante 32 bis, 2o. piso, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, con un monto de \$340,687.50 (trescientos cuarenta mil seiscientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.). Maquinaria Ligera Equinter, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Fuerza Aérea Mexicana número 310-B, colonia Cuatro árboles, Delegación Venustiano Carranza, código postal 15730, con un monto de \$400,235.65 (cuatrocientos mil doscientos treinta y cinco pesos 65/100 M.N.). Bap Maquinaria, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Escuadrón 201 número 36, colonia Cristo Rey, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01170, con un monto de \$565,793.10 (quinientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y tres pesos 10/100 M.N.). Monto total de la licitación \$2'193,005.15 (dos millones ciento noventa y tres mil cinco pesos 15/100 M.N.).

El fallo con fecha 30 de abril de 2002, para la adquisición de vehículos y equipo, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-011-02**, se adjudicó a: Puebla Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en bulevar Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, Puebla, Puebla, código postal 72090, con un monto de \$340,632.30 (trescientos cuarenta mil seiscientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.). Tollocan Motors, S.A. de C.V., con domicilio en

Paseo Tollocan kilómetro 16.5; colonia El Pozito, Municipio Lerma, Estado de México, código postal 52000, con un monto de \$1'883,000.00 (un millón ochocientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación \$2'223,632.30 (dos millones doscientos veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos 30/100 M.N.).

El fallo con fecha 30 de abril de 2002, para la adquisición de vehículos y equipo, correspondiente a la licitación pública nacional número **30001016-012-02**, se adjudicó a: Continental Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Benito Juárez número 1556, Metepec, Estado de México, código postal 52140, con un monto de \$1'909,149.68 (un millón novecientos nueve mil ciento cuarenta y nueve pesos 68/100 M.N.). Automotores Soni, S.A. de C.V., con domicilio en Calle de Moras número 446, esquina Félix Cuevas, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03210, con un monto de \$356,500.00 (trescientos cincuenta y seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Automundo, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 1059, colonia Industrial Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07720, con un monto de \$1'227,419.96 (un millón doscientos veintisiete mil cuatrocientos diecinueve pesos 96/100 M.N.). Maquinaria Ucha, S.A. de C.V., con domicilio en G. González Camarena número 67, colonia Parque Industrial Cuamatla, Municipio Cuautitlán Izcalli, Estado de México, código postal 54730, con un monto de \$571,895.00 (quinientos setenta y un mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.). Monto total de la licitación

\$4'064,964.64 (cuatro millones sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro pesos 64/100 M.N.).

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.P. JOSE LUIS RAMIREZ RAMIRO

RUBRICA.

(R.- 161611)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con la misma, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001063-055-02	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema de fuerza y alumbrado de las plantas de bombeo Nos. 1, 1-A, 2, 3, 4-A, 5, 5-A y San Antonio Tomatlán, así como obras auxiliares y complementarias del Sistema Gran Canal del Distrito Federal	15-julio-02	14-noviembre-02	\$499,902.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

30001063-055-02	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27-mayo-02	4-junio-02 17:30 Hrs.	30-mayo-02 8:30 Hrs.	11-junio-02 9:20 Hrs.	18-junio-02 9:20 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/073/2002 de fecha, 25 de enero de 2002.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Subdirección de Contratos de la D.G.C.O.H., sita en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, colonia Granjas México, código postal 08400, Delegación Iztacalco, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta la fecha límite para adquirirlas; de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisición directa en las oficinas de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.
 - 1.1. Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.
 - 1.2. En caso de estar en trámite el registro:
Constancia de registro en trámite acompañado de:
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 2001, y última declaración parcial de 2002), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2001, firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador; copia simple del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que deban presentarse y declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
2. En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:
 - 2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T.1; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.
 - 2.2. Los planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Subdirección de Contratos de esta Dirección General, previa presentación del recibo de pago.
3. La forma de pago de las bases se hará:
 - 3.1. En el caso de adquisición directa en las oficinas de la D.G.C.O.H., mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
 - 3.2. En el caso de adquisición por el sistema compraNET, a través de Banca Serfin, S.A., con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

El lugar de reunión para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitación 30001063-055-02, se efectuará en la Unidad Departamental de Sistemas de Drenaje, ubicada en el 6o. piso perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, 6o. piso de la D.G.C.O.H., ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507,

código postal 08400, Delegación Iztacalco de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible), se deberán presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitación previo a la junta de aclaraciones en la unidad departamental citada.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Construcción, ubicada en avenida Viaducto Río de la Piedad número 507, 4o. piso, código postal 08400, Delegación Iztacalco, D.F., el día y hora señalados anteriormente.

Para la licitación 30001063-055-02, se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales, sobre el importe a ejecutar en el primer ejercicio.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los interesados en la licitación 30001063-055-02 deben comprobar experiencia en obras de similares características, acreditándolo mediante la presentación de copia de los contratos correspondientes y/o curriculum vitae del personal técnico que estará directamente encargado de la obra y capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el párrafo anterior, será motivo de descalificación durante la revisión exhaustiva de la propuesta técnica.

Para la licitación 30001063-055-02 no se permitirá la subcontratación de ningún concepto.

La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y políticas administrativas, bases y lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra; y en el caso de servicios relacionados con la obra pública, presente el indicador más adecuado de la proporción según los parámetros de inversión, costo de operación, mantenimiento y vida útil.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL
ING. ANTONIO DOVALI RAMOS
RUBRICA.

(R.- 161612)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL YUCATAN
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de gasolina y transportación aérea, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017032-001-02	\$350.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/05/2002	31/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 10:00 horas	6/06/2002 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C510200024	Gasolina	\$280,000.00 pesos aproximadamente	Vale

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00017032-002-02	\$350.00 Costo en compraNET: \$300.00	30/05/2002	31/05/2002 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	6/06/2002 12:00 horas	6/06/2002 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo	\$400,000.00 pesos aproximadamente	Boleto

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en 60 número 338F, colonia Fraccionamiento Señorial, código postal 97059, Mérida, Yucatán, teléfono 01 99 99-30-16-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: Subdelegación Administrativa, los días de lunes a sábado, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- El pago se realizará: crédito por 15 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

MÉRIDA, YUC., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C.P. CARLOS JESUS ALONZO Y SOSA
RUBRICA.

(R.- 161613)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

SEGUNDA CONVOCATORIA MULTIPLE
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS Y ADQUISICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00017024-005-02	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	27/05/02	27/05/02 10:00 HRS.	3/06/02 10:00 HRS.	4/06/02 10:00 HRS.
00017024-006-02	BOLETOS DE AVION (CLASE TURISTA)	\$550.00 COSTO EN compraNET: \$450.00	27/05/02	27/05/02 12:00 HRS.	3/06/02 12:00 HRS.	4/06/02 12:00 HRS.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AVENIDA LOPEZ PORTILLO NUMERO 310, SM. 62, MANZANA 2, LOTE 55, CODIGO POSTAL 77513, CANCUN, QUINTANA ROO.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO Y/O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, AVENIDA LOPEZ PORTILLO NUMERO 310, SM. 62, MANZANA 2, LOTE 55, CODIGO POSTAL 77513, CANCUN, QUINTANA ROO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: MAXIMO 3 DIAS NATURALES, A PARTIR DEL PERIODO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: DENTRO DE LOS 20 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO
C. MAXIMILIANO GONZALEZ PLIEGO MEDELLIN
RUBRICA.

(R.- 161614)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL OAXACA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

FALLO DE LICITACION

No. DE LICITACION
00017021-001-02

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADOS A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	13,200	GASOLINA	VALE	\$100	\$1'320,000.00	EFFECTIVALE, S.A. DE C.V.	2/05/2002

No. DE LICITACION
00017021-002-02

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MINIMO ADJUDICADO (INCLUYE I.V.A.)	ADJUDICADOS A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	39	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	VEHICULO	\$840,000.00	RENOVALLANTAS Y MUELLES DE OAXACA, S.A. DE C.V.	2/05/2002

No. DE LICITACION
00017021-003-01

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	IMPORTE SIN I.V.A.	ADJUDICADOS A:	FECHA DE EMISION DEL FALLO
1	120	TRANSPORTE AEREO	BOLETO	\$0	\$0	DESIERTA	17/04/2002
2	80	TRANSPORTE TERRESTRE NO FERROVIARIO	BOLETO	\$0	\$0	DESIERTA	17/04/2002

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE MAYO DE 2002.
DELEGADO ESTATAL

LIC. JESUS VERGES LARREA

RUBRICA.

(R.- 161615)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

**DELEGACION CUAUHTEMOC CONVOCATORIA CINCO
LPN-30001021-011-02 MULTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación múltiple de carácter nacional; para la adquisición de material de construcción, material eléctrico, prendas de protección y maquinaria y equipo agropecuario, de conformidad con lo siguiente: la presente licitación fue autorizada por el pleno del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Delegación Cuauhtémoc en la séptima sesión ordinaria el día 18 de abril de 2002.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaración de bases	Apertura de propuesta técnica	Acto de apertura económica	Fallo de adjudicación
LPN-30001021-011-02	\$1,500.00	27/05/02	28-05-02 10:30 horas	5-06-02 11:30 horas	10-06-02 18:30 horas	13-06-02 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01	C030000184	Balastro autorregulado tipo autotransformador, tensión de alimentación de 220 W. V.C.A.	1,100	Pieza
02	C030000108	Lámpara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio en alta presión de 250 W.	1,150	Pieza
03	C030000108	Lámpara de descarga de alta intensidad de vapor de sodio en alta presión de 150 W.	1,300	Pieza
04	C420000078	Guantes de medio puño de carnaza	1,000	Pieza
05	I420200010	Motobomba trifásica alta presión de 50 H.P. A 220 V. y 60 Hz	2	Pieza

- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de cabildos, ubicada en el domicilio de la convocante.
- El lugar de entrega de los bienes será tal y como se indica en las bases de esta licitación.
- La fecha de entrega de los bienes, se consignan en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 (veinte) días hábiles, a la presentación de la factura debidamente requisitada fiscalmente y verificados los bienes recibidos a satisfacción de la convocante.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en el segundo piso del edificio sede, sita en Aldama y Mina sin número, colonia Buenavista, código postal 06350, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, los días 21, 22, 23, 24 y 27 de mayo de 2002. La forma de pago es, en convocante mediante cheque de caja o certificado a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del Gobierno del Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los proveedores que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley para el Distrito Federal.
- En esta licitación, no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. JUAN MORENO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 161616)**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

DIRECCION GENERAL DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para el mantenimiento preventivo y correctivo a calderas; subestaciones y transformadores eléctricos y plantas de emergencia.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones de la convocante	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001004-008-02	\$2,700.00 Costo en compraNET: 2,150.00	27/05/2002	28/05/2002 18:00 horas	Del 22 al 28 de mayo de 2002	4/06/2002 11:00 horas	7/06/2002 18:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C000000000	Mantenimiento preventivo-correctivo a 2 calderas			1	Servicio
2	C000000000	Mantenimiento preventivo-correctivo a 3 calderas			1	Servicio
3	C000000000	Mantenimiento preventivo-correctivo a 2 calderas			1	Servicio
4	C000000000	Mantenimiento preventivo-correctivo a 2 calderas			1	Servicio
5	C000000000	Mantenimiento preventivo-correctivo a 4 calderas			1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en San Antonio Abad número 32, 3er. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52-19-54-58, los días hábiles, de lunes a viernes, en el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el pago deberá abonarse a la cuenta número 9649285, de la sucursal número 92, de Banca Serfin.

- La junta de aclaración se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad número 32, 4o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en la sala de juntas del Instituto de Capacitación Penitenciaria, ubicada en San Antonio Abad, número 32, 4o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de la realización de los servicios: en las diferentes instalaciones que conforman la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de acuerdo al anexo 3 de las bases de licitación.
- Plazo de la realización de los servicios: de acuerdo al anexo 3 de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se realizará: 20 días naturales, posteriores a la fecha de realizados los servicios por centro a entera satisfacción de la convocante, presentando la factura debidamente requisitada.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION

EMILIO ANAYA AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 159645)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, DISTRITO ALTAMIRA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: licitación 18575010-048-02 lubricación y mantenimiento de árboles de válvulas del área Cerro Azul, Activo de Producción Altamira (SNAP-049-02); licitación 18575010-049-02 carga y transporte de material contaminado al sitio de disposición autorizado, en el Activo de Producción Altamira (SNAM-062-02) y licitación 18575010-050-02 servicio de un perito externo en materia de medicina veterinaria zootecnista, que realice tratamientos de recuperación de semovientes accidentados así como la elaboración de dictámenes, de las causas probables de muerte de semovientes que sean o no imputables a P.E.P. en el Activo de Producción Altamira (SNAA-064-02), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575010-048-02	\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00	4/06/2002	4/06/2002 8:30 horas	10/06/2002 12:00 horas	12/06/2002 12:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
2	C810600000	Reparación general de válvulas de 5000 PSI del Campo Soledad Norte		25	Válvula
4	C810600000	Reparación general de válvulas de 5000 PSI del Campo Coyotes		10	Válvula
6	C810600000	Reparación general de válvulas de 5000 PSI del Campo Solís		5	Válvula
1	C810600000	Lubricación de válvulas de árboles de pozos del Campo Soledad Norte		557	Válvula
3	C810600000	Lubricación de válvulas de árboles de pozos del Campo Coyotes		300	Válvula

Lugar de prestación del servicio: campos del área Cerro Azul: Soledad Norte, Coyotes y Solís y talleres del proveedor; los días de lunes a domingo, sin excepción. Horario de ejecución: las 24 horas, sin excepción.

Plazo de ejecución: 170 (ciento setenta) días naturales.

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica	
18575010-049-02		\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00		5/06/2002	5/06/2002 8:30 horas	11/06/2002 12:00 horas		13/06/2002 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	
1	C810800000	Carga y transporte de material contaminado al sitio de disposición autorizado				Servicio	\$1'871,600.00	\$4'679,000.00	

Lugar de prestación del servicio: del Activo de Producción Altamira al sitio de disposición autorizado propuesto por el proveedor; los días de lunes a sábado.

Horario de ejecución: de 7:00 a 17:00 horas.

Plazo de ejecución: 170 (ciento setenta) días naturales.

Plazo de ejecución: 170 (ciento setenta) días naturales.								
No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones y Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575010-050-02		\$1,012.00 Costo en compraNET: \$920.00		4/06/2002	4/06/2002 9:00 horas	10/06/2002 8:00 horas	12/06/2002 8:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de un perito externo en materia de medicina veterinaria zootecnista				Servicio	\$140,000.00	\$350,000.00

Lugar de prestación del servicio: sectores Ebano, Pánuco, Cacalilao, Constituciones, Tamaulipas, Barcodón y Mata del Muerto; los 365 días del año, sin excepción. Horario de ejecución: las 24 horas, sin excepción.

Plazo de ejecución: 901 (novecientos uno) días naturales.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante, kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps., en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 7:00 a 12:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema, a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo número de clave: 233.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: licitación 18575010-048-02: Departamento de Operación de Explotación, Area Cerro Azul, avenida Niños Héroes, sin número, colonia Ex Refinería, código postal 92511, Cerro Azul, Ver.; licitación 18575010-049-01: Departamento de Evaluación y Logística, A.P.A., interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.; licitación 18575010-050-02: Departamento de Administración de Bienes y Servicios, Sección Adquisición Inmobiliaria, interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuarán en la sala de juntas, Departamento de Recursos Materiales, A.P.A. (Departamento Contratos D.A.) interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en la sala de juntas, Departamento de Recursos Materiales, A.P.A. (Departamento Contratos D.A.) interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamps.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Condiciones de pago serán: licitación 18575010-048-02: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional, conforme al anexo C, con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de Pemex Exploración y Producción y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.
Licitaciones 18575010-049-02 y 18575010-050-02: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor en moneda nacional, conforme al anexo C, con fundamento en los artículos 47 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un plazo de 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de Pemex Exploración y Producción y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación.
- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en la cláusula XII.- Condiciones de precio y pago, inciso b) pago, de las bases administrativas.

ALTAMIRA, TAMPS., A 21 DE MAYO DE 2002.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

RAMON GUERRA GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 161135)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO SCT EN BAJA CALIFORNIA SUR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de conservación de carretera, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009067-064-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/05/2002	29/05/2002 10:00 horas	28/05/2002 10:00 horas	4/06/2002 10:00 horas	7/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Reconstrucción de puente Elías Calles	18/06/2002	159 días	\$10'000,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 78+000 del tramo San Pedro-Cabo San Lucas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009067-065-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	29/05/2002	29/05/2002 12:00 horas	28/05/2002 12:00 horas	4/06/2002 12:00 horas	12/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Riego de sello renivelaciones y riego de sello	25/06/2002	68 días	\$500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 43+500 al 50+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz y kilómetro 120+000 al 125+000 del tramo San Pedro-Cabo San Lucas, respectivamente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009067-066-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	30/05/2002 10:00 horas	29/05/2002 11:00 horas	5/06/2002 9:00 horas	12/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Renivelaciones y riego de sello	25/06/2002	83 días	\$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 94+000 al 120+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009067-067-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	30/05/2002 12:00 horas	29/05/2002 13:00 horas	5/06/2002 11:00 horas	13/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Riego de sello	25/06/2002	83 días	\$500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 120+000 al 152+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00009067-068-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	30/05/2002 13:00 horas	29/05/2002 11:00 horas	5/06/2002 13:00 horas	13/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Renivelaciones y riego de sello	25/06/2002	83 días	\$1'500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 152+000 al 170+000 y 195+00 al 200+000 del tramo Cabo San Lucas-La Paz.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009067-069-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2002	12/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 10:00 horas	25/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Suministro e instalación de señalamiento horizontal y vertical	10/07/2002	112 días	\$200,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 183+000 al 195+000 del tramo Loreto-Santa Rosalía.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009067-070-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	13/06/2002	12/06/2002 12:00 horas	10/06/2002 10:00 horas	20/06/2002 12:00 horas	25/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Suministro e instalación de señalamiento horizontal y vertical	10/07/2002	73 días	\$500,000.00

* Ubicación de la obra: kilómetro 121+000 al 121+800 del tramo San Pedro-Cabo San Lucas.

Consideraciones generales:

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Héroes del 47 entre Ignacio Ramírez e Ignacio Altamirano, colonia Esterito, código postal 23020, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01 612 12 2 95 74, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo que entrega la dependencia para su pago en banca Banamex. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subdirección de Obras del Centro SCT.
- * El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuará en las fechas indicadas en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT.
- * La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el kilómetro de inicio de cada obra, en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será acreditada presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de la licitación.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la(s) de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias satisfactoriamente en el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA PAZ, B.C.S., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT EN B.C.S.
ING. ARIEL JESUS PENICHE DIAZ
RUBRICA.

(R.- 161271)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de 18 medicinas y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
12226001-018-02	\$804.00 Costo en compraNET: \$720.00	28/05/2002	28/05/2002 15:30 horas	3/06/2002 13:30 horas	18/06/2002 13:30 horas	21/06/2002 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C841600046	Antibióticos de amplio espectro			10,000	Frasco
2	C841600096	Antimicóticos			700	Frasco
3	C841600252	Soluciones electrolíticas y sustitutos de plasmas			40,000	Minibolsa
4	C841600008	Analgésicos (narcóticos y no narcóticos)			4,500	Ampolleta
5	C841600276	Vasopresores, vasoactivadores generales			1,500	Ampolleta

Lugar de entrega: en el almacén de medicamentos del Instituto, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.

1. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones en su sesión ordinaria del día 6 de mayo de 2002.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vasco de Quiroga número 15, colonia Sección XVI, código postal 14000, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55-73-12-00, extensiones 2932 y 2918, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
3. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. No se otorgará anticipo.
7. Plazo de entrega: la entrega deberá realizarse los primeros diez días hábiles del mes a que corresponda cada entrega (de acuerdo al documento 2 de estas bases).
8. El pago se realizará: a los veinte días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de los productos.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. Ninguna de las licitaciones se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
12. Todos los eventos se realizarán en la carpa, ubicada en la explanada del estacionamiento número 2 del Instituto.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 161480)

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**
CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 015 MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, REACTIVOS DE LABORATORIO, EQUIPOS EN COMODATO Y ALIMENTO PARA ANIMALES; 16 MATERIAL FOTOGRAFICO, RADIOGRAFICO, PAPELERIA, INSUMOS DE COMPUTO, MATERIAL DE ASEO, MATERIAL ELECTRICO Y VAJILLA; 17 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-015-02	\$536.00 COSTO EN compraNET: \$482.50	28/05/2002	28/05/2002 9:00 HORAS	3/06/2002 9:00 HORAS	18/06/2002 9:00 HORAS	21/06/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	450	PIEZA
2	C840800032	REACTIVOS ANALITICOS	18,000	PIEZA
3	C840800000	SUBSTANCIAS QUIMICAS	20	KIT
4	C840800000	SUBSTANCIAS QUIMICAS	6	KIT
5	C480000000	MATERIAL QUIRURGICO Y DE LABORATORIO	3,200	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-016-02	\$536.00 COSTO EN compraNET: \$482.50	28/05/2002	28/05/2002 11:30 HORAS	3/06/2002 10:30 HORAS	18/06/2002 10:30 HORAS	21/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841200002	BOLSAS, SACOS Y FUNDAS DE PLASTICO	45,000	PIEZA
2	C180000120	TAZA	96	PAQUETE
3	C600200018	PAPEL HIGIENICO Y FACIAL	900	ROLLO
4	C180000096	PLATO	160	PIEZA
5	C180000120	TAZA	160	PIEZA

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN GENERAL DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO
12226001-017-02	\$536.00 COSTO EN compraNET: \$482.50	28/05/02	28/05/02 13:30 HORAS	3/06/2002 12:00 HORAS	18/06/2002 12:00 HORAS	21/06/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C841600134	AUXILIARES DE DIAGNOSTICO	700	FRASCO
2	C841600044	ANTIBIOTICOS	11,000	AMPOLLETA
3	C841600254	SUEROS Y VACUNAS E INMUNOTERAPIA	4,000	JERINGA
4	C481600046	ANTIBIOTICOS DE AMPLIO ESPECTRO	2,400	FRASCO
5	C480000020	APOSITO	650	CAJA

LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DE MEDICAMENTOS DEL INSTITUTO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:30 HORAS.

ASPECTOS GENERALES PARA TODAS LAS LICITACIONES:

1. LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL H. COMITE DE ADQUISICIONES EN SU SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE MAYO DE 2002.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN VASCO DE QUIROGA NUMERO 15, COLONIA SECCION XVI, CODIGO POSTAL 14000, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 55-73-12-00, EXTENSIONES 2932 Y 2918, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 Y DE 15:00 A 17:00 HORAS.
3. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
4. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
5. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
6. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
7. PLAZO DE ENTREGA: SERA LOS PRIMEROS DIEZ DIAS HABILES DEL MES A QUE CORRESPONDAN LAS ENTREGAS (DE ACUERDO AL DOCUMENTO 2 DE ESTAS BASES.)
8. EL PAGO SE REALIZARA: A LOS VEINTE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION SATISFACTORIA DE LOS PRODUCTOS.
9. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
10. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
11. NINGUNA DE LAS LICITACIONES SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE ALGUN TRATADO.
12. TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARAN EN LA CARPA, UBICADA EN LA EXPLANADA DEL ESTACIONAMIENTO NUMERO 2 DEL INSTITUTO.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ANTONIO NUÑEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 161481)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 010/02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-017-02	En convocante: \$915 Costo en compraNET: \$685	29/mayo/2002	29/mayo/2002 10:00 horas	4/junio/2002 10:00 horas	12/junio/2002 12:00 horas	17/junio/2002 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Suministro de 78 partidas de papel extendido para impresiones oficiales y 2 partidas de papel bond de alta velocidad para fotocopiado y uso de oficina	Cantidad	Unidad de medida
79	C660400026	Papel bond blanco tamaño carta 36 Kg., para fotocopiado y para uso de oficina, de alta velocidad	25,376.00	Millar
48	C660400026	Papel bond ahuesado de 70 x 95 cms. de 90 grs.	695.50	Millar
51	C660400026	Papel bond blanco 70 x 95 cms. de 90 grs.	334.00	Millar
61	C660400026	Papel cubierto mate paloma 2 caras de 70 x 95 cms. de 135 grs.	151.00	Millar
17	C660400026	Cartulina couché de 210 grs. 2 caras brillante de 70 x 95 cms.	60.00	Millar

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * **La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como del fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios**

Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * **Lugar de entrega de los bienes: en los almacenes de los diferentes inmuebles del CONACULTA, el Comité Organizador del Festival Internacional Cervantino y Radio Educación, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.**
- * **El tiempo de entrega: para las partidas números 79 y 80, la entrega será dentro de los 10 días naturales, y para las demás partidas dentro de los 15 días hábiles, posteriores a la firma del pedido correspondiente, en ambos casos.**
- * **Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro de los bienes, objeto de esta licitación, se efectuarán en moneda nacional a la entrega y recepción de los bienes, contando el CONACULTA, el COFIC y Radio Educación con 8 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación establecida en las bases para su verificación, a partir de ese momento, conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el CONACULTA, COFIC y Radio Educación contarán con 20 días naturales para concretarlo.**
- * **No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. FELIPE RIVA PALACIO GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 161486)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la prestación del servicio de supervisión y mantenimiento del señalamiento marítimo en el Puerto de Guaymas, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09177002-009-02	\$747.50 Costo en compraNET: \$713.00	31/05/2002	29/05/2002 12:00 horas	29/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 11:00 horas	10/06/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de supervisión y mantenimiento del señalamiento marítimo			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Capitán de Altura, Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfonos (01 622) 22 2 53 60 y 22 2 22 50, extensión

118, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque a favor de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Capitán de Altura, Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, código postal 85430, Guaymas, Son.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, Capitán de Altura, Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, Capitán de Altura, Diego Martínez Corona, Recinto Portuario sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio se prestará en el Puerto de Guaymas, Sonora, los días de lunes a domingo las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: el servicio se prestará del 16 de junio de 2002 al 15 de junio de 2003.
- El pago se realizará: en pagos quincenales vencidos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 20 DE MAYO DE 2002.

DIRECTOR GENERAL

ING. BRUNO TREVIÑO SANTOYO

RUBRICA.

(R.- 161488)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuario, uniformes y blancos y formas impresas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-016-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	27/05/2002	27/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Conjunto para enfermera	944	Conjunto
2	C750200000	Bata médico masculino	862	Pieza
3	C750200000	Calzado para enfermera	587	Par
4	C750200000	Suéter para enfermera	472	Pieza
5	C750200000	Chaleco para enfermera	472	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-017-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,050.00	27/05/2002	27/05/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	3/06/2002 13:00 horas	10/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Hoja membretada	63,300	Pieza
2	C210000000	Tarjetas de asistencia amarilla	50,430	Pieza
3	C210000000	Tarjetas de cita médica	38,000	Pieza
4	C210000000	Tarjeta para expediente clínico	38,000	Pieza
5	C210000000	Tarjetas de asistencia azul	22,050	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la

Delegación Estatal del ISSSTE a la cuenta número 0205932-1 Banca Serfin sucursal 022 en Saltillo, Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, para vestuario, uniformes y blancos, y a las 13:00 horas, para formas impresas en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25264, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 3 de junio de 2002 a las 10:00 horas, para vestuario, uniformes y blancos, y a las 13:00 horas, para formas impresas, en el Departamento de Adquisiciones, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25264, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, para vestuario, uniformes y blancos, y a las 13:00 horas, para formas impresas, en el Departamento de Adquisiciones, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25264, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo para la licitación de formas impresas y se otorgará el 40% de anticipo para la licitación de vestuario, uniformes y blancos.
- Lugar de entrega: según bases, los días: según bases, en el horario de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 21 DE MAYO DE 2002.

JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU

RUBRICA.

(R.- 161490)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE PRESA BELLA VISTA DEL RIO PRIMERA ETAPA, LOCALIDAD DE BELLA VISTA DEL RIO, MUNICIPIO DE CADEREYTA, QRO., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
51004001-006-02	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,300.00	28/05/2002	28/05/2002 18:30 HORAS	28/05/2002 9:00 HORAS	4/06/2002 10:00 HORAS	7/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1040104	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE OBRA DE IRRIGACION	17/06/2002	150	\$500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 102, 2o. PISO, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 76047, QUERETARO, QUERETARO, TELEFONO (442) 2-13-74-73, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2002 A LAS 18:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SEGUNDO PISO, UBICADA EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 102, 2o. PISO, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 76047, QUERETARO, QUERETARO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 102, 2o. PISO, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 76047, QUERETARO, QUERETARO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 102, 2o. PISO, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, CODIGO POSTAL 76047, QUERETARO, QUERETARO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE MAYO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA, CODIGO POSTAL 76047, QUERETARO, QUERETARO.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDAD DE BELLA VISTA DEL RIO, MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUERETARO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PRESENTAR DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE OBRAS SIMILARES, DEBERA ENTREGAR COPIA DE CONTRATOS DONDE SE MUESTRE DICHA EXPERIENCIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
 - 1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE SU DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 - 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, DEBERA ACREDITARSE CON SU ULTIMA DECLARACION ANTE LA S.H.C.P. O LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO ANTE LA S.H.C.P. (ANEXAR COPIA DEL REGISTRO).
 - 3.- RELACION DE CONTRATOS VIGENTES SIMILARES AL PRESENTE.
 - 4.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA.
 - 5.- HISTORIAL DE LA EMPRESA SOBRE LA REALIZACION DE OBRAS SIMILARES.
 - 6.- ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES.
 - 7.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA SECRETARIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SEA EL REQUERIDO Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA EVALUADA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SON MEDIANTE ESTIMACIONES LAS QUE DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS QUINCENALES Y POR TODOS LOS CONCEPTOS DE TRABAJO TERMINADOS, ASIMISMO EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. LEOPOLDO OTERO ZUÑIGA
RUBRICA.

(R.- 161499)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria publicada el día 14 de mayo de 2002 para la licitación pública nacional **18476001-002-02** papelería y bienes de seguridad industrial, ésta deberá decir:

Licitación pública nacional **18476001-003-02** papelería.

Licitación pública nacional **18476001-004-02** bienes de seguridad industrial.

En el entendido que las dos se sujetarán a las mismas fechas y horarios publicados, asimismo, la licitación pública nacional **18476001-04-02**, tendrá el mismo costo de las bases publicadas.

ATENTAMENTE
15 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 161501)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria publicada el día 14 de mayo de 2002 para la licitación pública nacional **18476001-001-02** consumibles y refacciones de cómputo, ésta deberá decir:

Licitación pública nacional **18476001-001-02** consumibles de informática.

Licitación pública nacional **18476001-002-02** refacciones de cómputo.

En el entendido que las dos se sujetarán a las mismas fechas y horarios publicados, asimismo, la licitación pública nacional **18476001-02-02**, tendrá el mismo costo de las bases publicadas.

ATENTAMENTE
15 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

(R.- 161502)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL

DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE INGENIERIA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
001
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
2/05/2002
No. de registro en Diario Oficial
R.- 160703

No. de licitación
09179002-003-02

Ubicación del documento
Periodo de ejecución

Dice:	Debe decir:
180 días	365 días

Ubicación del documento
Pliego de requisitos, segundo párrafo

Dice:	Debe decir:
El origen de los fondos proviene de recursos propios y la asignación inicial para esta obra asciende a todos los recursos	El origen de los fondos proviene de recursos propios y la asignación inicial para esta obra es de \$12'350,000.00

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
21/05/2002	28/05/2002

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
31/05/2002	11/06/2002

Ubicación del documento
Fecha de inicio de los trabajos

Dice:	Debe decir:
17/06/2002	24/06/2002

MANZANILLO, COL., A 21 DE MAYO DE 2002.

GERENTE DE INGENIERIA

ING. FERNANDO SANCHEZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 161504)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE GOBIERNO

ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL VIGENTE Y LA FRACCION IV DEL ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, Y DESPUES DE HABER EVALUADO LA DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS PROPOSICIONES TECNICA Y ECONOMICA DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE REFERENCIA, SE COMUNICA LA RESOLUCION FINAL ADOPTADA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA **3000-1003-001-02**

SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS

CORPORATIVO EMPRESARIAL OASIS	\$1'723,198.41

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA **3000-1003-002-02**

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR

R. AUTOMOTRIZ Y/O MA. GUADALUPE S. MARTINEZ ROMERO	COMO MAXIMO \$507,000.00 COMO MINIMO \$253,500.00

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA **3000-1003-003-02**
MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS
Y REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO

RAUL VIEYRA GARCIA/APOYO COMERCIAL EMPRESARIAL	3, 4, 7, 8, 9, 13, 14, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 38, 39, 40, 48, 52, 58 Y 60	\$305,622.85
PAPELERA GENERAL, S.A. DE C.V.	42, 43, 44 Y 49	\$11,594.58
CICOVISA, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 15, 16, 17, 18, 20, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 45, 46, 47, 50, 51, 53, 54, 56 Y 59	\$547,325.25

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA **3000-1003-004-02**
MATERIAL ELECTRICO

ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V.	1, 2, 5, 6, 8, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24, 34, 35, 42, 46, 47, 48, 51, 53 Y 54	\$87,419.86
FERRE ONI, S.A. DE C.V.	19, 41 Y 52	\$33,766.30
FERREMEX, S.A. DE C.V.	7, 14, 30, 31, 32, 33, 37, 38, 43, 45, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 62 Y 63	\$9,475.43
REC 21, S.A. DE C.V.	3, 4, 9, 10, 20, 25, 26, 27, 28, 44 Y 50	\$36,083.78

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA **3000-1003-005-02**
AGUA PURIFICADA

PURIFICADORA AGUA SANA, S.A. DE C.V.	1 Y 2	\$157,132.95

LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA **3000-1003-006-02**
MATERIAL DE LIMPIEZA

UNISOURCE, S.A. DE C.V.	30, 42, 43, 44, 45, 46, 52 Y 54	\$110,853.70

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

SECRETARIO EJECUTIVO
LIC. PABLO TREJO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 161505)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos ejecutivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009066-012-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	29/05/2002 9:30 horas	28/05/2002 10:00 horas	5/06/2002 10:00 horas	10/06/2002 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación de pavimentos y proyecto ejecutivo para la reconstrucción del kilómetro 85+000 al 109+000 del tramo: Quiroga-Carapan				17/06/2002	89	\$100,000.00

- Ubicación de la obra: tramo: Quiroga-Carapan del kilómetro 85+000 al 109+000 de la carretera: Morelia-Guadalajara.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, fraccionamiento Lázaro Cárdenas, código postal 58229, Morelia, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009066-013-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	29/05/2002 10:30 horas	28/05/2002 10:00 horas	5/06/2002 11:00 horas		10/06/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyecto ejecutivo para la rehabilitación del puente El Bejuco I, ubicado en el kilómetro 19+850 del tramo: Playa Azul-Lím. estados Mich./Col.				17/06/2002	89	\$50,000.00

- Ubicación de la obra: tramo: Playa Azul-Lím. estados Mich./Col. en el kilómetro 19+850 de la carretera: Playa Azul-Manzanillo.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia de Conservación de Carreteras Lázaro Cárdenas, con domicilio en kilómetro 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
00009066-014-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	29/05/2002 11:30 horas	28/05/2002 11:00 horas	5/06/2002 12:00 horas	10/06/2002 12:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la reconstrucción del puente Ticuiz II, ubicado en el kilómetro 0+800 ramal El Ticuiz, del tramo: Playa Azul-Lím. estados Mich./Col. ramal El Ticuiz				17/06/2002	89	\$75,000.00

- Ubicación de la obra: tramo: Playa Azul-Lím. estados Mich./Col. kilómetro 223+800 de la carretera: Playa Azul-Manzanillo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Residencia de Conservación de Carreteras Lázaro Cárdenas, con domicilio en kilómetro 111+000 del tramo Lím. Gro./Mich.-La Mira, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009066-015-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	30/05/2002	29/05/2002 12:30 horas	28/05/2002 10:00 horas	5/06/2002 13:00 horas		10/06/2002 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la rehabilitación del puente La Tinaja, ubicado en el kilómetro 11+250 del tramo: Maravatío-Lím. estados Mich./Gto.				17/06/2002	89	\$60,000.00

- Ubicación de la obra: tramo: Maravatío-Lím. estados Mich./Gto., en el kilómetro 11+250 de la carretera: Maravatío-Acámbaro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, fraccionamiento Lázaro Cárdenas, código postal 58229, Morelia, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009066-016-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/05/2002	29/05/2002 13:30 horas	28/05/2002 11:00 horas	6/06/2002 10:00 horas		11/06/2002 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la ampliación transversal y protección del cauce de los puentes Nacional y El Corcovado, ubicados en el kilómetro 0+100 y 17+750 de los tramos: T. Zinapécuaro-Zinapécuaro y Ent. Huajumbaro-Ent. Zinapécuaro, respectivamente				17/06/2002	89	\$80,000.00

- Ubicación de la obra: tramo: Paso por Zinapécuaro, T. Zinapécuaro-Zinapécuaro en el kilómetro 0+100 de la carretera: Morelia-Celaya, Ent. Huajumbaro-Ent. Zinapécuaro en el kilómetro 17+750 de la carretera: Morelia-Celaya.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 11:00 horas, en la Residencia General de Conservación de Carreteras con domicilio en Fray Jerónimo de Mendieta número 567, fraccionamiento Lázaro Cárdenas, código postal 58229, Morelia, Michoacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
00009066-017-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/05/2002	29/05/2002 14:30 horas	28/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 11:00 horas		11/06/2002 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Estudios y proyectos para la rehabilitación del puente El Colecio, ubicado en el kilómetro 22+050 del tramo: Ent. Estación Patti-Vista Hermosa				17/06/2002	89	\$75,000.00

- Ubicación de la obra: tramo: Ent. Estación Patti-Vista Hermosa en el kilómetro 22+050 de la carretera: La Piedad-Jiquilpan.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la Residencia de Conservación de Carreteras de Zamora, con domicilio en carretera nacional número 68, El Realejo, código postal 59800, Zamora, Michoacán.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán, teléfono 01 (443) 3-34-14-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 14:30 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Obras del Centro SCT Michoacán, ubicada en Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo sin número, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Michoacán, Libramiento Poniente kilómetro 20+300, lado izquierdo número 940, colonia junto a Infonavit Justo Mendoza, código postal 58146, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral; copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formulará estimación única por tratarse de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 161508)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT COAHUILA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ESTUDIO Y PROYECTO DE PUENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-025-02	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	30/05/2002	30/05/2002 14:00 HORAS	30/05/2002 9:00 HORAS	5/06/2002 10:00 HORAS	7/06/2002 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO Y PROYECTO DE LOS PUENTES UBICADOS EN: CARRETERA: MONCLOVA-SABINAS: POZO LA MERCED IZQ. KM. 80.5 Y LA MERCED IZQ. KM 85.4; CARRETERA: SABINAS-P. NEGRAS: EL INFANTE KM. 186.0, EL MACHO KM. 169.3 Y ALAMOS I KM. 171.2, EN EL ESTADO DE COAHUILA	17/06/2002	91	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2002 A LAS 14:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA DE PUENTES, UBICADA EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA DE PUENTES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA: MONCLOVA-SABINAS: POZO LA MERCED IZQ. KILOMETRO 80.5 Y LA MERCED IZQ. KILOMETRO 85.4; CARRETERA: SABINAS-P. NEGRAS: EL INFANTE KILOMETRO 186.0, EL MACHO KILOMETRO 169.3 Y ALAMOS I KILOMETRO 171.2, EN EL ESTADO DE COAHUILA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009020-026-02	\$500.00 COSTO EN compraNET: \$400.00	30/05/2002	30/05/2002 15:00 HORAS	30/05/2002 10:00 HORAS	5/06/2002 12:00 HORAS	07/06/2002 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	ESTUDIO Y PROYECTO DE LOS PUENTES UBICADOS EN: LA CARRETERA MONCLOVA-SABINAS: MENONITAS I IZQ. KM. 53.4, MENONITAS II IZQ. KM. 55.9, SANCHEZ IZQ. KM. 62.1, SAN ALBERTO IZQ. KM. 65.5 Y PIRINEOS IZQ. KM. 76.7	17/06/2002	91	\$500,000.00

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2002 A LAS 15:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA DE PUENTES, UBICADA EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA DE PUENTES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA MONCLOVA-SABINAS: MENONITAS I IZQ. KILOMETRO 53.4, MENONITAS II IZQ. KILOMETRO 55.9, SANCHEZ IZQ. KILOMETRO 62.1, SAN ALBERTO IZQ. KILOMETRO 65.5 Y PIRINEOS IZQ. KILOMETRO 76.7, EN EL ESTADO DE COAHUILA.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA, TELEFONO 01-844-430-25-12, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO S.C.T., BULEVAR FUNDADORES NUMERO 4213, COLONIA VALLE DE LAS FLORES, CODIGO POSTAL 25299, SALTILLO, COAHUILA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS

DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LA(S) LICITACION(ES) DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE PROYECTO, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: ESTIMACIONES POR PERIODOS MENSUALES LIQUIDADOS EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS CALENDARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALTILLO, COAH., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 161509)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras complementarias a la planta de tratamiento y red contra incendio del Centro S.C.T. Puebla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009050-008-02	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	4/06/2002	29/05/2002 10:00 horas	27/05/2002 10:00 horas	11/06/2002 10:00 horas	18/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obras complementarias a la planta de tratamiento y red contra incendio del Centro S.C.T. Puebla	8/07/2002	90	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla, teléfono 01222 288 77 55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Puebla, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 11 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Puebla, carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la residencia de supervisión de la Subdirección de Obras, ubicada en carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde, código postal 72019, Puebla, Puebla.
- Ubicación de la obra: carretera federal Puebla-Santa Ana Chiautempan número 11403, colonia Industrial San José El Conde.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentando en su proposición el acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, si se trata de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal y demás documentos que se indican en las bases de licitación respectivas.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los estipulados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PUEBLA, PUE., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 161510)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TABASCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009039-012-02	\$1,600 Costo en compraNET : \$1,200	31/05/2002	31/05/2002 17:00 horas	31/05/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas	17/06/2002 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias, en la ampliación de la corona de 7.00 a 12.00 mts.	15/07/2002	170 días	\$8'000,000.00

- * Ubicación de la obra: carretera: Villahermosa-Ciudad del Carmen, tramo: Villahermosa-límites estados Tab./Camp., subtramo: del kilómetro 71+518 al 77+000, en el Estado de Tabasco.
- * **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex).**
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados en la columna respectiva en la sala de juntas del Centro S.C.T., ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora señalados en la columna respectiva, en la sala de juntas del Centro SCT, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco.
- * El lugar de reunión para la visita al lugar de la obra será en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia Primero de Mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco, el día y hora señalados en la columna correspondiente.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 20%.
- * **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante curriculum de la empresa, así como el de su personal profesional técnico y que cuenta con la maquinaria y equipo de construcción adecuado, suficiente y necesario, sea o no propio, para desarrollar los trabajos que se convocan.**
- * Relación de contratos de obra que tengan celebrados tanto en la administración pública federal y/o estatal como con los particulares.
- * Documentación que compruebe el capital contable requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los 2 años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- * La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- * Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación, el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el supervisor de los trabajos. El anticipo se otorgará sobre la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio que se trate y deberá ser aplicado según lo dispuesto en la fracción II del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 161511)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudio y proyecto de puentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009040-065-02	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	31/05/2002	31/05/2002 13:00 horas	31/05/2002 9:00 horas	6/06/2002 12:00 horas	10/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de ampliación y, en su caso, reubicación del puente El Tigre	1/07/2002	92	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 312-45-61, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado expedido por Banamex, S.A., a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheque foráneo Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 13:00 horas, en la Residencia de Conservación de Puentes Victoria, ubicada en Aldama 9 y 10 sin número, colonia Centro, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Tamaulipas, carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Centro S.C.T. Tamaulipas, carretera México-Nuevo Laredo, tramo Valles-Victoria, kilómetro 228+500, colonia Sosa, código postal 87189, Victoria, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en la Residencia de Conservación de Puentes Victoria, código postal 87000, Victoria, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: carretera Victoria-Matamoros, tramo San Fernando-Matamoros, kilómetro 289+000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal).
- Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y de que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los servicios.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: solicitud de inscripción a la licitación de su interés; el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso,

adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha de autorización de la estimación por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE MAYO DE 2002.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 161512)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
DIRECCION DE COMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de obra de cajones sobre el Río Florido en el Camino Camargo-El Floreño, en el Municipio de Camargo, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
38002002-002-02	\$2,280.00 Costo en compraNET: \$1,750.00	28/05/2002	28/05/2002 18:00 horas	28/05/2002 10:00 horas	4/06/2002 10:00 horas	6/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de obra de cajones sobre río	24/06/2002	121	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31460, Chihuahua, Chihuahua, teléfono (01614) 418-99-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante se hará en la Recaudación de Rentas del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio Héroes de la Reforma, sito

en la avenida Venustiano Carranza número 601, colonia Obrera, código postal 31100, de la ciudad de Chihuahua, Chih., en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a cargo de instituciones de crédito establecidas o con sucursales en la ciudad de Chihuahua, Chih., y a favor de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Chihuahua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31460, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31460, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Beethoven número 4000, colonia La Herradura, código postal 31460, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en Presidencia Municipal de Camargo, Chih. ubicada en la calle Allende número 1, colonia Centro, código postal 33700, Camargo, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: sobre el Río Florido en el Camino Camargo-El Floreño, en el Municipio de Camargo, Chih.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en la experiencia y capacidad técnica se acreditará con el curriculum tanto de la persona física o moral como de su personal técnico y documentación que pruebe que posee el equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra, acreditando con facturas originales y copias simples del equipo que sea propio, indicando claramente su ubicación actual para su verificación, en su caso. Asimismo, deberá presentar relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública como con particulares, señalando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer, las fechas previstas de terminación, y si presenta o no atraso respecto del programa vigente. Para acreditar la capacidad financiera deberá presentar original o copia certificada y en cualquiera de las dos opciones copia simple de: **A).**- Declaración fiscal o balance general dictaminado del licitante, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable **B).**- Estados financieros dictaminados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta **C).**- Las dos últimas declaraciones anuales exigibles ante el SAT o complementarias, en su caso, debiendo ser éstas para los ejercicios fiscales de 1999 y 2000. **D).**- Estados financieros dictaminados al 31 de marzo de 2002. Cuando no exista la obligación de dictaminarse deberá presentar estados financieros firmados por contador externo y representante legal, y original o copia certificada y copia simple de la cédula profesional de dicho contador.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación. Original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representante, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **b)** Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó. Solicitud por escrito manifestando su interés de participar en la presente licitación,

indicando el número de la misma, así como giro y domicilio completo del licitante, en papel membretado de la empresa dirigida al C. Gobernador del Estado, C.P. Patricio Martínez García.

- Conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ser de nacionalidad mexicana.
- Apegarse a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento; la Ley Forestal y su Reglamento, normas de carácter ambiental y a las demás disposiciones aplicables.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la convocante formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la propuesta con el precio más bajo.
- Las condiciones de pago son: el contrato será bajo la base de precios unitarios y tiempo determinado y se cubrirá por medio de la formulación de estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos y harán las veces de pago correspondiente, previa la presentación de la documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales y se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. AMADOR FIERRO MURGA
RUBRICA.

(R.- 161517)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 060

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pavimentación de vialidades urbanas (7,000 m²) en la Ra. Simón Sarlat, Municipio de Centla, Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575062-060-02	\$1,727.00 Costo en compraNET : \$1,570.00	27/05/2002	28/05/2002 12:00 horas	27/05/2002 9:00 horas	5/06/2002 16:30 horas	12/06/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días)	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación	1/08/2002	60	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de ventas de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio anexo Herradura, planta baja, del Centro Técnico Administrativo de P.E.P., R.S. en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-(993) 3-16-46-69 extensión 2-05-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo bancario (Banamex, S.A.), ubicado dentro de las instalaciones del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 03-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de junio de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de concursos número 01-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de concursos número 01-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 27 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en previa reunión con Miguel Angel Ortega Olvera, ubicado en la Subgerencia de Mantenimiento a Vías de Acceso, edificio 4, segundo nivel, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: los trabajos se efectuarán en la Ra. Simón Sarlat, Municipio de Centla, Estado de Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en conocimiento de infraestructura de ingeniería civil, normatividad, norma de la S.C.T., C.N.A., y SAPAET, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo;

asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; para el representante legal: nombre del apoderado, documentar el número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizo. En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales, a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el área convocante deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ARQ. FELIPE A. PEREZ SARRELANGUE
RUBRICA.

(R.- 161520)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

CONSTRUCCION OLEOGASODUCTO 10 BATERIA ARTESA-SITIO GRANDE.

No. DE LICITACION	FECHA LIMITE DE COMPRA	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	PARTES QUE SE PUEDEN SUBCONTRATAR
18575064-017-2002	31/05/2002	27/05/2002 9:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS	\$7'500,000.00	1/07/2002	210 DIAS	INSPECCION RADIOGRAFICA

- UBICACION DE LOS TRABAJOS: INSTALACIONES UBICADAS EN LAS AREAS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, EN EL MUNICIPIO DE REFORMA, CHIS.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADAS EN: CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS.

- EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL LUGAR DE REUNION PARA EFECTUAR LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA LICITACION, ES EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRAS, PERTENECIENTE A LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, INSTALACIONES DE CACTUS 3, REFORMA, CHIS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN, PUNTUALMENTE EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50%.
- FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION:
 1. ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO.
 2. ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS INDICADOS EN EL FORMATO QUE SE ADJUNTA A LAS BASES DE LICITACION Y SON LOS SIGUIENTES: DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; PARA EL REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE DEL APODERADO, DOCUMENTAR EL NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO. EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS, COPIA DE SU IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
 3. **DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.**
 4. DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION III DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 5. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION, EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY.

- **LOS INTERESADOS DEBERAN CONTAR CON EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, POR LO QUE DEBERAN CUMPLIR CON LOS RESPECTIVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION.**
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANTES CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A ENTREGAR LA INFORMACION SOLICITADA ACERCA DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION.

REFORMA, CHIS., A 21 DE MAYO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 161521)

PEMEX REFINACION
SUBGERENCIA DUCTOS GOLFO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE 18576101-001-02 ADQUISICION DE LLANTAS NEUMATICAS PARA VEHICULOS Y 18576101-002-02 ADQUISICION DE DIABLOS DE LIMPIEZA INTERIOR DE DUCTOS Y COPAS PARA DIABLOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576101-001-02	\$2,035.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	30/05/2002	29/05/2002 9:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 17:00 HORAS	12/06/2002 17:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA RIN 19.5	36	PIEZA
2	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA RIN 13	12	PIEZA
3	C660605024	LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA RIN 15	60	PIEZA
4	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION RIN 20 (12 CAPAS)	4	PIEZA
5	C660605022	LLANTAS DE HULE PARA CAMION RIN 20 (14 CAPAS)	30	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2002 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA KILOMETRO 4½ COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA KILOMETRO 4 ½ SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA KILOMETRO 4½ COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA SERA DE 30 DIAS NATURALES, EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576101-002-02	\$2,035.00 COSTO EN compraNET: \$1,850.00	30/05/2002	29/05/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 12:00 HORAS	12/06/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	1420400116	DIABLO LIMPIAR TUBERIAS DE 30" DE DIAMETRO			3	PIEZA
2	1420400116	DIABLO LIMPIAR TUBERIAS DE 24" DE DIAMETRO			3	PIEZA
3	1420400116	DIABLO LIMPIAR TUBERIAS DE 24" DE DIAMETRO POLY PIG TIPO ULTRASELLO			4	PIEZA
4	1420605000	COPA PARA TUBERIA DE 30" DE DIAMETRO			8	PIEZA
5	1420400116	DIABLO LIMPIAR TUBERIAS DE 20" DE DIAMETRO			3	PIEZA

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE MAYO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA KILOMETRO 4 ½ COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA KILOMETRO 4 ½ SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 12 DE JUNIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADA EN CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA KILOMETRO 4 ½ COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- PLAZO DE ENTREGA: EL PLAZO MAXIMO DE ENTREGA SERA DE 45 DIAS NATURALES, EL CUAL EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.

PARA LAS DOS LICITACIONES:

- LAS BASES DE LA(S) LICITACION(ES) SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (782) 82 6 10 00, EXTENSION 3 27 73, LOS DIAS HABILES (LUNES A VIERNES), CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, DEBERA EFECTUARSE EN INSTITUCION BANCARIA, MEDIANTE RECIBO DE PAGO EMITIDO POR PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, EFECTUANDO EL PAGO EN INSTITUCION BANCARIA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN EL ALMACEN DEL SECTOR POZA RICA, UBICADO EN EL KILOMETRO 4.5, CARRETERA POZA RICA-PAPANTLA SIN NUMERO, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93390, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ Y EN EL ALMACEN DEL SECTOR VERACRUZ, UBICADO EN AVENIDA FRAMBOYANES SIN NUMERO, LOTE 20, MANZANA 6, CIUDAD INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI, VERACRUZ, VER., LOS DIAS HABILES (LUNES A VIERNES), EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LOS PAGOS SE REALIZARAN: UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES DE ACUERDO AL PROGRAMA Y SERAN EXIGIBLES A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION POR PARTE DE PEMEX REFINACION, DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION QUE AVALEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO, EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y LAS POLITICAS DE PAGO DE PEMEX REFINACION.
- INCONFORMIDADES: LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA(S) PRESENTE(S) LICITACION(ES) PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL CONCURSANTE GANADOR DEBERA PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO MANIFESTACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION. NO SE PODRAN CONTRATAR ADQUISICIONES O ARRENDAMIENTOS CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBGERENTE DUCTOS GOLFO
ING. GUSTAVO PINEDA ROMERO
RUBRICA.

(R.- 161522)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de accesorios para lubricación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575059-008-02	\$1,386.00 Costo en compraNET : \$1,260.00	4/06/2002	30/05/2002 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 12:00 horas	18/06/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	Boquilla de engrase de ¼"	200	Pieza
2	C420000000	Boquilla de engrase de ½	200	Pieza
3	C420000000	Inyector neumático de cubeta de alta presión	2	Pieza
4	C420000000	Tornillo grasera de ¼	200	Pieza
5	C420000000	Inyector manual de tornillo	4	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 16:30 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, zona industrial P.E.P., ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, Zona Industrial P.E.P. en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, zona industrial P.E.P. en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Mantenimiento del Activo de Producción Luna, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 33 44989, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para consulta y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la entrega de las facturas y soportes de la misma debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 161523)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA PRESTACION DE SERVICIOS

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LOS SECTORES DE SAN MANUEL DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18575064-014-2002	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	30/05/2002 12:30 HORAS	28/05/2002 9:00 HORAS	184 DIAS	5/06/2002 12:00 HORAS	10/06/2002 9:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LTS. INCLUYE: TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MISMOS EN DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS ENFRIADORES-CALENTADORES				14,000	GARRAFON
	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN ROLITOS, EN BOLSAS DE 5 KGS., INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS CONSERVADORES				25,000	BOLSA

SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA Y HIELO A LOS SECTORES DE OSTUACAN DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS
18575064-015-2002	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	30/05/2002 12:30 HORAS	28/05/2002 12:00 HORAS	184 DIAS	5/06/2002 16:00 HORAS	10/06/2002 12:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCION				CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE AGUA PURIFICADA EN GARRAFONES DE 20 LTS. INCLUYE: TRANSPORTE E INSTALACION DE LOS MISMOS EN DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS ENFRIADORES-CALENTADORES				6,500	GARRAFON

2	SUMINISTRO Y DISTRIBUCION DE HIELO EN ROLITOS, EN BOLSAS DE 5 KGS., INCLUYE: TRANSPORTE Y COLOCACION EN LOS DEPOSITOS ESTABLECIDOS, ASI COMO LA LIMPIEZA DE LOS CONSERVADORES	8,500	BOLSA

SERVICIO DE TRANSPORTE Y MANEJO DE COMBUSTIBLES PARA SUMINISTRO DEL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO AL ACTIVO MUSPAC.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PLAZO DE EJECUCION	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	PRESUPUESTOS A EJERCER
18575064-016-2002	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,900	31/05/2002 12:30 HORAS	29/05/2002 12:00 HORAS	727 DIAS	6/06/2002 12:00 HORAS	11/06/2002 9:00 HORAS	MAXIMO: \$2'025,000.00 MINIMO: \$810,000.00
PARTIDA	DESCRIPCION					PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	TRANSPORTE DE GASOLINA PEMEX MAGNA DE LA AGENCIA DE VENTAS VHSA.; A LA FUENTE DE ALM. DEL LICITANTE Y ABASTECIMIENTO DE LA MISMA, INCLUYE: INSTALACIONES, EQUIPO Y PERSONAL					\$650,000.00	\$1'625,000.00
2	TRANSPORTE DE PEMEX DIESEL DE LA AGENCIA DE VENTAS; A LA FUENTE DE ALMACENAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL MISMO, INCLUYE: INST., EQ. Y PERSONAL					\$40,000.00	\$100,000.00
3	TRANSPORTE DE GASOLINA PEMEX MAGNA Y DIESEL DE LA AGENCIA DE VENTAS VHSA.; A LA FUENTE DE ALM. DE SAN MANUEL, TAB.					\$120,000.00	\$300,000.00

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1, (ALMACENES), CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIS., DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 8:00 A 12:30 HORAS, DIAS HABILES.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA SUCURSAL DEL BANCO BANAMEX, UBICADA EN LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., PREVIO RECIBO ENTREGADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES; Y EN compraNET, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN: CARRETERA A ESTACION JUAREZ KILOMETRO 1 (ALMACENES), REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DONDE SE PRESTARA EL SERVICIO: SE EFECTUARAN EN LAS INSTALACIONES DE P.E.P. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, SECTOR REFORMA, CHIS., DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- * LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS POR EL PROVEEDOR A QUIEN SE HUBIERE ADJUDICADO EL CONTRATO, A MAS TARDAR POR PERIODOS MENSUALES CON CORTES LOS DIAS 20 DE CADA MES, Y SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION POR PARTE DEL SUPERVISOR DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, ACOMPAÑADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROCEDENCIA DE SU PAGO Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES. LA FECHA EN QUE SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, SERA UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA DIAS CITADOS ANTERIORMENTE.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE INTERNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

REFORMA, CHIS., A 21 DE MAYO DE 2002.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. JORGE ALONSO GUTIERREZ ZURITA

RUBRICA.

(R.- 161524)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 023

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE ONSM-058/02.- CORRECCION DE ANOMALIAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-037-02	COSTO EN VENTANILLA: \$2,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,100.00 M.N.	5/06/2002	31/05/2002 9:00 HORAS SALA 2	28/05/2002 9:00 HORAS	11/06/2002 10:00 HORAS SALA 2	18/06/2002 10:00 HORAS SALA 2
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CORRECCION DE ANOMALIAS DE SEGURIDAD EN INSTALACIONES DE PRODUCCION E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA			22/07/2002	894 DIAS NATURALES	\$4'950,000.00 M.N.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA, UBICADAS EN CARRETERA TAMPICO MANTE KILOMETRO 23.5 INTERIOR CAMPO TAMAULIPAS, EN ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA.
- * SE PODRA SUBCONTRATAR: TRATAMIENTO DE MATERIAL CONTAMINADO, CARGA Y DESCARGA DE MATERIAL CONTAMINADO Y TRATADO, ANALISIS DE CRETIB E INSPECCION RADIOGRAFICA.

* SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN OBRA MECANICA, CIVIL Y ELECTRICA.

ONSE-059/02.- REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA AL POLVORIN REGIONAL PAPANTLA DEL ACTIVO DE EXPLORACION MISANTLA GOLFO DE MEXICO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575008-038-02	COSTO EN VENTANILLA: \$2,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,100.00 M.N.	7/06/2002	31/05/2002 8:30 HORAS SALA 1	28/05/2002 9:00 HORAS	13/06/2002 10:00 HORAS SALA 1	24/06/2002 10:00 HORAS SALA 2

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	REHABILITACION DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA AL POLVORIN REGIONAL PAPANTLA DEL ACTIVO DE EXPLORACION MISANTLA GOLFO DE MEXICO	1/08/2002	90 DIAS NATURALES	\$360,000.00 M.N.

* LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, UBICADO EN LA PUERTA NUMERO 1, AREA DE TALLERES GENERALES FRENTE A LA PLAZA CIVICA EN POZA RICA, VERACRUZ.

* UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA TALAXCA, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.

* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

* SE REQUIERE ESPECIALIDAD OBRA CIVIL Y ELECTRICA.

INFORMACION PARA LAS DOS LICITACIONES:

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, PLANTA BAJA INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, TELEFONO 01 (782) 82 612-43, LOS DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

* LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

* LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.

* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y LA EXISTENCIA LEGAL QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 26 FRACCIONES III, IV Y XII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA

PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA INSTITUCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES EN MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NO SERA MENOR AL 50% DE LOS UTILIZADOS EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
- * DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES, LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 161525)

PEMEX REFINACION

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 012

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-038-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	31/05/2002	30/05/2002 10:00 HORAS	30/05/2002 9:00 HORAS	6/06/2002 9:00 HORAS	13/06/2002 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

1070305	REHABILITACION DEL ACUEDUCTO DE 36" DE DIAMETRO SOBRE MOCHETAS LOCALIZADAS EN EL LADO PONIENTE DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA REFINERIA	15/07/2002	90	\$1'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-039-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	31/05/2002	30/05/2002 13:00 HORAS	30/05/2002 12:00 HORAS	6/06/2002 11:00 HORAS	13/06/2002 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1070305	INSTALACION DE EQUIPOS PERIFERICOS PARA EL MANEJO DE LA CORRIENTE DE NAFTA PESADA DE LA TORRE FRACCIONADORA 1-E DE LA PLANTA CATALITICA I Y SU INTEGRACION CON LA SECCION DE BOMBEO Y ALMACENAMIENTO Y LAS PLANTAS HIDROS PARA SU DESULFURIZACION E INCORPORACION A GASOLINAS FINALES	22/07/2002	150	\$5'750,000.00

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-4-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, UBICADA EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, SIN COLONIA, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, EN LAS HORAS Y FECHAS INDICADAS PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO, LOS PARTICIPANTES DEBEN PRESENTARSE CON EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL (ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO Y ZAPATOS DE SEGURIDAD), CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA.
- * UBICACION DE LA OBRA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * EN LA LICITACION 18576008-038-02 SE PODRA SUBCONTRATAR LA INSPECCION RADIOGRAFICA.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO EN LAS LICITACIONES QUE AMPARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- * LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- PRESENTAR CARATULAS DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.
 - 2.- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32 D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.

- * LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL:
 - I. PARA PERSONAS MORALES: ESCRITURA PUBLICA, Y SUS MODIFICACIONES SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA;
 - II. PARA PERSONAS FISICAS: REGISTRO DE INSCRIPCION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
- * **LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN INTERNET EN LA DIRECCION: <http://www.compranet.gob.mx>; O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAX., SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA SU PARTICIPACION.**
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS Y ECONOMICOS CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA, EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES EN NINGUN CASO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.
- * LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 83 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ANTE LA CONTRALORIA, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE MAYO DE 2002.

ENCARGADO DEL DESPACHO

GERENCIA DE REFINERIA

ING. ARMANDO MARIN MARIN

RUBRICA.

(R.- 161526)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TELEFONO (01938)1-12-00, EXTENSIONES 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63, FAX (01938) 1-12-00, EXTENSIONES 2-35-29 Y 2-35-19

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicio de supervisión, administración y control de obras de bombeo, transporte, almacenamiento y distribución de la C.T.O., R.M.SO., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575036-015-02	\$2,652.00 Costo en compraNET: \$2,519.00	26/06/2002	21/06/2002 10:00 horas	21/06/2002 10:00 horas	21/07/2002 10:00 horas	9/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Servicio de supervisión, administración y control de obras de bombeo, transporte, almacenamiento y distribución de la C.T.O., R.M.SO.	12/08/2002	142	\$1'800,000.00

- 1.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Dos Bocas, Tabasco.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de ventas de bases, ubicada en el edificio administrativo Pemex I, segundo piso, ala Poniente, de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y ventas de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de ventas de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente de la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única en el edificio administrativo Pemex I de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación.

Banco:	Número de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de ventas de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de ventas de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acredite su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal, balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de la Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y de su cédula profesional.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
- 5.- La junta de aclaraciones y visita al sitio de los trabajos se llevarán a cabo el día 21 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de ingeniería y construcción de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en Calle 21 en el área de servicios auxiliares, Terminal Marítima Dos Bocas, en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Las empresas que hayan adquirido bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrá participar en este evento quien no haya cumplido con este requisito.
- 6.- Acto de presentación y apertura de propuestas:

- A).- El acto de presentación de la propuesta técnica y económica, así como la apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 2 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del edificio de ingeniería y construcción de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.SO., ubicada en Calle 21 en el área de servicios auxiliares, Terminal Marítima Dos Bocas, en Ranchería El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- B).- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 9 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo I, segundo piso, ala Poniente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 8.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 9.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 10.- Esta licitación se realizará bajo la cobertura de los capítulos de compras de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- 11.- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- 12.- Plazo de ejecución de los trabajos: 142 días naturales.
- 13.- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: acreditar por lo menos dos años de experiencia en trabajos similares, así como curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- 14.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 16.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, conforme a las políticas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos (DFC-039-2000 del 1 de marzo de 2000), dentro de los treinta días naturales, contados a partir de que sean presentadas en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, dentro de los treinta días naturales antes señalados, están considerados los quince días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 18.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.
LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO
RUBRICA.

(R.- 161527)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS EN VILLAHERMOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adquisición de las fuentes ininterrumpibles de energía UPS para proteger los equipos de cómputo del proyecto de modernización y optimización del campo Cantarell, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575087-005-02	\$1,200.00 Costo en compraNET : \$1,090.00	25/06/2002	17/06/2002 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/07/2002 11:00 horas	8/07/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Unidades de poder para P.C. y periféricos (UPS)			800	Pieza
2	C810800000	Unidades de poder para servidores y equipos de comunicación (UPS)			11	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco, teléfono (993) 3-106262, extensión 23730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, lo cual será requisito para participar en la licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de junio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Servicios, ubicado en Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Servicios, Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Servicios, Paseo Tabasco número 1203, piso 14, colonia Lindavista, código postal 86050, Villahermosa, Tabasco.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: torre empresarial piso 9, Villahermosa, Tabasco; edificio Capitán Zavala, Ciudad del Carmen, Campeche; avenida Monterrey y Acámbaro número 800, colonia Arbol Grande, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a treinta días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de las facturas y documentación soporte que presente el proveedor en la ventanilla única de P.E.P. El pago será exigible al día siguiente del vencimiento del plazo anterior.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 161528)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación de equipo eléctrico y neumático localizado en la P.S.S. Chemul, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (ya incluido el I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución
18575054-014-2002	Costo en ventanilla: \$2,034.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,849.00 M.N.	29/05/2002 9:00 horas	11/06/2002 9:00 horas	18/06/2002 9:00 horas	Del 18-julio-2002 al 31-diciembre-2004 (898 días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Mantenimientos preventivos (anexo C-1)	01	Lote
2	0000000000	Mantenimientos correctivos (anexo C-2)	01	Lote

- 1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 21 de mayo al 5 de junio de 2002 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Superintendencia de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 2-31-28 y (01-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52768 y fax 52637.
- 2).- La forma de pago de las bases es:
 - a).- En convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases, ubicada en la dirección del (punto 1) copia de la ficha de depósito para su registro de inscripción.

- b).- En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto generará compraNET a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET Bital, S.A.
- 3).- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4).- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 5).- La entrega de los servicios será en el: taller del proveedor en Ciudad del Carmen, Campeche y en la P.S.S. Chemul en la Sonda de Campeche del Golfo de México.
- 6).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 3).
- 8).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y documentación técnica, como catálogos y certificados en el idioma de origen.
- 9).- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario, primer piso, Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 11).- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE MORENO VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 161529)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005, PUBLICADO EL DIA 8 DE ABRIL DE 1994 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, RELATIVO A LAS CARACTERISTICAS QUE DEBERAN CONTENER LAS PUBLICACIONES DE LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICADAS Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, A TRAVES DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS, DEL ACTIVO DE EXPLORACION CAMPECHE-GOLFO, R.M.SO., UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., COMUNICA EL SIGUIENTE FALLO.

18575040-001-02.- TOMA DE REGISTROS CONTINUOS DE HIDROCARBUROS EN POZOS EXPLORATORIOS EN LA REGION MARINA SUROESTE, GANADOR: ROTENCO, S.A. DE C.V., AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295 DESPACHOS 1601, 1603, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, TELEFONOS 5533-60-00, 5533-60-01 Y 02, FAX 5533-05-19, MEXICO, D.F., MONTO ADJUDICADO \$23,679,524.48 M.N., FECHA DE FALLO 24 DE ABRIL DE 2002.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.

COORDINADOR INTERINO DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS TECNICOS
C.P. GABRIELA HERRERA JARAMILLO
 RUBRICA.

(R.- 161530)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA PP-CI-IN-05-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la contratación de 90,00 kilogramos de catalizador de polimerización de propileno/butileno, 130,000 kilogramos de copolímero de ácido acrílico (kt-2800) o equivalente; 23,000 kilogramos de biocida cloruro de tributil tetradecil fosfónico; 100,000 kilogramos de bioxida polioctil ciclohexeno metilen aldehído; 40,000 kilogramos de aminoetiletanolamina; 13,000 kilogramos monoetanolamina; 2,600 kilogramos de dietilentriamina; 7,200 kilogramos de tetraetilenpentamina; 58,000 kilogramos de 2 etilhexilamina, tipo químico: alquilamina ramificada; 47,000 kilogramos de aceto acetato de etilo; 42,500 kilogramos de glutaraldehído base 100%, suministrado en solución; 160,000 litros de ácido nafténico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-011-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	26/06/2002	26/06/2002 13:00 horas	2/07/2002 9:00 horas	8/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840800000	Catalizador de polimerización de propileno/butileno	90,000	Kilogramo	60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-012-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	27/06/2002	27/06/2002 9:00 horas	3/07/2002 9:00 horas	10/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840000000	Copolímero de ácido acrílico (KT-2800) o equivalente	130,000	Kilogramo	30, 60, 90 y 120 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-013-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	27/06/2002	27/06/2002 13:00 horas	3/07/2002 13:00 horas	10/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840800036	Biocida cloruro de tributil tetradecil fosfónico	23,000	Kilogramo	30 y 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-014-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	28/06/2002	28/06/2002 9:00 horas	4/07/2002 9:00 horas	11/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840800036	Bioxida polioctil ciclohexeno metilen aldehído	100,000	Kilogramo	30, 60, 90 y 120 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-015-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	28/06/2002	28/06/2002 13:00 horas	4/07/2002 13:00 horas	11/07/2002 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840000000	Aminoetiletanolamina	40,000	Kilogramo	30 y 60 días
2	C840800000	Monoetanolamina	13,000	Kilogramo	30 días
3	C840000000	Dietilentriammina	2,600	Kilogramo	30 días
4	C840000000	Tetraetilenpentamina	7,200	Kilogramo	30 días
5	C840000000	2 Etilhexilamina, tipo químico: alquilamina ramificada	58,000	Kilogramo	30 y 60 días
6	C840000000	Aceto acetato de etilo	47,000	Kilogramo	30 y 60 días

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18578001-016-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	2/07/2002	2/07/2002 13:00 horas	8/07/2002 9:00 horas	12/07/2002 9:00 horas

<i>Partida</i>	<i>Clave CABMS</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tiempo de entrega</i>
1	C840200004	Glutaraldehído base 100%, suministrado en solución	42,500	Kilogramo	30, 60, 90 y 120 días

<i>No. de licitación</i>	<i>Costo de las bases</i>	<i>Fecha límite para adquirir bases</i>	<i>Junta de aclaraciones</i>	<i>Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica</i>	<i>Acto de apertura económica</i>
18578001-017-02	En convocante: \$495.00 M.N. En compraNET: \$450.00 M.N. En I.T.S: 49 U.S. DLLS.	9/07/2002	9/07/2002 9:00 horas	15/07/2002 9:00 horas	18/07/2002 9:00 horas

<i>Partida</i>	<i>Clave CABMS</i>	<i>Descripción</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Unidad de medida</i>	<i>Tiempo de entrega</i>
1	C840200000	Acido nafténico	160,000	Litro	30, 60, 90 y 120 días

Para que los bienes a ofertar para las licitaciones 18578001-012-02 y 18578001-014-02, sean objeto de aceptación en el Complejo Petroquímico Independencia, deberán ser avalados por el Instituto Mexicano del Petróleo, mismo que emitirá, en su caso, la carta certificado aprobatoria para el suministro.

Los licitantes interesados en obtener la carta certificado de aprobación, deberán presentarse en la Gerencia de Productos Químicos del Instituto Mexicano del Petróleo con dirección en eje central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, apartado postal 14-805, código postal 07730, México, D.F., teléfono 53336000, extensiones 7169 o 53337169, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, a partir del día 21 de mayo de 2002, y cubrir los siguientes requisitos:

I.- Elaborar una carta en donde se solicite la evaluación del producto propuesto, dirigida al ingeniero J. Huascar Angulo García, gerente de productos químicos del I.M.P.

II.- Realizar el pago por adelantado de dicha evaluación, cuyo costo será el indicado a continuación:

No. de licitación	Material	Parámetros a calificar	Costo de la evaluación
18578001-012-02	Copolímero de ácido acrílico (KT-2800) o equivalente	% De activo Método: ASTM-E-203 % De eficiencia de dispersión de sales Método: NACE-TMO374-95	\$115,000 más I.V.A. M.N.
18578001-014-02	Bioxida polioctil ciclohexeno metilen aldehído	% De activo Método: ASTM-E-203 % De eficiencia de aniquilamiento microbiológico Método: NOM-692-SSAI-1994	\$50,000 más I.V.A. M.N.

- III.- Entregar en la gerencia de productos químicos el recibo de pago y la solicitud de evaluación, acompañado con una muestra de un litro del producto que se desea evaluar (muestra) debidamente identificada.

El tiempo de respuesta por parte del Instituto Mexicano del Petróleo para la emisión del resultado de la evaluación de la muestra y, en su caso, entrega de la carta certificado aprobatoria, será máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hallan cubierto los requisitos antes mencionados, por lo que es responsabilidad del licitante cumplir y presentar oportunamente todos los requisitos ante el Instituto Mexicano del Petróleo, para que el Instituto emita el resultado de la evaluación en tiempo y forma y pueda el licitante, en su caso, integrar el documento en su propuesta técnica.

- * **Estas licitaciones se realizarán con el apoyo de la Cía. Integrated Trade Systems, Inc., como coadyuvante.**
- * **Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones y Control de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. En las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500, CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020, teléfono 713-430-31-00.**
- * **La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien en efectivo, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500, CityWest, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020, teléfono 713-430-31-00, con cheque certificado a favor de Pemex Petroquímica, siendo un requisito para participar en la licitación.**
- * **La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de las licitaciones contenidas en la presente convocatoria, se celebrarán en la fecha y hora que se menciona en las mismas y se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.**
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólares americanos o pesos mexicanos o en la moneda del país de origen de los bienes.
- * **No se otorgará anticipo.**
- * **Lugar de entrega:**
D.D.P. (INCOTERMS 2000), destino final, Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, para proveedores nacionales.
D.D.U. (INCOTERMS 2000), destino final, Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, para proveedores extranjeros.
- * **Plazo de entrega de los bienes será el que se indica para cada licitación en la presente convocatoria e iniciará a partir de la fecha de formalización del contrato que resulte de su adjudicación, en los términos y condiciones indicados en las bases de la licitación.**

- * Las condiciones de pago serán: para proveedores nacionales el pago se efectuará en moneda nacional previa entrega y aceptación de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Para proveedores nacionales, las obligaciones de pago que se contraigan en moneda extranjera, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice el pago, de acuerdo a la publicación que al efecto realiza el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Para proveedores extranjeros el pago se efectuará previa entrega y aceptación de los bienes, en dólares americanos o en la moneda extranjera del país de origen de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva y la totalidad de los documentos complementarios en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicadas en el 2500, CityWest, Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 21 DE MAYO DE 2002.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA

ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM

RUBRICA.

(R.- 161531)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, REGION MARINA SUROESTE
CALLE 33 NUMERO 90, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01 938) 1-12-00, EXTENSION 2-29-18, FAX 2-29-17
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de levantamientos sísmológicos marinos de reflexión tridimensional con cable remolcado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575039-002-02	\$3,097.63 Costo en compraNET: \$2,942.75	25/06/2002	20/06/2002 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	1/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Levantamientos sismológicos marinos de reflexión tridimensional con cable remolcado	14/08/2002	195	\$18'744,000.00

1. Ubicación de la obra: aguas territoriales del Golfo de México.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 horas, en el módulo de venta de bases, ubicado en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, edificio administrativo 1, 1er. nivel, ala Poniente, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
3. Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante, a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en el módulo de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, edificio administrativo 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
Después de haber efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.
De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir al módulo de venta de bases de la convocante para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos, ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
 - Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen, debiendo contar con la legislación o apostillamiento correspondiente y traducida al español.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
4. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.
5. La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por

- compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
6. La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de juntas del Activo de Exploración Litoral, Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
 9. No se otorgarán anticipos.
 10. Partes de la obra que se podrán subcontratar: control de calidad en adquisición y procesado preliminar de datos sísmicos.
 11. Plazo de ejecución de los trabajos: 195 (días naturales).
 12. La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: 5 (cinco) años como mínimo en operaciones sísmicas marinas o trabajos similares.
 13. No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentran en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 14. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
 15. Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 16. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
 17. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberán acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
 18. Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
 19. La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
 20. Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y SISTEMAS TECNICOS
ACTIVO DE EXPLORACION LITORAL, R.M.SO.
L.A.E. JESUS PEREZ SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 161532)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA PP-CI-IN-04-02

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la contratación de 4,600 kilogramos de antiespumante FN o equivalente y 15,800 kilogramos de antiespumante SE-47 o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18578001-010-02	En convocante: \$1,760.00 En compraNET: \$1,600.00 En I.T.S. 176 U.S. Dls.	20/06/2002	20/06/2002 13:00 horas	26/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Tiempo de entrega
1	C840800036	Antiespumante FN o equivalente	4,600	Kilogramo	30 días
2	C840200004	Antiespumante SE-47 o equivalente	15,800	Kilogramo	30 y 60 días

- Para que los bienes a ofertar para la licitación 18578001-010-02 sean objeto de aceptación en el Complejo Petroquímico Independencia deberán ser avalados por el Instituto Mexicano del Petróleo, mismo que emitirá, en su caso, la carta certificado aprobatoria para el suministro.
- Los licitantes interesados en obtener la carta certificado de aprobación deberán presentarse en la Gerencia de Productos Químicos del Instituto Mexicano del Petróleo con dirección en Eje Central Lázaro Cárdenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, apartado postal 14-805, código postal 07730, México, D.F., teléfono 53336000, extensión 7169 o 53337169, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, a partir del día 21 de mayo de 2002, y cubrir los siguientes requisitos:
 - Elaborar una carta en donde se solicite la evaluación del producto propuesto, dirigida al ingeniero J. Huáscar Angulo García, Gerente de Productos Químicos del Instituto Mexicano del Petróleo.
 - Realizar el pago por adelantado de dicha evaluación cuyo costo será el indicado a continuación:

No. de licitación	Material	Parámetros a calificar	Costo de la evaluación
18578001-010-02	Antiespumante FN o equivalente	Prueba F/Q funcionalidad	\$25,000 más I.V.A. M.N.

	Antiespumante SE-47 o equivalente	Prueba F/Q funcionalidad	\$25,000 más I.V.A. M.N.

III.- Entregar en la Gerencia de Productos Químicos, el recibo de pago y la solicitud de evaluación acompañado con una muestra de un litro del producto que se desea evaluar (muestra debidamente identificada).

El tiempo de respuesta por parte del Instituto Mexicano del Petróleo para la emisión del resultado de la evaluación de la muestra y, en su caso, entrega de la carta certificado aprobatoria, será máximo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hallan cubierto los requisitos antes mencionados, por lo que es responsabilidad del licitante cumplir y presentar oportunamente todos los requisitos ante el Instituto Mexicano del Petróleo, para que el instituto emita el resultado de la evaluación en tiempo y forma y pueda el licitante, en su caso, integrar el documento en su propuesta técnica.

- * **Esta licitación se realizará con el apoyo de la Cía. Integrated Trade Systems, Inc., como coadyuvante.**
- * **Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Adquisiciones y Control de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla, teléfono 01 (248) 5-02-56, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020, teléfono 713-430-31-00.**
- * **La forma de pago para adquirir las bases de la licitación será: en el domicilio de la convocante, el pago deberá realizarse en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia, mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito autorizada, a favor de Pemex Petroquímica, o bien, en efectivo, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc., ubicadas en 2500 CityWest, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020, teléfono 713-430-31-00, con cheque certificado a favor de Pemex Petroquímica. Siendo un requisito para participar en la licitación.**
- * **La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la(s) propuesta(s) económica(s) de la licitación contenida en la presente convocatoria, se celebrará en la fecha y hora que se mencionan en la misma y se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales y Contratos del Complejo Petroquímico Independencia, ubicada en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, colonia Santa María Moyotzingo, código postal 74000, San Martín Texmelucan, Puebla.**
- * **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- * **Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano o peso mexicano o en la moneda del país de origen de los bienes.**
- * **No se otorgará anticipo.**
- * **Lugar de entrega:**
 - **D.D.P. (INCOTERMS 2000), destino final, Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, para proveedores nacionales.**
 - **D.D.U. (INCOTERMS 2000), destino final, Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en el kilómetro 76.5 de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, para proveedores extranjeros.**
- * **Plazo de entrega de los bienes será: el que se indica para cada licitación en la presente convocatoria e iniciará a partir de la fecha de formalización del contrato que resulte de su adjudicación, en los términos y condiciones indicados en las bases de la licitación.**
- * **Las condiciones de pago serán: para proveedores nacionales el pago se efectuará en moneda nacional previa entrega y aceptación de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de la fecha de entrega de la factura en la ventanilla única del Complejo Petroquímico Independencia. Para proveedores**

nacionales, las obligaciones de pago que se contraigan en moneda extranjera, se solventarán entregando el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realice el pago, de acuerdo a la publicación que al efecto realiza el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación. Para proveedores extranjeros el pago se efectuará previa entrega y aceptación de los bienes, en dólares americanos o en la moneda extranjera del país de origen de los bienes, a los 30 días naturales, a partir de que el proveedor haya entregado la factura respectiva y la totalidad de los documentos complementarios en las oficinas de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicadas en el 2500 CityWest Boulevard, Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A., 77042-3020.

Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de la licitación.

** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.*

** No podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.*

Se hace una cordial invitación a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras asociaciones no gubernamentales para que asistan a los actos públicos de la(s) licitación(es) contemplada(s) en esta convocatoria, así como cualquier persona física, que sin haber adquirido bases, manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que, en ambos casos, deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir.

**SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 21 DE MAYO DE 2002.
ADMINISTRADOR GENERAL DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.**

(R.- 161533)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del: fletamento a tiempo de barcos abastecedores 3 (tres) para el transporte de materiales y equipos diversos, de la terminal marítima de Ciudad del Carmen, Campeche, a las instalaciones costa fuera de la Sonda de Campeche, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (ya incluye I.V.A.)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de ejecución

18575054-015-2002	Costo en ventanilla: \$2,034.00 M.N. Costo en compraNET: \$1,849.00 M.N.	27/05/2002 9:00 horas	6/06/2002 9:00 horas	12/06/2002 9:00 horas	Del 14-Jul.-2002 al 31-Oct.-2003 (475 días naturales)

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1.0 1.1	148400000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación No. 1. En operación	475	Día
2.0 2.1	148400000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación No. 2. En operación	475	Día
3.0 3.1	148400000	Cuota diaria por fletamento de la embarcación No. 3. En operación	475	Día

- 1).- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 21 al 31 de mayo de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Superintendencia de Recursos Materiales, de la Coordinación de Administración y Finanzas, de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 horas. Para mayor información comunicarse a los teléfonos (01-938) 2-31-28 y (01-938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52768 y fax 52637.
- 2).- La forma de pago de las bases es:
 - a).- En convocante mediante efectivo o cheque en la cuenta de Concentración Inmediata Empresarial (CIE) Institución Bancomer, S.A., ficha de depósito a utilizar Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes datos: número de convenio 059180, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre de la empresa depositante (30 caracteres como máximo), cuenta en: marcar con una (x) el cuadro correspondiente a moneda nacional, el importe a depositar de acuerdo con el costo de las bases señalado en la convocatoria. El proveedor considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases, ubicada en la dirección del (punto 1) copia de la ficha de depósito para su registro de inscripción.
 - b).- En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto generará compraNET a la cuenta número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET Bital, S.A.
- 3).- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones de la Gerencia de Inspección, Mantenimiento y Logística, Región Marina Noreste, sita en calle Akal esquina con Nohoch sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 4).- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- 5).- La entrega de los servicios será en las áreas de operación de P.E.P. en el mar territorial mexicano y en la zona económica exclusiva en los Estados Unidos Mexicanos en el Golfo de México.
- 6).- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 7).- La presentación de proposiciones y apertura técnica y económica se efectuarán en el mismo lugar mencionado en el inciso 3).
- 8).- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y documentación técnica, como catálogos y certificados en el idioma de origen.
- 9).- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 10).- Las condiciones de pago son: a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sean recibidas las facturas en la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en el edificio complementario, primer piso, Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, colonia Santa Isabel, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- 11).- Para efectos de esta licitación Pemex Exploración y Producción no otorgará anticipo.
- 12).- Para realizar los servicios objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.

Expediente número 0572254FNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JORGE MORENO VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 161534)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
C.P. 24180, TELEFONOS 01-938-38 2-78-32, 01 938 38 1-12-00, EXTENSION 2-38-05, FAX EXTENSION 2-38-09
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS ELECTROMECHANICOS INSTALADOS EN LAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

18575037-019-02 (0524237SNT)	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	25/06/2002	24/06/2002 11:00 HORAS	21/06/2002 8:00 HORAS	1/07/2002 11:00 HORAS	5/07/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	\$9'268,000.00	\$23'170,000.00

- LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS: PLATAFORMAS MARINAS DE LA REGION MARINA SUROESTE ABK-A, ABK-D, POL-A, INY-A Y EL CAMPAMENTO DE CORROSION NUMERO 1 DE LA R.M.SO. (ACTUALMENTE CHUC-BRAVO).
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01 938 38 2 78 32, EXTENSION 2-38-05, LOS DIAS DEL 21 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2002, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES:
 - A) CON LA CONVOCANTE, A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO, A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCO: BANCOMER, NUMERO DE CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE.
 - DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
 - EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.
 - LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2002 A LAS 8:00 HORAS, EN LA COORDINACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA AFUERA, DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO A INSTALACIONES COSTA AFUERA, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JUNIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE LA CALLE 33 NUMERO 90, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE LA CALLE 33 NUMERO 90, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2002 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.SO., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO NUMERO 1 DE LA CALLE 33 NUMERO 90, PLANTA BAJA, ALA PONIENTE, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: PESO MEXICANO Y/O DOLAR ESTADOUNIDENSE.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 12 DE AGOSTO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (873 DIAS NATURALES).
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S) ARRIBA CITADO(S).
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.

ENCARGADO INTERINO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

ING. FELIPE LEON BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 161535)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5593, FAX 5232-5592
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577002-016-02, CONCURSO No. PGPB-GRM-017-IT/02
PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y ADMINISTRATIVAS EN LA

MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS DE NACIONALIDAD MEXICANA Y/O EXTRANJERA, QUE SATISFAGAN LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LICITACION, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE: AMERICA DEL NORTE, MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, MEXICO-BOLIVIA (TLCM-B), MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (TLC-G-3), MEXICO-CHILE, MEXICO-COSTA RICA, MEXICO-NICARAGUA, MEXICO-UNION EUROPEA, MEXICO-ISRAEL Y DEMAS APLICABLES, PARA LA ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION CONCURSO DESCRIPCION UBICACION DE LOS SERVICIOS	FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS SERVICIOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO M.N.	COSTO Y VENTA DE BASES M.N.	VISITA AL SITIO Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
18577002-016-02 PGPB-GRM-017-IT/02 INSPECCION INTERIOR CON EQUIPO INSTRUMENTADO A BASE DE FUGA DE FLUJO MAGNETICO, POSICIONAMIENTO GLOBAL, ESTUDIO DE INTEGRIDAD, REHABILITACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE ETANODUCTOS DE 20" D.N. CACTUS-CANGREJERA Y CACTUS- PAJARITOS Y LPG DUCTO DE 20" D.N. PAJARITOS-LAS PALOMAS. PROYECTO No. QQ-182-188, RENGLON DE GASTO 310, C.T.-900- 52400. ESTADOS DE VERACRUZ Y CHIAPAS	15 DE AGOSTO DE 2002	\$20'000,000.00	\$3,900.00 EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE A PARTIR DEL 21 DE MAYO Y HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2002 DE 9:00 A 13:30 HRS. COSTO EN compraNET: \$3,000.00	VISITA AL SITIO EL DIA 31 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HRS. EN LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS NUEVO PEMEX JUNTA DE ACLARACIONES EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 7 DE JUNIO DE 2002 11:30 HRS.	1a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 24 DE JUNIO DE 2002 11:30 HRS. 2a. ETAPA EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE 1 DE JULIO DE 2002 11:30 HRS.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA OTORGARA EN UNA SOLA EXHIBICION UN ANTICIPO DE 30% (TREINTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE PARA QUE EL CONTRATISTA REALICE EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS LA CONSTRUCCION DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION E INICIO DE LOS TRABAJOS; ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERAN OTORGAR. LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS SE DEBERA LLEVAR A CABO EN UN PLAZO DE 365 DIAS NATURALES.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERAN: PESO MEXICANO Y DOLAR AMERICANO.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PRESENTADAS MENSUALMENTE Y SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA EN UN PLAZO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA A TRAVES DE LA RESIDENCIA DE LA OBRA.

- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE REALIZARA EL DIA 31 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EL LUGAR DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE DUCTOS NUEVO PEMEX, EN DOMICILIO CONOCIDO, CARRETERA A REFORMA, MUNICIPIO DEL CENTRO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86000, TELEFONO (01-93)-10-35-00 Y EL RESPONSABLE DE LA VISITA SERA EL INGENIERO JOSE IÑIGUEZ DELGADILLO. **LAS PARTES DE LA OBRA QUE PODRAN SUBCONTRATARSE, SERAN LAS QUE ESPECIFICAMENTE SE SEÑALEN EN LAS BASES DE LICITACION. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:30 HORAS.**
- **FORMA DE PAGO PARA ADQUIRIR BASES: EN CUALQUIER SUCURSAL DE BBVA BANCOMER, S.A., CON FICHA DE DEPOSITO CIE, CONVENIO EN MONEDA NACIONAL NUMERO 6712-6, CONCEPTO: BASES LICITACION 18577002-016-02, REFERENCIA: RAZON SOCIAL DE LICITANTE, O EN U.S.A. EN CUENTA NUMERO 3544-080871-001 ESTABLECIDA EN EL STANDARD CHARTERED BANK A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA-OTROS INGRESOS, CODIGO ABA 0256, EN NEW YORK. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.** NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES O GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR, Y DESEEN OBTENER LA CONSTANCIA DE INSCRIPCION RESPECTIVA, LA CUAL ES OPTATIVA, PODRAN PRESENTAR ANTE PEMEX-GAS, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA E INCLUSIVE EL SEXTO DIA PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES Y HORARIO DE 9:00 A 13:30 HORAS EL ORIGINAL DEL RECIBO DE PAGO DE LAS BASES DE LICITACION. PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, LOS INTERESADOS DEBERAN CUMPLIR EL REQUERIMIENTO DE EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA, DEMOSTRADA MEDIANTE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE, HA EJECUTADO TRABAJOS SIMILARES EN MAGNITUD Y NATURALEZA A LOS CONSIDERADOS EN ESTA LICITACION.
- PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA RECHAZARA AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION O CUANDO ESTOS CONTENGAN ERRORES O NO INCLUYAN LA TOTALIDAD DE LOS CARGOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ALCANCES.
- LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU VENTA, A PARTIR DEL 21 DE MAYO DE 2002 Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN DIAS HABILES DE 9:30 A 13:30 HORAS, EN EL DOMICILIO DEL CONVOCANTE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS CITADOS EN EL ENCABEZADO DE ESTA CONVOCATORIA.

MEXICO, D.F., A 21 DE MAYO DE 2002.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. JESUS VEGA VILLA

RUBRICA.

(R.- 161536)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXTS. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 2-7486

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la construcción de salón de usos múltiples R.M.SO., Ciudad del Carmen, Camp., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575035-023-02	\$2,670.00 Costo en compraNET: \$2,533.00	14/05/2002	29/05/2002 9:00 horas	29/05/2002 11:00 horas	5/06/2002 10:00 horas	14/06/2002 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital contable requerido
0	Construcción de salón de usos múltiples R.M.SO., Cd. del Carmen, Camp.	22/07/2002	18/11/2002	\$350,000.00 M.N.

- 1.- Ubicación de la obra: colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Camp.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- 3.- Forma de pago, inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante, a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o
 - Pago mediante depósito bancario, a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	Número de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante

Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.

- B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley en materia y 25 de su reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
 - Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).

- Declaración fiscal balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, de elegir balance general auditado deberá estar dictaminado para efectos fiscales por contador público, presentando copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
 - Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- 4.- La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 5.- La presentación y apertura de propuestas técnicas (primera etapa) y apertura de propuestas económicas (segunda etapa), se efectuarán en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- Se otorgará un anticipo de 25%.
- 9.- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- 10.- Plazo de ejecución de los trabajos: del 22 de julio al 18 de noviembre de 2002 (120 días naturales).
- 11.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en 3 años de experiencia en trabajos similares.
- 12.- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 13.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- 14.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste, dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 15.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- 16.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,
BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 161537)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38112-00, EXTS. 224-82, 224-96, FAX (01-938) 382-7486
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

CONVOCATORIA 022

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DEL MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS REGIONES MARINAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (INCLUYE I.V.A.)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA A INSTALACIONES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575035-024-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	25/06/2002	10/06/2002 8:00 HORAS	10/06/2002 12:00 HORAS	1/07/2002 10:00 HORAS	4/07/2002 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C81000000 0	MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LAS INSTALACIONES DE LAS REGIONES MARINAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION	\$50'400,000.00 M.N.	\$126'000,000.00 M.N.

- EL LUGAR DE UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN: INSTALACIONES MARINAS Y TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y ADQUISICION DE BASES.
 - CON LA CONVOCANTE, A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:
 - PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24160, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
 - PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO, A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:**NUMERO DE CONVENIO:****REFERENCIA:****CONCEPTO:**

	BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE
- DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.
- B)** EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
4. EL PROVEEDOR PODRA HACER USO DE LA OPCION DE PRONTO PAGO, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
 5. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA A INSTALACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCION AMBIENTAL DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO, CODIGO POSTAL 86600. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO SUS BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIENES NO CUMPLAN CON ESTE REQUISITO.
 6. LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (PRIMERA ETAPA) Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS (SEGUNDA ETAPA), SE EFECTUARAN EN LA HORA Y FECHA SEÑALADAS EN LA SALA DE LICITACIONES NUMERO 2 DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PEMEX I, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
 7. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 8. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 9. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
 10. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: 12 DE AGOSTO DE 2002 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (873 DIAS NATURALES).
 11. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
 12. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
 13. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES POR SERVICIOS EFECTUADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
 14. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

15. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADOS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL (LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.
16. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION,
REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 161538)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002

Fecha de publicación de la convocatoria
30/04/2002

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial
R.- 160520

No. de licitación
18164004-003-02

Ubicación del documento
Segunda junta de aclaraciones

Dice:	Debe decir:
20 de mayo de 2002	27 de mayo de 2002

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones técnicas

Dice:	Debe decir:
20 de mayo de 2002	4 de junio de 2002

Ubicación del documento
Apertura de proposiciones económicas

Dice:	Debe decir:
24 de mayo de 2002	12 de junio de 2002

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
14 de mayo de 2002	29 de mayo de 2002

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	Debe decir:
12:00 horas	12:00 horas

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	Debe decir:
24 de mayo de 2002	12 de junio de 2002

ZAPOPAN, JAL., A 21 DE MAYO DE 2002.
JEFE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA, C.G. LOS AZUFRES
GUILLERMO GARCIA PESCADOR
RUBRICA.

(R.- 161539)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 024**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A SISTEMAS DE REDES DE CONTRAINCENDIO (MOTOBOMBA, ELECTROBOMBA, RED HIDRAULICA Y ACCESORIOS), EN EQUIPOS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS COSTA FUERA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575050-047-02	\$884.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$804.00 M.N.	25/06/2002	6/06/2002 16:30 HORAS	5/06/2002 7:00 HORAS	1/07/2002 12:00 HORAS	8/07/2002 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810600000	RECUBRIMIENTO EPOXICO EXTERIOR RA-28 CON ACABADO EN ROJO BERMELLON A METRO LINEAL DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON ASTM-A-53 DE 4" DE DIAMETRO	3,000	SERVICIO
2	C810600000	RECUBRIMIENTO EPOXICO EXTERIOR RA-28 CON ACABADO EN ROJO BERMELLON A METRO LINEAL DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON ASTM-A-53 DE 6" DE DIAMETRO	2,000	SERVICIO
3	C810600000	RECUBRIMIENTO EPOXICO EXTERIOR RA-28 CON ACABADO EN ROJO BERMELLON A METRO LINEAL DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON ASTM-A-53 DE 8" DE DIAMETRO	2,000	SERVICIO
4	C810600000	RECUBRIMIENTO EPOXICO EXTERIOR RA-28 CON ACABADO EN ROJO BERMELLON A METRO LINEAL DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON ASTM-A-53 DE 10" DE DIAMETRO	1,500	SERVICIO
5	C810600000	CAMBIO DE METRO LINEAL DE TUBERIA DE ACERO AL CARBON ASTM-A-53 DE 6" DE DIAMETRO CON RECUBRIMIENTO EPOXICO	2,000	SERVICIO

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION UBICADO EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO 01-938-38-1-12-00, EXTENSION 2-32-10, LOS DIAS 21 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2002 EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BBVA BANCOMER, S.A., EFECTIVO O CHEQUE DE LA PLAZA DONDE SE REALIZA EL DEPOSITO, POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL, CONVENIO: 059180, REFERENCIA: ANOTAR NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DE LA EMPRESA DEPOSITANTE, CUENTA EN M.N.; POR compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, PAGAR EN BITAL EN EFECTIVO O CHEQUES DE ESTE BANCO EN LA CUENTA 400934239-5, SUCURSAL 346, PLAZA 233, NOMBRE: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTOR.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 6 DE JUNIO DE 2002 A LAS 16:30 HORAS EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 5 DE JUNIO DE 2002 A LAS 7:00 HORAS, EN LAS PLATAFORMAS MARINAS, PARTIENDO DE LAS INSTALACIONES DEL HELIPUERTO DE PEMEX, UBICADAS EN CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL SIN NUMERO, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE. PARA ASISTIR A LA VISITA AL SITIO, DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES CON CUATRO DIAS DE ANTELACION A LA FECHA PROGRAMADA PARA EL EVENTO, INDICANDO EL NOMBRE DEL ASISTENTE Y SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, UNO POR EMPRESA, DE NO HACERLO NO PODRAN ASISTIR A LA VISITA, YA QUE LA TRANSPORTACION SE SOLICITA CON ESA ANTICIPACION; NO SE ADMITEN CAMBIOS POR RAZONES DE SEGURIDAD; ASIMISMO, DEBERAN PRESENTARSE SIN BARBA Y CON EL CABELLO CORTO, CON CASCO, ROPA DE ALGODON DE MANGA LARGA Y CALZADO ANTIDERRAPANTE RESISTENTE AL ACEITE, 30 MINUTOS ANTES DE LA HORA PROGRAMADA.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE JULIO DE 2002 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA POPOLNA DE RECURSOS MATERIALES DE PERFORACION, UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.

NO SE OTORGARA ANTICIPO.

LUGAR DE ENTREGA: EN DIVERSAS PLATAFORMAS MARINAS DE PERFORACION Y REPARACION DE POZOS DE LA SONDA DE CAMPECHE E INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, LOS DIAS DEL 18 DE AGOSTO DE 2002 AL 18 DE AGOSTO DE 2004, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 00:00 A 24:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: 732 DIAS.

EL PAGO SE REALIZARA: A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS LAS ESTIMACIONES POR EL PROVEEDOR EN LA VENTANILLA UNICA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M., UBICADA EN CALLE 64 NUMERO 7, COLONIA PEMEX 1, MODULO 5, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.

PARA REALIZAR EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, P.E.P. HARA USO DEL FINANCIAMIENTO, A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR.

LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL TELEFONO 01-938-381 12 00, EXTENSION 23276 CON EL LIC. DARIO MARTINEZ DELGADO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
M.I. CARLOS OSORNIO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 161541)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO
TELEFONO (01933) 33-3-19-51, EXTENSION 5-40-39, FAX EXTENSION 5-40-34
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución de redes de aire de instrumentos en la plataforma de compresión del complejo Abk-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
18575038-005-02	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,150.00	28/06/2002	13/06/2002 10:00 horas	12/06/2002 6:00 horas	4/07/2002 11:00 horas	16/07/2002 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Sustitución de redes de aire de instrumentos en la plataforma de compresión del complejo Abk-A				2/09/2002	220	\$1'200,000.00

- 1.- Ubicación de la obra: en la plataforma Abkatún-A Compresión.
 - 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en el edificio administrativo planta baja, en la Ría. El Limón sin número, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, teléfono (01933) 33-3-19-51, extensión 5-40-42, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - 3.- Forma de pago: inscripción y adquisición de bases.
 - A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones:
 - Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante, ubicada en planta baja del edificio administrativo ubicado en Ría. El Limón sin número, en Dos Bocas, Paraíso, Tab., Región Marina Suroeste, para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el área de Ex_SPCO, Dos Bocas, Paraíso, Tab., o
 - Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco:	Número de convenio:	Referencia:	Concepto:
BBVA Bancomer, S.A.	64753	Número de licitación	Nombre del depositante
- Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
- B) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
- La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con Bital, S.A. que se tiene establecida para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la ley y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada (original) de la siguiente documentación legal:

- Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Declaración fiscal o estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior de la empresa, donde se acredite el capital contable requerido. De elegir estados financieros deberán estar dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P. y de su cédula profesional.
- 4.- Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- 5.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo planta baja, en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tab. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- 6.- **El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 4 de julio de 2002 a las 11:00 horas, en la sala de juntas Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo planta baja, en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tab.**
- 7.- **La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas Ixtal número 1 del Activo de Explotación Abkatún, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo planta baja, en Ría. El Limón sin número, Dos Bocas, Paraíso, Tab.**
- 8.- **La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 12 de junio de 2002 a las 6:00 horas, en plataforma Abk-A compresión, partiendo del helipuerto Dos Bocas, Tab., código postal 86600, Paraíso, Tabasco.**
- 9.- **Ubicación de la obra: plataforma Abk-A compresión.**
- 10.- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- 11.- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- 12.- **Se podrá subcontratar la certificación de la obra.**
- 13.- **No se otorgarán anticipos.**
- 14.- **La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencias en trabajo de construcción de obras civil-acero, eléctrica y electromecánica, presentando copia del acta constitutiva de la empresa, carátula de contratos, etc.**
- 15.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física. Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato con el que se acrediten las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado). Declaración fiscal o estados financieros correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior de la empresa, etc.
- 16.- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- 17.- **Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros Dos Bocas, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo), correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

- 18.- **Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- 19.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al (los) teléfono(s) arriba citados.
- 20.- **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**
- 21.- Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

PARAISO, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 161542)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS
PIDIREGAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de camino pavimentado a Campo Tecominoacán del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán (10 kilómetros), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-020-02	\$2,020.00 Costo en compraNET: \$1,919.00	4/06/2002	30/05/2002 9:00 horas	29/05/2002 9:00 horas	10/06/2002 9:00 horas	1/07/2002 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días)	Capital contable requerido
1030204	Conservación o mantenimiento de camino	19/08/2002	120	\$3'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62 extensiones 3-56-15, 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de la Gerencia de Mantenimiento y Logística con el ingeniero Alberto Jiménez Barroso, ubicada en la calle Galeana número 305 altos, Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Campo Tecominoacán, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán. No se otorgarán anticipos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción y mantenimiento de caminos pavimentados, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación, por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales de P.E.P. deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO
 DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
 RUBRICA.

(R.- 161543)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
 PROYECTO INTEGRAL JUJO-TECOMINOACAN-PIDIREGAS
 PIDIREGAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 021

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de caminos con pavimento en el libramiento Tecominoacán del Activo de Producción Jujo-Tecominoacán (3.1 kilómetros), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575071-021-02	\$2,020.00 Costo en compraNET : \$1,919.00	4/06/2002	31/05/2002 8:30horas	30/05/2002 9:00 horas	10/06/2002 12:00 horas	1/07/2002 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución (días)	Capital contable requerido
1030204	Conservación o mantenimiento de camino	19/08/2002	90	\$1'240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco, teléfono 01-9933-10-62-62, extensiones 3-56-15 y 3-57-42, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2002 a las 8:30 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de julio de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 131, zona industrial El Castaño, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de la Gerencia de Mantenimiento y Logística con el ingeniero Bonifacio Lima Peralta, ubicada en la calle Galeana número 305 Altos, Centro, código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- Ubicación de la obra: Campo Tecominoacán, Activo de Producción Jujo-Tecominoacán. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. No se otorgarán anticipos.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción y mantenimiento de caminos pavimentados, la capacidad técnica mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, la capacidad financiera mediante documentos que acrediten el capital contable requerido, los cuales deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos últimos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo las empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes interesados en participar en esta licitación deberán acompañar en sus propuestas un escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral.- Clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó, y los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio. En caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- Origen de los recursos económicos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por las instituciones financieras.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que haya sido autorizada la estimación por la residencia de obra; de acuerdo con lo que establece el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los interesados podrán revisar las bases de licitación previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Para aquellos licitantes que adquieran las bases en el Departamento de Recursos Materiales de P.E.P. deberán presentar copia de su R.F.C.

CARDENAS, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN
M. EN A. CESAR FERNANDEZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 161545)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO LUNA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE ADQUISICION (TLC)

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de refaccionamientos marca Barton, Baker y Axelson, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575059-009-02	\$1,386.00 Costo en compraNET : \$1,260.00	26/06/2002	19/06/2002 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/07/2002 10:00 horas	10/07/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C780200000	Refacción para válvulas de seguridad de pozos, marca Axelson			264	Pieza
2	C780200000	Refacción para válvulas de seguridad de pozos, marca Axelson			264	Juego
3	C780200000	Refaccionamiento para válvula Mca. Baker			48	Pieza
4	C780200000	Refaccionamiento para válvula Mca. Barton			32	Pieza
5	C780200000	Refaccionamiento para válvula Mca. Baker			48	Pieza

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de junio de 2002 a las 13:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, zona industrial P.E.P., ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, zona industrial P.E.P., ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de julio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas A del Departamento de Recursos Materiales del Activo de Producción Luna, zona industrial P.E.P., ubicada en el edificio de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- Lugar de entrega: en la Coordinación de Mantenimiento del Activo de Producción Luna, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.

Información general:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en prolongación de Juárez sin número, colonia Ranchería Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, teléfono 01 933 33 44989, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas para consulta y de 8:00 a 13:00 horas para venta.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea, Tratado de Libre Comercio México-Israel.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: a los 30 días a partir de la entrega de las facturas y soportes de la misma debidamente requisitados en la ventanilla única del Activo Luna, fecha en que se hace exigible el pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COMALCALCO, TAB., A 21 DE MAYO DE 2002.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION LUNA
M. EN I. JOSE LUIS FONG AGUILAR
RUBRICA. (R.- 161546)

PEMEX REFINACION
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DEL MANTENIMIENTO Y SERVICIOS EN LA REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, EN SALINA CRUZ, OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-034-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	30/05/2002	29/05/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 11:00 HORAS	12/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A LOS CROMATOGRAFOS MARCA FINIGAN DEL AREA DE CROMATOGRAFIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA	1	SERVICIO	\$160,000.00	\$400,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-035-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	4/06/2002	3/06/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/06/2002 9:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION A LAS MAQUINAS CERTIFICADORAS DE OCTANO Y CETANO MARCA WAUKESHA DEL LABORATORIO DE QUIMICA	1	SERVICIO	\$240,000.00	\$600,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-036-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	4/06/2002	3/06/2002 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	10/06/2002 11:00 HORAS	17/06/2002 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION A MEDIDORES DE PH Y TITULOMETROS DEL LABORATORIO ANALITICO DE LA SUPERINTENDENCIA DE QUIMICA DE ESTA REFINERIA	1	SERVICIO	\$60,000.00	\$150,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18576008-037-02	\$2,034.00 COSTO EN compraNET: \$1,849.00	30/05/2002	29/05/2002 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/06/2002 9:00 HORAS	12/06/2002 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810600004	AFINACION MAYOR TIPO GASOLINA, LAVADO, ENGRASADO, SISTEMA ELECTRICO, SISTEMA DE ESCAPE, SISTEMA DE FRENOS, CLUTCH, SUSPENSION, DIRECCION, ALINEACION Y BALANCEO A VEHICULOS AUTOMOTORES DE LA REFINERIA	1	SERVICIO	\$320,000.00	\$800,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> O BIEN EN CARRETERA TRANSISTMICA KILOMETRO 3, CODIGO POSTAL 70620, SALINA CRUZ, OAXACA, TELEFONO 01-971-714-90-22, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EL PAGO EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION. EN compraNET MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS, EN EL EDIFICIO TECNICO ADMINISTRATIVO DE LA REFINERIA * PARA ACCESAR A CUALQUIER EVENTO, LOS PARTICIPANTES DEBEN ACUDIR VESTIDOS CON: ROPA DE ALGODON COLOR NARANJA, CASCO COLOR AMARILLO (PROHIBIDO TRAER CASCOS METALICOS) Y ZAPATOS DE SEGURIDAD.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- PREVIAMENTE A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. EN ACATAMIENTO AL ARTICULO 32D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION Y LA REGLA 2.1.14 DE LA RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2000 Y 2001.
- LUGAR DE ENTREGA: INTERIOR REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS.
- EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS LICITACIONES 18576008-034 Y 036-02, ES DE 60 DIAS NATURALES; PARA LA LICITACION 18576008-035-02, ES DE 90 DIAS NATURALES, Y PARA LA LICITACION 18576008-037-02, ES DE 146 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX REFINACION A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DEL SERVICIO.
- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

SALINA CRUZ, OAX., A 21 DE MAYO DE 2002.
ENCARGADO DEL DESPACHO
GERENCIA DE REFINERIA
ING. ARMANDO MARIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 161547)

COLEGIO DE POSTGRADUADOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio y suministro de aparatos, zapatos y plantillas ortopédicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica		Acto de apertura económica
08140002-019-02		\$884.00 Costo en compraNET: \$804.00	4/06/2002	30/05/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/06/2002 10:00 horas		12/06/2002 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo		Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio y suministro de aparatos, zapatos y plantillas ortopédicas		1	Contrato	\$210,000.00		\$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México, teléfono 58045923, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Colegio de Postgraduados, mismo que deberá de realizarse en la Tesorería del Colegio de Postgraduados, ubicada en el primer piso del edificio Francisco Merino Rábago, en el Campus Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del segundo piso del edificio Francisco Merino Rábago, en el Campus México, ubicada en el kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, del edificio de Documentación y Biblioteca kilómetro 36.5 carretera federal México-Texcoco, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la Unidad de Congresos, del edificio de Documentación y Biblioteca kilómetro 36.5 carretera Federal México-Texcoco, colonia Montecillo, código postal 56230, Texcoco, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Campus México, ubicado en el kilómetro 36.5 de la carretera federal México-Texcoco, Montecillo, Texcoco, México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega, según propuesta.
- Plazo de entrega: del 17 de junio al 31 de diciembre de 2002.
- El pago se realizará: contrato abierto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEXCOCO, EDO. DE MEX., A 21 DE MAYO DE 2002.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
E. ALEJANDRO JAIMES ESCOBEDO
RUBRICA.

(R.- 161548)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA COORDINACION TECNICA DE OPERACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de modificación y ampliación del Centro de Control de Derrames de Hidrocarburos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos (recepción de preguntas)	Junta de aclaraciones (entrega de respuestas)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
1857502 4-016-02	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,750	31/05/02	27/05/02 7:00 horas	29/05/02 12:00 horas	6/06/02 8:00 horas	14/06/02 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Modificación y ampliación del Centro de Control de Derrames de Hidrocarburos	20/07/2002	24/02/2003	\$2'100,000.00

- Ubicación de la obra: puerto pesquero Laguna Azul, zona industrial, Ciudad del Carmen, Camp.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla número 3 de la Subgerencia de Administración y Finanzas, en días hábiles, en horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel, ala Oriente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-00, extensión 5-25-90, con el licenciado Humberto Quero Caraveo.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), institución Bancomer, S.A., requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en: marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señalado en la convocatoria,

el contratista considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.

- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo entregar en las oficinas de ventas de bases del área convocante, el comprobante en original.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos y recepción de preguntas se realizará el día 27 de mayo de 2002 a las 7:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Superintendencia de Programación y Supervisión de Obras, C.T.O. Región Marina Noreste.
- **La junta de aclaraciones para la entrega de respuestas se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2002 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche**
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de junio de 2002 a las 8:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de junio de 2002 a las 8:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de junio de 2002 a las 8:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la C.T.O. R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo número 2, segundo nivel, ala Oriente, de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español .
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- Para la realización de estos trabajos no se otorgarán anticipos.
- Periodo de ejecución de los trabajos: del 20 de julio de 2002 al 24 de febrero de 2003.
- Plazo de ejecución de los servicios: 210 días calendario.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste: un año en trabajos similares a los que se refiere la presente licitación.
- **Los requisitos generales y la acreditación legal de los licitantes deberán ser cubiertos conforme a lo solicitado en la cláusula décima de las bases de la presente licitación.**
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- **Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- **Las condiciones de pago son: las facturas y estimaciones se pagarán en Ciudad del Carmen, Camp., o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el contratista, dentro de un plazo de 30 días naturales (los cuales incluyen los 15 días que**

alude el artículo 54 de la ley en la materia), contado a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en Avenida 31 sin número, edificio complementario banca Bancomer, 1er. piso, Ciudad del Carmen, Camp.

- Expediente de licitación número 0549224ONN.
- No habrá subcontratación.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.NE.
ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 161549)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA
CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE
TELEFONO (01938) 1-12-00, EXTENSIONES 2-35-35, 2-35-38 Y 2-35-63 FAX: (01938) 1-12-00, EXTENSIONES 2-35-29 Y 2-35-19
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE INTERCAMBIADORES DE CALOR DE PLACAS PARALELAS PARA EL SERVICIO DE CALENTAMIENTO DE CRUDO EN LA T.M.D.B., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575036-016-02	\$2,034.12 COSTO EN compraNET: \$1,849.20	25/06/2002	18/06/2002 10:00 HORAS	18/06/2002 10:00 HORAS	1/07/2002 10:00 HORAS	5/07/2002 10:00 HORAS

	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C810000000	REHABILITACION DE INTERCAMBIADORES DE CALOR DE PLACAS PARALELAS PARA EL SERVICIO DE CALENTAMIENTO DE CRUDO EN LA T.M.D.B.	6	EQUIPO

1. UBICACION DE LOS SERVICIOS SERA EN TALLER DEL PROVEEDOR, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
2. LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA, EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN DE LUNES A VIERNES, DE 8:30 A 13:30 HORAS, EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I, SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, TELEFONO (01938) 38 1 12 00, EXTENSION 2 36 16; SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
3. FORMA DE PAGO, INSCRIPCION Y VENTA DE BASES.

A) CON LA CONVOCANTE A TRAVES DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE DE LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO O CON CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA UNICA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, O
- PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:	NUMERO DE CONVENIO:	REFERENCIA:	CONCEPTO:
BBVA BANCOMER, S.A.	64753	NUMERO DE LICITACION	NOMBRE DEL DEPOSITANTE
DESPUES DE EFECTUADO EL PAGO DEBERAN ACUDIR A LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE CON SU FICHA DE DEPOSITO O RECIBO CORRESPONDIENTE PARA SU REGISTRO Y RECEPCION DE BASES.			

B) EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

4. LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
5. LA JUNTA DE ACLARACIONES Y VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO., UBICADA EN CALLE 21, AREA DE SERVICIOS AUXILIARES, COLONIA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO. LAS EMPRESAS QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES POR compraNET O POR LA OPERACION BANCARIA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO CON EL SELLO LEGIBLE DEL BANCO EN DONDE HAYAN EFECTUADO SU PAGO. NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTE EVENTO QUIEN NO HAYA CUMPLIDO CON ESTE REQUISITO.
6. EL ACTO DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 1 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, R.M.SO., UBICADA EN CALLE 21, AREA DE SERVICIOS AUXILIARES, COLONIA RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
7. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 5 DE JULIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX I SEGUNDO PISO, ALA PONIENTE, CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
8. ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DE: TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE MEXICO-ESTADOS UNIDOS-CANADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-BOLIVIA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COSTA RICA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-COLOMBIA-VENEZUELA (G-3), TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-NICARAGUA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-UNION EUROPEA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO MEXICO-ISRAEL.
9. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
10. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
11. NO SE OTORGARA ANTICIPO.
12. FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION: DEL 19 DE AGOSTO AL 16 DE DICIEMBRE DE 2002, PLAZO DE ENTREGA: 120 DIAS NATURALES.
13. NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
14. UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

15. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: LAS ESTIMACIONES MENSUALES SE PAGARAN CONFORME A LAS POLITICAS EMITIDAS POR LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS DE PETROLEOS MEXICANOS (DFC-039-2000 DEL 1 DE MARZO DE 2000) EL PLAZO DE PAGO SERA DE 30 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA R.M.SO. SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
16. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
17. LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE A LOS TELEFONOS ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, C.T.O., R.M.SO.

LIC. PEDRO R. RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 161550)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE DUCTOS SURESTE

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de adquisición de panel anunciador de alarmas y paros, de conformidad con lo siguiente:

Que no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público
de los tratados de libre comercio suscritos por México

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18576058-004-02	\$885.00 Costo en compraNET : \$804.00	11/06/2002	5/06/2002 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	17/06/2002 10:00 horas	24/06/2002 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Panel anunciador de alarmas y paros	1	Pieza
2	I330000000	Panel anunciador de alarmas y paros	3	Pieza

3	I330000000	Panel anunciador de alarmas y paros	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, teléfono (922) 2211524, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario otorgada por la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 17 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de junio de 2002 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo de la Subgerencia de Ductos Sureste, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén del Sector Minatitlán, avenida Arcos del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, Minatitlán, Ver., código postal 96710 (partidas 1 y 2) y almacén del Sector Ciudad Mendoza kilómetro 260.5, autopista México-Córdoba, Nogales, Ver., código postal 94120. (partida 3), los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 7:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales.
- El pago se realizará: 30 días después de entregar los documentos de pago en la ventanilla única de la Subgerencia de Ductos Sureste.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MINATITLAN, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE
ING. J. DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 161551)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL SURESTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter internacional números 18164041-026 y 027-02 (LPI-07-001 y 002-02) y nacional números de la 18164041-028

a la 031 y 035-02 (LPN-07-015 a la 019-02) para el suministro de bienes y de la 18164041-031 a la 034-02 (LPS-07-012 a la 014-02) para el suministro de servicios que a continuación se describen:

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-026-02 (LPI-07-001-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	26/06/02	24/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	2/07/2002 10:00 horas Aula 2	5/07/2002 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Sellos de plástico tipo candado varios colores	1'550,000
2	0000000000	Sello de plástico para demanda máxima	150,000
3	0000000000	Sello de plástico transparente tipo rápido	80,000

A. Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación internacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-027-02 (LPI-07-002-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	28/06/02	27/06/2002 10:00 horas Aula 2	4/07/2002 10:00 horas Aula 2	8/07/2002 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Aro de alta seguridad para wattorímetro especificación CFE-G0000-94 Rev. 98-03	30,000

2	0000000000	Llave para perno de aro de seguridad especificación CFE-G0000-94 Rev. 98-03	100

A. Plazo de entrega: 100% a los 90 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-028-02 (LPN-07-015-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	31/05/02	29/05/2002 10:00 horas Sala de juntas	6/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	11/06/2002 10:00 horas Sala de juntas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Aislador 13 PC especificación CFE-52000-57 Rev. 00-10			4,000
2	0000000000	Aislador 33 PC especificación CFE-52000-57 Rev. 00-10			2,000
3	0000000000	Aislador 13 PD especificación CFE-52000-57 Rev. 00-10			4,000
4	0000000000	Aislador 33 PC especificación CFE-52000-57 Rev. 00-10			3,500

A. Plazo de entrega: 100% a los 60 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-029-02 (LPN-07-016-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	4/06/02	3/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	10/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	14/06/2002 10:00 horas Aula 2
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Alfiler aislado 13 A2 concreto/polimérico			3,000
2	0000000000	Alfiler aislado 33 A2 concreto/polimérico			1,500

3	0000000000	Alfiler aislado AAF-13 concreto/polimérico	1,500
4	0000000000	Alfiler ADOM-13-A concreto/polimérico	1,500

A. Plazo de entrega: 100% a los 60 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-030-02 (LPN-07-017-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	6/06/02	4/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	12/06/2002 10:00 horas Aula 2	17/06/2002 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Conector UDC ASSY-II REIN	200,000
2	0000000000	Conector UDC 880563 tipo III color rojo	300,000

A. Plazo de entrega: 100% a los 60 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-031-02 (LPN-07-018-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	7/06/02	5/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	13/06/2002 10:00 horas Sala de juntas	18/06/2002 10:00 horas Aula 2

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Pza.
1	0000000000	Arillos de acero inoxidable para medidor	300,000

A. Plazo de entrega: 100% a los 60 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-032-02 (LPS-07-012-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	30/05/02	29/05/2002 10:00 horas Sala de juntas zona	5/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona	7/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Días
1	0000000000	Servicio de Mantto. y limpieza en general de los edificios de la zona San Cristóbal	184

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-033-02 (LPS-07-013-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	4/06/02	3/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona	10/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona	12/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Días
1	0000000000	Servicio de Mantto. y limpieza en general de los edificios de la zona Tapachula	184

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-034-02 (LPS-07-014-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	5/06/02	4/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona	11/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona	13/06/2002 10:00 horas Sala de juntas zona

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad Días
1	0000000000	Servicio de Mantto. y limpieza en general de los edificios de la zona Tehuantepec	184
2	0000000000	Servicio de plomería y electricidad de los edificios de la zona Tehuantepec	184
3	0000000000	Servicio de fumigación de los edificios de la zona Tehuantepec	184

Para las licitaciones de la 18164041-032 a la 034-02:

- A. Plazo de ejecución:** será del 3 de junio al 31 de diciembre de 2002, con la frecuencia según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.
- B. Lugar de entrega:** los servicios se prestarán en los diferentes edificios de la División de Distribución Sureste, en los días y horarios: como está indicado en el anexo 1 de las bases de cada licitación.
- C. La condición de pago** será: mensual a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de haberse ejecutado los servicios, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según la preferencia del proveedor.

No. de licitación nacional	Costo de las bases con I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164041-035-02 (LPN-07-019-02)	En la convocante: \$462.29 compraNET: \$420.27	30/05/02	29/05/2002 10:00 horas Sala de junta zona	5/06/2002 10:00 horas Sala de junta zona	10/06/2002 10:00 horas Sala de junta zona

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/unidad
1	0000000000	Cable AL (500) XLP 15KV Especificación CFE-E0000-16 Rev. 02-03	6,375 metro
2	0000000000	Cable AL (1/0) XLP 15KV Especificación CFE-E0000-16 Rev. 02-03	1,250 metro
3	0000000000	Cable AL (3/0) XLP 15KV Especificación CFE-E0000-16 Rev. 02-03	700 metro
4	0000000000	Cable AL-XLP3PC-1N (3/0.1/0) Especificación CFE-E0000-02 Rev. 01-07	413 metro

5	0000000000	Cable AL-XLP3PC-1N (350.4/0) Especificación CFE-E0000-02 Rev. 01-07	6,500 metro

- A. Esta licitación consta de 2 partidas más con un total de 1,006 m y 1,475 Kg.
- B. Plazo de entrega: 100% a los 60 días naturales, según se indica en el anexo 1 de las bases de licitación.

Los numerales siguientes aplican en lo conducente para todas las licitaciones:

- I. Las licitaciones números 18164041-026 y 027-02 son de carácter internacional arriba de los umbrales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México.
- II. La licitación número 18164041-28-02 es de carácter nacional arriba de los umbrales al amparo de la reserva transitoria de los tratados de libre comercio signados por el Gobierno de México.
- III. Las licitaciones números 18164041-029, 030, 031, 032, 033, 034 y 035-02 son de carácter nacional abajo de los umbrales.
- IV. La descripción completa y detallada de los bienes y servicios se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación que corresponde.
- V. Lugar de entrega: para las licitaciones de la 18164041-026 a la 031 y 035-02 los bienes deberán ser entregados en los diferentes almacenes de la División de Distribución Sureste, como se indica en las bases de cada licitación, en los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- VI. La condición de pago será: para las licitaciones de la 18164041-026 a la 031 y 035-02 a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega de los bienes, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según la preferencia del proveedor.
- VII. **Las licitaciones 18164041-026 y 027-02 se adjudicarán por contrato abierto de acuerdo a lo señalado en el anexo 1 de las bases de licitación.**
- VIII. Tipo de moneda: para licitaciones nacionales en moneda nacional, para las licitaciones internacionales en moneda nacional, moneda del país de suministro y/o dólares estadounidenses, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- IX. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- X. En estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- XI. **Las bases de estas licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes y/o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y en la forma que a continuación se indican: para consulta y venta a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la convocante en la caja que corresponda a cada licitación, de acuerdo a la tabla de direcciones que se adjunta. En la convocante: el pago de las bases impresas se realizará en la caja, su importe deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o en efectivo. En compraNET, en los bancos mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos de la junta de aclaraciones, presentación de ofertas y apertura técnica y apertura económica de las licitaciones se llevarán a cabo en el aula 2**

de capacitación, sala de juntas adjunta a la gerencia de la División de Distribución Sureste y en la sala de juntas de la Superintendencia de Zona que corresponda, ubicadas en las direcciones que a continuación se relacionan en cada licitación:

Licitación	Direcciones
18164041-026 a la 031-02	Calle Manuel Alvarez Bravo número 600, último piso (antes antiguo camino a San Felipe del Agua número 600), fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oax., teléfonos 01 951 50-2 03 50 y 50-2 03 49 fax 50 2 03 03
18164041-032-02	Avenida Gral. Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chis., teléfono (01 967) 67-8 06 12 y fax 67-8-15-02
18164041-033-02	Bulevar Ant. Aeropuerto número 10, Tapachula, Chis., teléfonos (01 962) 62-8 11 10 y 62-8 11 11
18164041-034-02	Carret. Cristóbal Colón kilómetro 821, Juchitán, Oax., teléfono (01 971) 71 2 72 20 fax 71-2 72 21
18164041-035-02	Administración de Zona, ubicada en Reforma y Humboldt número 209, colonia Centro, Oaxaca, Oax., teléfonos (01 951) 51-6 39 27 y 51-6-42 44 fax 51 6 46 08

- XII. **No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**
- XIII. **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones, cambios o adiciones a las propuestas presentadas.**
- XIV. **Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y sus especificaciones.**
- XV. **En estas licitaciones no se considera abastecimiento simultáneo.**
- XVI. **Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.**
- XVII. **El pago de las bases será requisito para participar en las licitaciones.**
- XVIII. **En su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán la garantía de cumplimiento y calidad de los bienes o servicios por el 10% del importe del contrato, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.**
- XIX. **Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva o poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes, identificación, entre otros, requeridos en las bases de licitación.**
- XX. **No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación ni enviadas por correo o mensajería.**
- XXI. **Las demás contenidas en las bases de licitación.**

XXII. Previamente a la publicación de esta convocatoria, se invitó a través del portal de C.F.E. en Internet a los interesados a la revisión de las bases de estas licitaciones, para dar cumplimiento al punto décimo tercero de los lineamientos, para llevar a cabo el proceso de participación de los interesados en la revisión de las bases de licitación pública.

XXIII. CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 21 DE MAYO DE 2002.
GERENTE DIVISIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JESUS ELISEO RAMOS
RUBRICA.

(R.- 161552)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

JARDINERIA, BARRIDO Y MANTENIMIENTO EN AREAS VERDES, EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575067-010-02		\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	5/06/2002	31/05/2002 9:00 HORAS	27/05/2002 10:00 HORAS	11/06/2002 9:00 HORAS	17/06/2002 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C810800000	JARDINERIA, BARRIDO Y MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES			1	SERVICIO	\$1'000.800.00	\$2'502.000.00

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 27 DE MAYO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS, INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS QUETZALCOATL DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL

INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.

- LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS Y COLONIAS HABITACIONALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES (AGUA DULCE, VER., NANCHITAL, VER., CUICHAPA, VER., Y LAS CHOAPAS, VER.), LOS DIAS DE LUNES A SABADO, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 7:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 528 DIAS NATURALES.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS DEL ACTIVO CINCO RESIDENTES:								
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	
18575067-011-02		\$920.00 COSTO EN compraNET: \$828.00	25/06/2002	19/06/2002 9:00 HORAS	14/06/2002 10:00 HORAS	1/07/2002 9:00 HORAS	8/07/2002 9:00 HORAS	
PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION			CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO MINIMO	PRESUPUESTO MAXIMO
1	C811200022	SERVS. DE MANTTO. PREVEN. CORREC. Y DE CONSERV. DE EQUIPO INFORMATICO			1	SERVICIO	\$4'689,325.60	\$11'723,314.00

- LA VISITA A INSTALACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE JUNIO DE 2002 A LAS 10:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA Y SISTEMAS, INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VER., CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE CONCURSOS QUETZALCOATL DEL AREA DE LICITACIONES, UBICADA EN EL INTERIOR DE LA FACTORIA DE PEMEX, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS SE REALIZARAN EN LAS DIVERSAS AREAS QUE COMPRENDEN EL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, CONSIDERANDO LAS INSTALACIONES DE AGUA DULCE, EL PLAN, CUICHAPA, NANCHITAL, TUZANDEPETL, PAJARITOS, ESTACION PALOMAS, SALINA CRUZ, OAX., LA VENTA, TAB. Y COATZACOALCOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 803 DIAS NATURALES.

INFORMACION GENERAL:

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES, DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, TELEFONO 01-923-23-32797, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 13.00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE

CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO POR BANAMEX CITIGROUP O BBVA BANCOMER, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL TRASCURRIDOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA EN EL DOMICILIO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADO EN BULEVAR AZTECA SIN NUMERO, COLONIA PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VER. (VENTANILLA UNICA). SE CONSIDERA EXIGIBLE EL PAGO AL DIA SIGUIENTE AL QUE SE AGOTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN ESTE PUNTO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PARA ADQUIRIR LAS BASES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE ES REQUISITO PRESENTAR SOLICITUD ESCRITA, EN PAPEL MEBRETADO, INDICANDO EL NUMERO DE CONVOCATORIA, EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION, NOMBRE, R.F.C. Y EL DOMICILIO FISCAL DEL SOLICITANTE.

AGUA DULCE, VER., A 21 DE MAYO DE 2002.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 161553)